REPUBLICA
DOMINICANA

ACTAS
LIBRO
A

No. 60

AÑO
1974

SENADO

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1970-74.-

ACTA NO. 251.-

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 73.-

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 9 DE ENERO DE 19 74.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y FIDIAS C.VOLQUEZ DE HERNANDEZ.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de Enero (Miércoles), del año mil novecientos setenticuatro (1974), siendo las 12:40 horas de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Antonio de Js. De Moya U., Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Fidias C. Vólquez de Hernández, Secretaria;
Miguel A. Acta Fadul,
José A. Brache Lora,
Napoleón Concepción,
FlorentinoSuero Carvajal,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Carmen D. Jiménez de Ginebra,
Carmen A. Mendoza de Cornielle,
Dalma Miniño de Franjul,
Antonio Pons Concepción,
Roberto Ramírez. (14).

Ausentes con excusa : P. Caonabo Antonio y Santana, César Brache Viñas, VíctorCastellanos, Diómedes D. De los Santos C., Leopoldo Núñez Levi, Martín González Dipp, Juan R. Peralta Pérez, Rafael Rodríguez Colón, Helvio Rodríguez, Elpidio A. Rojas A., Agustín Reinoso Melo, Manuel A. Rincón Pavón y Elías Sarraf Eder. (13).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión extraordinaria. (HORA: 12:40 p. m.).

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ASIGNA EL NOMBRE DEL "DR. HECTOR GARCIA-GODOY" A UNA DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, LA CUAL SERA SEÑALADA POR EL SINDICO DEL DISTRITO NACIONAL.

(La Senadora Vólquez de Hernández dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de los señores Senadores. (SILENCIO).
Se somete a votación: (14 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEGUNDO PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$260.00 MENSUALES, A LA SEÑORA MARIA TRINIDAD SANCHEZ VIUDA COISCOU.

(La Senadora Vólquez de Hernández dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala. (SILENCIO).

Se somete a votación: (14 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

Se cierra esta sesión extraordinaria. (HORA: 12:50 p. m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Fidias G. Vólquez de Hernández,
Secretaria.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1970-74.-

ACTA NO. 250.-

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1973

SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE ENERO DE 1974.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y FIDIAS C.VOLQUEZ DE HERNANDEZ.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de enero del año mil novecientos setenticuatro (1974) (Miércoles), siendo las 11:50 horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Antonio de Js. De Moya U., Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Fidias C. Vólquez de Hernández, Secretaria;
Miguel A. Acta Fadul,
José A. Brache Lora,
Napoleón Concepción,
Florentino Suero Carvajal,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Carmen D. Jiménez de Ginebra,
Carmen A. Mendoza de Cornielle,
Dalma Miniño de Franjul,
Antonio Pons Concepción,
Roberto Ramírez. (14).

Ausentes con excusas : P. Caonabo Antonio y Santana, César Brache Viñas, Víctor Castellanos, Diómedes D. De los Santos C., Lepoldo Núñez L., Martín González Dipp, Juan R. Peralta Pérez, Rafael Rodríguez Colón, Helvio Rodríguez, Elpidio A. Rojas A., Agustín Reinoso Melo, Manuel A. Rincón Pavón y Elías Sarraf Eder. (13).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria. (HORA: 11:50 a. m.).

(El Ayudante de Secretaría dió lectura a las Actas Nos. 248 y 249, correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el día 28 de diciembre, 1973, respectivamente, las cuales fueron aprobadas sin observaciones).

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.38161, del 31 de diciembre, 1973, introductivo de un proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensuales a la señora María Trinidad Sánchez Vda. Coiscou.

Mensaje No. 53, del 3 de enero, 1974, introductivo de un proyecto de ley mediante el cual se asigna el nombre del "Dr. Héctor García-Godoy" a una de las calles de la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana.

SENADOR PRESIDENTE : Para proponer a los colegas Senadores que estos dos proyectos de ley sean incluídos en el Orden del Día de esta sesión, liberándose, consecuencialmente, de los trámites reglamentarios, y que sean declarados de urgencia, para ser conocidosen su 2da.lectura hoy mismo. (SILENCIO)

Se somete a votación. (14 VOTOS EN FAVOR. ACOGIDA).

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR BRACHE LORA: Yo hoy me voy a referir, en interés de recabar la opinión de dos colegas Senadores, por lo menos. Soy ferviente preOcupado por la crisis nacional que sè refiere al asunto de la luz eléctrica. No se porque es quizás que me preocupa tanto la luz eléctrica, pero de toda manera me preocupa, aunque no poseo empresa ni tengo tantanecesidad del fluído eléctrico.

Yo creo que un país como la República Dominicana de hoy no puede progresar si no dispone de suficiente energía electrica que es la fuente, el vehículo y es la materia que genera e impulsa el desarrollo de un pueblo. Quiero decirles que no basta ni bastará la voluntad tesonera de un hombre, como lo es el Honorable Señor Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer, empeñado tenazamente en empular nuestro país hacia grandes sitiales de esperanza, de progreso y de felicidad, si el pueblo dominicano, y en este caso específicamente la Corporación Dominicana de Electricidad no coopera también. Por ello mis palabras van dirigidas especialmente a los colegas representantes de San Pedro de Macorís y de Barahona. Quiero y deseo que ellos digan aquí algo en relación a sendas plantas que desde hace meses se vienen instalando en aquellas provincias por disposición expresa del Gobierno Nacional; y quiero que ellos dos tengan la gentileza de decirle al Senado a qué altura van esas instalaciones y cuándo creen ellos que entrarán en servicio esas plantas. Y formulo la pregunta por esta vía, porque al propio Presidente de la República la Corporación llegó inclusive a adelantarle informaciones que dieron base a estimaciones de que dichas plantas entrarían en servicio en tal tiempo, no resultando así.Esta situación de los apagones constantes y por largo tiempo se agrava con la circunstancia de que los recibos llegan más altos, o sea menos y cada vez más deficiente servicio y cobro de mayor suma.

(LOS SENADORES PONS CONCEPCIONES Y ACTA FADUL, de Barahona y San Pedro de Macorís, respectivamente, informaron haber visitado los trabajos de instalación de dichas plantas generadoras de energía eléctrica, estimándose que las mismas entrarán en servicio en un plazo de más o menos dos semanas, conllevando esto que se conjure el grave problema de escasez de ese flúido).

SENADORA MENDOZA DE CORNIELLE : Hoy me encontré con un grupo de Senadores que estaban haciendo críticas duras -y que yo estimo injustificadas- contra la labor y lealtad del Administrador General de la Corporación Dominicana de Electricidad, mi amigo señor Julio Sauri.

(Se extendió en consideraciones acerca de las razones determinantes en la deficiencia y molesta que proporciona a los usuarios la interrupción del servicio de energía eléctrica. Significó que en parte se origina esa situación en el creciente desarrollo experimentado por el país en los últimos años; en el surgimiento de tantísimas industrias, en nuevas urbanizaciones, avenidas y barriadas.).

(El Senador Brache L. dejó constancia de que es amigo desde hace más de 25 años del señor Julio Sauri y que precisamente él no ha levantado su voz contra este señor, sino que se ha limitado a denunciar y a inquirir respecto de una crisis innegable de escadez de electricidad y su posible solución con la entrada en servicio de las plantas aludidas).

MOCIONES :

SENADOR PRESIDENTE : Para proponer, sucesivamente, la elección de: 1o. la Lic. Josefina Céspedes como Primer Suplente del Juzgado de Paz del Municipio de San Cristóbal, en sustitución de la Dra. Altagracia Pérez Domínguez, y 2o.- A la Dra. Altagracia Pérez Domínguez como Segundo Suplente del mencionado Juzgado de Paz, en sustitución de la Dra. Carmen Barroso de Rebril.

(REINO EL SILENCIO. Fueron sometidas a votación, sucesiva y separadamente, ambas mociones, siendo aprobadas por votación de 14.- ELECTAS AMBAS EN LOS CARGOS PARA LOS CUALES FUERON PROPUESTAS).

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ASIGNA A UNA DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, LA CUAL SERA SEÑALADA POR EL SINDICO DEL DISTRITO NACIONAL, EL NOMBRE DEL "DR. HECTOR GARCIA-GODOY".

(La Senadora Vólquez de Hernández dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.SILENCIO.

Se somete a votación: (14 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEGUNDO Y ULTIMO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$200.00 MENSUALES, A LA SEÑORA MARIA TRINIDAD SANCHEZ VIUDA COISCOU.

(La Senadora Vólquez de Hernández dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la SalaSILENCIO.

Se somete a votación: (14 VOTOS EN FAVOR. APROBADO)

Se convoca a los señores Senadores para una sesión extraordinaria en la cual se conocerá exclusivamente de estos dos asuntos que han sido aprobadas ya en primera lectura en esta sesión.

Se cierra esta sesión ordinaria. (HORA: 12:35 p. m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Fidias C. Vólquez de Hernández,
Secretaria.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en esta sesión.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1970-74

ACTA NO. 252

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 73.

SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE ENERO DE 19 74.

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA.

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y FIDIAS VOLQUEZ DE HERNANDEZ.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo la 1.50 hora de la tarde del día diez (10) del mes de enero, (jueves), del año mil novecientos setenta y tres (1973), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Antonio de Js. de Moya Ureña, Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Fidias Vólquez de Hernández, Secretaria;
Miguel Angel Acta Fadul,
Napoleón Concepción,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Carmen Jiménez de Ginebra,
Carmen Mendoza de Cornielle,
Dalma Miniño de Franjul,
Juan Rafael Peralta Pérez,
Roberto Ramírez,
Manuel Rincón Pavón,
Florentino Carvajal Suero, (14)

Ausentes con excusas: Elías Sarraf E., Leopoldo Núñez L., Antonio Pons, José Brache L., Próspero C. Antonio S., Helvio A. Rodríguez, Agustín Reinoso M., Elpidio A. Rojas, Diómedes de los Santos, Rafael Rodríguez C., César Brache V., Víctor Castellanos, Martín González D. (13)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario, queda abierta la sesión. (HORA: 1.50 p.m.)

(Fueron leídas las Actas Nos. 250 y 251, correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria, respectivamente, del día 9 de enero de 1974, las cuales fueron aprobadas sin observaciones).

CORRESPONDENCIA

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.589, del 10 de enero de 1974, para remitir proyecto de ley que concede una pensión del Estado de RD$150.00 mensuales a la Sra. Mercedes Estrella Vda. Almánzar.

Mensaje No.288, del 10 de enero de 1974, para remitir proyecto de ley que modifica los Arts. 6, 7, 15 y 26 de la Ley No.5220, sobre División Territorial de la Rep. Dominicana, de fecha 21 de setiembre de 1959.

Mensaje No.520, del 9 de enero de 1974, para remitir resolución aprobatoria del contrato mediante el cual se prorrogan hasta el 24 de enero de 1984 todas y cada una de las exenciones y exoneraciones otorgadas a la Industria de Punturas Popular, C. por A., en virtud del contrato de fecha 25 de febrero de 1963.

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No. del , para remitir proyecto de resolución aprobatoria de la designación del nombre de José Antonio Polanco Billini a la calle 10 de Altos de Arroyo Hondo, de esta ciudad.

Mensaje No. del , para remitir resoluciones aprobatoria de los contratos suscritos por la Corporación Dominicana de Electricidad con las firmas General Electric Company, Inc., y General Electrical Technical Services Company, Inc., de fecha 18 de diciembre de 1973.

Mensaje No. del , para remitir resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado traspasa a título de donación enfavor del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo, un área de terreno de 3,750 m2 en la Manz. No.1180, del D.C. No. 1 del Dto. Nacional, situada en la Calle 51 esquina Avenida San Cristóbal, del Ensanche La Fé, de esta ciudad.

(NO HUBO INFORMES DE COMISIONES)

MOCIONES

Senador DE MOYA: En vista de que hoy es la última sesión de esta legislatura, yo voy a proponer que los proyectos provenientes del Poder Ejecutivo sean liberados de los trámites ordinarios y declarados de urgencia, para que sean conocidos en dos lecturas consecutivas, y los provenientes de la Cámara de Diputados, sean declarados de urgencia, por las mismas razones.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación.

14 VOTOS EN FAVOR
APROBADO.

SENADORA PORTES DE VALENZUELA: Solicito al Senado la elección del Dr. Ramón Oviedo Adames, para el cargo de Juez del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de San Juan de la Maguana, en lugar del Dr. Arturo Ramírez Fernández, jubilado.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación.

14 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SENADORA DE VALENZUELA: Y al Dr. Fabio Antonio LA Paix, como Juez de Primera Instancia del Dto. Judicial de San Juan de la Maguana, en lugar de Ramón Oviedo Adames, ascendido.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación.

14 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Sometemos la elección del señor Ismael Sánchez Benzo, para Primer Suplente del Juzgado de Paz del Dto. Municipal de El Valle. Se somete a votación.

14 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Y al señor Rafael B. Núñez, como Juez de Paz del Dto. Municipal de Yaguate, en sustitución de Santiago O. Cuesta, designado en otro cargo. Se somete a votación.

14 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO TRASPASA A TITULO DE DONACION EN FAVOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO Y CREDITO COOPERATIVO, UNA PORCION DE TERRENO DE 3,750 METROS CUADRADOS, EN LA MANZ. No.1180 DEL D.C. No.1 DEL DISTRITO NACIONAL, SITUADA EN LA CALLE 51 ESQUINA AV . SAN CRISTONAL DEL ENSANCHE LA FE, DE ESTA CIUDAD.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicha resolución).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

14 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION DOMINICANA DE ELECTRICIDAD Y LAS FIRMAS GENERAL ELECTRIC COMPANY, INC., Y GENERAL ELECTRICAL TECHNICAL SERVICES COMPANY, INC , EN FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 1973.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto de Resolución).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. Como es un contrato que contiene exenciones y exoneraciones, la votación será secreta.

(El Mayordomo distribuyó los boletines de votos).

14 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DE LA RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DR. JOSE ANTONIO POLANCO BILLINI A LA CALLE 10 DE ALTOS DE ARROYO HONDO, DE ESTA CIUDAD.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicha resolución).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

14 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGAN HASTA EL 24 DE ENERO DE 1984 LAS EXENCIONES Y EXONERACIONES OTORGADAS A INDUSTRIA DE PINTURAS POPULAR, C. por A., EN VIRTUD DEL CONTRATO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 1963.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicha resolución).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

14 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$150.00 MENSUALES A LA SEÑORA MERCEDES ESTRELLA VDA. ALMANZAR.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

14 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SEXTO Y ULTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 6, 7, 15 y 26 DE LA LEY No.5220, SOBRE DIVISION TERRITORIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, DE FECHA 21 DE SETIEMBRE DE 1959.

(La Senadora Vólquez de Hernández dio lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores.

SENADOR CARVAJAL: (Expresó que indudablemente está de acuerdo con ese proyecto, pero si bien es así, no le satisface porque en el mismo se han ignorado muchas comunidades que están a la altura de las que mediante el mismo se elevan de categoría; por ejemplo en su provincia está la Sección del Llano, que podría ser elevada a Dto. Municipal; el Dto. Municipal de Hondo Valle, de alta producción agrícola, con todas sus oficinas y donde el Estado no tendría que incurrir en gastos para su elevación de categoría; que sabe que hay muchos Senadores con casos similares, por lo cual solicita el aplazamiento de dicho proyecto para la próxima legislatura).

SENADOR PRESIDENTE: El proyecto ha sido declarado de urgencia. Ahora, la urgencia no quiere decir que en el conocimiento del fondo del mismo no surjan circunstancias que fundamenten un aplazamiento. Pero, igual que el colega Senador de Estrelleta, aunque como Senador por nuestra provincia externamos nuestra simpatía y felicitaciones en la persona de los Senadores respectivos a las jurisdicciónes que acaban de ser elevadas de categoría, podemos decir que en San Cristóbal tenemos al Distrito Municipal de Los Bajos de Haina, el de Sanaba Grande de Boyá y la Sección de Cambita Garabito. Las dos primeràs son en sí un núcleo urbano que hacen dos verdaderas ciudades; la última puede ser elevada a Distrito Municipal. Pero es conveniente recordar a los colegas que el Presidente de la República es el único administrador de los fondos públicos de la Nación, y todo proyecto que conlleve erogación de fondos, compete al Presidente de la República someterlo, no a legisladores; por esa razón, la Constitución en su Art. 115 y siguientes prácticamente prohibe a un legislador someter estos proyectos. Ojalá que el señor Presidente de la República, ya que se decidió a enviar este proyecto al Congreso, en la próxima legislatura se recuerde de la aspiración de los núcleos de mi provincia que acabo de mencionar, y que acaba de mencionar el Senador de Estrelleta.

SENADOR RINCON PAVON: (Comparte la opinión del Senador Carvajal, porque Maimón se eleva de categoría, pero queda pendiente algo, y es que ese pueblo no puede pertenecer sino a Sánchez Ramírez, en lugar de a La Vega, y esas son sus aspiraciones. Por eso está de acuerdo con el aplazamiento del conocimiento de dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: No debemos ver el proyecto con fondo sgoista frente a los beneficios que el mismo significa para las poblaciones elevadas de categoría, al contrario, debe servirnos a las otras provincias con aspiraciones de cambios, como un fundamento para posibles reclamaciones y solicitudes, pero no en sentido egoista, porque realmente, son parte de nuestro territorio.

SENADORA VOLQUEZ DE HERNANDEZ: (Ante todo felicita a los Senadores agraciados con la elevación de categoría de poblaciones de sus provincias, y a los habitantes de cada una de ellas. No podía permanecer callada, cuando hace más o menos 8 meses presentó un proyecto solicitando la elevación de categoría del Dto. Municipal de Postrer Río y del Municipio de La Descubierta; mantiene sus aspiraciones respaldando la de los habitantes de cada jurisdicción citada, y espera que el Presidente de la República las tenga pendiente).

SENADOR PERALTA: (Ve con satisfacción las medidas tomadas por el Ejecutivo Nacional en cuanto a las poblaciones rurales que han sido elevadas de categoría. El también tiene motivos y razones para pedir, por ejemplo, que Los Almácigos, sea elevada a Distrito Municipal; pero es cierto también que el Poder Ejecutivo no puede de un solo golpe llenar a cabalidad las aspiraciones de las distintas provincias representadas en el Senado; de suerte que ha comenzado elevando unas cuantas; espera que luego el Señor Presidente incluya a su provincia. Puede asegurar que nuestra división territorial en el orden rural es algo que hay que arreglar, en todas las provincias. Considera que nuestra división territorial requiere y necesita una urgente modificación. En definitiva, está con el proyecto que beneficia esas comunidades).

SENADOR DE MOYA: (Entiende que tanto el Senador Rincón como el Senador Carvajal tienen todo su derecho de pedir el aplazamiento del proyecto que se está conociendo; que deben recordar que él sometió un proyecto para elevar de categoría la Sección de Arenoso, del Municipio de Villa Riva, y sin embargo el Senado no lo tuvo en cuenta por las erogaciones que eso significaba y espera que el Presidente en su oportunidad lo tomará en cuenta. Apoya el proyecto presente, y así lo solicita a los compañeros Senadores, porque no se le debe negar ese beneficio a las poblaciones elevadas de categoría).

SENADOR GRULLON PEÑA: (Ve con simpatía el proyecto que se refiere a otras provincias; en la suya hay localidades con condiciones para ser elevadas de categoría, pero ha visto con la presentación de este proyecto, que se abren las puertas para que el Poder Ejecutivo, continúe haciendo lo mismo en las otras provincias. Da su aprobación al proyecto y en lo sucesivo hará diligencias frente al Presidente de la República para que se eleve Villa de Partido, una población muy grande, de producción agrícola, con la producción de maní más grande del país, sea elevada de categoría. Apoya el proyecto y pide a los Senadores que solicitaron su aplazamiento, retiren dicha solicitud).

SENADOR ACTA FADUL: (Ha hecho diligencias para que el Ingenio Consuelo, con 14,000 habitantes sea elevada a Distrito Municipal, ya que tiene todas las condiciones que se requieren para ser Municipio, aunque se conforma con su elevación a Dto. Municipal. A pesar de no haber sido favorecido con el proyecto que se conoce, se ahiere al mismo, porque considera que eso va a ser por etapas; en la segunda etapa espera entren su provincia).

SENADORA DE GINEBRA:(Solicita dar su voto aprobatorio para los Municipios de Puerto Plata; es justo que todos deseen lo mismo para sus provincias, pero considera que eso se hará por etapas; en cuanto a La Isabela, era justo, porque desde la llegada de Cristóbal Colón al país, habiendo pasado tantos gobiernos y siendo una parte tan importante, han tenido la paciencia de esperar, y el Presidente de la República desde el año 1966 lo había prometido. Reiteró a sus colegas darle su voto aprobatorio porque luego ellos harán lo mismo con ellos; unos primero y otros después).

SENADOR CARVAJAL: (Desea dejar constancia de que dijo al principio, y ahora lo repite, que veía con simpatía el proyecto; realmente, al no ver satisfechas sus aspiraciones, no se sienten como si así hubiera sido; pero en un gesto de solidaridad con sus colegas, los Senadores favorecidos, va a respaldar el proyecto y retira su solicitud de aplazamiento).

SENADORA DE GINEBRA: (Interviene nuevamente, solamente para dar las gracias a un caballero Senador de la República, como lo es el Senador Carvajal Suero, por su simpanía y unión con los demás colegas).

SENADOR CONCEPCION: (Dijo que nada satisface tanto a un Senador como poder enarbolar la bandera de progreso en su pueblo; que ellos también en su provincis tienen secciones que ameritan ese salto del progreso; pero apoya el proyecto y felicita a los que les ha tocado en suerte en esta oportunidad, porque Azua no puede llevarse todo el triunfo, ya que ha conseguido un canal de 24 millones de pesos, una presa de 51 millones de peses, y espera que en el 1974 sigan caminando por ese mismo camino).

SENADOR PRESIDENTE: Hay un aspecto que enfocó el Senador por Santiago Rodríguez, Senador Peralta. Ustedes recuerden que en la época trujillista, para crear la policía rural fusionaron casi todas las secciones del país. San Cristóbal hoy solamente tiene ocho que hoy son parajes de otras secciónes de menor categoría. Vayan los colegas pensando en eso para en la próxima legislatura ver qué se hace para modificar esta misma ley territorial.

SENADOR RINCON PAVON: (Como se había solidarizado con el Senador Carvajal Suero, espera otra oportunidad para que se satisfagan sus aspiraciones. Deppne su actitud de que el proyecto sea aplazado y se ahiere al mismo.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación dicho proyecto de ley.

14 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SENAEDOR PRESIDENTE: Convocamos a los Sres. Senadores para la sesión extraordinaria que celebraremos al término de ésta, para conocer ---en segunda lectura los proyectos declarados de urgencia.

Se cierra la sesión. (HORA): 2.45 p.m.

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Fidias Vólquez de Hernández,
Secretaria.

CERTIFICO que esta es una versión fiel y exacta de las palabras de los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Alicia C. Vda. Rijo,
Taquígrafa Parlamentaria.

acr.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1970-74

ACTA NO. 253

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1973.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 10 DE ENERO DE 1974.

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA.

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y FIDIAS VOLQUEZ DE HERNANDEZ.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 2.45 horas de la tarde del día diez (10) del mes de enero (Jueves), del año mil novecientos setenta y tres (1973), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Antonio de Js. de Moya Ureña, Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Fidias Vólquez de Hernández, Secretaria;
Miguel Angel Acta F dul,
Napoleón Concepción,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Carmen Jiménez de Ginebra,
Carmen Mendoza de Cornielle,
Dalma Miniño de Fr
Juan Rafael Pe lta Pérez,
Roberto Ramírez,
Manuel Rincón Pavón,
Florentino Carvajal Suero. (14)

Ausentes con excusas: Elías Sarraf, Leopoldo Nuñes, Antonio Pons, José Brache L., Próspero C. Antonio, Helvio A. Rodríguez, Agustín Reinoso, Elpidio A. Rojas, Diómedes de los Santos, Rafael Rodríguez C., César Brache V., Víctor Castellanos, Martín González D. (13).

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 6,7,15 y 26 DE LA LEY No.5220, SOBRE DIVISION TERRITORIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, DE FECHA 21 DE SETIEMBRE DE 1959.

(La Senadora Vólquez de Hernández dio lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores.

SENADOR DE MOYA: (Solamente para decir algo que pasó inadvertido en su primera intervención y es que lo que este proyecto tiene en cuenta no va a interferir en nada el proceso electoral que se avecina, porque los Distritos Municipales siguen perteneciento a los Municipios.

considera se debe esperar a que pasen las elecciones para modificar la ley sobre división territorial, para no traer trastornos al proceso electoral; hace la aclaración para que sea tomada en cuenta y no crear problemas a la Junta Central Electoral).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación.

14 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SEGUNDO Y ULTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$150.00 MENSUALES A LA SEÑORA MERCEDES ESTRELLA VDA. ALMANZAR.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

14 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Se cierra la sesión. HORA: 2.50 p.m.

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela
Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Fidias Vólquez de Hernández,
Secretaria.

CERTIFICO que esta es una versión fiel y exacta de las palabras de los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Alicia C. Vda. Rijo,
Taquígrafa Parlamentaria.

acr.-

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1970-74

ACTA NO. 254

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 74.

SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE FEBRERO DE 19 74.

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA.

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y FIDIAS VOLQUEZ DE HERNANDEZ.

ACTA DE INSTALACION

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 9.15 horas de la mañana del día veintisiete (27) del mes de Febrero (Miércoles), del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Antonio de Js. de Moya Ureña, Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Fidias Vólquez de Hernández, Secretaria;
Miguel Angel Acta Fadul,
Próspero Caonabo Antonio Santana,
José A. Brache Lora,
César Brache Viñas,
Napoleón Concepción,
Diómedes de los Santos Céspedes,
Dalma Miniño de Franjul,
Manuel Rajón Grullón Peña,
Carmen Jiménez de Ginebra,
Carmen Mendoza de Cornielle,
Leopoldo Núñez Levi,
Juan Rafael Peralta Pérez,
Antonio Pons Concepción,
Roberto Ramírez,
Agustín Reynoso Melo,
Martín González Dipp,
Víctor J. Castellanos,
Manuel Rincón Pavón,
Elpidio Antonio Rojas Almánzar,
Rafael Rodríguez Colón,

Elías Sarraf Eder,

Florentino Carvajal Suero. (26)

Ausente con excusa: Helvio Antonio Rodríguez. (1)

SENADOR PRESIDENTE: De acuerdo con el artículo 33 de la Constitución de la República, declaro solemnemente instalado el Senado en su primera legislatura ordinaria del año 1974, del período legislativo 1970-1974, e iniciadas sus labores.

Dentro de unos momentos comparecerá ante el Congreso Nacional el Excelentísimo Señor Presidente de la República, donde hará entrega del mensaje de su labor durante el año 1973, acompañado de las memorias de los Secretarios de Estado, de acuerdo con el artículo 29 de nuestra Constitución.

Para esos fines, designo en comisión a los Senadores: Vicepresidente del Senado, Antonio de Js. de Moya Ureña, y Juan Bautista Rojas Almánzar, para recibir el Señor Presidente a la entrada de la plabta baja. Y a làs Senadoras Portes de Valenzuela y Jiménez de Ginebra, para recibirlo a la subida en la escalinata del interior del Palacio.

Todos los Senadores, aún los designados en comisión, debemos trasladarnos ahora al Salón de Asambleas, para dejar debidamente instalada la Asamblea Nacional.

Se cierra esta sesión. (HORA: 9.15 a.m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Fidias Vólquez de Hernández,
Secretaria.

CERTIFICO que esta es una copia fiel y exacta de las palabras de los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Alicia C. Vda. Rijo,
Taquígrafa Parlamentaria.

acr.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1970-74.-

ACTA NO. 255

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 74.-

SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE FEBRERO DE 19 74.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y FIDIAS C.VOLQUEZ DE HERNANDEZ.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 11:25 horas de la mañana del día veintiocho (28) días del mes de Febrero (Jueves), del año mil novecientos setenticuatro (1974), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Antonio de Js. De Moya U., Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Fidias C. Vólquez de Hernández, Secretaria;
Miguel A. Acta Fadul,
Próspero C. Antonio y Santana,
José A. Brache Lora,
Florentino Carvajal y Suero,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Martín González Dipp,
Dalma Miniño de Franjul,
Juan Rafael Peralta Pérez,
Antonio Pons Concepción,
Leopoldo Núñez Levi,
Agustín Reinoso Melo,
Manuel A. Rincón Pavón. (16).

Ausentes con excusa : César Brache Viñas, Napoleón Concepción, Diómedes De los Santos Céspedes, Carmen Jiménez de Ginebra, Carmen Mendoza de Cornielle, Roberto Ramírez, Víctor J. Castellanos, Elpidio A. Rojas A., Rafael Rodríguez Colón, Helvio A. Rodríguez y Elías Sarraf Eder (11).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria. (HORA: 11:25 a. m.).

(El Ayudante de Secretaría dió lectura al Acta No.254, de instalación, del 27 de Febrero de 1974, la cual fue aprobada sin observaciones).

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.2166, del 25 de enero, 1974, introductivo de un pro-

yecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD$150.00 mensuales a la señora Elba Enriqueta Romero Pérez Vda. Roquez.

Mensaje No.1732, del 22 de enero, 1974, introductivo de un proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD$300.00 mensuales, a la señora Nimia Sílfides Castellanos Vda. Liz.

Del Ayuntamiento del Distrito Nacional:

Oficio No.1244, del 11 de febrero, 1974, remitiendo al Senado el proyecto de Resolución No.4/74, dictada por ese organismo edicilio, en fecha 16 de enero de 1974, mediante la cual se designa con el nombre de Miguel Angel Monclús la actual calle"6" del Barrio de la Lotería, de esta ciudad, ubicada entre las calles Av. Bolívar y Enriquillo, partiendo de Este a Oeste desde la calle Caonabo hasta su intersección con la calle Josué de Castro.

Oficio No.1145, del 7 de febrero, 1974, remitiendo al Senado un proyecto de Resolución No.82/73, dictadapor ese organismo edilicio, en fecha 31 de octubre, 1973, mediante la cual se designa con el nombre de Dr. Josué de Castro la actual calle "A" del Barrio de la Lotería, de esta ciudad.

Más correspondencia del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.5459, del 26 de febrero, 1974, introductivo de un proyecto de ley encaminado a la legalización del Partido Comunista Dominicano.

Mensaje No.5456, del 26 de febrero, 1974, introductivo de un proyecto de ley que restablece en su plenitud la libertad provisional bajo fianza en materia criminal.

Mensaje No.5458, del 26 de febrero, 1974, introductivo de un proyecto de ley dirigido a facilitar a los obreros del país y a los empleados públicos de pocos emolumentos, para su esparcimiento y a precio módico, los Centros Vacacionales para Obreros, actualmente en ejecución en Jarabacoa.

Mensaje No.5460, del 26 de febrero, 1974, introductivo de un proyecto de ley que declara de interés social la adquisición por el Estado de tierras aptas para la agricultura que actualmente se encuentran sembradas de pastos y dedicadas a la ganadería de leche o de carne.

SENADOR PRESIDENTE : Con respecto a estos 8 proyectos que han sido leídos por Secretaría la Presidencia propone a los colegas Senadores lo siguiente: a) que los dos proyectos de Resoluciones emanados del Ayuntamiento del Distrito Nacional y los dos procedentes del Poder Ejecutivo relativos a otorgamientos de pensiones, sean liberados de los trámites reglamentarios y conocidos, respectivamente, en única lectura las Resoluciones y en su primera lectura los proyectos de leyes; y b) que el proyecto referente a la legalización del Partido Comunista Dominicano pase a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía, que el concerniente al restablecimiento de la li ertad provisional bajo fianza en materia criminal pase a la Comisión de Justicia, que el relativo a las tierras aptas para agricultura actualmente dedicadas a la ganadería pase a la Comisión de Agricultura, y que el referente a los Centros Vacacionales para Obreros pase a la Comisión Permanente de Trabajo, con exhortación de que esas Comisiones dispongan la celebración de vistas públicas a tales propósitos.

(16 VOTOS EN FAVOR. APROBADA la proposición en toda su extensión).

(NO HUBO INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES).

MOCIONES:

SENADOR GRULLON PEÑA : Para proponer al señor Arsenio Sánchez Pimentel como Primer Suplente del Juzgado de Paz del Municipio de Pepillo Salcedo, en sustitución de Rafael O. Sala.

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: 16 VOTOS EN FAVOR. ELECTO.

ORDEN DEL DIA :

PRIMER PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$150.00 MENSUALES A LA SEÑORA ELBA ENRIQUETA ROMERO PEREZ VDA. ROQUEZ.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (16 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEGUNDO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$300.00 MENSUALES A LA SEÑORA NIMIA SILFIDES CASTELLANOS VIUDA LIZ.

(La Senadora Vólquez de Hernández dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (16 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

TERCER PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DE LA DICTADA POR EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL EN FECHA 16 DE ENERO DE 1974, MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MIGUEL ANGEL MONCLUS LA ACTUAL CALLE "6" DEL BARRIO DE LA LOTERIA, DE ESTA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.

(La Senadora Vólquez de Hernández dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (16 VOTOS EN FAVOR. APROBADA).

CUARTO Y ULTIMO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DE LA DICTADA POR EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL EN FECHA 31 DE OCTUBRE DE 1973, MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DOCTOR JOSUE DE CASTRO LA ACTUAL CALLE "A" DEL BARRIO DE LA LOTERIA, DE ESTA CIUDAD.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (16 VOTOS EN FAVOR. APROBADA).

Se cierra esta sesión ordinaria. (HORA: 11:50 a. m.).

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela
Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Fidias G. Vólquez de Hernández,
Secretaria.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabraspronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1970-74

ACTA NO. 256

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.

SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE MARZO DE 1974.

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA.

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y FIDIAS VOLQUEZ DE HERNANDEZ.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 11.30 horas de la mañana del día cinco (5) del mes de marzo (Martes), del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Antonio de Js. de Moya Ureña, Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Fidias Vólquez de Hernández, Secretaria;
Miguel Angel Acta Fadul,
José A. Brache Lora,
César Brache Viñas,
Napoleón Concepción,
Diómedes de los Santos Céspedes,
Dalma Miniño de Franjul,
Leopoldo Núñez Levi,
Juan Rafael Peralta Pérez,
Agustín Reynoso Melo,
Víctor J. Castellanos,
Elpidio Antonio Rojas Almánzar,
Rafael Rodríguez Colón,
Elías Sarraf Eder,
Florentino Carvajal Suero,
Martín González Dipp. (19)

Ausentes con excusas: Carmen M. de Cornielle, Antonio Pons Concepción, Manuel R. Grullón Peña, Próspero C. Antonio, Helvio A. Rodríguez, Roberto Ramírez, Carmen M. de Ginebra, Manuel Rincón Pavón. (8)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario, queda abierta la sesión. (HORA: 11.30 a.m.)

(SE EXCUSO LA LECTURA DE ACTA)

(NO HUBO INFORMES DE COMISIONES)

SENADOR PRESIDENTE: La Presidencia del Senado recuerda a los colegas Senadores que integran la Comisión Permanente de Interior y Policía, a la cual remitimos para estudio e informe el proyecto que se propone legalizar el partido comunista dominicano; estudiarlo de acuerdo a las motivaciones del proyecto mismo y a los postulados constitucionales de la República, así como oir cualquier persona interesada en él. Se han publicado avisos en El Caribe y El Listín Diario, invitando a las visat públicas correspondientes. La que corresponde a este proyecto de ley la dispusimos para el jueves 7, esta semana.

La Comisión de Agricultura tiene para ese mismo día la primer vista pública para el estudio del controversial proyecto ya, sobre las tierras de ganadería que son hábiles para la agricultura. Los componentes de esa comisión, que hagan acopio de las opiniones de los elementos autorizados que están saliendo en los distintos órganos de prensa en artículos publicados. Hoy se comenta que la renuncia del Lic. Julián Pérez es por esos dos proyectos. Lo publicado en dichos artículos puede dar un claro concepto de lo bueno o lo malo del proyecto.

La Comisión de Justicia del Senado, compuesta por 5 abogados, tiene para su estudio el proyecto que tiende a restablecer en toda su plenitud de derecho, el proyecto sobre la libertad provisional bajo fianza en materia criminal. Esa vista pública fue fijada para el próximo día 12.

La Comisión de Trabajo, que tiene para su estudio el proyecto de ley sobre la conveniencia de centros vacasionales, tiene fijada vista pública para el jueves 12 de los corrientes.

La Secretaría del Senado ha tirado ya copias suficientes de cada proyecto de ley. El Senador que tenga interés en alguno, puede solicitarlo en Secretaría.

MOCIONES

SENADOR DE MOYA: Para presentar la siguiente moción. La elección del señor José María Cabral, actual Primer Suplente del Juzgado de Paz del Municipio de Pimentel, de la Provincia Duarte, por haber aceptado el titular, señor Enrique Abreu, otro cargo en la administración pública, para el cargo de Juez de Paz, funciones que está desempeñando actualmente.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación.

19 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

ORDEL DEL DIA

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$150.00 MENSUALES A LA SEÑORA ENRIQUETA ROMERO PEREZ VDA. ROQUEZ.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

19 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SEGUNDO Y ULTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCOSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE

RD$300.00 MENSUALES A LA SEÑORA NIMIA SILFIDES CASTELLANOS VDA. LIZ.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los señores Senadores. (SILENCIO.). Se somete a votación.

19 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Se cierra la sesión. (HORA: 11.45 a.m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela.
Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Fidias Vólquez de Hernández,
Secretaria.

CERTIFICO que esta es una versión fiel y exacta de las palabras de los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Alicia C. Vda. Rijo,
Taquígrafa Parlamentaria.

acr.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1970-74.-

ACTA NO. 257.-

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.-

SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE MARZO DE 1974.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: DALMA MINIÑO DE FRANJUL Y MARTIN GONZALEZ DIPP.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de Marzo (Miércoles) del año mil novecientos setenticuatro (1974), siendo las 11:50 horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;

Antonio de Js. De Moya Ureña, Vicepresidente;

Dalma Miniño de Franjul, Secretaria Ad-hoc;

Martín González Dipp, Secretario Ad-hoc;

José A. Brache Lora,

César Brache Viñas,

Víctor Castellanos,

Florentino Carvajal Suero,

Josefina Portes Valenzuela (incorporada)

Napoleón Concepción,

Manuel Ramón Grullón Peña,

Carmen A. Mendoza de Cornielle,

Juan R. Peralta Pérez,

Antonio Pons Concepción,

Elpidio A. Rojas A.

Rafael Rodríguez Colón,

Elías Sarraf Eder. (17).

Ausentes con excusa : Fidias C. Vólquez de Hernández, Miguel Angel Acta F., Carmen Jiménez de Ginebra, Roberto Ramírez, Manuel Rincón Pavón, Leopoldo Núñez L., Próspero C. Antonio S., Helvio A. Rodríguez, Agustín Reinoso M., y Diómedes D. De los Santos Céspedes. (10).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta estasesión ordinaria. (HORA: 11:50 a. m.).

(El Ayudante de Secretaría dió lectura a las Actas Nos. 255 y 256, correspondientes a las sesiones ordinarias celebradas los días 28 de febrero y 5 de marzo de 1974, respectivamente, las cuales fueron aprobadas sin observaciones).

(NO HUBO CORRESPONDENCIA).

(NO HUBO INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES).

MOCIONES:

SENADOR GONZALEZ DIPP : Por encargo del colega Senador del Seybo, me permito proponer a la Dra. Rhina Castillo Valdez, actual Fiscalizadora del Municipio de Higüey, como Juez de Paz de dicho Municipio, en sustitución de Plinio Ubiera, renunciante.

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala esta moción.

(SILENCIO)

Se somete a votación. (16 VOTOS EN FAVOR. ELECTA)

SENADOR PRESIDENTE : Sesión mañana a las 9. Recomendamos a la Comisión de Interior y Policía que mañana es la primera vista pública para conocer del proyecto de legalización del Partido Comunista Dominicano; asimismo también recomendamos a la Comisión de Agricultura estar mañana aquí temprano, para iniciar la importante vista pública relacionado con el proyecto de ley sobre tierras ganaderas aptas para la agricultura.

No habiendo ningún punto en la agenda para el ORDEN DEL DIA, se declara cerrada esta sesión ordinaria.

(HORA: 12:10 p. m.).

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Dalma Miniño de Franjul,
Secretaria Ad-hoc.

Martín González Dipp,
Secretaria Ad-hoc.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1970-74

ACTA NO. 258

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.
SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE MARZO DE 1974.
PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA.
SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y FIDIAS VOLQUEZ DE HERNANDEZ.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 11.00 horas de la mañana del día diecinueve (19) del mes de Marzo (Martes), del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), se reunieron en el Salón de sesiones del Senado en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Juan Rafael Peralta Pérez, Secretario ad-hoc;
Agustín Reinoso Melo, Secretario ad-hoc;
Miguel Angel Acta Fadul,
José A. Brache Lora,
César Brache Viñas,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Carmen Jiménez de Ginebra,
Carmen Mendoza de Cornielle,
Leopoldo Núñez Levi,
Antonio Pons Concepción,
Roberto Ramírez,
Victor Castellanos,
Manuel Rincón Pavón,
Rafael Rodríguez Colón,
Elías Sarraf Eder,
Florentino Carvajal Suero,
Martín González Dipp. (18)

Ausentes con excusas: Antonio de Js. de Moya, Josefina P. de Valenzuela, Fidias V. de Hernández, Próero C. Antonio, Napoleón Concepción, Helvio A. Rodríguez, Dalma M. de Franjul, Elpidio A. Rojas, Diómedes de los Santos. (9)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario, queda abierta la sesión. (HORA: 11.00 a.m.)

(Se leyó el Acta No.257, de la sesión ordinaria del día 6 de marzo de 1974, la cual fue aprobada sin observaciones).

CORRESPONDENCIA

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.6585, del 11 de marzo de 1974, para someter un proyecto de ley que modifica los artículos 1,2,3,4,6, y 7 de la Ley No.391, del 22 de septiembre de 1972, sobre Colectivización de las tierras arroceras.

Mensaje No.6584, del 11 de marzo de 1974, para someter un proyecto de ley que deroga y sustituye la ley sobre conservación o incineración de estadoa y expedientes numéricos No.3007, del 15 de julio de 1951.

(NO HUBO INFORMES DE COMISIONES)

SENADORA DE CORNIELLE: (Informó a la Sala que la Comisión de Justicia, que preside, celebró vista pública en relación con el proyecto de ley que tiene para su estudio sobre la libertad bajo fianza, la que fue muy fructífera y a la cual asistieron el Presidente del Instituto Dominicano de Ciencias Jurídicas y el Dr. Luis Aníbal Suárez; que pensaba haber presentado el informe correspondiente en este día, pero no ha sido posible por la ausencia de los Senadores De los Santos, Miniño de Franjul, Antonio Santana, miembros de dicha Comisión. Espera la asistencia de dichos Senadores para rendir el citado informe).

SENADOR RINCON PAVON: (En relación con el proyecto de ley sobre la legalización del Partido Comunista, a pregunta del Presidente del Senado acerca del mismo, contestó que se había celebrado una vista pública, y que ese mismo día estuvieron todos de acuerdo en la celebración de otra; que no ha sido posible fijar la fecha porque no le ha sido posible ponerse en contacto con el presidente de la Comisión de Interior y Policía, ya que él es el Vicepresidente; que espera hasta el día siguiente para resolver).

SENADOR PRESIDENTE: Qué día se podría celebrar esa vista pública?

SENADOR RINCON PAVON: Podría ser el martes de la semana próxima.

PRESIDENTE: (Dio instrucciones para la publicación del aviso correspondiente en la prensa, para invitar a otra vista pública en relación con el proyecto de ley sobre legalización del Partido Comunista).

SENADOR PERALTA PEREZ: (Informó sobre la celebración de dos vistas públicas de la Comisión de Agricultura, la cual preside, en relación con el proyecto de ley sobre los terrenos dedicados a la ganadería; agregando que en el día de mañana se celebrará otra vista pública, la que posiblemente sea la última. Con todo ese material, la comisión espera poder rendir su informe próximamente).

SENADOR BRACHE LORA: (Informó que la Comisión de Trabajo celebró vista pública en relación con el proyecto de ley que tiene en estudio, en la cual hubo sectores que prometieron depositar documentos y que están en Secretaría, los cuales está analizando para rendir el informe correspondiente oportunamente).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración de ustedes, incluir en la orden del día de esta sesión, los dos proyectos de leyes emanados del Poder Ejecutivo, cuyos mensajes introductivos acaban de ser leídos por Secretaría, para que sean conocidos en su primera lectura. (SILENCIO). Se somete a votación.

17 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Sometemos a ustedes la elección del Sr. Manuel Antonio Batista Jiménez, para el cargo de Primer Suplente del Juzgado de Paz de Gaspar Hernández, por jubilación del titular.

17 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de la sala, la elección del señor Francisco Hernández Jiménez, para el cargo de Juez de Paz del Distrito Municipal de Cayetano Germosén, en lugar del señor Juan Gell, jubilado.

17 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

MOCIONES

SENADOR REINOSO MELO: (Dio lectura a un proyecto de ley mediante el cual se autoriza a la Dirección Gral. de Empresas Estatales, al Consejo Estatal del Azúcar, y organismos autónomos del Estado, a dar empleos en sus dependencias con cargos aceptables a los atletas que formaron parte de la Delegación Dominicana en los XII Juegos Deportivos celebrados recientemente en el país).

SENADOR PRESIDENTE: Este proyecto de ley se pasa a estudio de la Comisión Permanente de Trabajo, para su estudio e informe.

SENADOR CASTELLANOS: Reconocemos la buena intención y el plausible proyecto de ley, presentado por el Senador Reinoso, pero entendemos que ahora mismo, con el triunfo de los XII Juecos Deportivos, ha llegado a formar parte de nuestra ideología que el deporte es cuestión esencial en el desarrollo de las comunidades; por tanto, se está planificando para llevar a nivel de Secretaría de Estado la cuestión de la organización de los deportes, tanto profesionales como de aficionados. De modo, que podría enviarse ese proyecto a estudio de la comisión correspondiente, hasta tanto sean sometidos los que se tienen en mente para llevar a la altura necesaria el desenvolvimiento y protección del deporte dominicano.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1,2,3,4,6, Y 7 DE LA LEY No.391, DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1972, SOBRE COLECTIVIZACION DE LAS TIERRAS ARROCERAS.

(El Senador Peralta dio lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Queda sometido a la consideración de Uds. este importante proyecto de ley, que interesa al Instituto Agrario Dominicano, referente a la organización y colectivización de las tierras ya adquiridas por dicho Instituto, para el cultivo del arroz.

SENADOR LORA BRACHE: (Al enterarse del fondo del proyecto, sigue viéndolo como simpático, necesario y muy útil para complementar la ley original mediante la cual pasaron al IAD parte de los terrenos arroceros del país; que es sabido por todos que muchos de estos terrenos no están dando el rendimiento debido, si se toma en cuenta que la mayoría de ellos son de muy buena calidad; que entonces cuando el rendimiento no ha sido eficaz, ya que ha visto en la prensa que el Estado tendrá que gastar 30 millones de pesos para la importación de arroz, piensa que esta modificación a dicha ley puede ir corrigiendo el proyecto original, porque aunque sea triste decirlo, nuestros campesinos no tienen la formación, la educación mínima que debe tener un hombre del campo humilde para formas un sistema colectivo de siembra como originalmente se programó. Que las siembras de arroz no se pueden explotar en áreas pequeñas (50, 100 o 200 tareas) en forma rentable, sino en áreas grandes, y la única manera de producirlo a bajo costo es obligando en forma legal a que el campesino siembre en cada área lo que debe sembrar, de acuerdo a las recomendaciones de los técnicos. Concluyó, que como este proyecto es una enmienda a una ley que ha originado tantas discusiones, convendría que se mandara a la Comisión de Agricultura, para que lo pondere y en un plazo corto rinda su informe; asimismo, solicitó que se sacaran copias para su distribución a los Senadores).

SENADOR PRESIDENTE: Con un criterio opuesto al colega Senador por Moca, este proyecto que estamos conociendo, prácticamente sólo interesa al Instituto Agrario Dominicano, y consecuencialmente, a los parceleros de dicho Instituto, de manera que no ve la necesidad de que vaya a estudio de comisión, lo que sería perder un tiempo precioso.

No le veo en sí ningún aspecto controversial ni que amerite un estudio de comisión, pero vamos a oir el criterio de otros Senadores.

SENADOR RINCON PAVON: (El proyecto parece no tener nada que objetarle; pero sugiere que se posponga el conocimiento del mismo para que se saquen copias y se repartan a los Senadores, porque no es tan simple como lo parece y se hace necesario conocer de que se trata, si la colectivización ya existe o si es una ampliación de esa ley; personalmente no le interesa, pero en su región hay muchos proyectod de este tipo y necesita satar informado para poder informar a su wez y darle detalles a cualquier campesino que se le acerque).

SENADOR BRACHE LORA: (No tiene el ánimo de discrepar, pero le extraña mucho que se diga que èste proyecto solamente interesa a los parceleros y al Instituto Agrario Dominicano, porque entonces se deja fuera al pueblo, que es el que compra el arroz caro, y si no se toman providencias, puede ser que con ese proyecto muy bueno, pueda ocurrir igual que con otros, de manera que cree conveniente que se estudien las modificaciones; que ahora resulta que con todas las variedades de arroz, no hay arroz suficiente -porque hay que decirlo aquí- el IAD no ha trabajado acorde con la política del Presidente de la República, se ha quedado corto; no se puede aceptar que otra vez surjan estos problemas, porque se gasta mucha gasolina del Estado en parrandas; los Senadores, como representantes del pueblo, deben ver eso con dedicación, ya que las consecuencias siempre las puede recibir el pueblo dominicano).

SENADOR BRACHE VIÑAS: (Ampliando lo dicho por el Senador Rincón, es cierto que existen las fincas comuneras, esa ley lo que viene es a formalizarlas; que hay algo que debe tomarse en cuenta, y es que en la parte administrativa, que los consejos disciplinarios estén formados por un representante del IAD, uno de los campesinos y uno del Poder Ejecutivo; que se podrían formar el Consejo Disciplinario, el Consejo de Mercadeo y el Consejo de Inspección; que está de acuerdo con que se deje la segunda lectura de este proyecto para el jueves, dando oportunidad a conseguir la información necesaria).

SENADORA DE CORNIELLE: (Se refirió a lo dicho por el Senador Brache Lora en su exposición; al oir ese ataque directo a funcionarios le vino a la mente la figura esforzada de un hombre sinónimo de agricultura, de técnico, que vive día y noche dentro de las siembras: el Agrónomo Gilberto Villanueva, eficiente funcionario del Gobierno, quien en una ocasión le dijo que si un día fuera necesario, se levante en el Senado , por haber sido testigo de la labor que ellos realizan. (Continuó su exposición en relación a la gran labor que hacen los técnicos del IAD y de la Secretaría de Agricultura, concluyendo "que ha levantado su voz para dar una voz de aliento a esos funcionarios", pues no tenemos que ir al ataque personal; que es necesario intensificar más las siembras, pues ahí es donde está el problema)).

SENADOR PRESIDENTE: Vamos entonces a aplazar el conocimiento del proyecto para el próximo martes y así dar oportunidad a los señores Senadores a que se percaten y estudien dicho proyecto.

SEGUNDO Y ULTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DEROGA Y SUSTITUYE LA No.3007 DEL 15 DE JULIO DE 1951, SOBRE CONSERVACION O INCINERACION DE ESTADOS Y EXPEDIENTES NUMERICOS.

(El Senador Peralta dio lectura a dicho proyecto de ley.)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

17 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Se cierra la sesión. (HORA: 11.55 a.m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Juan Rafael Peralta Pérez,
Secretario, ad-hoc.

Agustín Reinoso Melo,
Secretario ad-hoc.

CERTIFICO que esta es una versión fiel y exacta de las palabras de los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Alicia C. Vda. Rijo,
Taquígrafa Parlamentaria.

acr.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1970-74

ACTA NO. 259

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 74.

SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE MARZO DE 19 74.

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA.

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y FIDIAS VOLQUEZ DE HERNANDEZ.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 11.15 horas de la mañana del día veintiséis (26) del mes de marzo (Martes), del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Fidias Vólquez de Hernández, Secretaria;
Miguel Angel Acta Fadul,
Próspero Caonabo Antonio Santana,
José A. Brache Lora,
César Brache Viñas,
Napoleón Concepción,
Diómedes de los Santos Céspedes,
Carmen Jiménez de Ginebra,
Carmen Mendoza de Cornielle,
Leopoldo Núñez Levi,
Juan Rafael Peralta Pérez,
Antonio Pons Concepción,
Roberto Ramírez,
Agustín Reinoso Melo,
Martín González Dipp,
Víctor J. Castellanos,
Manuel Rincón Pavón,
Rafael Rodríguez Colón,
Florentino Carvajal Suero.(21)

Ausentes con excusas: Antonio de Js. de Moya, Elías Sarraf E., Manuel Ramón Grullón P., Helvio A. Rodríguez, Dalma M. de Franjul, Elpidio A. Rojas A. (6)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario, queda abierta la sesión. (HORA: 11.15 a.m.)

(Fue leída el Acta No.258, de la sesión ordinaria celebrada el 19 de marzo de 1974, la cual fue aprobada sin observaciones).

CORRESPONDENCIA

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.8054, del 26 de marzo de 1974, para someter un proyecto de ley mediante el cual se denominan varias avenidas, vías y urbanizaciones nuevas comprendidas en el ámbito suburbano de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No.74, del 19 de marzo de 1974, para remitir resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado traspasa en favor del Banco Nacional de la Vivienda una extensión de terreno de 12,900 m2, en la Parcela No.89-D del D.C. No. 3 del Dto. Nacional, y sus mejoras consistentes en 2 edificios de 18 apartamientos, valorados en RD$1,056.000.

Mensaje No.75, de la misma fechan para remitir proyecto de resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado traspasa a título de venta en favor del Sr. Diego Oscar Benzán de León, una porción de terreno de 832.40 m2, dentro de la Parcela No.1-Ref.-A-7-Pte., del D.C. No.5, del Dto. Nacional, por la suma de RD$16,648.00.-

Del Dr. Luis Ernesto Florentino Lorenzo:

Carte del 20 de marzo de 1974, para presentar renuncia del cargo de Juez de Paz del Municipio de Santiago Rodríguez.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación la renuncia del Dr. Florentino Lorenzo, que acaba de ser leída.

14 VOTOS EN FAVOR,
APROBADA.

Se somete a votación la inclusión en la orden del día de esta sesión, liberándolo de los trámites ordinarios, el proyecto de ley emanado del Poder Ejecutivo para denominar diversas avenidas y vías de esta ciudad.

14 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

INFORMES

SENADORA DE CORNIELLE: (Dio lectura a un informe de la Comisión Permanente de Justicia, la cual preside, relativo al proyecto de ley emanado del Poder Ejecutivo, sobre la modificación de la Ley sobre libertad provisional bajo fianza en materia criminal). Concluyó solicitando su inclusión en la orden del día de dicha sesión).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación la inclusión en la orden del día de esta sesión, el proyecto de ley acerca del cual ha sido leído el informe que ha presentado la Comisión Permanente de Justicia.

14 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

MOCIONES

SENADOR CASTELLANOS: Para someter al Senado la elección de la Dra. Marina Hernández, para el cargo de Juez de la 3ra. Cámara Penal del Dto. Judicial de Santiago, en sustitución del Sr. Tomás Bdo. Reyes, renunciante.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación.

14 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SENADOR GONZALEZ DIPP: Para someter a la consideración del Senado la elección de la Dra. Socorro Báez de Barba, para el cargo de Juez de Paz del Municipio de Samaná, en sustitución del Sr. Rufino Edmundo Pimentel Cuevas, renunciante.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación.

14 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DENOMINAN VARIAS AVENIDAS, VIAS Y URBANIZACIONES NUEVAS, COMPRENDIDAS EN EL AMBITO SUBURBANO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

14 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA Y SUSTITUYE LA LEY No.3007, DEL 15 DE JULIO DE 1951, SOBRE CONSERVACION O INCINERACION DE ESTADOS Y EXPEDIENTES NUMERICOS.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

14 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO TRASPASA A TITULO DE VENTA EN FAVOR DEL SR. DIEGO OSCAR BENZAB DE LEON, UNA PORCION DE TERRENO DE 832.40 M2, DENTRO DE LA PARCELA No.1-Ref.-A-7-Pte., DEL D.C. No.5 DEL DISTRITO NACIONAL, POR LA SUMA DE RD$16,648.00.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto de resolución).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

14 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO TRASPASA A TITULO DE VENTA EN FAVOR DEL BANCO NACIONAL DE LA VIVIENDA, UNA PORCION DE TERRENO DE 12,900 M2, EN LA PARCELA No.89-D, DEL D.C.No.3 DEL DISTRITO NACIONAL, Y SUS MEJORAS CONSISTENTES EN 2 EDIFICIOS DE 18 APARTAMIENTOS, VALORADO EN RD$1,056.000.00.-

(La Senadora Vólquez de Hernández dio lectura a dicho proyecto de resolución).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

14 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 1,2,4 Y 6 DE LA LEY No.5439, DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1915.(SOBRE LIBERTAD BAJO FIANZA EN MATERIA CRIMINAL).

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. Se trata del proyecto de leu que devuelve en toda su plenitud la Ley de libertad provisional bajo fianza; la ley que la prohibió en materia criminal, mediante este proyecto se tiende a restablecer esa medida. (SILENCIO). Se somete a votación.

15 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SEXTO Y ULTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1,2,3,4,6 y 8 DE LA LEY No.391, DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1972, SOBRE COLECTIVIZACION DE LAS TIERRAS ARROCERAS.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Habíamos reenviado el conocimiento de este proyecto de ley sobre colectivización de las tierras arroceras adquiridas por el Instituto Agrario Dominicano. Antes de determinar si conocer o no dicho proyecto, lo vamos a someter a la consideración de los Sres. Senadores.

SENADOR CARVAJAL SUERO: Como el Senado había propuesto el conocimiento de este proyecto de ley para esta sesión, y algunos de los Senadores que están en estos momentos en la vista pública acerca de otro proyecto de ley, nos han dado encargo de solicitar que el mismo sea aplazado hasta mañana porque tienen deseos de intervenir en el conocimiento del mismo, nos permitimos solicitarlo así al Senado.

SENADOR PRESIDENTE: Si así lo disponen los colegas Senadores, no tenemos inconvenientes en que aplacemos nuevamente el conocimiento de este proyecto de ley para mañana.

Se cierra la sesión. (HORA: 11.55 a.m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela
Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Fidias Vólquez de Hernández,
Secretaria.

CERTIFICO que esta es una versión fiel y exacta de las palabras de los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Alicia C. Vda. Rijo,
Taquígrafa Parlamentaria.

acr.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1970-74.-

ACTA NO. 260.-

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.-

SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 27 DE MARZO DE 1974.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y FIDIAS C. VOLQUEZ DE HERNANDEZ.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 11:50 horas de la mañana del día veintisiete (27) del mes de marzo (Miércoles), del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Fidias C. Vólquez de Hernández, Secretaria;
José A. Brache Lora,
César Brache Viñas,
Florentino Carvajal Suero,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Carmen D. Jiménez de Ginebra,
Carmen A. Mendoza de Cornielle,
Antonio Pons Concepción,
Juan R. Peralta Pérez,
Roberto Ramírez,
Rafael Rodríguez Colón,
Elías Sarraf Eder. (14).

Ausentes con excusa : Antonio de Js. De Moya Ureña, Miguel A. Acta F., P. Caonabo y Santana, Napoleón Concepción, Diómedes de los Santos Céspedes, Dalma Miniño de Franjul, Leopoldo Núñez Levi, Agustín Reinoso Melo, Víctor J. Castellanos, Martín González Dipp, Manuel Rincón Pavón, Elpidio A. Rojas A. y Helvio A. Rodríguez. (13).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria. (HORA: 11:50 a. m.)

(El Ayudante de Secretaría dió lectura al Acta No.259, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo, 1974, la cual fue aprobada sin observaciones).

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.8296, de fecha 27 de marzo de 1974, introductivo de un proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$150.00 mensuales a la señora Alma Mota Vda. Pérez Leyba.

Mensaje No.8298, del 27 de marzo de 1974, introductivo de un proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 7, en su Párrafo III y 13 en su Párrafo V, de la Ley No.5220 sobre División Territorial de la República Dominicana, de fecha 21 de septiembre de 1959.

SENADORA PORTES DE VALENZUELA : Para proponer a los colegas Senadores que estos dos proyectos que acaban de ser leídos por Secretaría, emenados del Ejecutivo, sean liberados de los trámites reglamentarios e incluídos en el Orden del Día de esta sesión, para su primera lectura.

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de los señores Senadores esta proposición.

(SILENCIO).

Se somete a votación. (14 VOTOS EN FAVOR. APROBADA).

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No.95, del 26 de marzo, 1974, para remitir al Senado un proyecto de Resolución Aprobatoria del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor del señor Manuel Fernández Rodríguez, una área de 2,490.00 M2. dentro de la Parcela No.103-Pte., del D. C. No.3 del Distrito Nacional, ubicada en el Ensanche Quisqueya, de esta ciudad, por la suma de RD$22,410.00.

Mensaje No.96, del 26 de marzo de 1974, para remitir al Senado un proyecto de ley mediante el cual se establece un impuesto de cinco centavos (RD$0.05) por cada tonelada de carga de cualquier índole de mercancía de importación o exportación que se opere en los puertos del país.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR PERALTA PEREZ : La Comisión de Agricultura celebró tres importantes vistas públicas respecto del proyecto de tierras aptas para la agricultura hoy utilizadas en ganadería. A ellas concurrieron personas interesadas en dicho proyecto de ley. Esta Comisión está bien edificada en cuanto a las exposiciones hechas en esas tres vistas públicas.

En vista de ello no se celebrarán más vistas públicas en torno al proyecto aludido. En el momento oportuno se rendirá el informe correspondiente.

Como el proyecto ha resultado ser muy controversial, la Comisión Permanente de Agricultura no ha querido festinar su informe, sino que está haciendo una ponderación serena yenjundiosa del expediente formado con motivo y en ocasión de tal proyecto.

MOCIONES:

SENADOR BRACHE LORA : Para proponer a los colegas Senadores la elección siguiente: lo.- al Dr. Filiberto López como Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Espaillat, y 2.- al Lic. Juan de Js. Cuevas como Juez de Primera Instancia del mismo distrito judicial. Ambos profesionales tienen experiencia en la judicatura y reúnen condiciones de probidad y eficiencia reconocidas.

SENADOR PRESIDENTE : Se sometieron, sucesiva y separadamente, ambas mociones a la consideración de los señores Senadores, REINANDO EL SILENCIO.- Acto seguido, enel mismo orden, se procedió a la votación, con el resultado, en ambas mociones, de 14 VOTOS EN FAVOR.- Se proclamaron electos dichos funciones a las posiciones enumeradas por el Senador proponente.

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DENOMINAN VARIAS AVENIDAS, VIAS Y URBANIZACIONES NUEVAS, COMPRENDIDAS EN EL AMBITO SUBURBANO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

(SILENCIO).

Se somete a votación.

(13 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEGUNDO PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 1, 2, 4 Y 6 DE LA LEY NO.5439, DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1915. (SOBRE LIBERTAD BAJO FIANZA EN MATERIA CRIMINAL).

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de los señores Senadores.

(SILENCIO).

Se somete a votación.

(14 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

TERCER PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE AL SEÑOR MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, UNA AREA DE 2,490.00 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.103-PTE., DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 3 DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL ENSANCHE QUISQUEYA, DE ESTA CIUDAD, POR LA SUMA DE RD$22,410.00.

(LaSenadora Vólquez de Hernández dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

(SILENCIO).

Se somete a votación.

(14 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

CUARTO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN IMPUESTO DE CINCO CENTAVOS ($0.05) POR CADA TONELADA DE CARGA DE CUALQUIER INDOLE DE MERCANCIA DE IMPORTACION Y EXPORTACION QUE SE OPERE EN LOS PUERTOS DEL PAIS.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

(SILENCIO).

Se somete a votación.

(13 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

QUINTO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$150.00 MENSUALES A LA SEÑORA ALMA MOTA VIUDA PEREZ LEYBA.

(La Senadora Vólquez de Hernández dió lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de los colegas Senadores.

(SILENCIO).

Se somete a votación.

(14 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEXTO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 7, en SU PARRAFO III Y 13 EN SU PARRAFO V, DE LA LEY NO.5220 SOBRE DIVISION TERRITORIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1959, A FIN DE ELEVAR A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL LA ACTUAL SECCION DE VALLEJUELO, Y A MUNICIPIO EL ACTUAL DISTRITO MUNICIPAL DE CASTAÑUELAS, A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 1974.
(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto deley).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de los señores Senadores.

(SILENCIO).

Se somete a votación.

(13 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEPTIMO Y ULTIMO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 4, 6 y 7 DE LA LEY NO.391, DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1972, SOBRE COLECTIVIZACION DE LAS TIERRAS ARROCERAS.

SENADOR PRESIDENTE : Con relación a este importante proyecto en fecha de ayer hemos recibido una exposición que formula el Administrador General del Banco Agrícola, donde él sugiere algunas modificaciones al texto original del proyecto sometido por el Poder Ejecutivo. Como tenemos conocimiento de que hay varios Senadores interesados en el fondo de este proyecto, específicamente los colegas Brache Viñas, Brache Lora y Carvajal Suero, voy a someter a la consideración del Senado la conveniencia de constituir una Comisión Especial integrada por esos tres Senadores, a fin de que ponderen y estudien el proyecto teniendo en cuenta la sugerencia que hace el Administrador del Banco Agrícola, y oportunamente emitan su opinión sobre el mismo. Quisiera oir el parecer de los senadores Brache Viñas, BracheLora y Carvajal Suero.

(LOS SENADORES FLORENTINO CARVAJAL SUERO, CESAR BRACHE VIÑAS Y JOSE A. BRACHE LORA ACEPTARON GUSTOSAMENTE EN CONSTITUIRSE EN COMISION ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE ESTE PROYECTO).

SENADOR PRESIDENTE : En consecuencia quedan encargados de un pormenorizado estudio del proyecto de ley que ocupa la atención del Senado los señores Brache Lora, Brache Viñas y Carvajal Suero, a fin de que ponderen la exposición del Banco Agrícola así como cualquier otra observación que tenga a bien recomendar.

Se cierra esta sesión ordinaria. (HORA: 1:05 p. m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela.
Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Fidias C. Vólquez de Hernández,
Secretaria.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabraspronunciadas por los señores Senadores en esta sesión.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1970-74

ACTA NO. 261

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.

SESION ORDINARIA DEL DIA 2 DE ABRIL DE 1974.

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA.

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y FIDIAS VOLQUEZ DE HERNANDEZ.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 12.00 horas del día dos (2) del mes de Abril (Martes), del año mil novecientos setenta y ucatro (1974), se reunieron en el salón de sesiones del Senado en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Fidias Vólquez de Hernández, Secretaria;
Próspero Caonabo Antonio Santana,
José A. Brache Lora,
César Brache Viñas,
Dalma Miniño de Franjul,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Carmen Jiménez de Ginebra,
Leopoldo Núñez Levi,
Juan Rafael Peralta Pérez,
Roberto Ramírez,
Agustín Reinoso Melo,
Manuel Rincón Pavón,
Helvio Antonio Rodríguez,
Florentino Carvajal Suero.(16)

Ausentes con excusas: Antonio de Js. de Moya, Carmen M. de Cornielle, Elías Sarraf Eder, Napoleón Concepción, Antonio Pons Concepción, Elpidio A. Rojas A., Diómedes de los Santos, Rafael Rodríguez Colón, Miguel A. Acta Fadul, Víctor Castellanos, Martín González Dipp. (11)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario, queda abierta la sesión. (HORA: 12.00 m)

(Se leyó el Acta No.260, de la sesión ordinaria celebrada el 27 de marzo de 1974, la cual fue aprobada sin observaciones).

CORRESPONDENCIA

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.8825, del 1o. de abril de 1974, para remitir proyecto de ley que modifica el Art. 25, párrafo I, de la Ley 5220 sobre División Territorial de la Rep. Dominicana, de fecha 21 de setiembre de 1959, (propone que la villa de Sombrero de la Sección El Llano, del Municipio de Baní, sea elevada a la categoría de Sección del citado municipio).

Mensaje No.88, de la misma fecha, para someter proyecto de ley que modifica los artículos 12, párrafo I, y 22, Párrafo I, de la Ley 5220, sobre División Territorial de la República Dominicana, del 21 de setiembre de 1959. (Propone que las comunidades de Partido y Los Almácigos, pertenecientes a las provincias de Dajabón y Santiago Rodríguez, respectivamente, sean elevadas a la categoría de Distritos Municipales).

Mensaje No.8821, de la misma fecha, para someter proyecto de ley que declara zona reservada y parque nacional la Isla Cabritos, del Lago Enriquillo, Provincia Independencia.

Mensaje No.8324, del 27 de marzo de 1974, para remitir el Convenio de Cooperación Financiera, suscrito en Madrid entre la Rep. Dominicana y España, para facilitar la participación española en la financiación de la construcción de la Presa de Sabaneta y Central Anexa, sobre el Río San Juan, Provincia de San Juan de la Maguana.

(NO HUBO INFORMES DE COMISIONES)

SENADOR BRACHE VIÑAS: (Informó que como en compañía de los Senadores Brache Lora y Carvajal Suero se le encomendó el estudio del Proyecto de Ley sobre Colectivización, habían hecho las gestiones a fin de que en la próxima sesión se presentaran al Senado dos técnicos del Instituto Agrario Dominicano, a dar las explicaciones necesarias acerca de dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Reitero a los colegas Senadores que en estos días de campaña electoral y proximidad de las festividades religiosas el quorum es precario, por lo que les solicito poner de su parte para que asistan lo más temprano posible los días de sesiones, y poder llenar nuestro cometido en la mayor brevedad posible.

Sometemos a la consideración de Uds. que los proyectos emanados del Poder Ejecutivo que acaban de ser leídos por Secretaría, sean liberados de los trámites reglamentarios e incluídos en la orden del día de esta sesión para su primera lectura, y si en la discusión del fondo de los mismos surgen la necesidad de su reenvío, lo hacemos. Se somete a votación.

15 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

(NO HUBO PRESENTACION DE MOCIONES)

SENADOR REINOSO MELO: (Dijo traer a la memoria de los colegas Senadores el proyecto de ley sometido por él, relacionado con favorecer a los atletas dominicanos con empleos en las empresas del Estado; que en principio parecía como un proyecto con bases vanas, pero que desea aprovechar la oportunidad para felicitar, si son ciertas las informaciones de la prensa, al Director de CORDE, por su deseo de dar empleos a algunos atletas, por considerar que su proyecto ha sido bien recibido y esto surge de la inspiración del mismo; que deseaba se le permitiera dar lectura a un cable que se recibió publicado en la prensa de Puerto Rico, con fecha 21 de marzo, esto es, posterior a la fecha en que propuso su proyecto de ley citado, lo que da a entender que él no se inspiró en ideas agenas sino propias, y que más bien se podría aducir ene en Puerto Rico copiaron de él dicha idea. (Dio lectura a un cable ene trata de dar empleos a los atletas de Puerto Rico).

(Agregó, que deseaba informar que ha sido postulado para Síndico por La Romana por el Movimiento de Conciliación Nacional y el Movimiento Independiente de La Romana, por lo que tiene que dedicar gran parte de su tiempo a esas actividades, por lo cual desea que cuando falte no se le tome como tal, sino como una licencia con excusa, y que , sin embargo, siempre tratará de asistir cuando su presencia sea necesaria).

SENADOR PRESIDENTE: La ley electoral autorizà una licencia de 45 días para aquellos funcionarios que ocupan cargos electivos; los que están en cargos administrativos tienen que pedir licencia.

Sometemos a la consideración de ustedes la elección del Dr. Fernando Arturo Martínez Garrido, para el cargo de 2do, Suplente del Juzgado de Paz de la 2da. Circunscripción del Dto. Nacional, en sustitución del Dr. Ismael Alcides Peralta Mora. Hacemos esta proposición por la ausencia de la Senadora del Distrito. Se somete a votación.

16 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$150.00 MENSUALES A LA SEÑORA ALMA MOTA VDA. PEREZ LEYBA.

(La Senadora Vólquez de Hernández dio lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

16 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 7, PARRARO III, y 13, PARRAFO V, DE LA LEY No. 5220 SOBRE DIVISION TERRITORIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1959, PARA ELEVAR A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL LA SECCION DE VALLEJUELO, Y A MUNICIPIO AL ACTUAL DISTRITO MUNICIPAL DE CASTAÑUELAS, A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 1974.

(La Senadora Vólquez de Hernández dio lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

16 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN IMPUESTO DE CINCO CENTAVOS 9$0.05) POR CADA TONELADA DE CARGA DE CUALQUIER INDOLE DE MERCANCIA DE IMPORTACION Y EXPORTACION QUE SE OPERE EN LOS PUERTOS DEL PAIS.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

15 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 12, PARRAFO I, Y 22, PARRAFO I, DE LA LEY 5220, DEL 21 DE SETIEMBRE DE 1959, SOBRE DIVISION TERRITORIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, PARA QUE LAS COMUNIDADES DE PARTIDO Y LOS ALMACIGOS, PERTENECIENTES A LAS PROVINCIAS DE DAJABON Y SANTIAGO RODRIGUEZ, RESPECTIVAMENTE, SEAN ELEVADAS A LA CATEGORIA DE DISTRITOS MUNICIPALES.

(La Senadora Vólquez de Hernández dio lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores.

SENADOR GRULLON PEÑA: Es motivo de mucha alegría para mí oir la lectura de este proyecto de ley para elevar a la categoría de Distrito Municipal a la comunidad de Partido, de la Provincia de Dajabón. Para fundamentar ese hecho, nos permitimos hacer del conocimiento de la sala, que en la Sección de Partido hay de 6 a 7 mil habitantes; que posee un moderno acueducto construído por el Gobierno; un liceo secundario oficializado, una escuela con 24 aulas construída por el Gobierno, luz eléctrica y dos agencias, una de la Soc. Industrial Dominicana y otra de la Industria Lavador. Queremos llevar hasta el Excelentísimo Sr. Presidente de la República, por nuestra mediación, las

gracias de todos mis comprovincianos por ese motivo y espero que todos mis colegas darán su voto aprobatorio al mismo.

SENADOR PERALTA PAREZ: Honda ha sido la satiafacción que hemos experimentado al oir el proyecto que convierte a partir del mes de agosto la sección Los Almácigos en Distrito Municipal, en la provincia que representamos. Justo es decir que esa sección la componen más de 10,000 habitantes, y que es un sector agrícola más preponderante de mi provincia. en élla el gobierno del Dr. Balaguer construyó una moderna y adecuada carretera que enlaza Dajabón y Santiago Rodríguez; 2 puentes de concreto armado, una moderna escuela de 16 aulas, y un moderno acueducto. Se costruye en la actualidad una iglesia y además tiene una moderna clínica que se inaugurará en abril. Al recibir con beneplácito esta noticia, no puedo menos que a nombre de mis comprovincianos agradecer al Presidente de la República la remisión de dicho proyecto y agradecer a mis colegas dar su voto aprobatorio a ese importante proyecto para mi provincia.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación.

16 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ART.25, PARRAFO I, DE LA LEY 5220 SOBRE DIVISION TERRITORIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, PARA PROPONER LA ELEVACION A LA CATEGORIA DE SECCION LA VILLA DE SOMBRERO, DE LA SECCION EL LLANO, DEL MUNICIPIO DE BANI, PROVINCIA PERAVIA.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores.

SENADORA MINIÑO DE FRANJUL: Es algo que también esperábamos desde hace tiempo y que reclamaban los residentes en Sombrero. Desde el año 1962 era una sección y fue rebajada a la categoría de paraje, cosa que sus habitantes reclamaban, ya que es una de las secciones más próspera de la región; tiene inclusive, un teatro, sus calles trazadas igual que una ciudad, y mucha agricultura. Agradezco a nombre de los habitantes de Sombrero al Señor Presidente de la República haber sometido ese proyecto de ley, y espero que mis colegas Senadores den su voto aprobatorio al mismo.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación.

15 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONVENIO DE COOPERACION FINANCIERA SUSCRITO EN MADRID ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y ESPAÑA, PARA FACILITAR LA PARTICIPACION ESPAÑOLA EN LA FINANCIACION DE LA CONSTRUCCION DE LA PRESA DE SABANETA Y CENTRAL ANEXA, SOBRE EL RIO SAN JUAN, DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN DE LA MAGUANA.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho convenio).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

15 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SEPTIMO Y ULTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA ZONA RESERVADA Y PARQUE NACIONAL LA ISLA CABRITOS, DEL LAGO ENRIQUILLO, PROVINCIA INDEPENDENCIA.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación

15 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra la sesión. (HORA: 12.45 p.m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela
Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Fidias Vólquez de Hernández,
Secretaria.

CERTIFICO que esta es una version fiel y exacta de las palabras de los Sres. Senadores en la sesión arriba citada.

Alicia C. Vda. Rijo. Tqg. Parlamentaria.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1970-74.-

ACTA NO. 262.-

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 74.-

SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE ABRIL DE 19 74.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y FLORENTINO CARVAJAL SUERO.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 11:40 horas de la mañana del día dieciseis (16) del mes de abril (Martes), del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Antonio de Js. De Moya U., Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Florentino Carvajal Suero, Secretario Ad-hoc;
José A. Brache Lora,
Napoleón Concepción,
Víctor Castellanos,
Martín González Dipp,
Carmen D. Jiménez de Ginebra,
Antonio Pons Concepción,
Helvio Rodríguez,
Agustín Reinoso Melo,
Roberto Ramírez,
Elpidio A. Rojas A.,
Rafael Rodríguez Colón. (15).

Ausentes con excusa legítima: Fidias C. Vólquez de Hernández, Próspero C. Antonio y Santana, Miguel A. Acta F., César Brache Viñas, Dalma Miniño de Franjul, Manuel Ramón Grullón Peña, Carmen A. Mendoza de Cornielle, Leopoldo Núñez Levi, Juan Rafael Peralta Pérez, Manuel A. Rincón Pavón, Elías Sarraf Eder y Diómedes D. De los Santos Céspedes. (12).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario, queda abierta la sesión. (HORA: 11:40 a. m.).

(El Ayudante de Secretaría dió lectura al Acta No.261, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 2 de abril de 1974, la cual fue aprobada sin observaciones).

CORRESPONDENCIA:

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No.203, del 2 de abril, 1974, para remitir al Senado un proyecto e Resolución Aprobatoria del Contrato mediante el cual los señores Freddy Acosta Paulino y Reyna Nelly Altagracia Rodríguez de A-

costa venden al Estado Dominicano una área total de 2,625.82 tareas de terrenos arroceros bajo reguío, constituídos por las Parcelas Nos. 35, 36 y 245, del D. C. No.2 del Municipio de Guayubín, Sitios de Jaibón y Laguna Salada.

Mensaje No.104, del 2 de abril de 1974, para remitir al Senado un proyecto de la Resolución Aprobatoria del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de donación, en favor del Instituto Agrario Dominicano, varias porcionesde terrenos aptas para el cultivo del arroz y otros frutos, adquiridas en compra a los diversos propietarios de las mismas.

Mensaje No.107, del 2 de abril, 1974, para remitir al Senado un proyecto de Resolución Aprobatoria del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende a la Compañía Hoteles Nacionales, S. A., una área de 14,671.94 M2. dentro del Solar No.11 de la Porción E-1 del D. C. No.1 del Distrito Nacional, situada entre las Avenidas Independencia y George Washington, de esta ciudad.

Mensaje No.122, del 9 de abril de 1974, para remitir al Senado un proyecto de ley en el cual se consigna que las disposiciones del Art.4, acápite a) de la Ley No.171, sobre Bancos Hipotecarios de la Construcción, del 7 de junio, 1971, seaplicarán también a los títulos o valores que emitan el Banco Nacional de la Vivienda, el Banco Agrícola de la República Dominicana y las Sociedades Financiadoras organizadas de acuerdo con la Ley No.291 del 30 de junio, 1966.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR BRACHE LORA : La Comisión de Trabajo opina favorablemente a la aprobación del proyecto de ley que crea los Centros Vacacionales para Obreros sometido por el Poder Ejecutivo, que responde a los incesantes desvelos del Excelentísimo Señor Presidente de la República Dr. Joaquín Balaguer en favor de proteger a las clases trabajadoras del país.

Respecto del proyecto de ley sobre colectivización de las tierras arroceras adquiridas por el Estado y puestas bajo la responsabilidad de la Reforma Agraria, la Comisión especial designado sostuvo contactos con representantes del Banco Agrícola, del Instituto Agrario Dominicano, y de esas entrevistas y de los análisis efectuados dicha Comisión se permite introducir algunas pequeñas modificaciones de orden gramatical, de forma, que no alteran en nada el fondo del proyecto emenado del Ejecutivo, sino que tiene a darle mayor claridad al mismo. In voice expresó: Por ejemplo en una parte de su articulado que dice "Las sumas" hemos sustituído esos vocablos por "los valores"; hemos agregado un párrafo para prever la designación de un sustituto del delegado titular de los parcelas dentro del Consejo de Administración; asimismo donde quiera que se dice "Consejo Administrativo" hemos propuesto la sustitución de ello por "Consejo de Administración", y más adelante en el Art. 4, que comienza diciendo "...Solicitar ..." hemos agregado a ese verbo "Solicitar y CONTRATAR..." para darle una más eficiente y real redacción.

MOCIONES :

SENADORA PORTES DE VALENZUELA : Quiero hacer uso de la palabra para leer un proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD$225.00 mensuales a nuestra querida y eficiente empleada doña Oliva Pina Vda. Issa, quien lleva más de 30 años laborando ininterrumpidamente en este Senado y se halla sufriendo delicados quebrantos de salud.

SENADOR GONZALEZ DIPP : Para proponer la elección del señor Víctor Ml. Ramírez como Primer Sustituto del Juzgado de Paz del Municipio de Samaná, en sustitución del señor José Hernández, quien ha abandonado dichas funciones.

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala esta proposición.

(SILENCIO).

Se somete a votación. (15 VOTOS EN FAVOR. ELECTO).

SENADOR CARVAJAL SUERO : En ausencia del Senador por San Pedro de Macorís y por encargo especial, nos vamos a permitir proponer a este Senado la elección del Dr. José A. Goico Morel como Juez del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original residente en San Pedro de Macorís, para cubrir la vacante producida con la jubilación del Lic. Demetrio Guerrero.

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Salaesta proposición.

(SILENCIO).

Se somete a votación (15 VOTOS EN FAVOR. ELECTO).

SENADOR BRACHE LORA : Para proponer que los proyectos de ley referentes a la colectivización del arroz, los Centros Vacacionales para Obreros, el que modifica el Art. 4 de la Ley 171 sobre Bancos Hipotecarios así como el que otorga unapensión -muy merecida- de RD$225.00 mensuales a la señora Oliva Pina Vda. Isa, sean declarados de urgencia y conocidos hoy mismo en sus dos lecturas, la primera en esta sesión y la segunda en una sesión extraordinaria que tendría efecto al término de ésta. Esto en razón de la circunstancia especial de que estamos inmersos en una campaña electoral y se dificulta la constitución del quorum reglamentario.

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de los Sres. Senadores esta proposición de declaratoria de urgencia de esos cuatro proyectos.

(SILENCIO).

Se somete a votación (14 VOTOS EN FAVOR. DECLARADOS DE URGENCIA).

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 12, PARRAFO I, Y 22, PARRAFO I, DE LA LEY NO.5220, DEL 21 DE SETIEMBRE DE 1959, SOBRE DIVISION TERRITORIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, PARA QUE LAS COMUNIDADES DE "PARTIDO" Y "LOS ALMACIGOS, PERTENECIENTES A LAS PROVINCIAS DE DAJABON Y SANTIAGO RODRIGUEZ, RESPECTIVAMENTE, SEAN ELEVADAS A LA CATEGORIA DE DISTRITOS MUNICIPALES.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (15 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEGUNDO PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ART.25, PARRAFO I, DE LA LEY 5220 SOBRE DIVISION TERRITORIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, PARA ELEVAR A LA CATEGORIA DE SECCION LA "VILLA DE SOMBRERO", DE LA SECCION EL LLANO, DEL MUNICIPIO DE BANI, PROVINCIA PERAVIA.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (14 VOTOS EN FAVOR . APROBADO).

TERCER PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA ZONA RESERVADA Y PARQUE NACIONAL LA ISLA CABRITOS, DEL LAGO ENRIQUILLO, PROVINCIA INDEPENDENCIA.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (15 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

CUARTO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL LOS SEÑORES FREDDY ACOSTA PAULINO Y REYNA NELLY ALTAGRACIA RODRIGUEZ DE ACOSTA VENDEN AL ESTADO DOMINICANO UNA AREA TOTAL DE 2,625.82 TAREAS DE TERRENOS ARROCEROS BAJO REGUIO, CONSTITUIDOS POR LAS PARCELAS NUMEROS 35, 36 y 245, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2 DEL MUNICIPIO DE GUAYUBIN, SITIOS DE JAIBON Y LAGUNA SALADA.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de los colegas Senadores.

(SILENCIO).

Se somete a votación:

(15 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

QUINTO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO TRASPASA A TITULO DE DONACION, EN FAVOR DEL INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO, VARIAS PORCIONES DE TERRENOS APTAS PARA EL CULTIVO DEL ARROZ Y OTROS FRUTOS, ADQUIRIDAS EN COMPRAS HECHAS POR EL ESTADO A LOS DIVERSOS PROPIETARIOS DE LAS MISMAS CUYOS NOMBRES SE CONSIGNAN EN DICHO CONTRATO.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

(SILENCIO).

Se somete a votación:

(15 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEXTO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE A LA COMPAÑIA "HOTELES NACIONALES, S. A.", UNA AREA DE 14,671.94 METROS CUADRADOS DENTRO DEL SOLAR NO.11 DE LA PORCION E-1 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1 DEL DISTRITO NACIONAL, SITUADA ENTRE LAS AVENIDAS INDEPENDENCIA Y GEORGE WASHINGTON, DE ESTA CIUDAD.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

(SILENCIO).

Se somete a votación:

(14 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEPTIMO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY EN EL CUAL SE CONSIGNA QUE LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 4, ACAPITE A) DE LA LEY NO.171, SOBRE BANCOS HIPOTECARIOS DE LA CONSTRUCCION, DEL 7 DE JUNIO DE 1971, SE APLICARAN TAMBIEN A LOS TITULOS O VALORES QUE EMITAN EL BANCO NACIONAL DE LA VIVIENDA, EL BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LAS SOCIEDADES FINANCIADORAS ORGANIZADAS DE ACUERO CON LA LEY NO.291, DEL 30 DE JUNIO, 1966.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

(SILENCIO).

Se somete a votación:

(15 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

OCTAVO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$225.00 MENSUALES, A LA SEÑORA OLIVA PINA VIUDA ISSA.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

SENADOR CARVAJAL SUERO : Interpretando el sentir de los miembros que integramos esta Sala, presentes y ausentes, vamos a hacer público nuestro respaldo a este proyecto de ley, porque con ellos lo estamos haciendo honor a quien honor merece.

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a votación: (15 VOTOS EN FAVOR.APROBADO).

NOVENO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES QUEDA AUTORIZADA A ARRENDAR, PARA EL DISFRUTE DE LOS TRABAJADORES Y DE SUS FAMILIAS, HASTA POR EL TERMINO DE 15 DIAS, LAS CASAS QUE EN EL CENTRO VACACIONAL PARA OBREROS Y EMPLEADOS, EN JARABACOA, HA CONSTRUIDO EL ESTADO Y EN LOS DEMAS PROYECTOS SIMILARES QUE SE EDIFICARAN EN OTROS SITIOS DEL PAIS.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

(SILENCIO).

Se somete a votación: (15 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

DECIMO Y ULTIMO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 4, 6 y 7 DE LA LEY NO.391, DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1972, SOBRE COLECTIVIZACION DE TIERRAS ARROCERAS.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto emanado del Poder Ejecutivo).

SENADOR PRESIDENTE : El Presidente de la Comisión de Trabajo propone algunas enmiendas de pura forma, de redacción, que no alteran el fondo del proyecto originado en el Ejecutivo, tales como sustituir en el Art. 1 las palabras "las sumas" por "los valores"; donde diga "Consejo Administrativo" decir "Consejo de Administración", donde dice "Solicitar..." agregar "Solicitar y CONTRATAR...", y agregar un Sustituto o Suplente del Delegado de los Parceleros ante el Consejo de Administración. Son cuestiones de pura forma. En consecuencia se someten estas enmiendas a votación.

(SILENCIO). (15 VOTOS APROBANDOLAS).

Se somete entonces el proyecto emanado del Poder Ejecutivo, con las enmiendas ya aprobadas, a votación.

(15 VOTOS EN FAVOR. APROBADO EL PROYECTO CON LAS ENMIENDAS).

Se convoca a los señores Senadores para una sesión extraordinaria que se celebrará al término de ésta, para conocer exclusivamente de los proyectos de ley que otorga una pensión a Doña Oliva Pina Vda. Isa, el ee colectivización, el de los Centros Vacacionales y el de los Bancos Hipotecarios para la Construcción.

Se cierra esta sesión ordinaria. : (HORA: 12:20 p. m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Florentino Carvajal Suero,
Secretario Ad-hoc.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en esta sesión.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1970-74.-

ACTA NO. 263

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.-

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 16 DE ABRIL DE 19 74.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y FLORENTINO CARVAJAL SUERO.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 12:25 horas de la tarde del día dieciseis (16) Martes, del mes de abril del año mil novecientos setenticuatro (1974), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Antonio de Js. De Moya Ul., Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Florentino Carvajal Suero, Secretario Ad-hoc;
José A. Brache Lora,
Napoleón Concepción,
Víctor Castellanos,
Martín González Dipp,
Carmen D. Jiménez de Ginebra,
Antonio Pons Concepción,
Helvio Rodríguez,
Agustín Reinoso Melo,
Roberto Ramírez,
Elpidio A. Rojas A.,
Rafael Rodríguez Colón. (15).

Ausentes con excusa legítima: Fidias C. Vólquez de Hernández, P. Caonabo Antonio y Santana, Miguel A. Acta F., César Brache Viñas, Dalma Miniño de Franjul, Manuel R. Gurllón Peña, Carmen A. Mendoza de Cornielle, Leopoldo Núñez Levi, Juan R. Peralta Pérez, Manuel A. Rincón Pavón, Elías Sarraf Eder y Diómedes D. De los Santos Céspedes. (12).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario, queda abierta esta sesión extraordinaria. (HORA: 12:25 pp m.)

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$225.00 MENSUALES A LA SEÑORA OLIVA PINA VIUDA ISSA.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO). Se somete a votación: (15 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEGUNDO PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONSIGNA QUE LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 4, ACAPITE A) DE LA LEY NO.171, SOBRE BANCOS HIPOTECARIOS DE LA CONSTRUCCION, DEL 7 DE JUNIO DE 1971, SE APLICARAN TAMBIEN A LOS TITULOS O VALORES QUE EMITAN EL BANCO NACIONAL DE LA VIVIENDA, EL BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LAS SOCIEDADES FINANCIADORAS ORGANIZADAS DE ACUERDO CON LA LEY NO.291, DEL 30 DE JUNIO DE 1966.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

(SILENCIO).

Se somete a votación. (15 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

TERCER PÚNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES QUEDA AUTORIZADA A ARRENDAR, PARA EL DISFRUTE DE LOS TRABAJADORES Y DE SUS FAMILIAS, HASTA POR EL TERMINO DE 15 DIAS, LAS CASAS QUE EN EL CENTRO VACACIONAL PARA OBREROS Y EMPLEADOS, EN JARABACOA, HA CONSTRUIDO EL ESTADO Y EN LOS DEMAS PROYECTOS SIMILARES QUE SE EDIFICARAN EN OTROS SITIOS DEL PAIS.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

(SILENCIO).

Se somete a votación. (15 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

CUARTO Y ULTIMO PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 4, 6 Y 7 DE LA LEY NO.391, DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1972, SOBRE COLECTIVIZACION DE TIERRAS ARROCERAS.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

(SILENCIO).

Se somete a votación. (15 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

Se cierra esta sesión ordinaria. (HORA: 12:50 p. m.).

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela.
Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Florentino Carvajal Suero,
Secretario Ad-hoc.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1970-74

ACTA NO. 264

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.

SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE ABRIL DE 1974.

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA.

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y FIDIAS VOLQUEZ DE HERNANDEZ.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 11.10 horas de la mañana del día veinticuatro (24) del mes de Abril (Miércoles), del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Antonio de Js. de Moya Ureña, Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Víctor Castellanos, Secretario ad-hoc;
Miguel Angel Acta Fadul,
Próspero Caonabo Antonio Santana,
César Brache Viñas,
Carmen Jiménez de Ginebra,
Carmen Mendoza de Cornielle,
Leopoldo Núñez Levi,
Juan Rafael Peralta Pérez,
Roberto Ramírez,
Martín González Dipp,
Manuel Rincón Pavón,
Elpidio Antonio Rojas Almánzar,
Florentino Carvajal Suero. (16)

Ausentes con excusas: Fidias Vólquez de Hernández, Elías Sarraf Eder, Napoleón Concepción, Antonio Pons Concepción, Manuel Ramón Grullón Peña, José Brache Lora, Helvio Ant. Rodríguez, Dalma M. de Franjul, Agustín Reinoso M., Diómedes de los Santos C., Rafael Rodríguez Colón, (11)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario, queda abierta la sesión. (HORA: 11.10 a.m.)

(Fueron leídas las Actas Nos. 262 y 263, correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria, celebradas el 16 de abril de 1974, las cuales fueron aprobadas sin observaciones).

CORRESPONDENCIA

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.11212, del 22 de abril de 1974, para someter un proyecto de ley que declara zona reservada o parque nacional el Cabo Francés Viejo y su playa El Bretón, en la costa Norte del territorio nacional.

Mensaje No.11426, del 24 de abril de 1974, para someter el informe de la Cámara de Cuentas de la República, en virtud de las disposiciones del Ordinal 2 del Art.79 de la Constitución de la República.

Mensaje No.11213, del 22 de abril de 1974, para someter un proyecto de ley que modifica el Art.40 de la Ley 241 sobre Tránsito de Vehículos.

Mensaje No.11425, del 24 de abril de 1974, para someter proyecto de ley que concede una pensión del Estado de RD$100.00 mensuales a la Sra. Carolina Pou Ricart Vda. Duluc.

Mensaje No.10301, del 15 de abril de 1974, para someter un proyecto de ley que concede una pensión del Estado de RD$60.00 mensuales, a la Sra. Efigenia Nova Vda. Segura.

(NO HUBO INFORMES DE COMISIONES)

SENADOR PERALTA PEREZ: A raíz de introducirse ciertas modificaciones a la Ley Electoral, desde esta curul externamos nuestro criterio, y en ese momento fuímos los primeros en decir que esasmodificaciones procedían, y señalamos al mismo tiempo, la conveniencia de las mismas para que el proceso electoral fuera tal que sirviera de ejemplo y llenara de satisfacción las aspiraciones de todos los dominicanos. Luego de aprobadas esas modificaciones, surgieron en todo el país protestas mediantes las cuales se acusaba, inclusive al Senado, de hacer cotejos para amañar las elecciones del 16 de mayo. Esas manifestaciones en contra de las modificaciones a la ley que aprobó el Senado y que con acto de sensibilidad política el Hon. Presidente de la República vetó, más luego desde esta misma curul nos levantamos y dijimos que estábamos en contra del veto presidencial, pero que por disciplina pplítica íbamos a votar aprobándolo. Hoy me levanto nuevamente para decir que esas modificaciones eran prudentes, eran oportunas, necesarias, y que así ha quedado demostrado en la práctica. Y aunque a la Junta Central Electoral se le dio facultad para tomar medidas en el momento que creyera oportuno, de todas esas modificaciones sólo una no ha sido adoptada por la Junta, que es la relativa a la lista de votantes, la determinación de donde debe ir el votante.

Nosotros estamos muy conscientes y seguros, y pretendemos prestar un servicio a la Junta Central Electoral, al decir que si en los días próximos no dicta una resolución en que se de la oportunidad a los votantes de que lo hagan en cualquier mesa, previa presentación de los documentos necesarios, seguros estamos de que las elecciones del 16 de mayo serán un fracaso, porque en el caso específico de Santiago Rodríguez, en la Sección Toma, 4 ó 5 mil votantes tendrán que ir a votar a 25 ó 30 kilómetros a lomo de animal. Me pregunto: Irá ese campesino a votar el día de las elecciones? Por otra parte, se han anulado mesas que habían funcionado a través de todo el historial electoral de este país. Aseguramos firmemente, y no es el único caso el de mi provincia y estamos en condiciones de demostrarlo en el terreno de los hechos, que de esa manera los campesinos no irán a votar. Ojalá el Senado se haga eco de esta situación con lo cual vamos a prestar no sólo un eficiente servicio a la Junta Central Electoral, sino al país, que está en espera de que esas elecciones se desenvuelvan con toda normalidad. Sería muy importante que no ocurriera aquí lo mismo que en Venezuela, que a las 4 ó 5 de la tarde todavía no sabían qué hacer. Nosotros, desde nuestra curul, hacemos un llamado a la Junta Central Electoral, con el propósito de que tome las medidas pertinentes en los próximos días y que se hagan con carácter de urgencia, para que nuestros sufragantes puedan estar bien enterados y orientados el día de las elecciones.

SENADOR DE MOYA UREÑA: (Dijo tenía a la mano, precisamente, algo que iba a expresar, no sabiendo que el Senador Peralta expondría lo dicho; que tiene pruebas de que en la forma como se están ubicando las masas para ir a votar, es contraproducente; como ejemplo citó la Sección La Joya, de San Fco. de Macorís donde en el 1970 funcionaban 7 mesas elec-

torales en diferentes sitios (los citó), y sin embargo, para el 1974 todas esas mesas se han reducido a un mismo sitio, en la escuela de Loma de la Joya. Que es posible que de 500 personas de un paraje, tenga 60 ó 70 votantes, pero alrededor hay una gran cantidad que viven también en el paraje, aunque no en el poblado; que esas 2,000 ó 3,000 tienen un sólo sitio distante a 6 ó 10 kilómetros, por lo cual muchas de esas personas le han manifestado que no van a votar. Agregó, que en 1970 habían 81 sitios diferentes donde votar, en parajes diferentes con mesas, y han sido reducidas a 46, 35 mesas menos; en Arroyo del Toro, donde habían alrededor de 8 sitios diferentes (los citó) donde votaban en el 1966 y 1970 unas 500 y pico de personas, han sido ubicados a 23 kilómetros de distancia y donde no hay medios de transporte, y así pasa en otros sitios de su provincia; que dan la voz de alarma para que no se vaya a pensar que puede hacerse cualquier reforma el mismo día de las votaciones; que la prensa debe hacerse eco de lo que se está diciendo, porque si un 50% deja de votar por la forma en que se está haciendo, sería un fracaso en la Rep. Dominicana, porque no votaría la cantidad de personas en la cantidad suficiente para demostrar a quién el pueblo quería como gobierno. Que se debe buscar la facilidad al votante para expresar libremente su deber; que espera que la prensa se haga eco de lo dicho y que enviará un memorandum a la Junta Central Electoral en ese sentido).

SENADORA DE CORNIELLE:(Dijo estar de acuerdo con las inquietudes externadas por los Senadores que la han precedido; que cuando se pasó la ley en el Senado se dijo todo eso y que hasta comentó que si no podrían partidos rivales arrancar de las puertas las hojas donde dijeran la ubicación de los votantes; que se dijo que se iba a publicar; que no se ha enterado de lo del cintillo en el Registro Electoral hasta hace unos días, de tal manera, que no lo tiene puesto ni nadie en su familia; está de acuerdo con que se tomen medidas, como lo dijo con mucho tiempo de anticipación, y va a pasar como en Venezuela, que a las 4 de la tarde tuvieron que decir que votaran donde quisieran y esas elecciones duraron 3 días; que la gente, la gran masa de votantes pobres, está en pañales en materia de elccciones; por lo que hay que tomar medidas urgentes).

SENADOR ACTA FADUL: (Que está oyendo hablar de "cintillo", pero que en ningún lado ha visto que ni la Junta Electoral ni nadie, se esté moviendo en ese sentido; todavía en su provincia hay elementos que no se han inscrito en el Registro Electoral, inscrito sin el cintillo habrá muchos más; para lograr que se inscribieran tuvo que darle todas las facilidades y todavía no se ha llegado ni a un 10% que hayan puesto el cintillo, por las razones expuestas por los Senadores que han hablado. Concluyó: Seguimos manteniendo la misma postura que tuvimos cuando se dictó la ley y nos adherimos a la petición del Senador Peralta en todas sus aspectos).

SENADORA DE GINEBRA: (Se adhiere en todos sus puntos a todos los colegas que le han precedido; que en Puerto Plata conoce la provincia entera, campo por campo y barrio por barrio, y allí el problema ha sido la palabra "cintillo". Desde su curul pide a todos los congresistas ponerse en contacto con la Junta Central Electoral, a ver qué se puede hacer, porque en su provincia hay demasiado personas que se van a quedar sin votar).

SENADOR BRACHE VIÑAS: (Expresó que la realidad es que todo lo que se ha dicho es legítimo, por tanto, es necesario hacer algo; corrigiendo lo dicho por el Senador De Moya, no es en los parajes, sino en las secciones enteras donde han ubicado la mesa en un sólo sitio; considera que los cintillos no se podrán poner a su debido tiempo; que un individuo que tenga que recorrer 15 kilómetros o más, no irá a votar; que no está hablando por los Reformistas, sino por todos los votantes, es decir, que esto debe ser una preocupación de todos; estima necesario que el Senado se dirija a la Junta Central Electoral, para que tome las medidas que crea oportunas, en razón de lo expuesto).

SENADOR NUÑEZ LEVI: (La Altagracia se adhiere a las peticiones hechas, porque ese es un mal nacional, lo que ha comprobado en las visitas que ha venido haciendo en su provincia en la campaña política; cree que en su provincia los más perjudicados serán ellos, los que tienen más votos; con motivo de la reforma agraria, de su provincia han salido un sin número de campesinos hacia al Cibao para las siembras de arroz y tabaco, y no tienen medios para trapostarse a otro sitio distanto, lo cual es un grave problema. El Senado debe levantar su voz

para que esta situación sea corregida).

SENADOR PERALTA PEREZ: (Intervino nuevamente para abundar con otros ejemplos sobre lo expresado; entiende que una salida airosa es llevar al ánimo de la Junta Central Electoral el parecer del Senado y tratar con hechos positivos de probarlo; que hay que buscar la salida a esa posición que han mantenido de votar en determinadas mesas; el momento es de responsabilidad y sobre los hombros del Senado, como congresistas, caerá la buena salida de las elecciones; pero a partir del conocimiento de esta ley, no tiene responsabilidad ninguna. Pero si la Junta Central después del Senado explicarle con casos positivos la situación no los atiende, cree es responsabilidad del Senado tomar medidas y hasta legislar para que las elecciones pasen como deben pasar, esa es su opinión).

SENADOR CARVAJAL SUERO: (Se asocia a lo expuesto por los Senadores que le han precedido, especialmente a las palabras del Senador Peralta; su provincia, Elías Piña, no es una excepción en este caso; allí tienen habitantes en lugares muy difíciles donde no hay medios de transporte, lomas por las que hay que pasar ríos y puentes, y no se sabe qué sucederá en ese tiempo, y esas gentes tienen que recorrer 10, 15 y 20 kilómetros; no es verdad que un campesino sin facilidades, sin ----una conciencna de lo que realmente debe hacer ese día, se va a trasladar a esa distancia para cumplir con el sagrado deber de votar. Por todo eso, cree que la Junta Central Electoral debe desde ya tomar la medida definitiva para buscar una solución adecuada; de no ser así, las elecciones serán un fracaso).

SENADOR ACTA FADUL: (Interviene de nuevo después de haber oído decir al Senador Peralta que el momento es de responsabilidad, con lo que está de acuerdo; en caso de que la Junta después de oir los motivos aquí expresados, no busque la manera de que sean corregidos, el Senado está en la obligación de legislar para que en el mañana no se diga que las elecciones fueron un fracaso por culpa de las Cámaras).

SENADOR PRESIDENTE: Hay que recordar a los colegas Senadores que el Congreso Dominicano dio facultades plenas y amplias al organismo superior electoral, para que disponga mediante resoluciones o decisiones de ellos, corregir cualquier anomalía que se advierta en el proceso en que nos encontramos. Realmente, la inquietud manifestada por los Senadores aquí expuesta, no son exclusivas de las demarcaciones de quienes han hecho uso de la palabra, sino que es general, en todo el país, porque la Junta ha modificado el sistema tradicional en la ubicación de las mesas en todo el país, y eso traerá dificultades. Ellos están haciendo el esfuerzo de colocar los cintillos, no tendrá tiempo suficiente para completar esa labor y se han inscrito más de 2 millones de dominicanos en el Registro Electoral. He sido del criterio que la ley no debe ser estricta hasta el extremo de dificultar que un ciudadano ejerza su derecho ese día; debe ser abierta, amplia, fácil, para el cumplimiento de ese deber. La Junta está integrada por elementos capaces, de experiencia y bien intencionados, estamos de acuerdo. Y aunque fue vetada la ley que dictó el Congreso, la oposición lo criticó y la Junta se fue de esa parte y consiguieron el veto presidencial. Ojalá las elecciones no sean un fracaso, no creo que la Junta Electoral tenga interés en ello. De manera, que por ley están facultados a tomar las medidas pertinentes. La prensa se habrá hecho eco de las inquietudes de los Senadores y la Presidencia del Senado ha tomado debida nota de esas inquietudes y las haremos llegar hacia la Junta a la mayor brevedad posible, para ver qué medidas toman en ese sentido, porque realmente, el Senado tuvo razón cuando dictó aquella ley, tanto que la Junta ha admitido la necesidad, tanto de afeitar el brazo, de la tinta, y la perforación del carnet para evitar fraudes; la única medida que la Junta no aprobó es la de que el ciudadano vote en cualquier mesa, y no sabemos si lo hará, porque en la práctica habrán dificultades. Pero vamos a dar la oportunidad a que llevemos a la Junta Central Electoral nuestras inquietudes y ver las medidas que se tomen consecuencialmente.

SENADOR DE MOYA: (Dijo que la legislatura se cerrará el 27 de mayo, entiende que entro de ese plazo la Junta debe pronunciarse claramente en el sentido de lo que va a hacer cuando se presenten personas sin el cintillo a un sitio a votar, y se le diga que él no está ahí; qué va a hacer el presidente de la mesa cuando haya anotadas 500 personas y solamente 104 hayan votado, porque no es el mismo día que se debe resolver eso; entiende que el Congreso es responsable de que en caso de que la Junta no tome las medidas necesarias para que todo el que tenga capacidad para votar lo haga, nosotros tenemos que votar nuevamente la ley; es mi opinión).

SENADOR PRESIDENTE: Hay otro aspecto sencillo, y es el hecho de que la Junta ha dispuesto que solamente un máximo de 450 ciudadanos puedan votar en una mesa. Resultará, de ser así, que muchas mesas en el país tendrán ese cupo al medio día, porque desde las 6 a las 12 ya las mesas habrán registrado esa cantidad; y entonces, qué harán de la 1 a las 6 de la tarde? Son realidades y circunstancias que las estamos previendo y vamos a ver qué medidas y disposiciones toman ellos.

MOCIONES

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos al Senado la moción de liberar lor proyectos llegados del Poder Ejecutivos de los trámites ordinarios, y declararlos de urgencia para conocerlos en el día de hoy en dos lecturas consecutivas. Con excepción del Informe que rinde la Cámara de Cuentas de la Repúvlica, que lo vamos a enviar a la Comisión Permanente de Financas para el estudio e informe. Se somete a votación.

16 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$100.00 MENSUALES A LA SEÑORA CAROLINA POU RICART VDA. DULUC.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura al proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación:

16 VOTOS EN RAVOR,
APROBADO.

SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA ZONA RESERVADA O PARQUE NACIONAL EL CABO FRANCES VIEJO Y SU PLAYA EL BRETON, EN LA COSTA NORTE DEL TERRITORIO NACIONAL.

(La Senadora Portes de Valenzuela leyó dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación,

16 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ART.40 DE LA LEY 241 SOBRE TRANSITO DE VEHICULOS.

(La Senadora Portes de Valenzuela leyó dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

16 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

CUARTO Y ULTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$60.00 MENSUALES A LA SEÑORA EFIGENIA NOVA VDA. SEGURA.

(La Senadora Portes de Valenzuela leyó dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

16 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Se convoca a los Sres. Senadora para la sesión extraordinaria que celebraremos al término de ésta para conocer en 2da. lectura los proyectos de ley conocidos en primera. Se cierra la sesión.

(HORA: 12.10 p.m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Víctor Castellanos,
Secretario ad-hoc.

CERTIFICO que esta es una versión fiel y exacta de las palabras de los Sres. Senadores en la sesión arriba citada.

Alicia C. Vda. Rijo,
Taquígrafa Parlamentaria.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1970-74

ACTA NO. 265

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 74.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 25 DE ABRIL DE 1974.

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA.

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y FIDIAS VOLQUEZ DE HERNANDEZ.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 12.10 horas de la tarde del día veinticuatro (24) del mes de Abril (Miércoles), del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Antonio de Js. de Moya Ureña, Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Víctor Castellanos, Secretario ad-hoc;
Miguel Angel Acta Fadul,
Próspero Caonabo Almonte Santana,
César Brache Viñas,
Carmen Jiménez de Ginebra,
Carmen Mendoza de Cornielle,
Leopoldo Núñez Levi,
Juan Rafael Peralta Pérez,
Roberto Ramírez,
Martín González Dipp,
Manuel Rincón Pavón,
Elpidio Antonio Rojas Almánzar,
Florentino Carvajal Suero. (16)

Ausentes con excusas: Fidias V. de Hernández, Elías Sarraf E., Napoleón Concepción, Antonio Pons C., Manuel R. Grullón Peña, José Brache Lora, Helvio A. Rodríguez, Malma M. de Franjul, Agustín Reinoso M., Diómedes de los Santos C., Rafael Rodríguez Colón. (11).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario, queda abierta la sesión. (HORA: 12.10 p.m.)

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$100.00 MENSUALES A LA SEÑORA CAROLINA POU RICART VDA. DULUC.

(La Senadora Portes de Valenzuela leyó dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores.

(SILENCIO). Se somete a votación.

16 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA ZONA RESERVADA O PARQUE NACIONAL EL CABO FRANCES VIEJO Y SU PLAYA EL BRETON, EN LA COSTA NORTE DEL TERRITORIO NACIONAL.

(La Senadora Portes de Valenzuela leyó dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

16 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ART.40 DE LA LEY 241 SOBRE TRANSITO DE VEHICULOS.

(La Senadora Portes de Valenzuela leyó dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

16 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

CUARTO Y ULTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$60.00 MENSUALES A LA SEÑORA EFIGENIA NOVA VDA. SEGURA.

(La Senadora Portes de Valenzuela leyó dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

16 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Se cierra la sesión. (HORA: 12.20 p.m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Víctor Castellanos,
Secretario ad-hoc.

CERTIFICO que esta es una versión fiel y exacta de las palabras de los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Alicia C. Vda. Rijo,
Taquígrafa Parlamentaria.

acr.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1970-74.-

ACTA NO. 266

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.-

SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE MAYO DE 1974.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y FIDIAS C. VOLQUEZ DE HERNANDEZ.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de mayo (Lunes), del año mil novecientos setenticuatro (1974), siendo las 12:25 horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Antonio de Js. De Moya U., Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Fidias C. Vólquez de Hernández, Secretaria;
Miguel A. Acta Fadul,
JoséA. Brache Lora,
César Brache Viñas,
Napoleón Concepción,
Florentino Carvajal Suero,
Manuel R. Grullón Peña,
Dalma Miniño de Franjul,
Carmen A. Mendoza de Cornielle,
Leopoldo Núñez Levi,
Juan R. Peralta Pérez,
Antonio Pons Concepción,
Helvio A. Rodríguez,
Manuel A. Rincón Pavón,
Roberto Ramírez,
Rafael Rodríguez Colón,
Elías Sarraf Eder, (20).

Ausentes con excusa legítima : P. Caonabo Antonio y Santana, Carmen Jiménez de Ginebra, Martín González Tipp, Elpidio A. Rojas A., Agustín Reinoso Melo, Diómedes De los Santos C. y Víctor Castellanos. (7).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria. (HORA: 12:25 p. m.)

(El Ayudante de Secretaría dió lectura a las Actas Nos. 264 y 265, co-

rrespondiente a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el día 24 de abril, 1974, las cuales fueron aprobadas sin observaciones).

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.12148, del 4 de mayo, 1974, introductivo de un proyecto de ley de transferencia de fondos por la suma de $6,223,530.00.

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No.142, del 25 de abril, 1974, remitiendo al Senado un proyecto de ley que otorga una pensión del Estado de RD$225.00 mensuales a la señora Sofía Lisk Suazo.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SÉNADORA VOLQUEZ DE HERNANDEZ : Para sometер a la consideración del Senado, a nombre de la ComisiónPermanente de Finanzas, un informe mediante el cual se recomienda favorablemente el proyecto de Resolución que aprueba todos los Actos del Poder Ejecutivo durante el año 1973, e igualmente el Estado de Recaudación de las Rentas Nacionales.

MOCIONES :

SENADOR MOYA U. : Me permito presentar una moción en el sentido de que se otorgue una pensión del Estado de RD$100.00 mensuales al señor Ramón Tavarez, viejo servidor de este Senado y quien ocupa actualmente la Mayordomía del mismo. Dicho señor se encuentra sufriendo quebrantos de salud que le obligan a guardar absoluto reposo.

Además, presento formalmente como moción que los tres proyectos de ley que han sido leídos por Secretaría, incluyendo el presentado por mí concerniente a la pensión de Ramón Tavares, así como el proyecto de Resolución introducido hoy por la Comisión de Finanzas, sean liberados de los trámites reglamentarios, declarándose de urgencia los proyectos de leyes para ser conocidos hoy mismo en sus dos lecturas.

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala esta moción.

(SILENCIO).

Se somete a votación. (19 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DE TODOS LOS ACTOS DEL PODER EJECUTIVO DURANTE EL AÑO 1973, E IGUALMENTE EL ESTADO DE RECAUDACION DE LAS RENTAS NACIONALES.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación. (20 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEGUNDO PUNTO.- PRIMERA IECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$225.00 MENSUALES A LA SEÑORA SOFIA LISK SUAZO.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto de ley).

TERCER PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$100.00 MENSUALES AL SEÑOR RAMON TAVAREZ.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

(SILENCIO).

Se somete a votación. (19 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

CUARTO Y ULTIMO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE TRANSFERENCIA DE FONDOS POR LA SUMA DE RD$6,223,530.00 DENTRO DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(La Senadora Vólquez de Hernández dió lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

(SILENCIO).

Se somete a votación. (20 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

Se convoca a los colegas Senadores para una sesión extraordinaria con la exclusiva finalidad de conocer en segunda lectura de los tres proyectos declarados de urgencia y conocidos ya en su primera lectura.

Queda cerrada esta sesión ordinaria. (HORA: 1:00 p. m.).

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela.
Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Hernández
Fidias C. ~~Vólquez de~~ Hernández,
Secretaria.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en esta sesión.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1970-74.-

ACTA NO: 267

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.-

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 13 DE MAYO DE 1974.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA.

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y FIDIAS C.VOLQUEZ DE HERNANDEZ.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de mayo (Lunes), del año mil novecientos setenticuatro (1974), siendo las 1:10 horas de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Antonio de Js. De Moya U., Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Fidias C. Vólquez de Hernández, Secretaria;
Miguel A. Acta Fadul,
José A. Brache Lora,
César Brache Viñas,
Napoleón Concepción,
Florentino Garvajal Suero,
Manuel R. Grullón Peña,
Dalma Miniño de Franjul,
Carmen A. Mendoza de Cornielle,
Lepoldo Núñez Levi,
Juan R. Peralta Pérez,
Antonio Pons Concepción,
Helvio A. Rodríguez,
Manuel A. Rincón Pavón,
Roberto Ramírez,
Rafael Rodríguez Colón,
Elías Sarraf Eder. (20).

Ausentes con excusa legítima : P. Caonabo Antonio y Santana, Carmen Jiménez de Ginebra, Martín González Dipp, ElpidioA.Rojas A., Agustín Reinoso Melo, Diómedes De los Santos C. y Víctor Castellanos. (7).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria. (HORA: 1:10 p. m.).

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$225.00 MENSUALES A LA SEÑORA SOFIA LISK SUAZO.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación. (20 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEGUNDO PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$100.00 MENSUALES AL SEÑOR RAMON TAVAREZ.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación. (20 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

TERCER Y ULTIMO PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE TRANSFERENCIA DE FONDOS POR LA SUMA DE RD$6,223,530.00 DENTRO DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

(SILENCIO).

Se somete a votación. (20 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

Se cierra esta sesión extraordinaria. (HORA: 1:30 p. m.).

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Fidias C. Vólquez de Hernández,
Secretaria.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en esta sesión.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 268

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.
SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE MAYO DE 1974.
PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA.
SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y FIDIAS VOLQUEZ DE HERNANDEZ.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 11.00 horas de la mañana del día veintiuno (21) del mes de mayo (Martes), del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Antonio de Js. de Moya Ureña, Vicepresidente;
Fidias Vólquez de Hernández, Secretaria;
Juan Rafael Peralta Pérez, Secretario ad-hoc;
César Brache Viñas,
Napoleón Concepción,
Carmen Jiménez de Ginebra,
Leopoldo Núñez Levi,
Antonio Pons Concepción,
Víctor J. Castellanos,
Helvio Antonio Rodríguez,
Elpidio Antonio Rojas Almánzar,
Rafael Rodríguez Colón,
Florentino Carvajal Suero. (14)

Ausentes con excusas: Josefina Portes de Valenzuela, Carmen M. de Cornielle, Elías Sarraf Eder, Manuel Ramón Grullón P., José Brache Lora, Próspero C. Antonio Santana, Roberto Ramírez, Dalma M. de Franjul, Agustín Reino M., Manuel Rincón Pavón, Diómedes de los Santos C., Miguel Angel Acta Fadul, Martín González Dipp. (13)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario, queda abierta la sesión. (HORA: 11.00)

(Fue leída el Acta No. 266, correspondiente a la sesión ordinaria cel día 13 de mayo de 1974, y la No.267, de la sesión extraordinaria de la misma fecha, las cuales fueron aprobadas sin observaciones).

CORRESPONDENCIA

Telegrama del Dr. Filiberto C. López, presentando renuncia del cargo de Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Espaillat.

(NO HUBO INFORMES DE COMISIONES)

(NO HUBO PRESENTACION DE MOCIONES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación la renuncia presentada por el Dr. Filiberto C. López, la cual fue leída en la correspondencia.

14 votos en favor,
APROBADA.

SENADOR BRACHE VIÑAS: Para proponer al Dr. Luis José Disla Belliard, para el cargo de Juez de Instrucción del Dto. Judicial de Espaillat, en lugar del renunciante Dr. Filiberto C. López.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación.

14 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SENADOR CASTELLANOS: Para proponer al Lic. Nilsa Lourdes Estévez Calderón, para el cargo de Segundo Suplente del Juzgado de Paz de la lra. Circunscripción del Dto. Judicial de Santiago, en lugar del Lic. Segundo Rafael Pichardo, renunciante.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación.

14 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO

SENADOR CASTELLANOS: Para proponer al Lic. Danilo Santana, como Miembro de la Junta Central Electoral; al Dr. Hugo E. Vargas Suberví, como Suplente del Lic. Manuel Joaquín Castillo, Presidente de la Junta Central Electoral; al Dr. Ernesto E. Ravelo García, como Suplente del Lic. Danilo Santana, Miembro de dicha Junta; y al Dr. José Ramón Jiménez y Jiménez, como Suplente del Dr. Augusto González Vega, Miembro de dicha Junta.

(Sometidos a votación los funcionarios propuestos, sucesivamente, fueron aprobados con):

14 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SENADOR PERALTA PEREZ: En razón de que la actual legislatura termina el 27 de mayo próximo, y de que hay asuntos pendientes en ambas Cámaras por conocer, vamos a solicitar la prórroga del actual período legislativo por 60 días mas.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación.

14 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

La Presidencia del Senado dispuso ascensos en el personal de oficina, en vista de haber sido pensionada por servicios en esta Cámara por más de 30 años, la Sra. Oliva Pina Vda. Isa.

Sra. Iris Garrido de Arvelo, Oficial Mayor y Directora del Boletín del Senado, en lugar de la Sra. Oliva Pina Vda. Isa;

Sra. Rosa Herrera de Pérez, como Auxiliar Especial, en lugar de la Sra. Iris G. de Arvelo;

Andrés Emilio Moquete Vólquez, como Ayudante de la Directora del Boletín del Senado, en lugar de la Sra. Rosa de Pérez; y

la Srta. Mercedes Angélica Camarena, Bibliotecaria, en lugar de Andrés Emilio Moquete V.

Todas estas designaciones con efectividad del 1º de junio próximo.

(Sometidos a votación los ascensos y la designación presentados por el Presidente del Senado, fueron aprobados con):

14 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

ORDEN DEL DIA

UNICO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION APROBATORIA DE UNA PRORROGA POR 60 DIAS, A CONTAR DEL 28 DE MAYO EN CURSO, LA ACTUAL LEGISLATURA ORDINARIA INICIADA EL 27 DE FEBRERO DE 1974.

(La Senadora Vólquez de Hernández dio lectura a dicha Resolución).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación.

14 VOTOS EN FAVOR,
APROBADA.

Se cierra la sesión. HORA: 11.40 a.m.

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Fidias Vólquez de Hernández,
Secretaria.

Juan Rafael Peralta Pérez,
Secretario ad-hoc.

CERTIFICO que esta es una versión fiel y exacta de las palabras de los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Alicia C. Vda. Rijo,
Taquígrafa Parlamentaria.

acr.-

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 269

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.

SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE MAYO DE 1974.

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA.

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y FIDIAS VOLQUEZ DE HERNANDEZ.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 11.00 horas de la mañana del día veintidos (22) del mes de mayo (Miércoles), del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Antonio de Js. de Moya Ureña, Vicepresidente;
Fidias Vólquez de Hernández, Secretaria;
Dalma Miniño de Franjul, Secretaria ad-hoc;
Carmen M. de Cornielle,
Antonio Pons Concepción,
Florentino Carvajal Suero,
Elpidio Antonio Rojas Almánzar,
Martín González Dipp,
Manuel A. Rincón Pavón,
Juan Rafael Peralta Pérez,
Rafael Rodríguez Colón,
César Brache Viñas,
Miguel Angel Acta Eadul,
Víctor Castellanos. (15)

Ausentes con excusas: Josefina P. de Valenzuela, Elías Sarraf E., Leopoldo Núñez L., Napoleón Concepción, Manuel R. Grullón P., José Brache L., Próspero C. Antonio S., Helvio A. Rodríguez, Roberto Ramírez, Carmen J. de Ginebra, Agustín Reinoso M., Diómedes de los Santos C., (12)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario, queda abierta la sesión. (HORA: 11.00 a.m.)

(Fue leída el Acta No.286, correspondiente a la sesión ordinaria del día 21 de mayo de 1974, la cual fue aprobada sin observaciones).

CORRESPONDENCIA

Carta del 28 de enero de 1974, del Sr. Juan Esteban Natera Calderón, mediante la cual presenta renuncia del cargo de 2do. Suplente del Juzgado de Paz de Miches.

(NO HUBO INFORMES DE COMISIONES)

MOCIONES

SENADOR ROJAS: En vista de haberse producido una vacante en el Juzgado de Instrucción de Salcedo, dejada por la Sra. Maritza Curiel de Cruz, quien actualmente es la Gobernadora de dicha provincia, proponemos al Dr. Jorge Canaan Forestieri, para cubrir dicha vacante.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación.

14 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Sometemos a votación la renuncia presentada por el Sr. Juan Esteban Natera Calderón.

14 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SENADORA MINIÑO DE FRANJUL: A nombre de mi colega Senador por El Seibo, sometemos al señor José Coplin González, para cubrir la vacante dejada por el Sr. Natera Calderón, como 2do. Suplente del Juzgado de Paz del Municipio de Miches.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación.

15 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

(NO HUBO ASUNTOS FINADOS EN LA ORDEN DEL DIA)

La legislatura actual ha sido prorrogada a contar del día 28 del presente mes. Nosotros para sesionar avisaremos por telefonema a los señores Senadores. Se cierra la sesión. (HORA: 11.05 a.m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Fidias Vólquez de Hernández,
Secretaria.

Dalma M. de Franjul
Dalma Miniño de Franjul,
Secretaria ad-hoc.

CERTIFICO que esta es una versión fial y exacta de las palabras de los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Alicia C. Vda. Rijo
Taquígrafa Parlamentaria.

acr.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1970-74.-

ACTA NO. 270.-

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 74.-

SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE MAYO DE 19 74.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y FIDIAS C.VOLQUEZ DE HERNANDEZ.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiócho (28) días del mes de Mayo (Martes), del año mil novecientos setenticuatro (1974), siendo las 11:40 horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Antonio de Js. De Moya U., Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Fidias C. Vólquez de Hernández, Secretaria;
MiguelA. Acta Fadul,
José A. Brache Lora,
César Brache Viñas,
Napoleón Concepción,
Florentino Carvajal Suero,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Martín González Dipp,
Carmen A. Mendoza de Cornielle,
Leopoldo Núñez Levi,
Juan R. Peralta Pérez,
Roberto Ramírez,
Agustín Reinoso Melo,
Manuel A. Rincón Pavón,(17).

Ausentes con excusa legítima : P. Caonabo Antonio y Santana, Dalma Miniño de Franjul, Antonio Pons Concepción, Elpidio A. Rojas A., Rafael Rodríguez Colón, Víctor Castellanos, Elías Sarraf E., HelvioA. Rodríguez, Carmen J. de Ginebra y Diómedes D. De los Santos Céspedes. (10).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria. (HORA: 11:40 a. m.).

(El Ayudante de Secretaría dió lectura alActa No.269, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo, 1974, la cual fue aprobada sin observaciones).

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.13713, del 23 de mayo, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución mediante la cual se prorrogan hasta el 16 de agosto de 1984, todas y cada una de las exenciones y exoneraciones otorgadas por el Estado contractualmente en favor de la firma Aluminio Dominicano, C. por A.

Mensaje No.13714, del 23 de mayo, 1974, introductivo de un proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art.25 párrafo I de la Ley No.5220 sobre División Territorial de la República Dominicana, del 21 de septiembre de 1959, con el objeto de elevar a la categoría de Sección la actual Villa de Cañafistol, Municipio de Baní, Provincia Peravia, con vigencia a partir del 16 de agosto, 1974.

Mensaje No.13715, del 23 de mayo, 1974, introductivo de un proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art.4, en sus párrafos I y II de la Ley No.5220 sobre División Territorial de la República Dominicana, del 21 de septiembre, 1959, con el objeto de elevar las actuales Secciones de Guayabal y de Sabana Yegua, a la categoría de Distritos Municipales de Guayabal y de Sabana Yegua, Municipio de Padre las Casas, así como la actual Sección de Peralta a la categoría de Distrito Municipal de Peralta, Municipio de Azua, con vigencia a contar del lo. de agosto, 1974.

Mensaje No.13716, del 23 de mayo, 1974, introductivo de un proyecto de ley mediante el cual se modifican los Arts. 8 Párrafo IV, 13 párrafo II y 15 párrafo V, de la Ley No.5220 sobre División Territorial de la República Dominicana, del 21 de septiembre de 1959, con el objeto de elevar a la categoría de Distrito Municipal de Las Matas de Santa Cruz la actual Sección con el mismo nombre, Municipio de Guayubín, Provincia de Monte Cristi; a la categoría de Sección de La Jaiba el actual paraje de La Jaiba, Municipio de Luperón, Provincia Puerto Plata, y a la categoría de Distrito Municipal de Arenoso la actual Sección de Arenoso, Municipio de Villa Riva, Provincia Duarte, con efectividad a partir del lo. de octubre del 1974.

Mensaje No.13717, del 23 de mayo, 1974, introductivo de un proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de cien pesos oro (RD$100.00) mensuales, a la señorita Ana Felicia Pichardo Cabral.

Mensaje No.13720, del 23 de mayo, 1974, introductivo de un proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$150.00 mensuales, a la señora Cecilia Morales Vda. Brito.

Mensaje No.13721, del 23 de mayo, 1974, introductivo de un proyecto de ley mediante el cual semodifican los artículos 5 en su párrafo I; 6 en su párrafo III; 7 en su párrafo I; 10 en su párrafo IV y 19 en su párrafo I, de la Ley No.5220, sobre División Territorial de la República Dominicana, del 21 de septiembre de 1959, con el objeto de elevar a la categoría de Municipio de Paraíso el actual Distrito Municipal del mismo nombre; a Distrito Municipal de Los Ríos la actual Sección del mismo nombre, Municipio de Villa Jaragua; a Municipio de Villa Jaragua el actual Distrito Municipal del mismo nombre, Provincia de Baoruco; a Municipio de Boechío el actual Distrito Municipal de Boechío, Provincia San Juan; a Municipio de El Llano la actual Sección con el mismo nombre, Provincia Elías Piña, y a Distrito Municipal de Mella la actual Sección con el mismo nombre, Municipio de Duvergé, con efectividad a partir del lo. de octubre del año 1974.

Mensaje No.13722, del 23 de mayo, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución aprobatoria delcontrato mediante el cual el Estado Dominicano dona al Instituto Agrario Dominicana, para ser destinadas a sus programas de Reforma Agraria, una área de 6,000 tareas dentro de la Parcela No.8, Reformada del D. C. No.9 del Distrito Nacional.

Mensaje No.13723, del 23 de mayo, 1974, introductivo de un proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Profesor Pablo Barinas Medina a la Escuela Primera e Intermedia que se inaugurará en el Barrio Lavapié de la ciudad de San Cristóbal.

Mensaje No.13724, del 23 de mayo, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución probatoria del contrato mediante el cual el Estado vende al señor Isidro M. Santana, una área de 5,000 M2. dentro de la Parcela No.110-Ref.-780-Pte., del D. C. No.3 del Distrito Nacional, ubicada en el Ensanche Los Praditos, en la calle Charles Summer, de esta ciudad.

Mensaje No.13725, del 23 de mayo, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado dona a la Congregación de las Hermanas de la Caridad del Cardenal Sancha, las mejoras edificadas donde estuvo alojado el extinto Partido Dominicano, ubicadas en Bajos deHaina, Municipio de San Cristóbal, donde actualmente funciona el Colegio San Agustín, en la calleSanAgustín esquina Del Monte y Tejada de dicha localidad.

Mensaje No.13726, del 23 de mayo, 1974, intrdocutivo de un proyecto de Resolución mediante el cual el Estado vente al señor Enriquillo Tejada Comprés una porción de terreno con área de 1,243.61 M2. dentro de la Parcela No.42-Pte., del D. C. No.3 del Distrito Nacional, ubicada en la Avenida San Martín del Ensanche John F. Kennedy, de esta ciudad.

Mensaje No.13959, del 27 de mayo, 1974, introductivo de un proyecto deley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$100.00 mensuales, al señor Jesús Linares.

Mensaje No.13960, del 27 de mayo, 1974, introductivo de un proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensuales, a la señora Inés de la Mota Vda. Marchena.

Mensaje No.13727, del 23 de mayo, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato mediante el cual la compañía "SEA LAND SERVICE, INC.", se compromete a construir en terrenos ubicados en el ámbito de las Parcelas Nos. 223, 224, 225, 226, 227, 228 y 241, del D. C. No.8 del Municipio de San Cristóbal, Sección de Haina, con área total de 30,894. M2., plataformas y facilidades, desde donde operará sus servicios de transporte de importación y exportación por medio de furgones en buques, destinados a este tipo de transportación desde y hacia el exterior.

SENADOR PRESIDENTE : Para proponer a los colegas Senadores que todos los proyectos leídos precedentemente por Secretaria, con excepción del último referente a la Sea Land Services Inc., sean liberados de los trámites reglamentarios e incluídos en el Orden del Día de esta sesión, para ser conocidos, según el caso, en su única lectura ó primera lectura en la sesión de hoy.

(SOMETIDA A CONSIDERACION REINO EL SILENCIO). A votación:(17 Votos en favor.Aprobado).

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No.178, del 22 de mayo, 1974, para remitir al Senado un proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado traspasa en venta al Sr. Adriano Rodríguez Mejía, una área de 5,392.75 Mt. dentro de la Parcela No.103-Pte., del D. C. No.3 del Distrito Nacional, ubicada en el Ensanche Quisqueya, de esta ciudad, valorada por la suma de RD$43,142.00.

SENADOR ELIAS SARRAF EDER

Carta del 28 de mayo de 1974, solicitando al Senado una licencia por 15 días a contar de esa fecha, por razones de salud.

(SOMETIDA A CONSIDERACION REINO EL SILENCIO, SIENDOLE APROBADA DICHA LICENCIA A UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES).

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

(No hubo).

MOCIONES:

SENADOR GONZALEZ DIPP : Hemos recibido encargo del colega Senador por Na-

gua parapropóner al Dr. Ludovino Alonzo como Juez de Primera Instancia del Municipio de Nagua, en sustitución del Dr. Nelson Iturbides Rubio, renunciante.

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a aprobación o rechazo. (17 VOTOS ACEPTANDO LA RENUNCIA Y ELIGIENDO A LA VEZ AL DR. LUSOVINO ALONZO).

SENADOR BRACHE VIÑAS : Hace algún tiempo tuve el honor de presentar una moción en este hemiciclo que fué aprobada; luego fue remitida a la Cámara de Diputados y allí, porcircunstancias desconocidas, no ha sido conocido el proyecto. Ahora leo en la Revista "El Congresista" un editorial que alude a dicho proyecto:(Lo leyó).

Como han pasado dos legislaturas creo que el proyecto perimió. Por ello me veo precisado a someterlo de nuevo hoy al Senado, con la sugerencia de que si se cree oportuno el mismo sea remitido a la Comisión de Agricultura, para conocimiento y estudio del mismo.

SENADOR PRESIDENTE : No tenemos otro interés de interrumpir la intervención del Senador BracheViñas que no sea dejar nuestro criterio de que en el caso expuesto por él, parecería útil que nos dirijamos por Secretaría hoy mismo a la Cámara Baja en procura de una información oficial respecto de ese proyecto, para entonces nosotros proceder en consecuencia.

(EL SENADOR BRACHE VIÑAS ACOGIO ESA SUGESTION Y APLAZO LA PRESENTACION NUEVAMENTE DEL PROYECTO).

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE PRORROGAN HASTA EL 16 DE AGOSTO DE 1984, TODAS Y CADA UNA DE LAS EXENCIONES Y EXONERACIONES OTORGADAS POR EL ESTADO DOMINICANO CONTRACTUALMENTE EN FAVOR DE LA FIRMA ALUMINIO DOMINICANO, C. POR A.

(La Senadora Vólquez de Hernández dió lectura a dicho proyecto).

(EN VOTACION SECRETA, FUE APROBADO A UNANIMIDAD DE LOS 17 SENADORES PRESENTES).

(APROBADO).

SEGUNDO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO DONA EN FAVOR DEL INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO, PARA SER DESTINADAS A SUS PROGRAMAS DE REFORMA AGRARIA, UNA AREA DE 6,000 TAREAS DENTRO DE LA PARCELA NO.8-REFORMADA DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9 DEL DISTRITO NACIONAL.

(La Senadora Vólquez de Hernández dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

A votación: (16 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

TERCER PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO POR EL CUAL EL ESTADO VENDE AL SEÑOR ISIDRO M. SANTANA, UNA AREA DE 5,000 M2. DENTRO DE LA PARCELA NUMERO 110-REF.-780-PTE. DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3 DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADAEN EL ENSANCHE LOS PRADITOS, EN LA CALLE CHARLES SUMMER, DE ESTA CIUDAD.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

CUARTO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DONA A LA CONGREGACION DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD DEL CARDENAL SANCHA, LAS MEJORAS EDIFICADAS DONDE ESTUVO ALOJADO EL EXTINTO PARTIDO DOMINICANO, UBICADAS EN BAJOS DE HAINA, DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL COLEGIO SAN AGUSTIN.

(La Senadora Vólquez de Hernández dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (16 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

QUINTO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO VENDE AL SEÑOR ENRIQUILLO TEJADA COMPRES UNA AREA DE 1,243.61 M2. DENTRO DE LA PARCELA NO.43-PTE., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3 DEL DISTRITO NACIONAL.

(La Senadora Vólquez de Hernández dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEXTO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO VENDE AL SEÑOR ADRIANO RODRIGUEZ MEJIA, UNA AREA DE 5,392.75 M2: DENTRO DE LA PARCELA NO.103-PTE., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3 DEL DISTRITO NACIONAL.

(La SenadoraVólquez de Hernández dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (16 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEPTIMO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$100.00 MENSUALES, A LA SEÑORITA ANA FELICIA PICHARDO CABRAL.

(La Senadora Vólquez de Hernández dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala. (SILENCIO).

Se somete a votación: (17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

OCTAVO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SEOTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$150.00 MENSUALES, A LA SEÑORA CECILIA MORALES VIUDA BRITO.

(La Senadora Vólquez dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

SENADOR ACTA FADUL : (dió su apoyo a dicho proyecto por entender que el mismo cumple un propósito de equidad y justicia, confiriendo honor a quien reconocimiento merece como FuéDanilo Brito, corajudo sindicalista que dió su vida por la mejoría de los trabajadores dominicanos. Pidió a suscolegas que le dieran su aprobación).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación. (17 VOTOS EN FAVOR.APROBADO).

NOVENO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$100.00 MENSUALES, AL SEÑOR JOSE LINARES.

(La SenadoraVólquez de Hernández dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala. (SILENCIO).

Se somete a votación : (17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

DECIMO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$200.00 MENSUALES A LA SEÑORA INES DE LA MOTA VIUDA MARCHENA.

(La Senadora Vólquez de Hernández dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

DECIMO PRIMER PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 25, PARRAFO I DE LA LEY NO.5220 SOBRE DIVISION TERRITORIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1959, CON EL OBJETO DE ELEVAR A LA CATEGORIA DE SECCION DE CAÑAFISTOL LA ACTUAL VILLA DEL MISMO NOMBRE, MUNICIPIO DE BANI, PROVINCIA PERAVIA, CON EFECTIVIDAD A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 1974.

(La Senadora Vólquez de Hernández dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación. (16 VOTOS EN FAVOR. APROBADÓ).

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO4, EN SUS PARRAFOS I Y II DE LA LEY NO.5220 SOBRE DIVISION TERRITORIAL DE LA REPUBLICA, DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1959, CON EL OBJETO DE ELEVAR A LA CATEGORIA DE DISTRITOS MUNICIPALES DEGUAYABAL Y DE SABANA YEGUA, PADRE LAS CASAS, LAS ACTUALES SECCIONES DEL MISMO NOMBRE,ASI COMO A DISTRITO MUNICIPAL DE PERALTA LA ACTUAL SECCION DEL MISMO NOMBRE, MUNICIPIO DE AZUA, CON EFECTIVIDAD A PARTIR DEL lo. DE AGOSTO DE 1974.

(La Senadora Vólquez de Hernández dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación. (17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

DECIMO TERCER PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 8 PARRAFO IV, 13 PARRAFO II y 15 PARRAFO V, DE LA LEY NO.5220 SOBRE DIVISION TERRITORIAL DE LA REPUBLICA, DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1959, CON EL PROPOSITO DE ELEVAR A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LAS MATAS DE SANTA CRUZ LA ACTUAL SECCION CON EL MISMO NOMBRE, MUNICIPIO DE GUAYUBIN; A LA CATEGORIA DE SECCION DE LA JAIBA EL ACTUAL PARAJE DE LA JAIBA, MUNICIPIO DE LUPERON, Y A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL DE ARENOSO LA ACTUAL SECCION DEL MISMO NOMBRE, MUNICIPIO DE VILLA RIVA, CON EFECTIVIDAD A PARTIR DEL lo. DEOCTUBRE DEL 1974.

(La Senadora Vólquez de Hernández dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación. (17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

DECIMO CUARTO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 5 EN SU PARRAFO I; 6 EN SU PARRAFO III; 7 EN SU PARRAFO I; 10 EN SU PARRAFO IV y 19 EN SU PARRAFO I, DE LA LEY NO.5220, SOBRE DIVISION TERRITORIAL DE LA REPUBLICA, DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1959, CON EL PROPOSITO DE ELEVAR A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO DE PARAISO EL ACTUAL DISTRITO MUNICIAL DEL MISMO NOMBRE; A DISTRITO MUNICIPAL DE LOS RIOS LA ACTUAL SECCION DEL MISMO NOMBRE, MUNICIPIO DE VILLA JARAGUA; A MUNICIPIO DE VILLA JARAGUA EL ACTUAL DISTRITO MUNICIPAL DEL MISMO NOMBRE, PROVINCIA DE BAORUCO; A MUNICIPIO DE BOECHIO AL ACTUAL DISTRITO MUNICIPAL DE OECHIO, PROVINCIA SAN JUAN; A MUNICIPIO DE EL LLANO LA ACTUAL SECCION CON EL MISMO NOMBRE, PROVINCIA ELIAS PIÑA, Y A DISTRITO MUNICIPAL DE MELLA LA ACTUAL SECCION CON EL MISMO NOMBRE, MUNICIPIO DE DUVERGE, CON EFECTIVIDAD A PARTIR DEL lo. DE OCTUBRE DEL 1974.

(LaSenadora Vólquez de Hernández dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

DECIMO QUINTO Y ULTIMO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "PROFESOR PABLO BARINAS MEDINA" LA ESCUELA PRIMARIA E INTERMEDIA QUE SE INAUGURARA EN EL BARRIO LAVAPIE DE LA CIUDAD DE SAN CRISTOBAL.

(La Senadora Vólquez de Hernández dió lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

(SILENCIO).

Se somete a votación:

(17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

Queda cerrada esta sesión ordinaria. (HORA: (12:50 p. m.).

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Fidias C. Vólquez de Hernández,
Secretaria.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 271

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 74.
SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE MAYO DE 19 74.
PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA.
SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y FIDIAS VOLQUEZ DE HERNANDEZ.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 11.55 horas de la mañana del día veintinueve (29) del mes de Mayo (Mi-ércoles), del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Antonio de Js. de Moya Ureña, Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Fidias Vólquez de Hernández, Secretaria;
Carmen M. de Cornielle,
Napoleón Concepción,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Florentino Carvajal Suero,
Roberto Ramírez,
Dalma Miniño de Franjul,
Elpidio Antonio Rojas Almánzar,
Martín González Dipp,
Manuel A. Rincón Pavón,
Juan Rafael Peralta Pérez,
César Brache Viñas, (15)

Ausentes con excusas: Miguel A. Acta F., José Brache Lora, Leopoldo Núñez L., Agustín Reinoso M., Próspero C. Antonio, Antonio Pons C., Rafael Rodríguez C., Víctor Castellanos, Elías Sarraf, Helvio A. Rodríguez, Carmen M. de Ginebra, Diómedes de los Santos C., (12).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario, queda abierta la sesión. (HORA: 11.55 a.m.)

(Fue leída el Acta No.270, de la sesión ordinaria del 28 de mayo de 1974, la cual fue aprobada sin observaciones).

(NO HUBO LECTURA DE CORRESPONDENCIA)
(NO HUBO INFORMES DE COMISIONES)
(NO HUBO PRESENTACION DE MOCIONES)

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ART.25, PARRAFO I, DE LA LEY 5220, SOBRE DIVISION TERRITORIAL DE LA REP. DOMINICANA, DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1959, PARA ELEVAR A LA CATEGORIA DE SECCION DE CAÑAFISTOL, LA ACTUAL VILLA DEL MISMO NOMBRE, DEL MUNICIPIO DE BANI, PROVINCIA PERAVIA, CON EFECTIVIDAD A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 1974.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

15 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ART.4, PARRAFOS I y II DE LA LEY 5220 SOBRE DIVISION TERRITORIAL DE LA REP. DOMINICANA, DEL 21 DE SETIEMBRE DE 1959, PARA ELEVAR A LA CATEGORIA DE DISTRITOS MUNICIPALES DE GUAYABAL Y DE SABANA YEGUA, PADRE LAS CASAS, LAS ACTUALES SECCIONES DEL MISMO NOMBRE, MUNICIPIO DE AZUA, CON EFECTIVIDAD A PARTIR DEL 1o. DE AGOSTO DE 1974.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

15 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "PROFESOR PABLO BARINAS MEDINA" LA ESCUELA PRIMARIA E INTERMEDIA QUE SE INAUGURARA EN EL BARRIO LAVAPIE DE LA CIUDAD DE SAN CRISTOBAL.

(La Senadora Vólquez de Hernández dio lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

15 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$150.00 MENSUALES A LA SRA. CECILIA MORALES VDA. BRITO.

(La Senadora Vólquez de Hernández dio lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

15 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$100.00 MENSUALES A LA SRTA. ANA FELICIA PICHARDO CABRAL.

(La Senadora Vólquez de Hernández dio lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

15 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$200.00 MENSUALES A LA SEÑORA INES DE LA MOTA VDA. MARCHENA.

(La Senadora Vólquez de Hernández dio lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

15 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$100.00 MENSUALES, AL SEÑOR JOSE LINARES.

(La Senadora Vólquez de Hernández dio lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

15 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 5, PARRAFO I; 6 PARRAFO III; 7 PARRAFO I; 10 PARRAFO IV, Y 19 PARRAFO I, DE LA LEY No.5220, SOBRE DIVISION TERRITORIAL DE LA REP. DOMINICANA, DEL 21 DE SETIEMBRE DE 1959, PARA ELEVAR A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO DE PARAISO EL ACTUAL DTO. MUNICIPAL DEL MISMO NOMBRE; A DISTRITO MUNICIPAL DE LOS RIOS A LA ACTUAL SECCION DEL MISMO NOMBRE, MUNICIPIO DE VILLA JARAGUA; A MUNICIPIO DE VILLA JARAGUA EL ACTUAL DTO. MUNICIPAL DEL MISMO NOMBRE, PROV. BAHORUCO; A MUNICIPIO DE BOHECHIO AL ACTUAL DTO. MUNICIPAL DEL MISMO NOMBRE, PROV. SAN JUAN; A MUNICIPIO DE EL HELLANO A LA ACTUAL SECCION DEL MISMO NOMBRE, PROV. ELIAS PIÑA, Y A DTO. MUNICIPAL DE MELLA A LA ACTUAL SECCION DEL MISMO NOMBRE, MUNICIPIO DE DUVERGE, CON EFECTIVIDAD A PARTIR DEL 1o. DE OCTUBRE DEL 1974.

(La Senadora Vólquez de Hernández dio lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores.

SENADOR CARVAJAL SUERO: Nos vamos a permitir someter una modificación en cuanto al Art.5 del presente proyecto e ley, ya que el anterior dice así: (leyó). De esta manera solamente se estaría constituyendo el municipio con una sección. Nosotros, conocedores de la situación y representante de aquella provincia, vamos a sugerir que se hala en la siguiente forma: (leyó). Es decir, que sólo le estamos adicionando 2 seccionés al nuevo municipio.

SENADOR PRESIDENTE: Porque en el texto original no le daba ninguna jurisdicción al Municipio. Queda sometida a votación la enmienda presentada por el Senador Carvajal Suero.

15 VOTOS EN FAVOR,
APROBADA.

Se somete a votación el proyecto con la enmienda aprobada.

15 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL LA COMPAÑIA "SEA LAND SERVICE, INC", SE COMPROMETE A CONSTRUIR EN TERRENOS UBICADOS EN LAS PARCELAS Nos.223,224, 225,226,227,228 y 241, D.C. No.8 DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTONAL, SECCION DE HAINA, PLATAFORMAS Y FACILIDADES PARA SUS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE IMPORTACION Y EXPORTACION POR MEDIO DE FURGONES EN BUQUES.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto de Resolución.

SENADOR PRESIDENTE: Se hará la votación secreta, ya que en dicho contrato hay cláusulas con exoneraciones, etc.

(El Mayordomo distribuyó los boletines de votos). El resultado fue:

14 VOTOS EN FAVOR.
1 VOTO EN BLANDO.
APROBADO.

DECIMO Y ULTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTS. 8 PARRAFO IV; 13, PARRAFO II, Y 15 PARRAFO V, DE LA LEY No.5220, SOBRE DIVISION TERRITORIAL DE LA REP. DOMINICANA, DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1959, PARA ELEVAR A DISTRITO MUNICIPAL DE LAS MATAS DE SANTA CRUZ, LA ACTUAL SECCION DEL MISMO NOMBRE, MUNICIPIO DE GUAYUBIN, PROV. DE MONTE CRISTI; A LA CATEGORIA DE SECCION DE LA JAIBA, EL ACTUAL PARAJE DE LA JAIBA, MUNICIPIO DE LUPERON, PROV. DE PUERTO PLATA; Y A DTO. MUNICIPAL DE ARENOSO, LA ACTUAL SECCION DEL MISMO NOMBRE, MUNICIPIO DE VILLA RIVA, PROV. DUARTE, EFECTIVO A PARTIR DEL 1º DE OCTUBRE DE 1974.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

15 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Se cierra la sesión. (HORA: 12.2 0 p.m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela
Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Fidias Vólquez de Hernández,
Secretaria.

CERTIFICO que esta es una versión fiel y exacta de las palabras de los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Alicia C. Vda. Rijo,
Taquígrafa Parlamentaria.

acr.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 272

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.-

SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE JUNIO DE 1974.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y FIDIAS C. VOLQUEZ DE HERNANDEZ.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de junio (Miércoles), del año mil novecientos setenticuatro (1974), siendo las 11:00 horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Antonio de Js. De Moya U., Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Fidias C. Vólquez de Hernández, Secretaria;
José A. Brache Lora,
Florentino Carvajal Suero,
Víctor Castellanos,
Napoleón Concepción,
Martín González Dipp,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Juan R. Peralta Pérez,
Leopoldo Núñez Levi,
Antonio Pons Concepción,
Elpidio A. Rojas A.,
Agustín Reinoso Melo,
Manuel A. Rincón Pavón,
Rafael Rodríguez Colón. (17).

Ausentes con excusa legítima : Miguel A. Acta Fadul, P. Caonabo Antonio y Santana, César Brache Viñas, Diómedes D. De los Santos Céspedes, Dalma Miniño de Franjul, Carmen D. Jiménez de Ginebra, Carmen A. Mendoza de Cornielle, Helvio A. Rodríguez, Roberto Ramírez y Elías Sarraf Eder. (10).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria. (HORA: 11:00 a. m.).

(El Ayudante de Secretaría dio lectura al Acta No.271, del 29 de mayo de 1974, vale decir, de la sesión ordinaria correspondiente a ese día, la cual después de leída fue aprobada sin observaciones).

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.15117, del 7 de junio, 1974, introductivo de un proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensuales, a la señora Altagracia Ramón Vda. Avelino.

Mensaje No.15118, del 7 de junio, 1974, introductivo de un proyecto de ley que concede una pensión del Estado de RD$250.00 mensuales, en favor de la señora Clara Báez Vda. Sánchez.

Mensaje No.15119, del 7 de junio, 1974, introductivo de un proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$40.00 mensuales, a la señora Filomena Urbáez Vda. Piña.

Mensaje No.15120, del 7 de junio, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende a la firma "Condominios Modernos, C. por A.", los Solares Nos. 8-C y 8-D de la Manzana No.291, del D. C. No.1 del Distrito Nacional, con una área total de 1,301.74 M2., y sus mejoras consistentes en una casa de mampostería situada en la Avenida Bolívar No.65 esquina Rosa Duarte, de esta ciudad, por la suma de RD$40,200.00.

Mensaje No. 15121, del 7 de junio, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende en favor de la Fábrica Dominicana de Cemento, C. por A., una área de 17,081.98 M2., dentro de la Manzana No.1151, del D. C. No.1 del Distrito Nacional, por la suma de RD$74,000.00.

Mensaje No.15122, del 7 de junio, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del texto íntegro del Convenio Constitutivo de la Organización Latinoamericana de Energía.

Mensaje No.15123, del 7 de junio, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato por medio del cual el Estado Dominicano concede a la Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc., el derecho a operar la Zona Franca Industrial de la Provincia de Santiago.

Mensaje No.15649, del 12 de junio, 1974, introducti de un proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 24, Párrafos I y III de la Ley No.5220, sobre División Territorial de la República Dominicana, del 21 de septiembre de 1959, a fin de elevar a la categoría de Municipio de Sabana Grande de Boyá el actual Distrito Municipal del mismo nombre, y a Distrito Municipal de Cambita Garabito la actual Sección del mismo nombre, Provincia San Cristóbal.

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No.223, del 5 de junio, 1974, para remitir al Senado un proyecto de Resolución Aprobatoria del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano dona a la Corporación de Fomento Industrial de la República Dominicana, la Parcela No.283 del D. C. No.8 del Municipio de San Cristóbal, sitio de Bajos de Haina, con una área de 28Has., 86As. y 06Cas., para ser destinada al establecimiento de la Zona Industrial de Haina.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR PRESIDENTE : Para informar que mediante oficio No.196, del 31 de mayo, 1974, el Presidente de la Cámara de Diputados informa que murió allí el proyecto de ley mediante el cual se prohibe a los molineros de arroz, así como a los productores de alimentos para ganado, utilizar y mezclar las envolturas del arroz, aunque sean molidas, en los alimentos que se utilizan para los animales.

En consecuencia, se dirigirá un oficio al Senador Brache Viñas comunicándole esa noticia, para que éste, como autor, pueda revivirlo aquí si así lo desea.

MOCIONES:

SENADOR GRULLON PEÑA: Para proponer al Senado la elección de las si-

guientes funciones judiciales: elegir a la Lic. Susana Rivas, como Primer Suplente del Juzgado de Paz del Municipio de Dajabón, en lugar de Antonio Cepín Salcedo, al señor Miguel Cayetano Espinal como Segundo Suplente del Juzgado de Paz del Municipio de Dajabón, cargo vacante, y al señor Arsenio Sánchez Pimentel, como Juez de Paz del Municipio de Pepillo Slacedo, en lugar de Gabriel Fortuna, fallecido.

(SOMETIDAS A CONSIDERACION, REINO SILENCIO. INMEDIATAMENTE SE PROCEDIO A LA VOTACION, con el resultado de 17 VOTOS EN FAVOR. ELECTOS DICHOS CANDIDATOS).

SENADOR PERALTA PEREZ : Para proponer la elección del Dr. Eurípides Matos Medina como Juez de la Primera Cámara Civil y Comercial de Santo Domingo, en lugar del Lic. Digno Sánchez, renunciante.

(SOMETIDA A CONSIDERACION (SILENCIO). A VOTACION: 17 VOTOS POSITIVOS. Electo).

SENADOR MOYA UREÑA : Para proponer a los colegas Senadores la liberación de los trámites reglamentarios y la declaratoria de URGENCIA, según sea pertinente, respecto de los proyectos de Resoluciones y de Leyes que han sido leídos hoy por Secretaría, a fin de que sean conocidos en su única lectura las Resoluciones, y en dos lecturas consecutivas hoy mismo las Leyes sometidas.

(HUBO CONSENSO EN APROBAR ESTA moción, por 17 VOTOS EN FAVOR).

SENADORA PORTES DE VALENZUELA : (Dió lectura a una moción presentada por el Presidente del Senado, Dr. Adriano A. Uribe Silva, que dice; en su parte dispositiva: "Art. 1.- Se concede una pensión del Estado de RD$140.00 (ciento cuarenta pesos oro) mensuales a la Señorita Emelinda Morales Castillo".

(Fué apoyada por los Senadores Portes de Valenzuela, Rincón Pavón y Rojas Almánzar)

SENADOR MOYA UREÑA : Solicito que esta pensión también sea declarada de urgencia para ser conocida hoy en sus does lecturas.

(ASI FUE APROBADA POR 16 VOTOS EN FAVOR.).

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE A LA FIRMA "CONDOMINIOS MODERNOS, C. POR A.", LOS SOLARES NOS. 8-C Y 8-D DE LA MANZANA NO.291, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1 DEL DISTRITO NACIONAL, CON UNA AREA TOTAL DE 1,301.74 M2., Y SUS MEJORAS CONSISTENTES EN UNA CASA DE MAPOSTERIA SITUADA EN LA AVENIDA BOLIVAR #65 ESQUINA ROSA DUARTE, DE ESTA CIUDAD, POR LA SUMA DE RD$40,200.00.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEGUNDO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE EN FAVOR DE LA FABRICA DOMINICANA DE CEMENTO, C. POR A., UNA AREA DE 17,081.98 M2., DENTRO DE LA MANZANA NO.1151, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1 DEL DISTRITO NACIONAL, POR LA SUMA DE RD$74,000.00.

(La Senadora Vólquez de Hernández dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

TERCER PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL TEXTO INTEGRO DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ORGANIZACION LATINOAMERICANA DE ENERGIA.

(La Senadora Valenzuela dió lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

(SILENCIO).

Se somete a consideración: (SILENCIO)A votación: (17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

CUARTO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO POR MEDIO DEL CUAL EL ESTADO DOMINICANO CONCEDE A LA CORPORACION ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE SANTIAGO, INC., EL DERECHO A OPERAR LA ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO.

(La Senadora Vólquez de Hernández dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO)

Se somete a votación: (15 VOTOS EN FAVOR. APROBADO). Votación secreta.

QUINTO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO DONA A LA CORPORACION DE FOMENTO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, LA PARCELA NO.283 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8 DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL, SITIO DE BAJOS DE HAINA, CON UNA AREA DE 28Has., 86As. y 06Cas., PARA SER DESTINADA AL ESTABLECIMIENTO DE LA ZONA INDUSTRIAL DE HAINA.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (16 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEXTO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$200.00 MENSUALES A LA SEÑORA ALTAGRACIA RAMON VIUDA AVELINO.

(La Senadora Vólquez de Hernández dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEPTIMO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$250.00 MENSUALES A LA SEÑORA CLARA BAEZ VIUDA SANCHEZ.

(La Senadora Vólquez de Hernández dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

(SILENCIO).

Se somete a votación: (17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

OCTAVO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$40.00 MENSUALES, EN FAVOR DE LA SEÑORA FILOMENA URBAEZ VIUDA PIÑA.

(La Senadora Vólquez de Hernández dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (16 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

NOVENO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$140.00 MENSUALES, A LA SEÑORITA EMELINDA MORALES CASTILLO.

(La Senadora Vólquez de Hernández dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

DECIMO Y ULTIMO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 24, PARRAFOS I Y III DE LA LEY NO.5220, SOBRE DIVISION TERRITORIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1959, A FIN DE ELEVAR A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO DE SABANA GRANDE DE BOYA EL ACTUAL DISTRITO MUNICIPAL DEL MISMO NOMBRE, Y A DISTRITO MUNICIPAL DE CAMBITA GARABITO LA ACTUAL SECCION DEL MISMO NOMBRE, PROVINCIA SAN CRISTOBAL.

SENADOR PRESIDENTE: Al someter a la consideración de los colegas Senadores el presente proyecto de ley, es propicia la ocasión para dejar constancia de la profunda satisfacción que produce en mí como representante de la Provincia de San Cristóbal, el justiciero reconocimiento que hace su Excelencia el Dr. Joaquín Balaguer, Honorable Señor Presidente de la República, al elevar de categoría política a las citadas comunidades, que acusan un progreso y laboriosidad encomiables. Ruego, por tanto, a los colegas Senadores, favorecer este proyecto con su voto positivo.

SENADOR PRESIDENTE : A votación: (17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

Se convoca para una sesión extraordinaria que se celebrará al término de ésta para conocer en segunda lectura exclusivamente de los proyectos de leyes que hemos ya aprobado en primera lectura en esta misma sesión.

Se cierra esta sesión ordinaria. (HORA: 11:30 a. m.).

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela.
Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Hernández
Fidias C. ~~Vólquez~~ de Hernández,
Secretaria.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en esta sesión.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 273

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.-

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 12 DE JUNIO DE 1974.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y FIDIAS C. VOLQUEZ DE HERNANDEZ.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de Junio (Miércoles), del año mil novecientos setenticuatro (1974), siendo las 11:35 horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Antonio de Js. De Moya U., Vicepresidente;
Josefina Po tes de Valenzuela, Secretaria;
Fidias C. Vólquez de Hernández, Secretaria;
José A. Brache Lora,
Florentino Carvajal Suero,
Víctor Castellanos,
Napoleón Concepción,
Martín González Dipp,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Juan R. Peralta Pérez,
Leopoldo Núñez Levi,
Antonio Pons Concepción,
Elpidio A. Rojas A.,
Agustín Reinoso Melo,
Manuel A. Rincón Pavón,
Rafael Rodríguez Colón. (17).

Ausentes con excusa legítima: Miguel A. Acta F., P. Cánabo Antonio y Santana, César Brache Viñas, Diómedes D. De los Santos C., Dalma Miniño de Franjul, Carmen D. Jiménez de Ginebra, Carmen Mendoza de Cornielle, Helvio A. Rodríguez, Roberto Ramírez y Elías Sarraf Eder. (10).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión extraordinaria. (HORA: 11:35 a. m.).

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONDEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$200.00 MENSUALES A LA SEÑORA ALTAGRACIA RAMON VIUDA AVELINO.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO)

Se somete a votación: (17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEGUNDO PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$250.00 MENSUALES A LA SEÑORA CLARA BAEZ VIUDA SANCHEZ.

(La Senadora Vólquez de Hernández dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (16 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

TERCER PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$40.00 MENSUALES A LA SEÑORA FILOMENA URBAEZ VIUDA PIÑA.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

CUARTO PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$140.00 MENSUALES A LA SEÑORITA EMELINDA MORALES CASTILLO.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala. (SILENCIO).

Se somete a votación: (17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

QUINTO Y ULTIMO PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 24, PARRAFOS I Y III DE LA LEY NO.5220, SOBRE DIVISION TERRITORIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1959, A FIN DE ELEVAR A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO DE SABANA GRANDE DE BOYA EL ACTUAL DISTRITO MUNICIPAL DEL MISMO NOMBRE, Y A DISTRITO MUNICIPAL DE CAMBITA GARABITO LA ACTUAL SECCION DEL MISMO NOMBRE, PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO)

Se somete a votación: (17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

Se cierra esta sesión extraordinaria. (HORA: 12:00 m.).

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela
Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Fidias C. Vólquez de Hernández,
Secretaria.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en esta sesión.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1970-74

ACTA NO. 274

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 74.

SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE JUNIO DE 19 74.

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y FIDIAS VOLQUEZ DE HERNANDEZ.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 11.10 horas de la mañana del día veintiséis (26) del mes de junio (miércoles), del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Antonio de Js. de Moya Ureña, Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Fidias Vólquez de Hernández, Secretaria;
Carmen M. de Cornielle,
Elías Sarraf Eder,
Leopoldo Núñez Levi,
Napoleón Concepción,
Antonio Pons Concepción,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Florentino Carvajal Suero,
Próspero Caonabo Antonio Santana,
Helvio Antonio Rodríguez,
Roberto Ramírez,
Dalma Miniño de Franjul,
Carmen Jiménez de Ginebra,
Agustín Reinoso Melo,
Elpidio A. Rojas Almánzar,
Manuel A. Rincón Pavón,
Juan Rafael Peralta Pérez,
César Brache Viñas,
Víctor Castellanos. (22)

Ausentes con excusas: José A. Brache Lora, Diómedes de los Santos C., Rafael Rodríguez Colón, Miguel A. Acta Fadul, Martín González Dipp. (5)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario, queda abierta la sesión. (HORA: 11.10 a.m.)

(Fueron leídas las Actas Nos. 272 y 273, de las sesiones ordinaria y extraordinaria, respectivamente, del día 12 de junio de 1974, las cuales fueron aprobadas sin observaciones).

CORRESPONDENCIA

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No. 266 de fecha 25 de julio de 1974 , para remitir la resolución aprobatoria de la del Ayuntamiento Nacional, que designa con el nombre de "Dr. Manuel Emilio Perdomo" la actual Avenida Primera del Ensanche Naco de esta ciudad.

(NO HUBO INFORMES DE COMISIONES)

MOCIONES

SENADOR BRACHE VIÑAS: Tal como expresé en días pasados y como también nos dijo el señor Presidente, él envió una carta a la Cámara de Diputados con relación al proyecto que habíamos presentado anteriormente, cuya respuesta fue que dicho proyecto no podría conocerse por haber transcurrido dos períodos consecutivos en la Cámara de Diputados. En consecuencia, me veo en la obligación de presentarlo nuevamente, como una manera más de defender el agro, del que tanto se dice y tan poco se hace en su beneficio.

(Dio lectura al proyecto de ley que prohibe el uso de cáscaras de arroz en la elaboración de alimentos para animales. Igualmente dio lectura al informe rendido por la comisión que estudió dicho proyecto).

SENADOR CASTELLANOS: Proponemos para ocupar la vacante del cargo de Segundo Suplente del Juzgado de Paz de la Segunda Circunscripción de Santiago, a la Lic. Mercedes Herminia García.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación.

19 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Avisamos al Senador Brache, de La Vega, que 10 prórroga de la presente legislatura en la que nos encontramos, terminará el día 26 de julio. El Senado volverá a sesionar el martes 9 de junio, y después del 26 corresponderá conocer los proyectos que queden pendientes en ambas cámaras, a los miembros electos para las mismas en las pasadas elecciones. Pero como una complacencia al Senador por La Vega, podría dársele la primera lectura al proyecto que presenta por segunda vez, puesto que la Comisión de Agricultura ya lo estudió y rindió su informe, y que este Senado aprobó en dos lecturas. De manera que este Senado está altamente enterado e informado acerca de dicho proyecto. Vamos a consultar si aprobar o rechazar el darle la primera lectura hoy, con miras de que vuelva a la Cámara de Diputados. Se somete a votación

21 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SENADOR RODRIGUEZ: Sometemos al Senado, para el cargo de Primer Suplente del Juzgado de Paz del Municipio de Villa Vásquez, al señor Rafael Justo R., en sustitución de Mario Richetti, fallecido.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación.

21 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos por la pena de informar a ustedes la muerte del señor Furcy Castellanos Ortega, hermano del Senador Castellanos. La Presidencia con tan lamentable motivo, se permitió a nombre de los Senadores enviar el pésame al colega Castellanos mediante mensaje telefónico a Santiago.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE PROHIBE A LOS MOLINEROS DE ARROZ Y A LOS PROCESADORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES, UTILIZAR LA ENVOLTURA DE ARROZ PARA LOS MISMOS.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

20 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SEGUNDO Y ULTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "DR. MANUEL EMILIO PERDOMO" LA ACTUAL AVENIDA PRIMERA DEL ENSANCHE NACO DE ESTA CIUDAD.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto de resolución.)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

20 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Se cierra la sesión. (HORA: 11.35 a.m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela.
Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Fidias Vólquez de Hernández,
Secretaria.

CERTIFICO que esta es una versión fiel y exacta de las palabras de los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Alicia C. Vda. Rijo,
Taquígrafa Parlamentaria.

acr.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 197074.-

ACTA NO. 275.-

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 74.-

SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE JULIO DE 19 74.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y DALMA MIÑIÑO DE FRANJUL.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de julio del año mil novecientos setenticuatro (1974), siendo las 11:40 horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Antonio de Js. De Moya Ureña, Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Dalma Miniño de Franjul, Secretaria Ad-hoc;
Fidias C. Vólquez de Hérnández (Incorpórada)
César Brache Viñas,
Florentino Carvajal Suero,
Napoleón Concepción,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Martín González Dipp,
Carmen D. Jiménez de Ginebra,
Carmen A. Mendoza de Cornielle (Incorporada)
Leopoldo Núñez Levi,
Antonio Pons Concepción,
Juan R. Peralta Pérez,
Helvio A. Rodríguez,
Roberto Ramírez,
Elpidio A. Rojas A.,
Rafael Rodríguez Colón,
Elías Sarraf Eder. (20).

Ausentes con excusa legítima : Miguel A. Acta Fadul, P. Caonabo Antonio y Santana, José A. Brache Lora, Víctor Castellanos, Diómedes D. De los Santos Céspedes, Manuel A. Rincón Pavón y Agustín Reinoso Melo (7).

SEÑADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria. (HORA: 11:40 a. m.).

(Se excusa la lectura del Acta).

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.17402, del 27 de junio, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al Banco Central de la República Domunicana, una porción de terreno con área de 5,542.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.17-Provisional, del D. C. No.4 del Distrito Nacional, Manzana "Z", de la Urbanización "Los Jardines", de esta ciudad, y sus mejoras consistentes en un edificio de 24 apartamientos, denominado Edificio Especial No.16 del Plano Particular, por la suma de RD$124,800.00, los cuales serán vendidos a empleados de bajos ingresos de la mencionada institución.

Mensaje No.17403, del 27 de junio, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria de los Protocolos para la Prórroga del Convenio sobre el Comercio del Trigo y del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria que constituyen el Convenio Internacional del Trigo, 1971, del cual nuestro país es miembro desde su inicio, por medio de los cuales se actualizan el Convenio original y le otorgan vigor hasta el 1975.

Mensaje No.17404, del 27 de junio, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del Contrato suscrito entre el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), y la firma Acres International Limited (CONSULTOR), mediante el cual la última se compromete a realizar los trabajos de estudios y diseños definitivos delas obras de riego, necesarias para el desarrollo del Valle del Río Yaque del Norte, las cuales serán financiadas con fondos aportados por la Asociación Internacional de Fomento, filial del Banco Mundial; el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno Dominicano. El préstamo de la Asociación asciende a US$13,000.000.00 y el del BID a US$28,000.000.00.

Mensaje No.18371, del 8 de julio, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del Convenio Básico de Cooperación Técnica suscrito entre el Gobierno Dominicano y el de la República de Venezuela en fecha 15 de enero de 1973, en Santo Domingo, República Dominicana.

Mensaje No.18392, del 8 de julio, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato por medio del cual se prorrogan hasta el 30 de enero de 1980, todas y cada una de lasexensiones y exoneraciones otorgadas a dicha firma en virtud del Contrato del 30 de enero de 1964. La firma beneficiaria es la "Espumas Industriales, C. por A.", y se mantienen todas las obligaciones contraídas por las partes en el indicado contrato.

Mensaje No.18393, del 8 de julio, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del Convenio de Cooperación Económica y Técnica suscrito entre los Gobiernos Dominicano y Español, encaminado a tratar de asegurar y elevar, al más alto nivel, la cooperación económica y técnica entre ambos países, a través de sus políticas comerciales, financieras, de inversiones y de asistencia tecnológica y científica, orientadas a complementar los esfuerzos de ambos Gobiernos para el logro de sus respectivos desarrollos económicos y sociales.

Mensaje No.18395, del 8 de julio, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del Protocolo adicional al Convenio Cultural en vigor entre los Gobiernos Dominicano y Español, tendiente a crear una Comisión Mixta Permanente para la aplicación del Convenio Cultural firmado el día lo. de julio de 1953.

Mensaje No.18396, del 8 de julio, 1974, introdcutivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del Convenio Internacional del Azúcar de 1973, tendiente a fomentar la cooperación internacional en los problemas relativos al azúcar.

Mensaje No.18453, del 8 de julio, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del Convenio Internacional relativo a la Intervención en Alta Mar en casos de accidentes que causen una contaminación porHidrocarburos, firmado por nuestro país el 22 de octubre,1970.

SENADOR PRESIDENTE : Para proponer a los colegas Senadores que estos nueve proyectos de Resoluciones que acaban de ser leídos por Secretaría, sean liberados de los trámites reglamentarios y conocidos en su única lectura en esta misma sesión.

(APROBADA LA PROPOSICION POR 18 VOTOS EN FAVOR).

DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Mensaje No.270, del 9 de julio, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende a la señora Josefina García de Matos, por la suma de RD$21,698.62, la casa marcada con el No.11 de la calle Angel Perdomo, de esta ciudad.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR PRESIDENTE : Aprovecho la ocasión para informar a los colegas Senadores que falleció en Monte Cristi un hermano de nuestro querido Senador Helvio Rodríguez. La Presidencia del Senado dirigió en tan triste ocasión un mensaje de condolencia a dicho colega, por sí y a nombre de los demás Senadores.

Después extraoficialmente supe que la Presidencia de la República había designado una Comisión especial para representar al Gobierno en el sepelio, que incluíalos Presidentes de ambas Cámaras. Pero la verdad es que a la fecha nosotros no hemos recibido ese mensaje designándonos en Comisión.

MOCIONES:

(No hubo)

ORDEN DEL DIA :

PRIMER PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR MEDIO DEL CUAL SE PROHIBE A LOS MOLINEROS DE ARROZ ASI COMO A LOS PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES, UTILIZAR Y MEZCLAR LAS ENVOLTURAS DEL ARROZ, AUN SEAN MOLIDAS, EN LOS ALIMENTOS QUE SE UTILIZAN PARA LOS ANIMALES.

(La Senadora Portes deValencual dió lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación. (17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEGUNDO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE AL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, UNA AREA DE 5,542.00 M2. DENTRO DE LA PARCELA NO.17-PROVISIONAL DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4 DEL DISTRITO NACIONAL, MANZANA "Z", DE LA URBANIZACION "LOS JARDINES", DE ESTA CIUDAD, Y SUS MEJORAS CONSISTENTES EN UN EDIFICIO DE 24 APARTAMIENTOS, POR LA SUMA DE RD$124,800.00, PARA SERVENDIDOS A EMPLEADOS DE BAJOS INGRESOS DE LA MENCIONADA INSTITUCION.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación. (16 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

TERCER PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DE LOS PROTOCOLOS PARA LA PRORROGA DEL CONVENIO SOBRE EL COMERCIO DEL TRIGO Y DEL CONVENIO SOBRE LA AYUDA ALIMENTARIA QUE CONSTITUYEN EL CONVENIO INTERNACIONAL DEL TRIGO, 1971, POR MEDIO DE LOS CUALES SE ACTUALIZA EL CONVENIO ORIGINAL Y LE OTORGAN VIGOR HASTA EL 1975.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala. (SILENCIO).

Se somete a votación. (17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

CUARTO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS (INDRHI), Y LA FIRMA ACRES INTERNATIONAL LIMITED (CONSULTOR), MEDIANTE EL CUAL LA ULTIMA SE COMPROMETE A REALIZAR LOS TRABAJOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE LAS OBRAS DE RIEGO, NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL RIO YAQUE DEL NORTE, LAS CUALES SERAN FINANCIADAS CON FONDOS APORTADOS POR LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE FOMENTO, FILIAL DEL BANCO MUNDIAL; EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) y EL GOBIERNO DOMINICANO. EL PRESTAMO DE LA ASOCIACION ASCIENDE A US$13,000.000.00 Y EL DEL (BID) A US$28,000.000.00.

(Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a votación secreta por conteher este contrato cláusulas exoneratorias. Previamente se sometè a la consideración del Senado.

(SILENCIO).

A votación secreta: 17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO A UNANIMIDAD.

QUINTO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONVENIO BASICO DE COOPERACION TECNICA SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DOMINICANO Y EL DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA EN FECHA 15 DE ENERO DE 1973.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: 17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO.

SEXTO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO POR MEDIO DEL CUAL EL ESTADO DOMINICANO PRORROGA EN FAVOR DE LA FIRMA "ESPUMAS INDUSTRIALES, C. POR A.", Y HASTA EL 30 DE ENERO DE 1980, TODAS Y CADA UNA DE LAS EXENCIONES Y EXONERACIONES OTORGADAS A DICHA FIRMA EN VIRTUD DEL CONTRATO DEL 30 DE ENERO DE 1964, ASI COMO SE MANTIENEN TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR LAS PARTES EN EL INDICADO CONTRATO.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación secreta, por contener el contrato cláusulas exoneratorias.

(18 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEPTIMO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA SUSCRITO ENTRE LOS GOBIERNOS DOMINICANO Y EL ESTADO ESPAÑOL, ENCAMINADO A TRATAR DE ASEGURAR Y ELEVAR, AL MAS ALTO NIVEL, LA COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE AMBOS PAISES.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (20 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

OCTAVO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO CULTURAL EN VIGOR ENTRE LOS GOBIERNOS DOMINICANO Y ESPAÑOL, TENDIENTE A CREAR UNA COMISION MIXTA PERMANENTE PARA LA APLICACION DEL CONVENIO CULTURAL FIRMADO EL DIA 1o. DE JULIO DE 1953.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (18 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

NOVENO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONVENIO INTERNACIONAL DEL AZUCAR DE 1973, TENDIENTE A FOMENTAR LA COOPERACION INTERNACIONAL EN LOS PROBLEMAS RELATIVOS AL AZUCAR.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación : (17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

DECIMO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONVENIO INTERNACIONAL RELATIVO A LA INTERVENCION EN ALTA MAR EN CASOS DE ACCIDENTES QUE CAUSEN UNA CONTAMINACION POR HIDROCARBUROS, FIRMADO POR NUESTRO PAIS EL 22 DE OCTUBRE DE 1970.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (18 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

UNDECIMO Y ULTIMO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINIVANO VENDE A LA SEÑORA JOSEFINA GARCIA DE MATOS, POR LA SUMA DE - RD$21,698.62, LA CASA MARCADA CON EL NO.11 DE LA CALLE ANGEL PERDOMO, DE ESTA CIUDAD.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO)

Se somete a votación: (20 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SENADOR PRESIDENTE : Hacemos un paréntesis para concederle eluso de la palabra a la Senadora Mendoza de Cornielle.

SENADORA MENDOZA DE CORNIELLE : Sensillamente para informar a los colegas Senadores que acabamos de regresar del Palacio Nacional, donde la Comisión designada por la Asamblea Nacional de esta mañana proclamó la elección elección presidencial del Dr. Joaquín Balaguer. El Dr. Moya Ureña en sentidas palabras llevó al ánimo del señor Presidente de la República el desarrollo del acto que tuvo efecto aquí y su resultado. El Señor Presidente se mostró satisfecho de la labor realizada por todos los legisladores en favor del triunfo reformista y señaló la utilidad de aprovechar en otras funciones del Estado los servicios de los congresistas que salen el 15 de agosto. Es cuanto.

SENADOR PRESIDENTE : Se cierra esta sesión ordinaria. (HORA: 12:30 p.m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Dalma Miniño de Franjul,
Secretaria Ad-hoc.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Fernando RamónRuizBrache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1970-74

ACTA NO. 276

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.

SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE Julio DE 1974.

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA.

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y FIDIAS VOLQUEZ DE HERNANDEZ.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 11.20 horas de la mañana del día veintitrés (23) del mes de Julio (Martes), del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Antonio de Js. de Moya Ureña, Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Fidias Vólquez de Hernández, Secretaria;
José A. Brache Lora,
César Brache Viñas,
Napoleón Concepción,
Carmen Jiménez de Ginebra,
Carmen M. de Cornielle,
Leopoldo Núñez Levi,
Juan Rafael Peralta Pérez,
Antonio Pons Concepción,
Martín González Dipp,
Víctor Castellanos,
Manuel Rincón Pavón,
Rafael Rodríguez Colón,
Florentino Carvajal Suero.(17)

Ausentes con excusas: Elías Sarraf E., Próspero C. Antonio, Roberto Ramírez, Agustín Reinoso M., Diómedes de los Santos C., Elpidio A. Rojas A., Dalma M. de Franjul, Manuel R. Grullón P., Miguel A. Acta F., Helvio A. Rodríguez.(10)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario, queda abierta la sesión. (HORA: 11.20)

(SE EXCUSO LA LECTURA DE ACTA)

CORRESPONDENCIA

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.19185, del 15 de julio de 1974, para someter un proyecto de ley que modifica los Arts. 10.12 y 13 de la Ley No.344, del 29 de julio de 1943, sobre Procedimiento de Expropiación.

Mensaje No.19186, del 15 de julio de 1974, para someter un proyecto de ley que agrega un párrafo al Art.24 de la Ley Orgánica del Catastro Nacional No.317, del 14 de junio de 1968.

Mensaje No.19407, del 16 de julio de 1974, para someter un proyecto de ley que introduce modificaciones a la Ley de Gastos Públicos Vigentes. (transferencia de RD$7,429,372.00).

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No.274, del 9 de julio de 1974, para remitir la resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado traspasa a título de venta en favor del Sr. Aquiles Diómedes Mateo Calcaño, una porción de 600 m2 dentro de la P. No.110-Ref.780-Pte, del D.C. No. 4 del Distrito Nacional y sus mejoras, en la suma de RD$20,600.00.

Mensaje No.No.277, del 9 de julio de 1974, para remitir la resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado vende en favor del Ing. Sergio Marcelino Pichardo 775 m2 en la Parcela No.17-Prov.-Pte., del D.C. No. 4 del Dto. Nacional y sus mejoras, por la suma de RD$30,000.00

Mensaje No.278, del 9 de julio de 1974, para remitir la resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado vende en favor del Dr. Arnaldo Cuello Betances, una porción de 888 m2 dentro de la Parcela No.17-Prov.-Pte., del D.C. No.4 del Dto. Nacional y sus mejoras, por la suma de RD$30,000.00.-

Mensaje No.288, del 9 de julio de 1974, para remitir la resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estadovende en favor del Dr. Juan Fernando Ortiz una porción de terreno de 889.00 m2 en la Parcela No.17-Prov.-Pte., del D.C. No. 4 del Dto. Nacional y sus mejoras, en la suma de RD$30,000.00.-

Mensaje No.275, del 9 de julio de 1974, para remitir la resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado vende en favor del Sr. Angel Emilio Santos una porción de terreno de 2,131.18 m2dentro de la Parcela No.103-Pte., del D.C. No. 3 del Dto. Nacional, por la suma de RD$21,311.80.-

(NO HUBO INFORMES DE COMISIONES)

SENADOR BRACHE LOra: (Dijo aprovechar esta sesión para llevar al conocimiento de los Sres. Senadores, sobre todo a quienes van a permanecer en él, que hace tiempo está observando el volumen de vehículos que circulan por las calles y caminos de la Rep. Dominicana; que cree se hace necesario que se reglamente o se modifique el articulado relativo a aquellos vehículos de motor que usan combustible del denominadoGasoil, es decir los camiones o supercamiones que tienen motores Diesel, porque está seguro que todos han experimentado la molestia que ocasiona el mal olor y el humo espeso y negro que los mismos despiden; se propone introducir que se obligue por ley que ese tipo de vehículo que expiden ese carburante que es tóxico y dañino a la salud, se reglamente para que el tubo de escape o cola de mofler esté con su parte de salida colocada en un alto nivel, o sea al nivel de la parte superior de la carrocería. Que sabe que en esta ciudad hay factorías e instituciones cuyas chimeneas no tienen la altura reglamentaria y cuya ubicación por el gran crecimiento de la ciudad, resulta inadecuada, cosas que hay que ir corrigiendo. Además, agregó, que mientras padecemos la crisis de energía eléctrica, sería bueno que las autoridades locales y municipales, y de tránsito, organicen un poco el sistema de semáforos, ya que la luz se interrumpe, y también se da el caso de que cada vez que se llega a un semáforo está en rojo, es decir, no hay coordinación, y en ese caso, sería mejor prescindir de él; eso representa un porcentaja diario de consumo de combustible elevado. Considera que se puede llegar a soluciones y ha traído lo expuesto con el interés de que alguno de los Senadores que van a permanecer

en el Senado, si lo creen oportuno, lo usen más adelante.

SENADORA DE CORNIELLE: (Considera sumamente importante lo expuesto por el Senador Brache Lora, porque ha comprobado lo dicho por él; cree que sus palabras no deben esperar a que vengan los nuevos Senadores después del próximo 16 de agosto; en el Senado se quedan 10 Senadores de los actuales que podrían hoy o mañana traer un proyecto de ley en ese sentido; le sugiere traer dicho proyecto y se le una uno de los Senadores que quedará en el Senado para que se encamine el asunto, aunque no se conozca ahora, pero sí que quede en manos de los que se quedan si es que el proyecto pasa a estudio de comisión. En cuanto al aspecto segundo, disiente, porque estadísticamente se ha podido ver que los accidentes en las esquinas importantes son considerables; que la economía de energía eléctrica debe hacerse utilizando menos aires acondicionados, menos radios, excesos de neveras, esto es, economizar en las casas; no está de acuerdo con la supresión de semáforos).

SENADOR PRESIDENTE: Aprovechamos el turno de informes para solicitar al Senador Concepción, presidente de la Comisión Permanente de Interior y Policía, su información sobre el proyecto para la legalización del Partido Comunista, así como al Senador Peralta, sobre el que se refiere a las tierras ganaderas, ya que algunos órganos de prensa han dicho que están "engavetados".

(El Senador Concepción dijo dicho informe sería presentado el próximo jueves, y el Senador Peralta expresó que el de las tierras ganaderas será presentado en la próxima sesión).

SENADORA DE VALENZUELA: La Asociación de Ganaderos de San Juan de la Maguana me comisionó para extenderle una invitación a la Comisión de Agricultura para que antes de rendir el informe visiten dicha ciudad para que vean sus instalaciones ganaderas, con gastos pagos. Que pueden ir a Alas del Caribe y regresar en la tarde.

SENADOR PERALTA: A nombre de la Comisión de Agricultura agradecemos la invitación. Entendemos que podemos rendir el informe e ir luego a San Juan, ya que no se va a conocer de inmediato el proyecto, sino que después podremos intervenir en la discusión del mismo.

SENADORA DE VALENZUELA: Entonces ustedes fijarán la fecha y yo se lo comunicaré a ellos.

J.P. de V.

MOCIONES

SENADOR BRACHE LORA: Para proponer al Lic. Rodolfo Espaillat Bencosme como Juez de Paz del Municipio de Moca, en sustitución del Lic. Pedro Antonio Fernández Salcedo, ascendido.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación.

17 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SENADOR BRACHE LORA: Al Lic. Pedro Antonio Fernández Salcedo, como Juez de 1ra. Instancia del Dto. Judicial de Espaillat, en sustitución del Lic. Juan de Js. Cuevas S., ascendido.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación.

17 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SENADOR NUÑEZ LEVI: Para someter al Dr. Julio D. Beras y De la Cruz, como Juez de 1ra. Instancia del Dto. Judicial del Seibo, en sustitución del Dr. Luis A. Goico Morel, ascendido.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación.

17 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SENADOR PERALTA: Para proponer a la Lic. Susana Sosa de Carrasco, como Juez de Paz del Municipio de Santiago Rodríguez, en sustitución de Luis Florentino, renunciante.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación.

17 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SENADOR PERALTA PEREZ: (Dio lectura a un proyecto de ley que prorroga por un plazo de 3 meses más el pazo para la expedición de permisos de armas de fuego. Solicitó su inclusión en la orden del día de esta sesión).

SENADOR PRESIDENTE: Procedentes del Poder Ejecutivo han ingresado por Secretaría del Senado: un proyecto sobre transferencia de fondos dentro de distintos capítulos en la Ley Gral. de Castos Públicos, y 2 proyectos con modificaciones a la ley de Catastro Nacional y disposiciones administrativas para cuando se hagan expropiaciones de inmuebles. Hasta hoy, cuando se disponen expropiaciones, el justiprecio lo hace la Dirección Gral. del Catastro Nacional, y se ha comprobado que en ese justiprecio no se procede correctamente, se hacen elevando el precio del inmueble, o rebajándolo. Estos proyectos tienden a modificar la ley que rige el Catastro Nacional y disponen que cuando no haya acuerdo entre el propietario y el justiprecio, sean los tribunales de justicis los que diriman el caso. Por este motivo, vamos a someter a la consideración de ustedes, declarar de urgencia estos tres proyectos de ley).

SE Se somete a votación.

17 votos en favor,
APROBADO.

Se somete a votación la inclusión en esta sesión, libarándolo de los trámites ordinarios, el proyecto de ley presentado por el Senador Peralta, prorrogando por 3 meses más el plazo para la legalización del uso de armas de fuego.

17 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE AGREGA UN PARRAFO AL ARTICULO 24 DE LA LEY ORGANICA DEL CATASTRO NACIONAL No.317, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 1968.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Res. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

17 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE INTRODUCE MODIFICACIONES A LA LEY DE GASTOS PUBLICOS VIGENTE. (TRANSFERENCIA DE RD$7,429,372.00).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

17 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

TERCER PUNTO PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 10, 12 y 13 DE LA LEY No.344, DE FECHA 29 DE JULIO DE 1943, SOBRE PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACION.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

17 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO TRASPASA A TITULO DE VENTA EN FAVOR DEL SR. AQUILES DIOMEDES MATEO CALCAÑO, UNA PORCION DE TERRENO DE 600 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA No.110-REF.-780-PARTE, DEL D.C. No. 4 DEL DISTRITO NACIONAL Y SUS MEJORAS, EN LA SUMA DE RD$20,600.00.-

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

17 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE EN FAVOR DEL ING. SERGIO MARCELINO PICHARDO UNA PORCION DE 775 METROS CUADRADOS EN LA PARCELA No.17-PROV.-PARTE, DEL D.C. No. 4 DEL DISTRITO NACIONAL Y SUS MEJORAS, POR LA SUMA DE RD$30,000.00.-

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores.(SILENCIO). Se somete a votación.

17 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE EN FAVOR DEL DR. ARNALDO CUELLO BETANCES UNA PORCION DE 888 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA No.17-PROV.-PARTE, DEL D.C. No. 4 DEL DISTRITO NACIONAL Y SUS MEJORAS, EN LA SUMA DE RD$30,000.00.-

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

17 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE EN FAVOR DEL DR. JUAN FERNANDO ORTIZ, UNA PORCION DE TERRENO DE 889 METROS CUADRADOS EN LA PARCELA No.17-PROV.-PARTE, DEL D.C. No. 4 del DISTRITO NACIONAL Y SUS MEJORAS, POR LA SUMA DE RD$30,000.00.-

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

17 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE EN FAVOR DEL SR. ANGEL EMILIO SANTOS, UNA PORCION DE TERRENO DE 2,131.18 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA No.103-PARTE, DEL D.C. No. 3 DEL DISTRITO NACIONAL, POR LA SUMA DE RD$21,311.80.-

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

17 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

NOVENO Y ULTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE EXTIENDE POR UN PERIODO DE 3 MESES A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL LA PRESENTE LEY, EL PLAZO PREVISTO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY DE PORTE Y TENENCIA DE ARMAS.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

17 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Se cierra la sesión. (HORA: 12.15)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Fidias Vólquez de Hernández,
Secretaria.

CERTIFICO que esta es una versión fiel y exacta de las palabras de los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Alicia C. Vda. Rijo,
Taquígrafa Parlamentaria.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1970-74

ACTA NO. 277

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 74.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 23 DE JULIO DE 19 74.

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA.

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y FIDIAS VOLQUEZ DE HERNANDEZ.

En Santo Domingo, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, siendo las 12.15 horas de la tarde del día veintitrés (23) del mes de Julio (Martes) del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Antonio de Js. de Moya Ureña, Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Fidias Vólquez de Hernández, Secretaria;
José A. Brache Lora,
César Brache Viñas,
Napoleón Concepción,
Carmen Jiménez de Ginebra,
Carmen M. de Cornielle,
Leopoldo Núñez Levi,
Juan Rafael Peralta Pérez,
Antonio Pons Concepción,
Martín González Dipp,
Víctor Castellanos,
Manuel Rincón Pavón,
Rafael Rodríguez Colón,
Florentino Carvajal Suero. (17)

Ausentes con excusas: Elías Sarraf, Próspero C. Antonio, Roberto Ramírez, Agustín Reinoso M., Diómedes de los Santos, Elpidio A. Rojas, Dalma M. de Franjul, Manuel R. Grullón Peña, Miguel A. Acta F., Helvio Antonio Rodríguez. (10)

SENADOR PRESIDENTE: Se abre esta sesión extraordinaria. (HORA: 12.15 p.m.)

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE AGREGA UN PARRAFO AL ARTICULO 24 DE LA LEY ORGANICA DEL CATASTRO NACIONAL No.317, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 1968.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto de ley)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

14 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SEGUNDO PUNTO: segunda lectura y diSCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE INTRODUCE MODIFICACIONES EN LA LEY DE GASTOS PUBLICOS VIGENTE. (TRANSFERENCIA DE RD$7,429.372.00).

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

15 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

TERCER Y ULTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 10, 12 y 13 DE LA LEY No.344 DE FECHA 29 DE JULIO DE 1943, SOBRE PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACION.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto de ley)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

16 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Se cierra la sesión. (HORA: 12.20 p.m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela.
Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Fidias Vólquez de Hernández,
Secretaria.

CERTIFICO que esta es una copia fiel y exacta de las palabras de los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Alicia C. Vda. Rijo,
Taquígrafa Parlamentaria.

acr.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1970-74.-

ACTA NO. 278.-

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.-

SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE JULIO DE 1974.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ELIAS SARRAF EDER.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de julio (Miércoles) del año mil novecientos setenticuatro (1974), siendo las 11:50 horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, loa siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Antonio de Js. De Moya U., Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Elías Sarraf Eder, Secretario Ad-hoc;
César Brache Viñas,
Napoleón Concepción,
Víctor Castellanos,
Florentino Carvajal Suero,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Martín González Dipp,
Carmen D. Jiménez de Ginebra,
Carmen A. Mendoza de Cornielle,
Juan R. Peralta Pérez,
Helvio A. Rodríguez,
Rafael Rodríguez Colón,
Agustín Reinoso Melo,
Manuel A. Rincón Pavón,
Elpidio A. Rojas A. (18).

Ausentes con excusa legítima : P. Caonabo Antonio y Santana, Miguel A. Acta Fadul, José A. Brache Lora, Diómedes D. De los Santos Céspedes, Leopoldo Núñez Levi, Roberto Ramírez, Antonio Pons Concepción, Dalma Miniño de Franjul y Fidias C. Vólquez de Hernández. (9).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria. (HORA: 11:50 a. m.).

(El Ayudante de Secretaría dió lectura a las Actas Nos.275, 276 y 277, correspondientes a las sesiones ordinaria, ordinaria y extraordinaria, celebradas respectivamente los días 9, 23 y 23 de julio, 1974, las cuales fueron aprobadas sin observaciones).

CORRESPONDENCIA :

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.20242, del 24 de julio, 1974, introductivo de un proyecto de ley mediante el cual se establece que las solicitudes de permisos de construcciones para cualesquiera edificaciones u obras civiles, que se eleven a la Dirección General de Edificaciones, dentro de la zona declarada de Prioridad Turística e Interés Público en la Costa Norte del país, deberán estar acompañadas de una investigación de las características del subsuelo donde hayan de erigirse dichas edificaciones.

SENADOR PRESIDENTE : Para proponer a los colegas Senadores la declaratoria de urgencia de este proyecto a fin de conocerlo hoy mismo en dos lecturas, en sesiones separadas.

(SILENCIO).

Se somete a votación: (18 votos en favor. Aprobada la urgencia).

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR PERALTA PEREZ : La Comisión de Agricultura de este Senado tiene a bien rendir su informe respecto al controversial proyecto de ley que limita a 500 tareas los predios ganaderos y los traspasa en exceso a ese límite a la Reforma Agraria para fines agrícolas. (LEYO EL INFORME Y LO DEPOSITO EN SECRETARIA). Concluyó in voice en el sentido de que la Comisión se concreta a decir que el proyecto es saludable y bueno, pero entiende la Comisión que en los actuales momentos no es conveniente su aprobación; es decir, no se siente segura de que actualmente el proyecto va a incidir en forma benéfica a los intereses del país, y por tanto es su criterio que debe ser estudiado más a fondo. Toca al Senado, pues, decidir lo que crea más conveniente finalmente.

SENADOR PRESIDENTE : Se sugiere al Senador Peralta Pérez distribuir - copias del informe entre los representantes de la prensa aquí presentes, ya que se trata de un proyecto de cierta trascendencia.

Abordaremos el conocimiento del fondo de ese proyecto en una próxima sesión.

MOCIONES :

SENADOR PRESIDENTE : Vamos a someter una moción encaminada a que se designe con el nombre de PEDRO DOMINGUEZ GARABITOS el moderno Palacio Escolar construído por el actual Gobierno constitucional y recientemente inaugurado en la población de Cambita-Garabitos, Municipio de San Cristóbal. Ppr Secretaría se va a dar lectura a dicho proyecto de ley. Pido que sea conocido en esta sesión en primera lectura.
(Fué leído por la Secretaria Senadora Portes de Valenzuela).

(Se aprobó conocerlo en esta sesión en su primera lectura por 17 VOTOS EN FAVOR.).

ORDEN DEL DIA :

PRIMER PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE EXTIENDE POR UN PERIODO DE 3 MESES A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE LEY, EL PLAZO PREVISTO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY DE PORTE Y TENENCIA DE ARMAS.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (18 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEGUNDO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "PEDRO DOMINGUEZ GARABITOS" EL MODERNO PALACIO ESCOLAR CONSTRUIDO POR EL ACTUAL GOBIERNO CONSTITUCIONAL Y RECIENTEMENTE INAUGURADO EN LA POBLACION DE CAMBITA-GARABITOS, MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: 17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO.

TERCER Y ULTIMO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE QUE LAS SOLICITUDES DE PERMISOS DE CONSTRUCCIONES PARA CUALESQUIERA EDIFICACIONES U OBRAS CIVILES, QUE SE ELEVEN A LA DIRECCION GENERAL DE EDIFICACIONES, DENTRO DE LA ZONA DECLARADA DE PRIORIDAD TURISTICA E INTERES PUBLICO EN LA COSTA NORTE DEL PAIS, DEBERAN ESTAR ACOMPAÑADAS DE UNA INVESTIGACION DE LAS CARACTERISTICAS DEL SUBSUELO DONDE HAYAN DE ERIGIRSE DICHAS EDIFICACIONES.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

(SILENCIO).

Se somete a votación:

(17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

Se convoca para una sesión extraordinaria que habrá de celebrarse al término de ésta, para conocer exclusivamente del proyecto que acabamos de aprobar como punto tercero de esta sesión.

Se cierra esta sesión ordinaria. (HORA: 12:20 p. m.).

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela
Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Elías Sarraf Eder,
Secretario Ad-hoc.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en esta sesión.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1970-74.-

ACTA NO. 279

~~EXTRA~~ PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.-

SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE JULIO DE 1974 -

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ELIAS SARRAF EDER.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de Julio (Miércoles), del año mil novecientos setenticuatro (1974), siendo las 12:25 horas de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva,	Presidente;
Antonio de Js. De Moya U.,	Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela,	Secretaria;
Elías Sarraf Eder,	Secretario Ad-hoc;

César Brache Viñas,

Napoleón Concepción,

Víctor Castellanos,

Florentino Carvajal Suero,

Manuel Ramón Grullón Peña,

Martín González Dipp,

Carmen D. Jiménez de Ginebra,

Carmen A. Mendoza de Cornielle,

Juan R. Peralta Pérez,

Helvio A. Rodríguez,

Rafael Rodríguez Colón,

Agustín Reinoso Melo,

Manuel A. Rincón Pavón,

Elpidio A. Rojas A. (18).

Ausentes con excusa legítima : P. Caonabo Antonio y Santana, Miguel A. Acta Fadul, José A. Brache Lora, Diómedes D. De los Santos C., Leopoldo Núñez Levi, Roberto Ramírez, Antonio Pons Concepción, Dalma Miniño de Franjul y Fidias C. Vólquez de Hernández (9).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión extraordinaria. (HORA: 12:25 p. m.).

ORDEN DEL DIA:

UNICO PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE QUE LAS SOLICITUDES DE PERMISOS DE CONSTRUCCIO-

NES PARA CUALESQUIERA EDIFICACIONES U OBRAS CIVILES, QUE SE ELEVEN A LA DIRECCION GENERAL DE EDIFICACIONES, DENTRO DE LA ZONA DECLARADA DE PRIORIDAD TURISTICA E INTERES PUBLICO EN LA COSTA NORTE DEL PAIS, DEBERAN ESTAR ACOMPAÑADAS DE UNA INVESTIGACION DE LAS CARACTERISTICAS DEL SUBSUELO DONDE HAYAN DE ERIGIRSE DICHAS EDIFICACIONES.

(La Senadora Portes de Valencuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de los señores Senadores. (SILENCIO).

Se somete a votación. (17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO)

Se cierra esta sesión extraordinaria. (HORA: 12:35 p. m.).

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela.
Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Elías Sarraf Eder,
Secretario Ad-hoc.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1970-74

ACTA NO. 280

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.

SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE JULIO DE 1974.

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y FIDIAS VOLQUEZ DE HERNANDEZ.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 11.30 horas de la mañana del día veinticuatro (24) del mes de julio (Jueves), del año mil novecientos setenta y cuatro (1974) se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Antonio de Js. de Moya Ureña, Vicepresidente
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Fidias Vólquez de Hernández, Secretaria;
José A. Brache Lora,
César Brache Viñas,
Manuel R. Grullón Peña,
Carmen Jiménez de Ginebra,
Juan Rafael Peralta Pérez,
Martín González Dipp,
Manuel Rincón Pavón,
Helvio Antonio Rodríguez,
Elpidio Antonio Rojas Almánzar,
Florentino Carvajal Suero. (14)

J.P. de C.

Ausentes con excusas: Carmen M. de Cornielle, Elías Sarraf, Leopoldo Núñez, Napoleón Concepción, Antonio Pons C., Próspero Caonabo Antonio S., Roberto Ramírez, Delma M. de Franjul, Agustín Reinoso M., Diómedes de los Santos C., Rafael Rodríguez C., Miguel A. Acta F., Víctor Castellanos.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario queda abierta la sesión. (HORA: 11.30 a.m.)

(Fueron leídas las Actas Nos. 278 y 279, de las sesiones ordinaria y extraordinaria, respectivamente, del día 24 de julio de 1974, las cuales fueron aprobadas sin observaciones)

CORRESPONDENCIA

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.20386, del 25 de julio de 1974, para someter un proyecto de ley que otorga sendas pensiones de RD$100.00 cada una, a los soldados supervivientes de Barranquita, señores Francisto Gutiérez, Enerio Disla, Máximo Muñoz y Luis Disla.

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No.317, del 24 de julio de 1974, para remitir resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado vende en favor del Dr. Francisco Carías Dominici una porción de terreno de 656 m2, dentro de la Parcela No.17 del D.C. No. 4 del Dto. Nacional, y sus mejoras, por la suma de RD$30,000.00

Mensaje No.324, de la misma fecha, para remitir resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado vende en favor del Dr. Alejandro Torrens S., una porción de terreno de 825.32 m2, dentro de la Parcela No.17-Prov.-Pte., del D.C. No. 4 del Dto. Nacional, y sus mejoras.

Mensaje No.325, de la misma fecha, para remitir resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado vende al Sr. Salomón Arbaje Ramírez, dos porciones de terreno de 620 y 1,643 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.17-Prov.-Pte., del D.C. No. 4 del Dto. Nacional, y sus mejoras, por la suma de RD$116,000.00.-

(NO HUBO INFORMES DE COMISIONES)

MOCIONES

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración de ustedes incluir en la sesión de hoy, liberándolo de los trámites ordinarios, el expediente proveniente del Poder Ejecutivo, que otorga sendas pensiones de $100.00 cada uno a los supervivientes de Barranquita, y declararlo de urgencia para que sea conocido en dos lecturas consecutivas. Se somete a votación.

14 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SENADOR ROJAS: Para proponer al senado la elección de la Dra. Doralba Hernández, como Juez de Paz del Municipio de Villa Tapia, en sustitución de Teodoro Tejada, quien pasó a ocupar otras funciones en la administración pública.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación.

13 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SENADORA DE VALENZUELA: Para someter al Senado la elección del Dr. Manuel de Js. Vargas Polanco, para el cargo de Juez de la Corte de Apelación de San Juan de la Maguana, vacante.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación.

13 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SENADORA DE VALENZUELA: Al Dr. Fernando Arturo Santana Bautista, como Juez de Instrucción de San Juan de la Maguana, ascendido.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación.

13 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SENADORA DE VALENZUELA: Al Dr. Héctor Antonio Matos Domínguez, para el cargo de Juez de Paz de San Juan de la Maguana, ascendido.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación.

13 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SENADORA DE VALENZUELA: A la Sra. Martha Aracelis Victoria Martínez de Uribe, para sustituir a la Srta. Emelinda Morales Castillo, jubilada, efectivo a contar del 1º de agosto de 1974.

13 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PEDRO DOMINGUEZ GARABITO EL PALACIO ESCOLAR CONSTRUIDO Y RECIENTEMENTE INAUGURADO EN LA POBLACION DE CAMBITA-GARABITO, SAN CRISTOBAL.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Srs. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

13 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO VENDE EN FAVOR DEL SR. FRANCISCO CARIAS COMINICI UNA PORCION DE TERRENO DE 566 M2, DENTRO DE LA PARCELA No.17 DEL DISTRITO CATASTRAL No.4 DEL DTO. NACIONAL, POR LA SUMA DE RD$30,000.00.-

(La Senadora Vólquez de Hernández dio lectura a dicho contrato).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

14 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO VENDE EN FAVOR DEL SR. SALOMON ARBAJE RAMIREZ DOS PORCIONES DE TERRENO DE 620 Y 1,643 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 17 DEL D.C. No. 4 DEL DTO. NACIONAL, Y SUS MEJORAS, POR LA SUMA DE RD$116,000.00.-

(La Senadora Vólquez de Hernández, dio lectura a dicho proyecto de resolución).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

14 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL CONTRATO DE VENTA DEL ESTADO EN FAVOR DEL DR. ALEJANDRO TORRENS S., DE UNA PORCION DE TERRENO DE 825.32 M2, DENTRO DE LA PARCELA No.17 DEL D.C. No. 4 DEL DTO. NACIONAL, Y SUS MEJORAS.

(La Senadora Vólquez de Hernández dio lectura a dicha resolución).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

14 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

QUINTO Y ULTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE OTORGA SENDAS PENSIONES DE RD$100.00 CADA UNA, A LOS SEÑORES FRANCISCO GUTIERREZ, ENERIO DISLA, MAXIMO MUÑOZ, Y LUIS DISLA, SUPERVIVIENTES DE BARRANQUITA.

(LA SENADORA VOLQUEZ DE HERNANDEZ dio lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

14 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Aprovechamos la ciscunstancia, como es la última sesión de la presente legislatura, que se cierra mañana, de hacer una formal invitación a los Senadores, RojasAlmánzar, González Dipp, Brache Lora, Jiménez de Ginebra, Rincón Pavón, De Moya Ureña, y Vólquez de Hernández,

que nos concedan la oportunidad de nosotros compartir con ellos en un pequeño ágape hoy al medio día, en vista de que ya ellos terminan su período constitucional como legisladorea, el entrante día 16 de agosto próximo.

SENADORA PORTES DE VALENZUELA: Invitación que hacemos extensiva a los periodistas que cubren el Senado.

SENADOR PRESIDENTE: Se convoca a los Sres. Senadores a la sesión extraordinaria que celebraremos inmediatamente al término de ésta, para conocer en segunda lectura el proyecto de ley declarado de urgencia.

Se cierra la sesión. (HORA: 11.50 a.m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela.
Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Fidias Vólquez de Hernández,
Secretaria.

CERTIFICO que esta es una copia fiel y exacta de las palabras de los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Alicia C. Vda. Rijo,
Taquígrafa Parlamentaria.

acr.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78

ACTA NO. 281

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 25 DE JULIO DE 1974.

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA.

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y FIDIAS VOLQUEZ DE HERNANDEZ.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 11.50 horas de la mañana del día veinticuatro (24) del mes de julio (Jueves), del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado en sesión/extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Antonio de Js. de Moya Ureña, Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Fidias Vólquez de Hernández, Secretaria;
José A. Brache Lora,
César Brache Viñas,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Carmen Jiménez de Ginebra,
Juan Rafael Peralta Pérez,
Martín Gonzólez Dipp,
Manuel Rincón Pavón,
Helvio Antonio Rodríguez,
Elpidio Antonio Rojas Almánzar,
Florentino Carvajal Suero. (14)

Ausentes con excusas: Carmen M. de Cornielle, Elías Sarraf, Leopoldo Núñez, Napoleón Concepción, Antonio Pons C., Próspero C. Antonio, Roberto Ramírez, Dalma M. de Franjul, Agustín Reinoso, Diómedes de los Santos, Rafael Rodríguez C., Miguel A. Acta, Víctor Castellanos. (13)

SENADOR PRESIDENTE: Se abre la sesión extraordinaria. (HORA: 11.50 a.m.)

ORDEN DEL DIA

UNICO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DE RD$100.00 CADA UNA, A LOS SRES. FRANCISCO GUTIERREZ, ENERIO DISLA, MAXIMO MUÑOZ, Y LUIS DISLA, SUPERVIVIENTES DE BARRANQUITA.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

14 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Se cierra la sesión. (HORA: 12.00 m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela.
Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Fidias Vólquez de Hernández,
Secretaria.

CERTIFICO que esta es una versión fiel y exacta de las palabras de los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Alicia C. Vda. Rijo,
Taquígrafa Parlamentaria.

acr.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78.-

ACTA NO. 1

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DÉ 19 74.-

SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE AGOSTO DE 19 74.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA y DR. ANTONIO JOSE LALANE.

ACTA DE INSTALACION

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día 16 (dieciseis) del mes de Agosto del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), viernes, siendo las ocho (8) horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente (electo);
César Brache Viñas, Vicepresidente (electo);
Josefina Portes de Valenzuela Secretaria (electa);
Antonio José Lalane, Secretario (electo);
Miguel A. Acta Fadul,
Ernesto Arias (Incorporado),
Víctor Emilio Almonte Jiménez,
Marino Ariza Hernández,
Reynaldo Antonio Bisonó,
Rafael Algimiro Bello Suriñach,
Josefina D. Bogaert Román de Olsen,
Florentino Carvajal Suero,
Agisberto JoséE. Duarte Pérez,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Manuel A. Goico hijo,
Dulce María González de Pons,
Alejandro José Namis,
Angel Salvador Méndez Féliz,
Leopoldo Núñez Levi,
Juan Rafael Peralta Pérez,
Ramón Emilio Pérez y Pérez,
Jesús María Paniagua,
Helvio A. Rodríguez,
Noé Sterling Vásquez,
Elías Sarraf Eder,

Antonio Bello. (26).

Ausente con excusa legítima : Rogerio Espaillat (1).

De conformidad con el Reglamento del Senado, se constituyó la Junta Preparatoria, integrada en la siguiente forma: Senador César Brache Viñas, de la Provincia de La Vega, por ser el de mayor edad, y los Senadores Dulce María González de Pons y Noé Sterling Vásquez, Secretarios, por ser los Senadores más jóvenes.

Una vez comprobado el quorum el Presidente de la Junta Preparatoria pidió a los señores Senadores sus respectivas credenciales para examinarlas, así como las suyas propias y las de los Secretarios. Este bufete Provisional procederá de inmediato a la elección del Bufete Directivo que, por el término de un año, dirigirá los trabajos de esta Cámara Alta. Dicho Bufete definitivo constará de un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios. Distribuyánse los boletines de votos, a fin de que por escrutinio secreto y mayoría de votos se proceda a la elección de dichos funcionarios.

SENADOR MENDEZ FELIZ : Nosotros en nuestra condición de Representante de la Provincia Independencia, tomando en consideración las virtudes que adornan en cuanto a capacidad y lealtad al Dr. Adriano A. Uribe Silva, Senador electo por la Provincia de San Cristóbal, lo proponemos formalmente como candidato a la Presidencia de esteSenado, por entender que al iniciarse esta legislatura tenemos que hacer provecho de esa experiencia que lleva en este hemiciclo. Pongo a la consideración de esta Sala la nuestra proposición del Dr. Adriano Uribe Silva para Senador Presidente de estaCámara.

(Dos Senadores Goico hijo, del Seybo; Antonio Bello, de Pedernales y Carvajal Suero, de Elías Piña, se adhirieron a la propuesta del Dr. Uribe Silva para la candidatura a la Presidencia del Senado).

SENADOR STERLING VAZQUEZ : Conociendo las virtudes que adornan al Dr. Marino Ariza Hernández, Senador electo por el Distrito Nacional, lo proponemos como candidato a ocupar la Presidencia del Senado.

(En en este momento estaban presentes 23 Senadores).

(El Mayordomo distribuye en cada caso los boletines de votos y se efectúan las sucesivas votaciones, habiéndose elegido el bufete definitivo, el cual quedó constituído en la siguiente forma:

ADRIANO A. URIBE SILVA, electo Presidente, por 18 VOTOS POSITIVOS; le siguió el Dr. MARINO ARIZA HERNANDEZ, con 4 votos favorables, y el Dr. Almonte Jiménez, con 1 voto;

SENADOR URIBE SILVA : Aprovecho la oportunidad para expresar mis más sinceras gracias a los colègas que hoy me favorecieron con su voto a fin de que este humilde amigo de Uds. siga como Presidente del Senado de la República. Muchas gracias.

SENADORA PORTES DE VALENZUELA : Constituye para mí un motivo de gran satisfacción presentar a Uds. como candidato a la Vicepresidencia del Senado, al señor Don César Brache Viñas, quien en sus 8 años que lleva como Senador de la República, ha sido siempre honora y orgullo de este Senado.

SENADOR ARIZA HERNANDEZ : Quisiera presentar como candidato a la Vicepresidencia al Dr. Víctor Almonte J. por ser un joven que se inicia desde ahora en esta Cámara, y el cual reúne condiciones morales e intelectuales, además de ser un abogado conocido en el país, que creó hará una buena labor en esta Cámara.

(En este momento estaban presentes 24 Senadores, pues se había incorporado el Representante de la Provincia Peravia, Senador Bello Suriñach.)

(EL SENADOR ALMONTE JIMENEZ SE inhibió de la Comisión Verificadora del resultado de la votación, por razones obvias).

(Entonces se procedió a la elección del Vicepresidente, con estricta sujeción a las previsiones reglamentarias, arrojando el proceso el resultado siguiente:

CESAR BRACHE VIÑAS, Vicepresidente, con 20 VOTOS A FAVOR, seguido por el Senador Víctor E. Almonte Jiménez, con 4 VOTOS positivos.

SENADOR ALMONTE JIMENEZ: Me permito felicitar sinceramente a Don César Brache por haber alcanzado esta posición y le prometo cooperar con él decididamente en todo cuanto esté a mi alcance.

SENADOR BRACHE VIÑAS : Aprovehco la ocasión para dar las más expresivas gracias a los distinguidos colegas que se han dignado votar por mí y quiero dejar constancia de que seguiré la misma trayectoria que me he trazado tanto en la vida política como en la vida social.

PRESIDENTE DE LA JUNTA PREPARATORIA : Se procederá ahora a la elección de una de las Secretarías.

SENADOR CARVAJAL SUERO : Constituye para nosotros elevada satisfacción proponer a la decisión de esta Sala a la Profesora Josefina Portes de Valenzuela como Secretaria, ya que es una persona con experiencia en virtud de que ha servido como Secretaria en este Senado durante el período pasado y para que siempre el bufete esté adornado de una flor que ella representa como heredera de Anacaona.

SENADOR ACTA FADUL. Apoyo la moción del Senador Carvajal por estimarla ajustada y útil a los fines de esta Alta Cámara.

(Se efectuó la elección con el resultado siguiente:

JOSEFINA POTES DE VALENZUELA, electa como Secretaria, por 23 VOTOS EN FAVOR, seguida por la Senadora DULCE MARIA GONZALEZ DE PONS, con DOS VOTOS POSITIVOS.)

PRESIDENTE DE LA JUNTA PREPARATORIA : Se procederá ahora a la elección de la otra Secretaría que integra el Bufete Directivo.

SENADOR ARIZA HERNANDEZ : Nos permitimos proponer a la señora DULCE MARIA GONZALEZ DE PONS, persona conocida por todos, para ocupar esa otra Secretaría.

SENADOR PANIAGUA : Para proponer como segundo candidato a esa Secretaría al Dr. Antonio José Lalane, de Samaná.

(LOS SENADORES de las Provincias Duarte y de María Trinidad Sánchez apoyaron la candidatura de la Senadora Dulce María González de Pons, de Salcedo).

SENADOR MENDEZ FELIZ : Proponemos al Dr. Noé Sterling Vásquez como candidato para esa posición.

SENADOR GOICO HIJO : Nada más duro para un hombre que disentir de una candidatura cuando la candidata es una dama distinguida, pero sinceramente entiendo que esa otra Secretaría del Senado debe recaer en la representación brillantísima que tiene el Senado en la Provincia de Puerto Plata, el Dr. Víctor E. Almonte Jiménez.

(Se procedió a la elección del Senador que ocupará esa otra Secretaría, con el resultado siguiente:

ANTONIO JOSE LALANE, Secretario con 14 VOTOS EN FAVOR, seguido por Dulce María González, con 6 votos; Noé Sterling Vásquez y Víctor Almonte Jiménez, con 2 votos cada uno y Josefina Bogaert de Olsen, con 1 voto).

PRESIDENTE JUNTA PREPARATORIA : Vamos de inmediato a instalar el bufete directivo definitivo que se acaba de elegir.

(El Bufete Directivo elegido precedentemente se instala). El proceso eleccionario fué fiscalizado por una Comisión de Escrutinio formada por los Senadores Víctor E. Almonte J., Miguel A. Acta Fadul, Manuel Ramón Grullón Peña y Angel Salvador Méndez Féliz).

(El Senador Presidente electo Adriano A. Uribe Silva presta juramento ante el Senado):

"Juro por Dios, por la Patria y por mi Honor, respetar la Constitución y las Leyes y cumplir digna y fielmente los demás deberes de mi cargo".

"Si así lo hago, que Dios me lo premie; y si no, que él me lo demande".

(Luego toma juramento al Vicepresidente, Secretarios y demás Senadores, en la firma forma y con el mismo juramento).

SENADOR PRESIDENTE : De acuerdo con el artículo 34 de la Constitución de la República declaro solemnemente instalado el Senado en su Primera Legislatura Ordinaria, del Período Legislativo 1974-1978, y en su Segunda Legislatura Ordinaria del año 1974, e iniciadas sus labores.

(En ese momento son disparadas las salvas reglamentarias).

Vamos a elegir las Comisiones Permanentes del Senado, y después éstas se reunirán para formar sus respectivos bufetes. La constitución de dichas Comisiones Permanentes es la siguiente:

FUERZAS ARMADAS

Rogelio Espaillat
Marino Ariza Hernández,
Helvio Antonio Rodríguez,
Víctor Almonte Jiménez,
Agisberto Duarte,
Ramón E. Pérez y Pérez.

INDUSTRIA Y COMERCIO

César Brache Viñas
Manuel R. Grullón Peña
Noé Sterling Vásquez,
Juan Rafael Peralta Pérez,
Dulce María González de Pons.

AGRICULTURA

Juan Rafael Peralta Pérez
Reynaldo Antonio Bisonó
Ramón E. Pérez y Pérez,
Florentino Carvajal Suero
Alejandro José Namis
Manuel A. Goico hijo

SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Agisberto José Duarte Pérez
Leopoldo Núñez Levi
Josefina Bogaert de Olsen
Ernesto Arias
Alejandro José Namis

FINANZAS

Reynaldo Antonio Bisonó
Josefina Bogaert de Olsen
César Brache Viñas
Rafael Akgimiro Bello
Josefina Portes de Valenzuela

TRABAJO

Miguel A. Acta Fadul
Angel Salvador Méndez Féliz
Antonio José Lalane
Rafael Algimiro Bello
Antonio Bello
Ramón Emilio Pérez y Pérez

RELACIONES EXTERIORES

Marino Ariza Hernández
Manuel A. Goico hijo
Jesús Maria Paniagua
Florentino Carvajal Suero
Dulce María González de Pons

OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Helvio Antonio Rodríguez
Elías Sarraf Eder
Florentino CarvajalSuero
Manuel A. Goico hijo
Reynaldo Antonio Bisonó

INTERIOR Y POLICIA

Manuel R. Grullón Peña
Noé Sterling Vásquez
Miguel Angel Acta Fadul
Antonio Bello
Alejandro José Namis

JUSTICIA

Víctor Emilio Almonte Jiménez
Rogelio Espaillat
Antonio José Lalane
Angel Salvador Méndez Féliz
Noé Sterling Vásquez.

EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

Josefina Portes de Valenzuela
Ernesto Arias
Josefina Bogaert de Olsen
Leopoldo NúñezLevi
Jesús Maria Paniagua

ASUNTOS FRONTERIZOS

Angel Salvador Méndez Féliz
Helvio A. Rodríguez
Antonio Bello
Elías Sarraf Eder
Manuel Ramón Grullón Peña

SENADOR PRESIDENTE URIBE SILVA : Como dentro de breves momentos quedará instalada la Asamblea Nacional para recibir el juramento constitucional del Excelentísimo Señor Presidente de la República y del Honorable Señor Vicepresidente de la República, voy a designar una Comisión para recibir a tan ilustres ciudadanos en la parte baja del edificio que ocupa dicha Asamblea, compuesta por los colegas Goico hijo, del Seibo, Bisonó, de Santiago y Helvio Rodríguez, de Montecristi. Asimismo se designa en Comisión a los colegas Bello, de Pedernales, Núñez Levi, de Higüey y Carvajal Suero, de Elías Piña, para que reciban a los máximos ejecutivos del país a la subida de la escalinata del edificio del Congreso, y los introduzcan al Salón de la Asamblea Nacional.

(A solicitud del Senador Leopoldo Núñez Levi se guardó un minuto de silencio con motivo del sensible fallecimiento, el día 15 de agosto en curso, del entonces Senador por la Provincia del Seybo, Dr. Juan Diómedes de los Santos Céspedes).

(Asimismo se recordó, a iniciativa del Senador por el Distrito Nacional Dr. Marino Ariza Hernández, al Senador enfermo por Moca, Rogelio Espaillat, y se formularon votos por su pronto y cabal restablecimiento).

(Finalmente, el Presidente del Senado, acogiendo una sugestión del Senador Goico hijo en tal sentido, designó en Comisión a éste, al Senador Acta Fadul, de San Pedro de Macorís y al Dr. Núñez Levi, para que en Comisión se apersonaran al hogar del fenecido ex Senador De los Santos Céspedes, y trasmitieran a su esposa, hijos y demás familiares del extinto, el más sentido pésame del Senado en ocasión de tan irreparable pérdida).

(Antes de cerrarse la sesión, el Presidente Uribe Silva tomó el juramento de rigor al Senador electo por la Provincia La Romana, que se incorporó a la sesión cuando ya casi concluía).

SENADOR PRESIDENTE : Se declara cerrada esta sesión ordinaria, de instalación.

(HORA: 9:15 a. m.).

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.
(Senador por San Cristóbal)

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria
(Senadora por San Juan de la Maguana)

César Brache Viñas,
Vicepresidente.
(Senador por La Vega)

Antonio José Lalane
Secretario
(Senador por Samaná)

Miguel Angel Acta Fadul,
(Senador por San Pedro de Macorís)

Ernesto Arias
(Senador por la Romana).

Víctor Emilio Almonte Jiménez
(Senador por Puerto Plata)

Marino Ariza Hernández
(Senador por el Distrito Nacional)

Reynaldo Antonio Bisonó
(Senador por Santiago).

Rafael Algimiro Bello Suriñach
(Senador por Peravia)

Josefina D. Bogaert Román de Olsen
(Senadora por Valverde (Mao)

Florentino Carvajal Suero
(Senador por Elías Piña)

Agisberto José E. Duarte Pérez
(Senador por Duarte)

Manuel Ramón Grullón Peña
(Senador por Dajabón)

Manuel A. Goico hijo
(Senador por El Seybo)

Dulce María González de Pons,
(Senadora por Salcedo).

Rogelio Espaillat
(Senador por Moca)

Alejandro José Amis
(Senador por María Trinidad Sánchez).

Angel Salvador Méndez Féliz
(Senador por Independencia)

Leopoldo Núñez Levi
(Senador por La Altagracia)

Juan Rafael Peralta Pérez,
(Senador por Santiago Rodríguez)

Ramón Emilio Pérez y Pérez
(Senador por Sánchez Ramírez)

Jesús María Paniagua
(Senador por Azua)

Helvio A. Rodríguez
(Senador por Montecristi)

Noé Sterling Vásquez
(Senador por Barahona)

Elías Sarraf Eder
(Senador por Bahoruco)

Antonio Bello
(Senador por Pedernales).

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78

ACTA NO. 282

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.

SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE AGOSTO DE 1974.

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA.

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional., Capital de la República Dominicana, siendo las 19.40 horas de la mañana del día veinte (20) del mes de agosto (Martes), del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
César Brache Viñas, Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Antonio José Lalane, Secretario;
Elías Sarraf Eder,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Florentino Carvajal Suero,
Helvio Antonio Rodríguez,
Juan Rafael Peralta Pérez,
Leopoldo Núñez Levi,
Miguel Angel Acta Fadul,
Josefina Bogaert de Olsen,
Agisberto Duarte Pérez,
Marino Ariza Hernández,
Noé Sterling Vásquez,
Reynaldo Antonio Bisonó,
Alejandro José Namis,
Dulce María González Pons,
Antonio Bello,
Angel Salvador Méndez Féliz,
Jesús María Paniagua,
Ernesto Arias,
Rafael Algimiro Bello,
Víctor Almonte Jiménez,
Manuel A. Goico hijo,
~~Ramón Emilio Pérez y Pérez.~~ (26)

J.P. de V.

Ausente con excusa: Rogelio Espaillat.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario, queda abierta la sesión. (HORA: 19.40 a.m.)

(Se excusó la lectura de acta).

CORRESPONDENCIA

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.21793, del 6 de agosto de 1974, para someter la resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al Banco Nacional de la Vivienda 20 viviendas tipo A; 7 edificios de 8 apartamientos; 3 edificios de 8 apartamientos tipo X-2; 2 edificios con 4 viviendas Duplex; 2 apartamientos tipo Pantalla de 3 plantas; 3 edificios tipo A de 6 apartamientos, y 6 edificios tipo B de 6 apartamientos, así como los terrenos donde están construídos, correspondientes al área donde se desarrollan los proyectos Los Jardines y Los Ríos (parte de las Parcelas Nos. 17-Prov., 35-N, 35-D, 35-R, 35-O, 35-LL y 110-Ref.-780, del D-C. No. 4 del Dto. Nacional).

Mensaje No.22458, del 13 de agosto de 1974, para someter el proyecto de ley encaminado a introducir modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente. (Transferencia de la suma de RD$5,769,441.00).

Mensaje No.23108, del 20 de agosto de 1974, para someter un proyecto de resolución que autoriza al Banco Central de la República Dominicana la obtención de Préstamos con bancos del exterior por un valor global de US$50.0 millones.

Mensaje No.22833, del 15 de agosto de 1974, para someter un proyecto de ley mediante el cual se declara la necesidad de reformas la Constitución de la República en sus artículos 8, 24, 49, 51, 55, incisos 7, 8 y 11; 63 y 107, y la supresión de los artículos 121 al 124.

Del Ayuntamiento del Distrito Nacional:

Mensaje No.6665, del 5 de agosto de 1974, para someter resolución que designa con el nombre de Lic. Angel M. Liz la actual calle "C" del Barrio "Los Maestros" de esta ciudad, la cual se extiende de Norte a Sur desde la Av. 27 de Febrero hacia la Avenida Anacaona (Paseo de Los Indios).

(NO HUBO INFORMES DE COMISIONES)

SENADOR ARIZA HERNANDEZ: (Dio lectura a un escrito en el cual solicita: "Primera Resolución: Reexaminar los casos pendientes y acelerar el conocimiento de los mismos ante estas Cámaras para la mejor ilustración de los nuevos legisladores y establecer una escala de prioridades de acuerdo con la importancia de los mismos; Segunda Resolución: "Creación de las Comisiones de Defensa Civil y Estudios sobre la Contaminación Ambiental, por considerar que la vida moderna exige una vigilancia y control sobre estas materias de tanta importancia en la vida económica y social del país;" y Tercera Resolución: "la creación de una oficina para los legisladores, dónde puedan realizar los trabajos a su cargo y recibir las visitas de todos los que deseen la ayuda de su legislador".)

SENADOR PRESIDENTE: En cuanto a la creación de la Comisión de Defensa Civil y la de Estudios sobre la Contaminación Ambiental, eso cae en el ámbito de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, la cual encabezan dos legisladores que son médicos. En cuanto a la oficina para los legisladores, se darán instrucciones para que la misma se establezca.

SENADOR ARIZA: En cuanto a la Comisión de Contaminación Ambiental, en todas partes del mundo se están creando.

SENADOR PRESIDENTE: Se pueden crear tantas comisiones como se consideren necesarias.

SENADOR BISONO: Yo quería apoyar en todas sus partes las sugerencias del Senador Ariza, que ya la presidencia ha apuntado que se tomarán cartas respecto a esos asuntos. No veo que se haya creado ninguna Comisión de Deportes. Ahora que se va a crear esa Secretaría se puede crear esa Comisión, porque después de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe celebrados aquí, se está viviendo otra etapa en los deportes.

SENADOR PRESIDENTE: El aspecto deportes, de acuerdo al ordenamiento del Senado, lo incluímos en la Comisión de Educación Pública y Bellas Artes, pero si surge la necesidad y el Senado así lo dispone por mayoría, se crearía también la Comisión de Deportes como adjunta a la de Educación y Bellas Artes.

MOCIONES

SENADOR PRESIDENTE: En primer término, la presidencia como una moción, en su condición de Senador por San Cristóbal, somete a la consideración del Senado la elección del Sr. Jacinto Sosa como Juez de Paz del Distrito Municipal de Sabana Grande de Boyá, en lugar de Ney Eduardo Soto, quien pasó a Fiscalizador del mismo Juzgado de Paz.

Y a la Dra. Ramons Glass Nicolás, como Juez de Paz del Municipio de Monte Plata, en sustitución de la Lic. Rosario Eneida Ramírez Pérez, ascendida.

Me permito informar que durante la legislación pasada quedaron dos asuntos importantes pendientes de conocimiento y que estuvieron a estudio de la Comisión de Agricultura, el de las tierras ganaderas, y de la Comisión de Interior y Policía, el de la legalización del Partido Comunista. La Comisión de Agricultura rindió su informe en las postrimerías de la legislatura pasada, acerca de ese proyecto de ley que tiende a reducir a 500 tareas las tierras ganaderas del país. Respecto a ese asunto, tanto la Constitución de la República, como los Reglamentos Internos del Senado, disponen que los proyectos pendientes de una legislatura, sigan el trámite parlamentario en la legislatura siguiente. Nosotros, desde la presidencia de esta alta Cámara, como es un nuevo Senado y aunque en la Comisión de Agricultura hemos incluído a su antiguo presidente, Senador Peralta, ha elaborado el criterio que cree más práctico, y es el que la nueva Comisión de Agricultura conozca ese proyecto y reexamine el informe de la antigua Comisión para saber si está de acuerdo con aquel criterio o si lo desea modificar. De manera, que ese proyecto pase nuevamente, conjuntamente con el informe rendido por la Comisión de Agricultura, a la nueva Comisión para su reexamen.

J.P. de U.

Segundo, que el importante proyecto emanado del Poder Ejecutivo enderezado a la legalización del Partido Comunista en nuestro país, la antigua Comisión de Interior y Policía no llegó a rendir informe; realizaron vistas públicas, pero no le fue posible rendir dicho informe. De manera que ese importante proyecto, que pase a la nueva Comisión de Interior y Policía para su estudio correspondiente. Hemos dispuesto entregar a cada uno de los Senadores copias fotostáticas de esos proyectos, que aunque estén en estudio, cada Senador se vaya enterando de su contenido. En cada curul hay copias de ambos proyectos.

SENADOR GOICO: Considero atinadas las disposiciones del presidente, pero como la Comisión de Agricultura no ha integrado todavía su bufete, sería útil que constituyéramos dicho bufete al término de esta sesión.

SENADOR ARIZA: (Preguntó si había sido aprobada la sugerencia de designar una calle con el nombre del Dr. García Godoy. El Presidente del Senado dijo que sería informado al respecto).

SENADOR PRESIDENTE: Colega Senadores, en los expedientes que acaban de entrar formalmente por secretaría al Senado, como ustedes han escuchado está el transcendental proyecto que tiende a enmendar varios artículos de nuestra Carta Sustantiva. El caso es de importancia y la Presidencia del Senado ha considerado pertinente designar una

comisión especial de senadores que tenga a su cargo hacer un pormenorizado estudio de ese importante proyecto, lo estudien y ponderen detenidamente e informen en una próxima sesión. Dicha comisión estará constituída por los Senadores: Dr. Méndez Féliz, quien la presidirá; Dr. Ariza Hernández, Dr. Acta Fadul, Brache Viñas, Sterling Vásquez, Antonio José, y Reynaldo Bisonó. En esta comisión de Senadores, son abogados cinco. De este importante proyecto también se dará copia a cada Senador.

Es conveniente advertir, que los informes de las comisiones, favorables o desfavorables, de un proyecto sometido a estudio, no obligan al Senado, es solamente el criterio de la comisión que lo estudió y el Senado al abordar el fondo no está obligado a aceptar lo que el informe de la comisión haya dicho. De manera que, un proyecto como este, es conveniente que no lo festinemos ni violentemos el conocimiento de su fondo, sino que se estudis pormenorizadamente en todos sus aspectos.

En cuanto a las elecciones de jueces y cualquier otro funcionario, los reglamentos disponen que se hagan por votación secreta. Hemos hecho de uso (no sé si ustedes aceptarán eso así), que si solamente hay un candidato que se propone, no hay necesidad de hacer una votación secreta, y entonces teníamos por costumbre hacerlo por votación ordinaria; ahora, cuando hay más de un candidado, entonces hacerlo por votación secreta. Como Senador por San Cristóbal, someto la elección del Sr. Jacinto Sosa como Juez de Paz de Sabana Grande de Boyá.

SENADOR ARIZA: Me parece que el señor Presidente de la República, como ~~dijo~~ que se iban a nombrar jueces probos, sería mejor esperar la próxima sesión para que se tenga una noción de quién es la persona para entonces aprobarlo.

SENADOR JOSE LALANE: Nosotros nos oponemos por entender que el Señor Presidente habló de que eso sería a partir del año 1976, así que debe conocerse hoy mismo esa designación, puesto que sabemos que es persona honesta, ya que ha sido el Presidente del Senado quien lo conoce, que lo ha propuesto. De otro modo crearía problemas para seguir designando jueces y estaríamos hasta el año 1976. Ahora mismo, tenemos el caso en Samaná de que yo era Juez de Primera Instancia y el cargo está vacante.

SENADOR PRESIDENTE: Después de las sesiones, acostumbramos reunirnos en privado con todos los Senadores, y fuera de sesión conversar y tratar determinados asuntos e ilustrarlos.

SENADOR ARIZA: No dudamos de la buena conducta del candidato, pero el hecho de que tengamos que esperar hasta el 76 para la elección de jueces honestos y probos, no compartimos ese criterio. Creo que debe hacerse desde ahora.

SENADOR JOSE NAMIS: Podríamos, al designar jueces, llamar al Senador de cada provincia.

SENADOR MENDEZ FELIZ: Respetamos el criterio del Senador Ariza, pero seguimos creyendo que cada Senador, sobre todo los que hemos iniciado esta nueva etapa, debe ser exclusivamente el responsable de la selección de jueces de su jurisdicción, porque satisface las inquietudes tanto del conglomerado social como de las personas que nos han dado su voto. Si dejamos para después el nombramiento de un Juez de Paz, que es un juzgado indispensable para el conocimiento de infracciones de simple policía, no estaremos haciendo buen servicio a esa comunidad. Así pues, consideramos que la persona que ha sido seleccionada por el Senador de San Cristóbal debe ser aprobada, salvo mejor parecer de los legisladores presentes.

SENADOR DUARTE: Mi primera inquietud se orienta a saber a qué provincia pertenece la proposición de recomendación de la persona que va a formar parte de la Justicia de esa provincia.

SENADOR PRESIDENTE: De San Cristóbal.

SENADOR DUARTE: (Dijo que en ese caso entiende que el canal debe ser el legislador que corresponda a esa provincia, toda vez que se supone que todos los presentes están revestidos de relieves de honestidad).

SENADOR PANIAGUA: Considero que el Senador de cada provincia es quien tiene la responsabilidad de recomendar un candidato para un cargo de juez; además, entiendo que el asunto está algo debatido y que se han presentado dos mociones, y lo que hay que hacer en este caso, es someter la última.

SENADOR GOICO: (Expresó que la verdad es que la designación de jueces de todos los tribunales ha dado lugar a que en el nombramiento de esos funcionarios no haya privado muchas veces las condiciones morales y de capacidad de ese individuo;"quiera Dios que nosotros muy pronto, a fuerza de hombres bien intencionados, señaladamente aquellos que hemos pasado por relevantes posiciones en la judicatura, seamos un fuerte creado a propósito para seleccionar dichos funcionarios, sobre todo, cuando el Presidente de la República ha apuntado ya su anhelo de que los jueces tengan carácter permanente." Que es verdad que la costumbre ha sido dejar la responsabilidad en el legislador de cada provincia, pero algunos jueces no hansido así, y todo un señor que podía no tener condiciones si siquiera para ser Alcalde Pedáneo, se designa Juez de 1ra. Instancia; que frente a que parece que hay que seguir inclinados a que el senador de cada provincia siga recomendado los funcionarios judiciales de sus provincias, no tenemos otro camino. Sí le parece que no debe festinarse, sino darle algún tiempo a esas designaciones).

SENADOR PRESIDENTE: Es que las funciones judiciales del país no pueden paralizarse; la misma Constitución considera que los funcionarios cesaron el 16 de agosto y prevé el caso de que hasta que el Senado no abra nueva legislatura sigan funcionado hasta tanto el Senado no determine. Naturalmente, estas recomendaciones son cedaceadas no solamente por nosotros, sino por el partido que nos trajo a estas curules, de suerte que cuando llega aquí, ya está bien depurada.

SENADOR ACTA FADUL: (Dijo hacía tiempo no había oído la palabra"cedacear", como es del campo se acostumbró a oir el cedazo del arroz, del café, etc. Se ha dado cuenta de que en este asunto viene cedaceado desde hace tiempo; primero lo ha sido el Senador que ha sido elegido por el pueblo; antes por el Presidente que lo somete como candidato; y el Senador ha cedaceado al candidato que lleva a un cargo judicial y que tiene en cuenta que él tiene la responsabilidad histórica ante su pueblo. Por eso, San Pedro de Macorís va a decir que está completamente de acuerdo conque cuando un Senador somete un candidato, entendiendo que lo ha cedaceado, sea aprobado por el Senado, ya que un titular de la justicia no puede faltar muchos días y los casos deben conocerse inmediatamente, ya que sin jueces no hay trabajo en la justicia.)

SENADOR ARIZA: (Hace la salvedad de que no sabía que la proposición partía del Senador por San Cristóbal, pero que ese argumento de que se necesita el juez en un tribunal, es para reirse; que aquí hay tribunales que han estado 6 meses sin el nombramiento del juez; es abogado y sabe que eso no va a perjudicar a nadie. Está de acuerdo con que cuando se elija un individuo sea con el apoyo del legislador de la provincia y cuando falle, porque el juez no reúna las condiciones necesarias, que se le llame la atención ante esta Cámara).

SENADOR ACTA FADUL: (Le ha extrañado que el Senador del Distrito diga que hay cámaras que tienen 6 meses sin un juez; que él que ha llegado revolucionando con las resoluciones que ha propuesto, que entonces debe estar conque se corrija eso).

SENADOR PRESIDENTE: En definitiva, sometemos a la consideración del Senado la elección del Sr. Jacinto Sosa, como Juez de Paz de Sabana Grande de Boya. (SILENCIO). Se somete a votación.

25 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

A la Dra. Ramona Glass Nicolás, como Juez de Paz de Monte Plata.

25 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SENADOR PRESIDENTE: Complaciendo al colega Senador del Distrito, tenemos aquí el oficio No.1301, del 16 de enero de 1974, firmado por el Sr. Secretario Administrativo de la Presidencia, Dr. Ricourt. (Le dio lectura a dicha comunicación que informa el nombramiento de una calle con el nombre de Dr. Héctor García Godoy).

El expediente relativo a un contrato de compra-venta entre el Estado Dominicano y el Banco Nacional de la Vivienda, lo pasamos a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas.

Hay 2 proyectos importantes ; uno en el que el Banco Central de la República tiene sumo interés en que dentro de las posibilidades que ofrece el procedimiento parlamentario, tratamos de conocerlo lo antes posible; y otro que se refiere a transferencia de fondos dentro de la Ley de Gastos Públicos vigente. Son dos proyectos que necesitan ser conocidos a la mayor brevedad posible. De manera, que vamos a someter a la consideración de los señores Senadores el que al primero, como es una resolución y no hay que darle dos lecturas, sea liberado de los trámites ordinarios y conocido hoy en su única lectura, y el otro expediente conocerlo hoy en su primera lectura. Queda sometido a la consideración de ustedes. (SILENCIO). Se somete a votación.

24 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE AUTORIZA AL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANO A LA OBTENCION DE PRESTAMOS CON BANCOS DEL EXTERIOR POR UN VALOR GLOBAL DE US$50.0 MILLONES.

(El Senador José Lalane dio lectura a dicho proyecto de resolución).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

24 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SEGUNDO Y ULTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE INTRODUCE MODIFICACIONES A LA LEY DE GASTOS PUBLICOS VIGENTE (TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE RD$5,769,441.00)

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

25 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Vamos a pasar para su opinión al Senador del Distrito, Dr. Ariza Hernández, el expediente que ha entrado al Senado para designar una de las calles de la capital con el nombre de Lic. Angel María Liz.

(El Senador Brache solicitó a los componentes de la Comisión de Industria y Comercio reunirse al final de la sesión para la elección del bufete).

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra la sesión. (HORA: 10.55 a.m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela.
Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

CERTIFICO que esta es una versión fiel y exadta de las palabras de los Sres. Senadores en la sesión arriba citada.

Alicia C. Vda. Rijo,
Taquígrafa Parlamentaria.

acr.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-1978.-

ACTA NO. 3

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.-

SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE AGOSTO DE 1974.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de Agosto (Miércoles), del año mil novecientos setenticuatro (1974), siendo las **10:30 horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones** del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
César A. Brache Viñas, Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Antonio José Lalane, Secretario;
Miguel A. Acta Fadul,
Marino Ariza Hernández,
Ernesto Arias,
Víctor Emilio Almonte Jiménez,
Antonio Bello,
Reynaldo Antonio Bisonó,
Rafael Algimiro Bello Suriñach,
Josefina D. Bogaert Román de Olsen,
Florentino Carvajal Suero,
Agisberto José E. Duarte Pérez,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Manuel A. Goico hijo,
Dulce María González de Pons,
Alejandro José Namis,
Angel Salvador Méndez Féliz,
Juan Rafael Peralta Pérez,
Ramón Emilio Pérez y Pérez,
Jesús María Paniagua,
Helvio A. Rodríguez,
Noé Sterling Vásquez, (24).

Ausentes con excusa: Rogelio Espaillat, Elías Sarraf Eder y Leopoldo Núñez Levi. (3).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria. (HORA: 10:30 a. m.).

(El Ayudante de Secretaría dió lectura al Acta No.1, correspondiente a la sesión ordinaria-celebrada el día 16 de agosto, 1974, de instalación, la cual fué aprobada sin observaciones).

CORRESPONDENCIA:

(No hay).

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR PERALTA PEREZ : Siguiendo las instrucciones del Presidente del Senado, en la mañana de hoy se reunió la Comisión de Agricultura y tuve el honor de ser designado como Presidente de esa Comisión, como Vicepresidente el Senador Reynado Antonio Bisonó, el Senador Ramón Emilio Pérez y Pérez como Secretario, y los colegas Florentino Carvjaal Suero, Alejandro José Namis y Manuel A. Goico hijo como vocales.

SENADOR ARIZA HERNANDEZ : Es hora ya de que esta Cámara Alta, como genuina representante del pueblo que es, esté enterada de todos los asuntos que en una forma u otra afectan la economía o la buena conducta de nuestro Gobierno. Por esas razones, nosotros somos los encargados y los responsables ante el pueblo de interpelar a todos los funcionarios que en una u otra forma tengan que ver con cualquier asunto que afecte la economía o el buen nombre de la República.

En consecuencia, entiendo pertinentes las interpelaciones que tanto bien le hacen el país, para recabar datos e informaciones que nos permitan una evaluación real y efectiva de aquellos asuntos señalados por la opinión pública como lesivos a los mejores intereses del país.

Al efecto, me permito presentar ante esta Cámara una moción encaminada a que comparezcan ante el Senado tanto el Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) como el Director General de Aduanas y Puertos, para ser cuestionados acerca del expediente relacionado con un embarque de azúcar refino irregular. (LEYO LA MOCION Y LA DEPOSITO EN SECRETARIA).

Solicito, finalmente, que dicha moción sea incluída en el Orden del Día de esta misma sesión.

SENADOR GOICO HIJO : LosSenadores que fuéramos comisionados por el Presidente delSenado para apersonarnos al hogar del ex Senador el extinto Diómedes de los Santos Céspedes, cumplimos esa dolorosa misión, y trasmitimos a sus deudos el testimonio del más sentido pésame a nombre de esta Cámara Alta.

MOCIONES :

SENADOR BRACHE VIÑAS : Para presentar a la consideración de los colegas Senadores la elección del señor Rafael Tobías Almonte como Juez de Paz del Municipio de Gaspar Hernández, para cubrirvacante producida con motivo de haber pasado a ocupar la Sindicatura de allí su antecesor.

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de los señores Senadores esta moción.

(SILENCIO).

Se somete a votación. (24 VOTOS EN FAVOR. ELECTO).

ORDEN DEL DIA :

UNICO PUNTO.-SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA UNA TRANSFERENCIA DE FONDOS POR $5,769,441.00 DENTRO DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

-(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

(SILENCIO)

- Se somete a votación: (23 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SENADOR PRESIDENTE : Inmediatamente vamos a disponer que por Secretaría se dé lectura a la moción presentada por el señor Senador por el Distrito Nacional, encaminada a obtener la interpelación por ante el Senado del Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar y el Director General de Aduanas y Puertos.

(FUE LEIDA POR SECRETARIA).

-SENADORA GONZALEZ DE PONS : Exhortó a sus colegas Senadores a acudir más temprano a las labores del Senado, para iniciar la sesión con tiempo y que luego se realicen las diligencias particulares o vinculadas a compromisos políticos. Destacó la singular responsabilidad de los legisladores en el actual período legislativo, que completa, en cierto modo, los 8 años anteriores en que el Honorable Señor Presidente de la República ha regido los destinos patrios.

-SENADOR PEREZ Y PEREZ : Sabemos de las inquietudes positivas que mueven al Dr. Ariza Hernández al presentar la moción que discutimos, pero yo considero que el Ejecutivo ha dispuesto que una Comisión Especial investigue el embarque de azúcar puesto en entredicho, y por tanto, presento una moción formalmente en el sentido de que la moción del Senador Ariza sea enviada a la Comisión de Finanzas del Senado, para ponderación e informe. Así no nos precipitaríamos no festinaríamos un asuno que está en curso de investigación.

SENADOR MENDEZ FELIZ : En primer lugar quiero reconocer las inquietudes del Senador por el Distrito Nacional Ariza Hernández cuando, invocando un canon constitucional expone, entre otras cosas, que dos funcionarios del Gobierno deben ser interpelados.

Al respecto, entiendo que nosotros no podemos avanzar resultados sin antes concluir las investigaciones que sobre el asunto aludido se vienen realizando. Nosotros no conocemos todavía definitivamente cuál ha sido el resultado de esas investigaciones, y en consecuencia no podemos emitir un juicio extemporaneo sobre el particular. Vamos a esperar que concluyan las investigaciones para entonces con fundamento jurídico ponderar la pertinencia o no de tal interpelación.

En tal virtud, no estamos en ningún aspecto de acuerdo con esa moción y pedimos su rechazamiento.

SENADOR PERALTA PEREZ Y SENADOR CARVAJAL SUERO (Apoyaron la posición sustentada por el Representante de Independencia Dr. Méndez Féliz, en el sentido de que se rechace la moción, por las razones apuntadas por éste).

SENADOR ARIZA HERNANDEZ : Yo quiero aclarar que interpelar no es acusar. Interpelar es aclarar. Sabemos que esos dos funcionarios no tienen absolutamente nada que ver con el elmbarque deazúcar que se investiga. Son hombres probos y honestos, pero pueden informarnos. Y esto independientemente de las iniciativas que haya asumido el Poder Ejecutivo, puesto que la Constitución de la República consagra el principio de la separación de los Poderes, que son tres e independientes entre sí. En ningun momento sospechamos de la honorabilidad de los dos funcionarios citados, y su comparecencia es con el propósito de informarnos y aclarar cualquier aspecto confuso que exista en nosotros. La circunstancia de que un caso esté en curso en la justicia no nos inhabilita para actuar por nuestra cuenta.

SENADOR PANIAGUA : El caso que nos ocupa, en resumen, no solamente está en investigación ordenada por el Ejecutivo, sino que en conexión con el mismo ya hay personas presas en manos de la justicia.

Nosotros deberíamos esperar la conclusión de las investigaciones que se practican y la decisión de los tribunales apoderados, para entonces ponderar si es procedente o no interpelar ante ese Senado a los funcionarios mencionados.

Es decir, no es que estemos contra la moción del Senador Ariza, sino que entendemos que la misma debe ser sometida en el momento oportuno.

SENADOR ACTA FADUL : Apoyó los criterios externados por el Senador por Azua, y agregó que incluso si elSenado decidiere interpelar a esos dos funcionarios en estos momentos en que la Justicia está apoderada de un expediente relativo a tal embarque irregular de azúcar refino, estaríamel Senado en cierto modo marcando el camino a seguir a la Juticia. Debemos respetar, precisamente, la independencia de los Poderes, y si el Poder Judicial ha tomado iniciativas que les son competentes en el caso, aguardemos el resultado de la ventilación judicial que se está desarrollando.

(LOS SENADORES AGISBERTO DUARTE Y NOE STERLING VASQUEZ apoyaron la posición de rechazamiento pedido por algunos colegas que le precedieron en el uso de la palabra).

SENADOR GOICO HIJO : Yo estoy totalmente de acuerdo, en principio, con la moción del Senador Ariza Hernández, consciente de que con ella dicho legislador se inspira en la defensa de los valores morales y políticos que caracterizan el comportamiento público y privado del Excelentísimo Señor Presidente de la República.

Pero el Poder Ejecutivo al asumir la iniciativa de la investigación, se ha ADELANTADO AL SENADO.

Yo pregunto si nosotros decidiéramos interpelar a esos funcionarios y nuestra decisión fuera absolutoria y, por su parte, el Poder Judicial dicta una sentencia condenatoria, cuál sería de conflictiva esa disimilitud de juicios. Es decir, que el Poder Judicial los considere culpables, y nosotros inocentes.

Nosotros debemos confiar en que el Poder Judicial va a dar su veredicto ecuánime y justo en ese escándado que se ha producido en la República, para que si alguien es culpable responda por ante los tribunales sobre su responsabilidad.

Por otra parte, estimo que el propósito medular de là moción del Dr. Ariza Hernández se ha cumplido, porque su inquietud ha demostrado que el Senado de la República está vigilante y atento a que los legítimos intereses de la República sean respetados en su integridad.

Si la voz del Este, del Seybo, ha traído algún frescor al calor del debate que se ha escenificado hoy, nos sentiríamos complacidos sobremanera.

SENADOR ARIZA HERNANDEZ : De una cosa estoy yo satisfecho de los queridos compañeros, y es que todos estamos identificados en que la Constitución nos faculta a perseguir la interpelación respecto de cualquier funcionario de la Administración Pública. Estaremos alerta al desenvolvimiento de las actividades públicas de los funcionarios responsables del Estado.

Hay un aspecto que no se ha tenido en cuenta. Y es acerca de ponderar la posibilidad de legislar para establecer algún mecanismo de control tan estricto que impida que en el futuro se reincida en operaciones de esa naturaleza. Naturalmente, tal vez podamos en forma oficiosa indagar en ese sentido.

SENADOR PRESIDENTE : Entonces hay dos mociones originadas en las discusiones que han tenido efecto en torno a la moción presentada por el Senador del Distrito, y que fuera leída por Secretaría. La primera del Senador por Sánchez Ramírez en el sentido de que la moción Ariza Hernández sea enviada a la Comisión Permanente del Senado, para estudio y opinión. (Dirigiéndose al citado Senador) ¿Ud. mantiene esa moción?

EL SENADOR RAMON E. PEREZ Y PEREZ RETIRO SU DICHA MOCION.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces queda pendiente la moción presentada porel Senador Méndez Féliz, secundada por la mayoría de los colegas, en el sentido de que la mcoión Ariza Hernández sea desestimada, por inoportuna. En consecuencia, no le queda otro camino al Presidente del Senado que someterla a votación.

Los que estén de acuerdo con la moción Ariza Hernández que levanten su mano derecho en señal de aprobación.

(DOS VOTOS EN FAVOR. RECHAZADA).

Queda cerrada esta sesión ordinaria. (HORA : 1230 a. m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78

ACTA NO. 4

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.
SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE AGOSTO DE 1974.
PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA
SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 10.45 horas de la mañana del día veintidos (22) del mes de agosto (Jueves), del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
César Brache Viñas, Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Antonio José Lalane, Secretario;
Manuel Ramón Grullón Peña,
Florentino Carvajal Suero,
Helvio Antonio Rodríguez,
Juan Rafael Peralta Pérez,
Miguel Angel Acta Fadul,
Josefina Bogaert de Olsen
Agisberto José Duarte Pérez,
Marino Ariza Hernández,
Noé Sterling Vásquez,
Reynaldo Antonio Bisonó,
Alejandro José Namis,
Dulca María González Pons,
Angel Salvador Méndez Féliz,
Jesús María Paniagua,
Ernesto Arias,
Rafael Algimiro Bello,
Víctor Almonte Jiménez,
Manuel A. Goido hijo,
Ramón Emilio Pérez y Pérez.(23)

Ausentes con excusas: Elías Sarraf, Leopoldo Núñez, Antonio Bello, y Rogelio Espaillat. (4)

(Fue leída el Acta No.2 de la sesión ordinaria del 20 de agosto de 1974, la cual fue aprobada sin observaciones).

CORRESPONDENCIA

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No.430, del 21 de agosto de 1974, para remitir resolución aprobatoria del contrato mediente el cual el Estado Dominicano vende en favor de la Sra. Delsia de Js. Jiménez, una porción de terreno de 600 m2, dentro de la Parcela No.llo-Ref-780, del D.C. No.4 del Dto. Nacional, y sus mejoras, por la suma de RD$20,600.00.-

SENADOR PRESIDENTE: Todo contrato intervenido entre el Estado y una persona moral o física, que pasa de 20,000 pesos, necesita la aprobación del Congreso Nacional, por eso estos contratos de compra-venta son enviados por el Ejecutivo, dando cumplimiento a esa disposición, para su aprobación en las Cámaras. En materia de contrato, el Congreso nada más tiene 2 vías: o aprueba o rechaza un contrato, pero nunca modifica, porque en un contrato la ley de las partes es su convención

SENADOR ARIZA: Pero naturalmente, se estudia.

SENADOR PRESIDENTE: Cuando a instancias de algún Senador, se solicita el aplazamiento del conocimiento de un proyecto de resolución de un contrato, se aplaza, y la comisión o el Senador que le interesa, investiga e informa.

INFORMES

SENADOR ARIZA: (Dio lectura a un informe, cuyo estudio le fue encargado, relativo a la resolución sometida por el Ayuntamiento del Distrito para designar una calle con el nombre de "Lic. Angel María Liz". Concluyó solicitando su inclusión en la orden del día de esta sesión).

(Los Senadores José Namis, Duarte, Bisonó, Almonte, Ariza, Brache, Rodríguez, Portes de Valenzuela, y Grullón Peña, informaron los bufetes directivos de las respectivas comisiones permanentes a las cuales pertecen, las cuales quedaron integrados de la siguiente manera):

INDUSTRIA Y COMERCIO: César Brache, Presidente; Dulce Ma. González de Pons, Vicepresidenta; Noé Sterling, Secretario; y Manuel Grullón Peña, Juan Rafael Peralta y Ramón E. Pérez y Pérez, vocales.

SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL: Agisberto José Duarte, Presidente; Leopoldo Núñez Levi, Vicepresidente; Josefina Bogaert de Olsen, Secretaria, y Ernesto Arias y Alejandro José Namis, vocales.

DE TRABAJO: Miguel Acta Fadul, Presidente; Antonio José Lalane, Vicepresidente; Angel Salvador Méndez Féliz, Secretario; y Rafael Algimiro Bello, Antonio Bello, y Ramón E. Pérez y Pérez, vocales.

OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES: Helvio Rodríguez, Presidente; Elías Sarraf, Vicepresidente; Manuel A. Goico hijo, Secretario; y Florentino Carvajal Suero, Reynaldo Antonio Bisonó y Antonio José Lalane, vocales.

JUSTICIA: Victor Almonte, Presidente; Antonio José Lalane, Vicepresidente; Noé Sterling, Secretario; y Rogelio Espaillat, Angel S. Méndez Féliz, vocales.

AGRICULTURA: Juan R. Peralta, Presidente; Reynaldo Bisonó, Vicepresidente; Ramón E. Pérez y Pérez, Secretario; y Florentino Carvajal, Alejandro José Namis, Manuel A. Goico hijo, y Agisberto Duarte, vocales.

FINANZAS: Reynaldo Bisonó, Presidente; Josefina P. de Valenzuela, Vicepresidenta; César Brache, Secretario; y Josefina de Olsen, Rafael A. Bello, y Helvio Rodríguez, vocales.

RELACIONES EXTERIORES: Marino Ariza, Presidente; Manuel A. Goico, Vicepresidente; Dulce Ma. González de Pons, Secretaria; y Jesús Ma. Paniagua, y Florentino Carvajal Suero, vocales. Josefina Portes de Valenzuela, Vocal.-

INTERIOR Y POLICIA: Noé Sterling, Presidente; Manuel Ramón Grullón, Vicepresidente; Miguel Acta Fadul, Secretario; y Antonio Bello, y Alejandro José Namis, vocales.

EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS: Josefina P. de Valenzuela, Presidenta; Jesús Ma. Pamiagua, Vicepresidente; Ernesto Arias, Secretario; y Josefina de Olsen, y Leopoldo Núñez, Vocales.

FUERZAS ARMADAS: Marino Ariza, Presidente; Ramón E. Pérez y Pérez, Vicepresidente; Víctor Almonte, Secretario; y Rogelio Espaillat, Agisberto Duarte, y Miguel Acta Fadul, Vocales.

ASUNTOS FRONTERIZOS: Angel S. Méndez Féliz, Presidente; Helvio Rodríguez, Vicepresidente; Florentino Carvajal, Secretario; y Elías Sarraf, y Manuel Ramón Grullón, Vocales.

SENADOR PRESIDENTE: Si algún Senador tiene particular interés de pertenecer a cualquier comisión, la Presidencia no tiene inconveniente en que sea incluído en ella.

(A solicitud de éllos, fueron incluídos los Senadores Acta (F. Armadas); Duarte (Agricultura); José Lalane (O. Públicas); Carvajal Suero (A. Fronterizos);)

SENADOR MENDEZ: Para conocimiento de los colegas Senadores, debemos llevar a la información de todos, que la Comisión Especial de la Reforma Constitucional inició sus labores en el día de hoy, resolviendo cambiar impresiones y solicitar para una mejor documentación todas las Constituciones que ha tenido el país, así como oir el parecer de varios constitucionalistas que por su consagración y estudio de la materia podrán darnos luz. Esta reunión con los constitucionalistas pensamos celebrarla el 20 de los corrientes a las 9 p.m.-

SENADOR PRESIDENTE: Qué ciudadano con demostrada preparación y capacidad en materia de derecho constitucional, que el Senador llama "constitucionalista", se piensa invitar?

SENADOR MENDEZ: Después de la próxima reunión es que vamos a seleccionar las personas que puedan tener la suficiente preparación para una orientación en este asunto que tiene gran transcendencia, no solamente para el presente, sino para el futuro del país; es decir, que los nombres se darán en una próxima sesión.

SENADOR ARIZA: Como yo propuse en la primera sesión la creación de las Comisiónes de Defensa Civil, y la de Contaminación Ambiental; y aunque el Presidente dijo que podrían caber en la Comisión de Salud, yo creo que podrían crearse, como lo ví en Estados Unidos, ya que son importantes y le daría mucho realce a esta Sala. Yo me permito hacer la sugerencia, a ver si pueden crearse o juntarse en una comisión para las dos.

SENADOR PRESIDENTE: También el Senador de Santiago sugirió la creación de la Comisión de Deporte. Creo que no habrá inconveniente en esto.

SENADOR GOICO: En su edición de ayer "Ultima Hora" expresa en su nota editorial algo que además de injusto, considero hiriente para la dignidad de nosotros. Con el título de "Qué Senado" comienza este distinguido periódico, que en el poco tiempo que tiene de haber aparecido a la luz pública ha ganado simpatía en el pueblo dominicano, comienza así: (le dio lectura). La inspiración surgió cuando en la sesión anterior se debatió la designación de algunos jueces, y es realmente lamentable que quien llevara al periódico la información del espíritu que dominó en el ambiente, estuviera radicalmente errado. Ese editorial termina con estas palabras, igualmente hirientes para la dignidad del Senado: (le dió lectura). Es un error de enfoque al pensar el periodista que así apreció la realidad, de que aquí no se seleccionan, no se depuran, los Jueces. Decía el proverbio latino que "errar humano es", y no hay duda de que muchas veces al seleccionar un funcionario nos equivocamos, como se equivoca el mundo entero.

Reciente está el espectáculo de una de las naciones más sabias del universo, donde el ejercicio de la democracia es un ejemplo: Estados Unidos. Miles de personas seleccionaron en el pasado concierto electoral al señor que ya había sido Presidente de la República, Nixon, y tanto la prensa como gran parte del pueblo, consideró que había sido un error elegir un hombre capaz de actuar pecaminosamente en el transcendental escándolo de Watergate. Se podría juzgar que Estados Unidos es un país que merece los términos que nos endilgan aquí porque se equivocaran al elegir a Nixon? Este Senado acaba de elegirse para venir aquí con el pensamiento fijo en la patria y el corazón dispuesto a latir por el corazón de la República; dispuestos a colaborar no en bien de un partido, sino por el bien de la patria.

El Senado depura los Jueces, investiga las proposiciones que se hacen para designar un juez, y el Senador de la provincia de donde emerge ese funcionario propuesto para las funciones judiciales investiga quién es el aspirante. Somos hombres concientes de nuestro deber. En el caso que ha dado origen a esto, se trataba de llenar la vacante porque quien ocupaba esa posición había sido elegido para otra función. El Presidente del Senado, con la seriedad y autoridad que lo caracterizan, preocupado porque el Senado luzca brillante y espléndido, respetado y digno en todas sus funciones, propuso esa designación después de haber oído el parecer del Senador de esa provincia, quien expresó en una forma diáfana que había sido depurado no solamente por el Senado, sino también por el Partido Reformista. No es pecado, ni podrá serlo, que entre los funcionarios propuestos se le de preferencia en igualdad de condiciones, al que emerge de las filas del Partido Reformista, porque para eso hemos ganado. Mi voz es la voz de un ciudadano que pretende mantener la armonía de los poderes del Estado, particularmente con la prensa, que nos merece el mayor respeto. Uno de los sentimientos de mayor contento que tengo para mi vida, es que formé parte siempre de la redacción de un periódico del Seibo, que mis ensayos primeros en mi vida política y ciudadana se hicieron a través del periodismo. Seré siempre un colaborador de la prensa, pero también tengo el valor para demandar que la prensa trate, no con indulgencia, sino con respeto a los que integran una Cámara tan elevada como lo es el Senado, que tiene la encomiable función de elaborar las leyes. Para concluir termino pidiendo a usted, señor Presidente, que con su pluma viril y autorizada, se dirija a nombre del Senado al distinguido periódico "Ultima Hora" aclarando lo sucedido y exponiendo que nosotros, los Senadores que integramos el Congreso, no somos adherentes al "borreguismo", ni en nuestra corta actuación hemos producido pena ni desasociego cuando la mirada de un periodista ha venido a ver las resoluciones senatoriales.

SENADOR PRESIDENTE: La Presidencia ha tomado debida nota de todo lo expuesto en su intervención y procederemos en consecuencia, de acuerdo con la cordial solicitud que hace el colega Senador Goico.

SENADOR DUARTE: (Expresó que no traís la intención de referirse al editorial de "Ultima Hora" del día de ayer, pero la intervención del distinguido Senador Goico lo obliga a pronunciar breves comentarios en relación con el mismo. "Qué Senado", se intitula el artículo, e inicia la traducción de su pensamiento en esta forma: "Si usted quiere sentir pena y desencanto, échela un vistazo hacia el Congreso". "Para ser sincero conmigo mismo, me sentí profundamente zaherido al leer ese comentario". Continuó expresando que es ferviente defensor de las actividades periodísticas porque entiende que es una misión noble y de orientación en las actividades que conforman la sociedad, pero rechaza absoluta y categóricamente el concepto de "borreguil" que se le da a un Senado que propuso sinceramente un candidato y ha dicho con toda imparcialidad que nadie mejor que el Senador de cada provincia para señalar a un candidato para ocupar una posición en la judicatura nacional. No cree, hasta que se demuestre lo contrario, que ningún individuo, que nadie mejor que un Senador en su provincia, pueda conocer las cualidades morales y conciencia ciudadana de sus comprovincianos. Considera que es bueno sentar bien claro esa posición en el Congreso, porque esas noticias no solamente son de consumo nacional, sino que trascienden nuestras fronteras, y no es posible que los Senadores que

ocupan estas curules, que vienen revestidos de la mejor buena fé, mirando de frente los sagrados intereses nacionales, no salgan a defender su estatura moral cuando, quizás por error y ojalá haya sido así, un editorialista califica a los representantes del pueblo, como mienbros de un ganado borreguil.)

(La Presidencia reiteró haber tomado nota de las intervenciones de los señores Senadores, en relación al artículo aparecido en el periódico "Ultima Hora", aludido).

ORDEN DEL DIA

SENADOR PRESIDENTE: vamos a someter a la consideración de ustedes la creación de una comisión permanente, que elaboraremos después los Senadores que podrían integrarla, que tendrá a su cargo el estudio de cualquier expediente relativo a los importantes aspectos de la vida moderna, de Defensa Civil y Contaminación Ambiental. Se somete a votación.

22 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Igualmente, la moción del Senador por Santiago, de que se cree una Comisión Permanente, adjunta a la de Educación Pública y Bellas Artes, que tendría a su cargo conocer y estudiar, antes de abordar el fondo, cualquier expediente o caso de que haya sido apoderado el Senado, que tenga que ver con el deporte en general en nuestro país. Se somete a votación.

22 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SENADOR RODRIGUEZ: Para proponer como candidato al cargo de Juez de Paz del Municipio de Guayubín, al Sr. Juan Veras Jiménez. Ese cargo está vacante porque el titular pasó a ser Síndico de la misma provincia.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores.

SENADOR DUARTE: Sin pretender poner en tela de juicio la sinceridad que acompaña al Senador Rodríguez al proponer ese candidato, yo quiero hacer hincapié e interrogar al Senador en cuanto a si él conoce la calidad moral y conciencia ciudadana del proponente.

SENADOR RODRIGUEZ: Me parece que su pregunta, podríamos decir que está casi fuera de lugar, más cuando hace apelas dos días, aquí se responsabilizó a cada Senador de que antes de hacer una recomendación de un juez, de hacer la indagación sobre la condición moral del mismo. De modo que cumplo con decirle que lo conozco a cabalidad; era Fiscalizador de dicho Juzgado de Paz, y por eso lo he recomendado.

SENADOR DUARTE: Sinceramente lo felicito y conozco su trayectoria en la vida, pero he querido hacer énfasis en este aspecto para evitar mala interpretación delotros sectores.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación.

21 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DE LA RESOLUCION QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "LIC. ANGEL MARIA LIZ" LA ACTUAL CALLE "C" DEL BARRIO LOS MAESTROS DE ESTA CAPITAL.

SENADOR PRESIDENTE: Complaciendo la petición del Senador por el Distrito, invito a los colegas Senadores ponerse en pie para votar.

22 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SEGUNDO Y ULTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO VENDE EN FAVOR DE LA SEÑORA DELSIA DE JESUS JIMENES, UNA PORCION DE TERRENO DE

600 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA No.110-REF.-780, DEL DISTRITO CATASTRAL No.4 DEL DISTRITO NACIONAL Y SUS MEJORAS, POR LA SUMA DE RD$20,000.00

(El Senador José Lalane dio lectura a dicho proyecto de resolución).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores.

SENADOR ARIZA: Nos parece que sería conveniente enviarlo a la Comisión de Finanzas, para investigar y determinar qué se vende.

SENADOR RODRIGUEZ: Para apoyar en todas sus partes la sugerencia del Colega Senador del Distrito, así podemos desvirtuar un poco las críticas que a veces se nos hacen.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces, se envía a la Comisión Permanente de Finanzas, para fines de estudio e informe a la mayor brevedad posible.

SENADOR BISONO: Quisiera proponer que se incluya un ingeniero en la Comisión de Finanzas.

SENADOR PRESIDENTE: (Después de preguntar quiénes la integran). Podría ser el Ing. Rodríguez. Que se incluya el colega Senador por Monte Cristi, Ing. Helvio Rodríguez, en la Comisión de Finanzas.

Se cierra la sesión. (HORA: 11.35 a.m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

CERTIFICO que esta es una copia fiel y exacta de las palabras de los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Alicia C. Vda. Rijo,
Taquígrafa Parlamentaria.

acr.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78.-

ACTA NO. 5

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.-

SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE AGOSTO DE 1974.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de agosto (Martes), del año mil novecientos setenticuatro (1974), siendo las 11:15 horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
César Brache Viñas, Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Antonio José Lalane, Secretario;
Miguel A. Acta Fadul,
Ernesto Arias,
Víctor Emilio Almonte Jiménez,
Marino Ariza Hernández,
Antonio Bello,
Reynaldo Antonio Bisonó,
Rafael Algimiro Bello Suriñach,
Josefina D. Bogaert Román de Olsen,
Florentino Carvajal Suero,
Agisberto José E. Duarte Pérez,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Manuel A. Goicho hijo,
Dulce María González de Pons,
Alejandro José Namis,
Angel Salvador Méndez Féliz,
Leopoldo Núñez Levi,
Juan Rafael Peralta Pérez,
Ramón Emilio Pérez y Pérez,
Jesús María Paniagua,
Helvio A. Rodríguez,
NoéSterling Vásquez. (25).

Ausentes con excusa legítima: Rogelio Espaillat y Elías Sarrad Eder.(2).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria. (HORA: 11:15 a. m.).

(El Ayudante de Secretaría dió lectura al Acta No.3, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 21 de agosto, 1974, la cual fue aprobada sin observaciones).

CORRESPONDENCIA:

SENADOR ELIAS SARRAF EDER, Por Bahoruco:

(Por Secretaría se dió lectura a una comunicación de dicho Senador solicitando licencia por 15 días a contar de esta fecha (27 de agosto, 1974), por razones de salud.)

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a votación esta solicitud de licencia.

(25 VOTOS EN FAVOR. APROBADA).

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR PERALTA PEREZ : (A nombre de la Comisión Permanente de Agricultura externó que ésta había recibido con simpatía la invitación que le extendiera la Senadora por San Juan de la Maguana Profesora Josefina Portes de Valenzuela, para coordinar una visita de dicha Comisión a aquella región ganadera, que le permita precisar en el mismo terreno y con mejores elementos de juicio, su criterio definitivo sobre el proyecto de ley que pasa a la Reforma Agraria tierras aptas para agricultura y hoy destinadas a ganadería).

SENADOR BISONO : Para informar que la Comisión Permanente de Deportes del Senado quedó integrada de la manera siguiente: Reynaldo Ant. Bisonó, Presidente, Josefina Portes de Valenzuela, Vicepresidente, Josefina D. Bogaert Román de Olsen, Secretaria, y Jesús María Paniagua, Ernesto Arias, Dulce María González de Pons, Miguel A. Acta Fadul, Manuel A. Goico, César Brache Viñas y Agisberto Duarte Pérez, vocales.

SENADOR ARIZA HERNANDEZ : Para llevar al conocimiento de esta Alta Cámara que la Comisión Permanente del Senado de Defensa Civil y Contaminación ambiental quedó constituída así: Dr. Marino Ariza Hernández, Presidente; Agisberto J. E.Duarte Pérez, Vicepresidente, y Leopoldo Núñez Leví, Secretario, así como Dulce María González de Pons y Alejandro José Namis, Vocales.

MOCIONES:

SENADOR ARIZA HERNANDEZ : Como deben estar enterados los demás colegas -porque la prensa escrita y radial se ha hecho eco de ello en diferentes ocasiones-, nuestra Ley de Tránsito es muy arcaica y está regida por un procedimiento muy difícil de cumplir, no obstante la buena vigilancia que mantiene la Policía Nacional, complicado todo por la lentitud con que en Justicia se van resolviendo los expedientes. No es un secreto que nuestros Tribunales están abarrotados de expedientes de esta materia.

A tal objeto y con el propósito de acercarnos un poco a los avances que en esta materia existen en otrospaíses, hemos preparado, conjuntamente con la Policía Nacional y los organismos de Tránsito Terrestre de esta ciudad, un proyecto de ley que sometemos a la consideración de este Senado, el cual contiene previsiones y correctivos tendentes a dotar de efectividad la mencionada Ley de Tránsito.

(DIO LECTURA Y DEPOSITO EN SECRETARIA DICHO PROYECTO). Acto seguido solicitó que el mismo pase a estudio de la Comisión correspondiente, para estudio y opinión.

SENADOR PRESIDENTE : Se dispone que este proyecto pase a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones, pudiendo ésta, si lo estima a bien, disponer la celebración de cuantas vistas públicas estime útiles a la sustanciación del mismo.

SENADOR ACTA FADUL : (Solicitó que a la vista pública que se celebrare se inviten a los Sindicatos de choferes para oir sus puntos de vista, como parte interesada).

SENADOR PEREZ Y PEREZ (Dijo que las penas que se contemplen en la nueva ley deben ser más dráticas, porque los choferes prácticamente son asesinos con patentes).

SENADOR STERLING (Hizo consideraciones y concluyó solicitando que se suministren sendas copias del proyecto a cada uno de los 27 Senadores).

SENADOR HELVIO RODRIGUEZ : En nuestra condición de Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, solicitamos que por Secretaría se provea de sendas copias de la moción a todos los colegas Senadores, y dejo constancia de nuestro propósito de invitar no solo a los miembros de los diferentes Sindicatos de Choferes existentes, sino a cualquier autoridad o técnico en la materia que nos pueda proporcionar auxilio en nuestra labor.

SENADOR MENDEZ FELIZ : Ya es tiempo de que nosotros hagamos reconocimiento a personas que por su positiva labor en sus respectivas comunidades a favor de la cultura y la educación, se han hecho acreedores a que se perpetúe su memoria y virtudes cívicas.

En tal sentido, vamos a proponer a la consideración de este Senado un proyecto de ley mediante el cual se designaría con el nombre de Profesora Fidelina Andino de Moquete, eximia educadora de Duvergé en favor de varias generaciones, el edificio escolar que se levanta allí, al cual aún no se le puesto nombre.

SENADOR BELLO, de Pedernales: (Apoyó esta moción).

SENADOR PRESIDENTE : Vamos a pasar ese proyecto a estudio de la Comisión de Educación, Bellas Artes y Cultos, para los fines de lugar.

SENADOR GOICO HIJO : Para proponer a los colegas Senadores la elección de los siguientes cargos judiciales: a) El señor Ismael Sánchez Benzo para Juez de Paz del Distrito Mudicipal de El Valle. Este candidato reúne condiciones de capacidad, eficiencia y honestidad indiscutibles y viene desempeñando desde el mes de abril con interinidad esas funciones, por vacante producida en tal cargo, y b) y al Dr. Julio E. Pérez G. como Juez de Paz del Municipio del Seibo, para cubrir la vacante producida por ascenso del titular. Este candidato también es un señor probo y capacitado.

(Sometidas a votación sucesivamente, obtuvieron ambas 25 VOTOS EN FAVOR. Electos los citados candidatos a las funciones indicadas).

SENADOR PRESIDENTE : Queda cerrada esta sesión ordinaria. (HORA: 11:50 a. m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en esta sesión.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78

ACTA NO. 6

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.

SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE AGOSTO DE 1974.

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA.

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 11.10 horas de la mañana del día veintiocho (28) del mes de agosto (miércoles) del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
César Brache Viñas, Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Antonio José Lalane, Secretario;
Marino Ariza Hernández,
Leopoldo Núñez Levi,
Jesús María Paniagua,
Noé Sterling Vásquez,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Agisberto Duarte Pérez,
Florentino Carvajal Suero,
Angel Salvador Méndez Féliz,
Alejandro José Namis,
Helvio Antonio Rodríguez,
Rafael Algimiro Bello Suriñach,
Victor Emilio Almonte Jiménez,
Ernesto Arias,
Dulce María González de Pons,
Miguel Angel Acta Faduí,
Juan Rafael Peralta Pérez,
Antonio Bello. (21)

Ausentes con excusas: Elías Sarraf, Rogelio Espaillat, Ramón Emilio Pérez y Pérez, Reynaldo A. Bisonó, Josefina Bogaert de Olsen, Manuel A. Goico hijo. (6)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario, queda abierta la sesión. (HORA: 11.10 a.m.)

(Fue leída el Acta No. 4 de la sesión ordinaria celebrada el 22 de agosto de 1974, la cual fue aprobada sin observaciones).

CORRESPONDENCIA

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.24051, del 28 de agosto de 1974, para remitir un proyecto de ley mediante el cual se suprime el Art. 6 de la Ley No.208, del 8 de octubre de 1971, sobre pasaportes.

Mensaje No.24052, de la misma fecha, para remitir un proyecto de ley que concede una pensión del Estado de RD$125.00 mensuales, a la señora Petronila Suero Vda. Briceño.

Mensaje No.24053, de la misma fecha, para someter un proyecto de ley que concede una pensión del Estado de RD$125.00 mensuales, a la señora Dorina Amada Oviedo Vda. Ricardo.

Mensaje No.24050, de la misma fecha, para someter un proyecto de ley que modifica el Art. 6 de la Ley 199, del 9 de mayo de 1966, modificada el 27 de junio de 1966 por la Ley 270, modificada posteriormente por la Ley 51 de fecha 9 de noviembre de 1966.(Aumento del valor de venta de las tarjetas de turismo).

INFORMES

SENADOR ARIZA: Iba a presentar un proyecto de resolución, pero veo que existe, y casualmente me permito leérsela a los compañeros. Es en relación al plazo que deben tener las Comisiones para rendir el informe al Senado. Aquí establece que debe ser en un plazo de 15 días a contar del día en que se presente el proyecto. (Le dio lectura).

SENADOR PRESIDENTE: Hay proyectos excepcionales que requieren un plazo mayor, desde luego.

SENADORA PORTES DE VALENZUELA: La Comisión de Educación rinde su informe relativo al proyecto de ley presentado por el colega Senador de Independencia Méndez Féliz, sobre la designación con el nombre de Vidalina Andino de Mosquete a una escuela del Municipio de Duvergé. Consideramos, después de haber investigado, rendir nuestro informe apoyando el proyecto tal y como lo presentó el Senador Méndez Féliz, solicitando su inclusión en la orden del día de esta sesión para que sea conocido en su primera lectura.

SENADOR PRESIDENTE: Procedente del Poder Ejecutivo acaban de ingresar al Senado por secretaría, primero, un proyecto enderezado a aumentar el precio de las tarjetas de turismo de RD$1.00 a RD$2.00. Entendemos que podíamos liberarlo de los trámites ordinarios y darle su primera lectura en el día de hoy. Es conveniente para el aspecto turístico del país que esa tarjeta se eleva a un peso más para recabar fondos.

SENADOR CARVAJAL SUERO: Igualmente, el proyecto que prohibe la expedición de pasaportes colectivos, es decir, que hasta ahora se estaban haciendo de los padres con su hijo menor, y según el mensaje introductivo, dice que ha traído inconvenientes, porque cuando el menor se hace de más edad, siguen los mismos pasaportes, y este proyecto tiende a derogar esa ley. No sé si necesite algún estudio; entiendo que puede dársele también su primera lectura hoy.

SENADOR CARVAJAL SUERO: Nos parece que no requiere estudio; con eso lo que se busca es facilitar el procedimiento, porque muchas personas después tienen otros hijos, y a veces no es el más pequeño el que está en el pasaporte, sino que ya hay otros. Creo que no habría nada que objetar, y en esas condiciones, nos proponemos formalmente solicitar que sea liberado de los trámites ordinarios y conocido hoy en su primera lectura.

SENADOR PRESIDENTE: Igualmente dos proyectos enviados por el Presidente de la República, enderezados a conceder sendaspensiones de RD$125.00 mensuales a las Sras. Pedrotila Suero Vda. Briceño, yDorina Amada Oviedo Vda. Ricardo. Si algún Senador entiende que alguno debe investigarse, tiene la palabra.

SENADOR ALMONTE: El señor José Briceño fue uno de esos hombres que dió su vida al servicio de la juventud. José Briceño, cariñosamente llamado "Viejo Boy", fue instructor de deportes en toda la gama de los mismos. A sus luchas sin fatiga se deben muchos triunfos en las canchas deportivas del país. Dada la perentoria necesidad de suxilio del Estado, no debe haber inconvenientes en conocerlo hoy y darle la celeridad que el caso demanda, porque el hambre no espera.

SENADOR PRESIDENTE: De manera que vamos a someter a ustedes que estos expedientes, tal y como lo ha solicitado el Senador por Elías Piña, y el Senador por Puerto Plata, sean liberado de los trámites ordinarios e incluídos en la orden del día de esta sesión, para su primera lectura. Se somete a votación.

21 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

(NO HUBO PRESENTACION DE MOCIONES)

SENADOR ACTA FADUL: Quisiéramos que se nos permita levantarnos para referirnos a unas declaraciones que aparecieron en la prensa, del Dr. Freddy Bordas, Director General de Rentas Internas, diciendo que habían muchas compañías exoneradas del pago de impuestos sobre las placas, las cuales mencionó. Nos estamos levantando para solidarizarnos con esas declaraciones, entendemos que este es un país que necesita, por lo tanto, estamos de acuerdo con esa opinión.

SENADOR PRESIDENTE: Los taquígrafos, que tomen nota de lo expuesto por el Senador de San Pedro de Macorís.

SENADOR ARIZA: Recuerdo al compañero Senador por San Pedro de Macorís, que esos son contratos que deben ser respetados.

SENADOR PRESIDENTE: Recordamos al Senador Acta Fadul, que muchos contratos con empresas extranjeras son sancionadls legislativamente, y precisamente son contratos que conllevan exenciones de impuestos. No sabemos si en algunos habrá exoneraciones de placas de vehículos de motor.

SENADOR ACTA FADUL: Sabemos eso. Aquí vienen los contratos para ser aprobados o rechazados, no enmendamos, no tenemos esa facultad. Sabemos el procedimiento como abogado que somos. Lo que estamos es tocando las fibras sentimentales de esas compañías, a ver si tienen el propósito de ayudar el país.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$125.00 MENSUALES A LA SEÑORA DORINA AMADA OVIEDO VDA. RICARDO.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

21 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$125.00 MENSUALES A LA SEÑORA PETRONILA SUERO VDA. BRICEÑO.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

2. VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ART. 6 DE LA LEY No.199 DEL 9 DE MAYO DE 1966, MODIFICADA POR LA LEY No.270 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 1966, TAMBIEN MODIFICADA POR LA LEY No.51 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 1966. (AUMENTO DEL VALOR DE VENTA DE LAS TARJETAS DE TURISMO).

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

21 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

(El Senador Acta Fadul preguntó si el turista que entra al país, cuando lo abandona tiene que pagar los RD$3.00; el Senador Presidente respondió que eso es cuestión administrativa, es un impuesto de salida que se cobra en casi todos los países, independientemente del costo de la tarjeta).

CUARTO Y ULTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE SUPRIME EL ARTICULO 6 DE LA LEY No.208, DEL 8 DE OCTUBRE DE 1971, SOBRE PASAPORTES.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

21 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Se cierra la sesión. (HORA: 11.30 a.m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela.
Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

CERTIFICO que esta es una versión fiel y exacta de las palabras de los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Alicia C. Vda. Rijo,
Taquígrafa Parlamentaria.

acr.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78.-

ACTA NO. 7

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 74.-

SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE AGOSTO DE 19 74.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto (Jueves), del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), siendo las 10:00 horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;

César Brache Viñas, Vicepresidente;

Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;

Antonio José Lalane, Secretario;

Marino Ariza Hernández,

Víctor Emilio Almonte Jiménez,

Ernesto Arias,

Rafael Algimiro Bello Suriñach,

Reynaldo Antonio Bisonó,

Florentino Carvajal Suero,

Agisberto José E. Duarte Pérez,

Manuel Ramón Grullón Peña,

Manuel A. Goico hijo,

Dulce María González de Pons,

Alejandro José Namis,

Angel Salvador Méndez Féliz,

Juan R. Peralta Pérez,

Helvio A. Rodríguez. (18).

Ausentes con excusa legítima : Miguel A. Acta Fadul, Josefina D. Bogaert Román de Olsen, Leopoldo Núñez Levi, Ramón Emilio Pérez y Pérez, Jesús María Paniagua, Noé Sterling Vásquez, Antonio Bello y Elías Sarraf Eder. (9).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria. (HORA: 10;00 a. m.)

(El Ayudante de Secretaría dió lectura al Acta No.5, correspondiènte a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de agosto, 1974, la cual fué aprobada sin observaciones).

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.24204, de fecha 29 de agosto de 1974, introductivo de un proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD$200.00 mensuales a la viuda e hijos del que en vida se llamara Manuel Valentín Ramos Medina.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR BISONO : (A nombre de la Comisión Permanente de Finanzas del Senado, que preside, leyó y depositó en Secretaría un informe mediante el cual dicha Comisión opina favorablemente respecto del proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato en virtud del cual el Estado Dominicano pasa, a título de venta, al Banco Nacional de la Vivienda, diversos inmuebles en la Urbanización Los Jardines, de esta ciudad. Solicitó la inclusión de este contrato en el Orden del Día de esta sesión, para su única lectura).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala la inclusión en el Orden del Día de este proyecto que acaba de ser leído.

(SILENCIO).

Se somete a votación : (18 VOTOS EN FAVOR. APROBADA LA INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA).

MOCIONES:

SENADOR ARIZA H. : Actualmente el Presidente de los Estados Unidos acaba de surpimir el Control dePrecios en aquel país. Aquí los desenfrenos y desafueros que se están cometiendo con la fijación abusiva de precios a artículos de primera necesidad, espanta a cualquiera. Motivado en esos particulares, me permito someter una moción contentiva de medidas correctivas a esa alarmante situación.

(Leyó y depositó en Secretaría dicha moción. Se proyecta al eventual establecimiento de colmados y farmacias populares para regular los precios y frenar los apetitos desorbitados de lucro de algunos comerciantes. Citó como ejemplo de regulador en materia de precios el plan desarrollado por el Gobierno en el Sisal, en Azua, que ha incidido positivamente en el nivel de los precios de ese producto vital en la dieta dominicana. Pidió, finalmente, que la moción sea remitida a la Comisión correspondiente, para su estudio y opinión).

SENADOR PRESIDENTE : En la moción presentada por el Senador Ariza hay un aspecto que el Senado puede desarrollar en esta misma sesión, y es la que se refiere a que el Senado disponga por una Resolución apoyar de manera irrestricta al Superior Gobierno en cualquier medida que tomare para estimular la producción agrícola a sus máximos niveles así como para frenar la desorbitada inflación en los precios que amenazan con destruirnos a todos de seguir esa carrera. El aumento de la producción neutralizaría en gran parte el alza de los precios, bajo el imperio de la oferta y la demanda que es lo determinante en este asunto.

(LOS SENADORES BISONO, DUARTE y PORTES apoyaron esa parte de la moción Ariza Hernández).

SENADOR PRESIDENTE : Entonces sometemos a aprobación o rechazo esa parte de la moción Ariza Hernández.

(Puestos de piés, obtuvo 18 VOTOS EN FAVOR.APROBADA).

Como la moción Ariza Hernández es dual, remitimos la otra parte de la moción a la Comisión Permanente de Finanzas, para estudio y opinión.

SENADOR ALMONTE JIMENEZ : Me permito someter a la consideración de mis colegas el presente proyecto de ley. (Lo leyó y depositó en Secretaría. Tiende a establecer la obligatoriedad de parte de los Bancos de crear plazas de asesorías jurídicas permanentes en el país). Pidió, finalmente, que el proyecto sea estudiado previamente a su conocimiento por la Comisión correspondiente.

SENADOR PRESIDENTE : Se remite este proyecto a la Comisión de Finanzas, para estudio y opinión.

SENADOR PRESIDENTE : Para someter a la consideración del Senado el que conozcamos en su primera lectura el proyecto que fué leído por Secretaría, emanado del Ejecutivo, encaminado a conceder una pensión del Estado de RD$200.00 mensuales a la viuda e hijos del finado Ml. Valentín Ramos Medina.

SENADOR HELVIO RODRIGUEZ : Respecto a esa moción me parece que resulta un poco festinado someter hoy ese proyecto, en vista de que el señor Ramos Medina murió ayer. Fuera interesante investigar el historial del fenecido en su ejercicio en la Administración Pública. Veamos que todavía no sabemos cuál es el fondo, cual fué la causa del atentado contra dicho funcionario. Entiéndase bien, no es que nos opongamos a que se le dé la pensión, sino que consideramos que habiendo muerto ayer concederla hoy parece un poco festinado. Incluso si ese señor murió en el cumplimiento de su deber y dejó 6 hijos pequeños y una viuda carente de recurso y apoyo, y en completa incapacidad económica, yo estaría de acuerdo en que se le aumente el monto de la pensión.

SENADOR ALMONTE JIMENEZ : Lamento disentir de mi cordial amigo Helvio Rodríguez en este caso. Pero es que el hambre no espera. Hemos oído referencias positivas acerca del fenecido, en cuanto a honestidad y fiel cumplimiento de su deber se refiere.

(LOS SENADORES CARVAJAL Y JOSE NAMIS apoyaron la posición ALMONTE JIMENEZ.

SENADOR JOSE LALANE. Nosotros no pensábamos intervenir en relación con esta pensión a la viuda e hijos del finado Manuel Valentín Ramos Medina, pero es conveniente apuntar que el fenecido, oriundo de mi pueblo, Samaná, nacido y criado con nosotros, por éso lo conocíamos perfectamente a él y a sus hermanos y a su padre que es el último sobreviviente del los fundadores del Club de Samaná don Blanco Ramos, el fenecido, repito, ejerció las funciones de Director de Escuela e Inspector de Educación en Samaná. Su conducta siempre fué intachable, de una calidad moral altísima. Creo que el Senado no festinaría sino por el contrario haría honor y justicia a un servidor incorruptible y capaz caído en el ejercicio de sus deberes.

(LOS SENADORES PERALTA, MENDEZ FELIZ Y GOICO HIJO apoyaron el conocimiento del proyecto hoy en su primera lectura).

SENADOR ARIZA H. : Yo estaría con que se elevara el monto de la pensión si previa investigación se establece la precariedad de la víctima. En ese sentido estoy con la moción Helvio Rodríguez.

SENADOR PRESIDENTE : A aprobación o rechazo el incluir este proyecto en el Orden del Día de esta sesión, para darle su primera lectura.

(14 VOTOS EN FAVOR. APROBADA LA INCLUSION).

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO:- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$125.00 MENSUALES A LA SEÑORA PETRONILA SUERO VDA. BRICEÑO.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación : (18 VOTOS EN FAVOR. APROBADA).

SEGUNDO PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$125.00 MENSUALES A LA SEÑORA DORINA AMADA OVIEDO VIUDA RICARDO.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de los señores Senadores.

(SILENCIO)

Se somete a votación.

(17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

TERCER PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 6 DE LA LEY NO.199 DEL 9 DE MAYO DE 1966, MODIFICADA POR LA LEY NO.270 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 1966, TAMBIEN MODIFICADA POR LA LEY NO.51 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 1966. (AUMENTO DEL VALOR DE VENTA DE LAS TARJETAS DETURISMO).

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de los señores Senadores. (SILENCIO).

Se somete a votación: (18 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

CUARTO PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE SUPRIME EL ARTICULO 6 DE LA LEY NO.208, DEL 8 DE OCTUBRE DE 1971, SOBRE PASAPORTES.

(El Senador José Lalané dió lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de los señores Senadores.

(SILENCIO).

Se somete a votación. (17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

QUINTO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$200.00 MENSUALES EN FAVOR DE LA VIUDA E HIJOS DEL QUE EN VIDA SE LLAMARA MANUEL VALENTIN RAMOS MEDINA.

(El Senador José Lalane dió lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de los señores Senadores.

(SILENCIO).

Se somete a votación. (16 VOTOS EN FAVOR. APROBADO). Dieciseis votos.

SEXTO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE REY MEDIANTE EL CUAL SEDESIGNA CON EL NOMBRE DE "PROFESORA FIDELINA ANDINO DE MOQUETE" LA ESCUELA DE EDUCACION PRIMARIA CONSTRUIDA EN EL BARRIO LAS DAMAS DEL MUNICIPIO DE DUVERGE.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sa.a(SILENCIO).

Se somete a votación. (16 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEPTIMO Y ULTIMO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO VENDE AL BANCO NACIONAL DE LA VIVIENDA 20 viviendas tipo A; 7 edificios de 8 APARTAMIENTOS; 3 EDIFICIOS DE 8 APARTAMIENTOS TIPO X-2; 2 EDIFICIOS CON 4 VIVIENDAS DUPLEX; 2 APARTAMIENTOS TIPO PANTALLA DE 3 PLANTAS; 3 EDIFICIOS TIPO A DE 6 APARTAMIENTOS, y 6 EDIFICIOS TIPO BA DE 6 APAR-

TAMIENTOS, ASI COMO LOS TERRENOS DONDE ESTAN CONSTRUIDOS LOS MISMOS, CORRESPONDIENTES AL AREA DONDE SE DESARROLLAN LOS PROYECTOS LOS JARDINES Y LOS RIOS (PARTE DE LAS PARCELAS NOS. 17-PROV., 35-Ñ, 35-D, 35-R, 35-O, 35-LL y 110-REF.780, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4 DEL DISTRITO NACIONAL.

(El Senador José Lalane dió lectura al citado proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de los señores Senadores.

(SILENCIO).

Se somete a votación. (18 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

Se cierra esta sesión ordinaria. HORA: 11:55 a. m.-

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en esta sesión.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78

ACTA NO. 8

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.

SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1974.

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA.

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 10.40 horas de la mañana del día tres (3) del mes de septiembre (Martes), del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
César Brache Viñas, Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Antonio José Lalane, Secretario;
Marino Ariza Hernández,
Leopoldo Núñez Levi,
Jesús María Paniagua,
Noé Sterling Vásquez,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Agisberto Duarte Pérez,
Florentino Carvajal Suero,
Angel Salvador Méndez Féliz,
Alejandro José Namis,
Helvio Antonio Rodríguez,
Rafael A. Bello Suriñach,
Víctor E. Almonte Jiménez,
Ernesto Arias,
Dulce María González de Pons,
Miguel Angel Acta Fadul,
Reynaldo Antonio Bisonó,
Manuel A. Goico hijo,
Josefina Bogaert de Olsen,
Antonio Bello. (23)

Ausentes con excusas: Elías Sarraf, Rogelio Espaillat, Ramón E. Pérez y Pérez, y Juan Rafael Peralta.(4)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario, queda abierta la sesión.

(Se leyó el Acta No.6, de la sesión ordinaria del 28 de agosto de 1974, la cual fue aprobada sin observaciones).

CORRESPONDENCIA

(Se dio lectura a un telegrama de la Secretaria de Estado de Educación y Bellas Artes, para invitar a los señores Senadores a los actos a celebrarse con motivo del Día Nacional de la Alfabetización).

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos este telegrama a la Comisión de Educación, para que proceda en consecuencia.

INFORMES

SENADOR BISONO: Quiero informar que mañana a las 9.30 la Comisión de Finanzas que me honro en presidir, se va a reunir con el Dr. Almonte para tratar sobre el proyecto de ley que ha sometido, tendiente a introducir modificaciones en lo referente al asesoramiento legal a los Bancos y sucursales en todo el país. Quiero informar esto porque nos gustaría que la prensa se hiciera eco de esta reunión, por si alguno de los Bancos desea enviar alguna representación,

SENADOR PRESIDENTE: Queremos participarle que hoy recibimos una comunicación del Dr. Luis Senior, de Puerto Plata, referente al proyecto a que usted acaba de referirse, y hemos dispuesto que se pase a ustedes para su conocimiento y fines consiguientes.

MOCIONES

SENADOR JOSE LALANE: Propongo a la Dra. Flor Báez de Barba, actual Juez de Pas del Municipio de Samaná, como Juez de lra. Instancia del mismo Distrito Judicial, en sustitución de quien os habla.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

22 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SENADOR ARIZA: Para proponer al Sr. Juan Aníbal Vásquez Jiménez, actual Juez de Instrucción del Dto. Judicial de Monte Cristy, como Juez de Instrucción de la 3ra. Circunscripción del Distrito Nacional, en sustitución del Dr. José Dolores Bautista.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación.

22 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SENADOR ARIZA: (Dio lectura a un proyecto de ley mediante el cual la Comisión Encargada del estudio de los Problemas de Contaminación Ambiental, presidida por el Presidente de la Defensa Civil, tendrá a su cargo la vigilancia y control de todas las industrias y empresas del país, en cuanto se refiere a la contaminación en general).

SENADOR PRESIDENTE: Se remite a estudio de la Comisión de Defensa Civil y Contaminación, que preside el mismo Senador Ariza, para su informe a la mayor brevedad posible.

SENADOR GOICO HIJO: Sepor Presidente y demás amigos: La Provincia de San Pedro de Macorís celebra el día 10 de este mes un nuevo aniversario de su fundación como municipio, por lo que hay una serie de actos en aquella localidad. Quiero someter a estos ilustres colegas, que el Senado exprese hoy en la persona de su distinguido representante, Senador Acta Fadul, las mejores simpatías por aquella región, y si

SENADOR PRESIDENTE: el Senado lo tiene a bien, que se designe una comisión para que lo represente el día 10, en ocasión de su aniversario. En el pasado, San Pedro de Macorís fue una dependencia del Seibo, así pues, para los seibanos cuando visitamos Macorís, nos da la sensación del padre de familia y su hijo más cercano; para el Seibo, San Pedro de Macorís es como una tacita de plata donde cada vez que vamos sorbemos el café o el té de nuestros mayores.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a designar a los Senadores sel Seibo, La Romana y Higüey, para que representen el Senado en los actos conmemorativos del 92 aniversario de su fundación como municipio, de acuerdo con lo indicado por el colega Senador del Seibo.

SENADOR ACTA FADUL: Nos hemos incorporado para dar las gracias al Senador del Seibo por ese empeño que por San Pedro de Macorís tiene, ya que como se dijo, esa provincia fue la madre de Macorís.

SENADOR JOSE NAMIS: Oímos por la radio el sábado que el Senador Bisonó donó su sueldo durante 4 años para el Ayuntamiento de Navarrete. Pido un voto de reconocimiento para el Senador de Santiago.

SENADOR JOSE LALANE: Parece que el Senador de María Trinidad Sánchez nos robó la idea; yo iba a proponer el voto de reconocimiento al Senador de Santiago por la donación de su sueldo mensual durante los 4 años.

SENADOR PRESIDENTE: Esos son gestos nobles, de desprendimiento, que tienen la simpatía, no solamente de los colegas Senadores, sino de toda la ciudadanía en general, y principalmente, la municipalidad de Navarrete, que es la baneficiada con ese gesto desinteresado del colega de Santiago. De manera que por mi conducto expresamos nuestro reconocimiento y simpatía, que creo es el sentir de todos los colegas.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "FIDELINA ANDINO DE MOSQUETE" LA ESCUELA DE EDUCACION PRIMARIA CONSTRUIDA EN EL BARRIO LAS DAMAS DEL MUNICIPIO DE DUVERGE.

(El Senador José Lalane dio lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

23 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$200.00 MENSUALES A LA SEÑORA NADIA SEVERINO VDA. RAMOS.

(El Senador José Lalane dio lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los señores Senadores).

SENADOR DUARTE: En la primera lectura de este proyecto de ley, yo me opuse a que se le otorgara en el momento de la votación, pero en mi recorrido de esta semana por la Provincia Duarte, indagué y ese señor estuvo hace años formando parte del Departamento de Educación de la campaña de alfabetización de adultos y su conducta fue correcta. Yo, siendo consecuente con mi pensamiento, en esta ocasión doy mi voto favorable.

SENADOR RODRIGUEZ: Yo también he investigado y hoy mi postura es distinta, pero la verdad es que el mensaje introductivo de dicho proyecto de ley omitió datos que hubieran convencido a cualquier persona.

Puedo informar hoy que es merecedor de eso y algo más, pero como dije antes, eso no lo sabía en la sesión anterior.

SEÑADOR PRESIDENTE: Se somete a votación.

23 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Se cierra la sesión. (HORA: 11.15 a.m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

CERTIFICO que esta es una versión fiel y exacta de las palabras de los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Alicia C. Vda. Rijo,
Taquígrafa Parlamentaria.

acr.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78.-

ACTA NO. 9

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 74.-

SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 19 74.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE,

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de septiembre del año mil novecientos setenticuatro (1974), siendo las 10:30 horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

- Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
- César Brache Viñas, Vicepresidente;
- Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
- Antonio José Lalane, Secretario;
- Marino Ariza Hernández,
- Miguel Angel Acta Fadul,
- Ernesto Arias,
- Víctor E. Almonte Jiménez,
- Antonio Bello,
- Reynaldo Antonio Bisonó,
- Rafael Algirmiro BelloSuriñach,
- Josefina D. Bogaert Román de Olsen,
- Florentino Carvajal Suero,
- Agisberto José E. Duarte Pérez,
- Manuel Ramón Grullón Peña,
- Dulce María González de Pons,
- Manuel A. Goico hijo,
- Alejandro José Namis,
- Leopoldo Núñez Levi,
- Ramón Emilio Pérez y Pérez (incorporado).
- Juan R. Peralta Pérez,
- Helvio A. Rodríguez,
- Noé Sterling. (22). (23).

Ausentes con excusa legítima : Jesús María Paniagua, Elías Sarraf E., Rogelio Espaillat, Angel Salvador Méndez Féliz. (4)

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria. (HORA: 10:30 a. m.).

(El Ayudante de Secretaría dió lectura al Acta No.7, del 29 de agosto de 1974, la cual fué aprobada sin observaciones).

CORRESPONDENCIA: (No hubo)

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES DEL SENADO.

SENADOR ARIZA H. : Como una cuestión de orden, y teniendo en cuenta que hay colegas del interior que tienen interés en terminar sus labores aquí temprano para cumplir compromisos personales y de orden político con su militancia, propongo que el Senado inicie sus labores ordinarias a las nueve (9) horas de la mañana, y si no hay quorum a esa hora que se levante Acta de Comparecencia. Es decir, tenemos que fijar una hora precisa para comenzar, para abatir el estado de indisciplina que no está rigiendo, cuando iniciamos los trabajos a las 11:00, a las 11:30 a veces, y así sucesivamente.

SENADOR PERALTA PEREZ : Quiero dejar constancia de que simpatizo con la inquietud del Senador por el Distrito en cuanto a comenzar a trabajar temprano, pero no debemos perder de vista que aquí habemos Senadores, como el que os habla, que vivimos a 400 y 500 kilómetros de la capital y que esa circunstancia dificulta su traslado a este hemiciclo oportunamente, sobre todo los martes. Además, yo entiendo que sería una decisión muy drástica el que si a las 9 de la mañana no se ha constituído el quorum se cierre la oportunidad de celebrar sesión ese día. Aquí siempre ha funcionado el Senado como lo está ahora. Es más, yo propongo formalmente que se modifiquen los Reglamentos del Senado en el sentido de que en vez de señalar las 10:00 A. M. como hora de iniciar sus labores, sea a las 11:00 a. m.-

(Estas dos posiciones suscitaron intensos debates. El Senador Sterling y Duarte y Goico hijo expresaron, los dos primeros que estaban con que se comenzara a trabajar a una hora determinada, y el último externó que los Reglamentos del Senado establecen que los trabajos deben iniciarse a las 10:00 de la mañana y que lo que había que hacer era cumplir con esa disposición reglamentaria. Por su parte, el Senador Pérez y Pérez apoyó la moción Peralta Pérez en cuanto a que debe existir mayor flexibilidad desde el punto de vista de no dejar de sesionar porque a equis hora no se haya constituído el quorum.)

SENADOR PERALTA PEREZ : Retiro la moción que presentara.

SENADOR PRESIDNTE : Lalamamos en un plano de cordialidad parlamentaria la atención de cada uno de los colegas Senadores, inclusive el que les habla, para que comencemos a trabajar a las 10:00 a. m., como disponen nuestras reglamentaciones vigentes. Que cada uno ponga más entusiasmo en venir aquí a las 10:00.

SENADOR ARIZA : Quería hacer un pequeño comentario: como en tiempo atrás yo quise interpelar a dos funcionarios y no obtuve apoyo para ello, pero hoy vemos que se ha resuelto el asunto de una manera satisfactoria con un Control que se ha establecido. Por tanto, quiero felicitar al Lic. Fernando Alvarez Bogaert en ese sentido.

Acto seguigo hizo comentarios acerca del editorial del "Listín Diario" de hoy que bajo el título de "Riesgos y Opciones" plantea la conveniencia de cierta cautela en la venta de nuestros dulces, con miras a eventualmente, si siguen subiendo los precios, obtener mayores ingresos por ese concepto. Ultimamente hemos visto una subasta tras otra, y entiéndase que esas ventas no pruducen dinero ahora sino cuando se entregue el dulce. En ningún momento dejamos de reconocer el celo y honestidad de los funcionarios del CEA, sino que son intereses vitales para el país y tnemos que estar vigilantes.

SENADOR DUARTE : Todos los Senadores de este hemiciclo comparten la preocupación del Senador Ariza Hernández en cuanto a que el CEA deba de ser sumamente cauto en las operaciones de ventas futuras de azúcar en el mercado internacional. Sin embargo, debemos señalar aquí que el CEA tiene un Organismo Colegiado Técnico en Comercialización del Azúcar, que está en expectativa del movimiento de los precios y sus tendencias. Entiendo que los riesgos son inseparables de este tipo de operación, que pueden producir más ó menos que si se esperara el momento de disponer del producto para comercializarlo.

SENADOR ACTA FADUL : Recordamos que el Consejo Estatal del Azúcar está regido por la Ley No.7, que lo creo, y que tiene sus mecanismos de organización y operacionales internos, los cuales nosotros realmente desconocemos. Queremos saber si el Senador Ariza ha presentado en sí una moción o si es un simple comentario que ha hecho.

SENADOR PRESIDENTE : El Senador Ariza simplemente ha hecho un comentario acerca del editorial del "Listín Diario" de hoy, enderezado a recalcar, sobre todo, el espíritu de dicho editorial, que propugna por la adopción de una política de cautela en las ventas futuras del azúcar nuestra, por la posibilidad de que aún suban más los niveles altos de los precios que rigen actualmente.

SENADOR ARIZA : Recientemente falleció el laureado poeta ydiplomático Dr. Castro Noboa. Fué una persona afable, culta y caballerosa con todos los que los trataron.

SENADOR PEREZ Y PEREZ : Pido que se envíe un telegrama de condolencia a sus deudos, a nombre del Senado. (Así se resolvió hacerlo).

SENADOR NUÑEZ LEVI : Me voy a permitir sugerir la conveniencia de hacer un contacto con el Director General de Deportes, promovido por la Comisión de Deportes del Senado, para enterarnos acerca de cuáles son los planes que en sus programas y presupuestos existen respecto de los pueblos del país que no son Santo Domingo y Santiago. En mi demarcación está muy decaída la actividad deportiva, se carece de útiles, de canchas, estadios, en fin, no se nota ninguna actividad en esa área tan importante, puesto que es lo que permitiría combatir el vicio y la decadencia de nuestra juventud.

SENADOR BISONO : Para la semana próxima en nuestra condición de Director de la Comisión Permanente de Deportes del Senado, o de Presidente, rectifico, voy a citar al titular de ese departamento gubernamental a una entrevista aquí en el Senado, para inquirir sobre los puntos señalados por el Senador colega Núñez Levi.

SENADOR PRESIDENTE : Se cierra esta sesión. No teníamos ningún punto en la agenda para el Orden del Día. Se cierra.(HORA: 11:40 a. m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en esta sesión.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78

ACTA NO. 10

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.
SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1974.
PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA.
SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 10.25 horas de la mañana del día cinto (5) del mes de Septiembre del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
César Brache Viñas, Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Antonio José Lalane, Secretario;
Marino Ariza Hernández,
Noé Sterling Vásquez,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Agisberto Duarte Pérez,
Florentino Carvajal Suero,
Alejandro José Namis,
Helvio Antonio Rodríguez,
Rafael A. Bello Suriñach,
Víctor E. Almonte Jiménez,
Ernesto Arias,
Dulce María González de Pons,
Miguel Angel Acta Fadul,
Reynaldo Antonio Bisonó,
Juan Rafael Peralta Pérez,
Manuel A. Goico hijo,
Josefina Bogaert de Olsen, (20)

Ausentes: Leopoldo Núñez Levi, Jesús María Paniagua, Elías Sarraf Eder, Rogelio Espaillat, Angel Salvador Méndez Féliz, Ramón E. Pérez y Pérez, y Antonio Bello. (7)

(Se leyó el Acta No.8, de la sesión ordinaria del día 3 de septiembre de 1974, la cual fue aprobada sin observaciones).

CORRESPONDENCIA

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No.534, del 4 de septiembre de 1974, para remitir un proyecto de ley que designa con el nombre de "Luis Gutiérrez Hernández" la escuela primaria de la Sección de Uveral, del Municipio de Licey al Medio, Provincia de Santiago.

SENADOR PRESIDENTE: Los proyectos que provienen de la Cámara de Diputados entral al orden del día de la sesión en que fueron recibidos, pero salvo cualquier criterio en contrario, vamos a referirlo al colega Senador de Santiago, para su informe y opinión.

INFORMES

SENADOR ARIZA: Para informar a la Sala que la Comisión de las Fuerzas Armadas fue donde el Secretario de las Fuerzas Armadas y tuvo un intercambio muy favorable con dicho funcionario. Oportunamente informaremos sobre esa visita para conocimientos de los compañeros.

SENADOR ARIZA: Voy a permitirme establecer una especie de costumbre en el Senado hacer ciertos comentarios sobre ciertas cosas que interesan a la población y hoy me voy a referir a los seguros de automóviles. Uds. saben que hay una ley que establece el seguro obligatorio para proteger a la ciudadanía, pero desgraciadamente eso es totalmente inoperante, es un dinero qué va la mayor parte a la compañía de seguro sin ningún provecho; muchas compañías no responden con el seguro. Por eso soy de opinión que la Comisión de Obras Públicas cite aquí al Superintendente de Seguros para que esa comisión cambie impresiones con él y se establezca una seguridad de qué se está haciendo y qué hay ahí en realidad, porque el espíritu de la ley es que la ciudadanía tenga una protección mínima.

SENADOR PRESIDENTE: Eso se dirije prácticamente a la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, que preside el Senador Rodríguez.

SENADOR RODRIGUEZ: Estoy totalmente de acuerdo con el comentario que ha hecho el Senador Ariza. Como Presidente de esa Comisión voy a solicitar a través de la sala que se nos consiga la Ley sobre Seguros de Automóviles para luego tener un intercambio con el Superintendente de Seguros y cualquier otra persona que pueda dar luz sobre el asunto.

(Los Senadores Acta Fadul y José se solidarizaron con lo expresado poc el Senador Ariza).

SENADOR BISONO: Estamos viendo casi a diario los problemas que se están presentando en el país con el asunto de los cosecheros de tabaco. Hoy sale una información en un diario que dice que ellos dan 24 horas para que compren todo el tabaco y que de lo contrario lo van a quemar. (Continuó exponiendo que tuvo oportunidad de gestionar ante el Presidente de la República que hiciera con esas mismas asociaciones una entrevista que fue celebrada en los ranchos del Instituto del Tabaco en Quinigua; que allí expusieron sus necesidades y recomendaciones frente a este asunto; que hay algo que los cosecheros han olvidado y esm muy importante: que hay tabaco bueno y tabaco malo; que el dominicano que se exporta es muy bueno y tiene un crédito magnífico en el exterior y por tanto una venta ágil; que en estos momentos la Compañía Anónima Tabacalera estaba comprando por orden del Presidente de la República tabaco, con lo que está tenidno pérdidas, pues la gran mayoría va a tener que convertirlo en abono porque no sirve para su comercialización; que sabe algo de estas cosas porque es un pequeño cosechero de tabaco, pero como no es experto en la materia, le gustaría que la Comisión de Agricultura del Senado invitara al Secretario de Agricultura y al Director del Instituto del Tabaco para que informen cuál es la real situación que se está presentando con los cosecheros de tabaco del Cibao porque esto va para largo y ese es uno de los cultivos que deja más dinero al agricultor pobre del país.)

SENADOR PERALTA: Hemos oído al Senador de Santiago preocupado por la situación que confrontan los cosecheros de tabaco. Lógico es pensar que esas dificultades nacen de la oferta y la demanda. (Continuó expresando que nuestro tabaco tiene muy buena aceptación en el extranjero y año por año nuestras exportaciones superan la de muchos países; que el Estado Dominicano tiene organismos especializados en la materia, como el Departamento del Tabaco o Dirección General del Tabaco, con sede en Santiago.

Que cree conveniente que la Secretaría de Agricultura y el Departamento del Tabaco pueden ofrecer informaciones, en la seguridad que van a decir lo mismo; pero que frente a las inquietudes del Senador de Santiago, como Presidente de la Comisión de Agricultura, entiende que se puede indagar la situación real e informar al Senado sobre el particular.) (Agregó que los cosecheros de su región no tienen ese problema porque la mayoría de las extensiones de tabaco de allí, es rubio y tiene un mercado seguro, puesto que ha sido un programa auspiciado por la E. León Jiménez que absorbe toda la producción. Que la Comisión de Agricultura tratará de dirigirse a los organismos que tienen a su cargo la producción del tabaco para informar al respecto).

SENADOR GOICO: Como miembro de la Comisión de Agricultura, vamos a traer una información sobre la producción de tabaco que recientemente se ha incorporado a la comisión general de la Provincia del Seibo. Los productores de tabaco allí tienen tabaco rubio y están haciendo ensayos sobre diversas clases de tabaco.(Siguió manifestando, que ya que el Senado tiene las inquietudes patrióticas frente a lo dominicano, hace hincapié en algo que le ha llamado la atención: que conversando con productores y compradores ha sabido la triste noticia de que, por ejemplo, el cacao dominicano es el que tiene el último precio en el mercado mundial debido a que los cacaoteros dominicanos no producen la almendra en las condiciones en que debe ser. Felicita y se siente contento por sus inquietudes, al compañero Senador por Santiago; que realmente este Senado está velando y está preocupado por el pueblo dominicano; reitera que traerá una información sobre lo que se está haciendo en el Seibo sobre la producción de tabaco, que es algo monumental y maravilloso en todas las gamas del tabaco en la República Dominicana.)

SENADOR DUARTE: Comparto la inquietud del Senador por Santiago que da la voz de alarma en cuanto a la problemática del tabaco en el país, recogida, además, por el Senador de Santiago Rodríguez. La problemática del tabaco actualmente se está presentando en el país como consecuencia del incremento en ese rubro agrícola, atraídos por los incentivos de precio, de una parte, y los beneficios que venía dejando en años anteriores ese cultivo, de manera que los agricultores reemplazan renglones agrícolas para ocuparse del tabaco, lo que ha traído por consecuencia una producción de tabaco muy por encima de la demanda mundial, o sea, que la producción de tabaco está muy por encima de lo que las empresas internacionales tradicionalmente compraban al país. Frente a esta situación que parece paradójica pero es un reflejo de la preocupación de este gobierno por la agricultura, se crea la crisis. Se ha hablado de Secretaría de Agricultura, del Instituto del Tabaco, y yo creo que hay que traer a manera de intercambio a nivel de comisión de Agricultura, al Instituto de Promoción de Exportación, en razón de buscar en el exterior agencias comerciales que absorban el excedente de tabaco a nivel nacional. En cuanto al cacao dominicano, está demostrado que está calificado a bajos niveles en razón de que no hay un procedimiento adecuado de fermentación en el secado del grano, pero la Secretaría de Agricultura está desarrollando el programa más ambicioso en cuanto a cacao trayendo semillas de alta capacidad germinativa y productiva que va a reemplazar el cacao tradicional de nuestroa abuelos de unas 30 ó 40 libras por tarea. Comparto la inquietud de traer al Secretario de Agricultura para informar de ese eficiente programa de rehabilitación.

SENADOR PRESIDENTE: El Presidente de la Comisión de Agricultura, Senador Peralta, que haga suyas las inquietudes de los Senadores que se han incorporado para enfocar aspectos agrícolas, para invitar no solamente al Secretario de Agricultura y al Director del Instituto del Tabaco, sino también al Director o Gerente del Centro Dominicano para Exportaciones (CEDOPEX), que pueden dar informaciones al respecto.

El próximo viernes a las 11 de la mañana habrá un acto importante en los salones del Palacio Nacional, debido a que el Gobierno va

a suscribir un importante acuerdo de préstamo con la AID. Tengo encargo de extender esta cordial invitación a los Senadores, para aquellos que se encuentran en la capital mañana asistan a las 11 al Palacio Nacional.

Se cierra la sesión. (HORA: 11.55 a.m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

CERTIFICO que esta es una versión fiel y exacta de las palabras de los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Alicia C. Vda. Rijo
Taquígrafa Parlamentaria.

acr.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1074-78.-

ACTA NO. 11

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.-

SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1974.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de Septiembre (Martes), del año mil novecientos setenticuatro (1974), siendo las 10:45 horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
César Braché Viñas, Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Antonio José Lalane, Secretario;
Marino Ariza Hernández,
Miguel A. Acta Fadul,
Ernesto Arias,
Víctor E. Almonte Jiménez,
A-ntonio Bello,
Reynaldo Antonio Bisonó,
Rafael Algimiro Bello Suriñach,
Josefina D. Bogaert Román de Olsen,
Florentino Carvajal Suero,
Agisberto José E. Duarte Pérez,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Dulce María González de Pons,
Alejandro José Namis,
Angel Salvador Méndez Féliz,
Leopoldo Núñez Levi,
Jesús María Paniagua,
Juan R. Peralta Pérez,
Ramón E. Pérez y Pérez,
Helvio A. Rodríguez,
Noé Sterling. (24).

Ausentes con excusa legítima: Rogelio Espaillat, Elías Sarraf Eder y Manuel A. Goico hijo. (3).

(El Ayudante de Secretario dio lectura al Acta No.9, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 4 del mes de septiembre de 1974, la cual fué aprobada sin observaciones).

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.25074, del 9 de septiembre, 1974, introductivo de un

proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al Instituto "Espaillat-Cabral", en la suma de RD$94,190.76, los Solares No.9-Ref., de la Manz. No. 548 del D.C. No.1 del Distrito Nacional, con área de 2,342.07 M2., y otro con una porción de 800.37 M2. dentro del Solar No.100-1-A-2, de la Manzana No.536-Reformada, del D. C. No.1 del Distrito Nacional, así como las mejoras edificadas en los mismos consistentes en la casa marcada con el No.157 de la Av. Independencia esquina Wenceslao Alvarez.

Mensaje No.25077, del 9 de septiembre, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato por medio del cual el Estado Dominicano vende al señor Domingo Antonio de Peña, una área de 1,000.00 M2. dentro de los Solares Nos. 6 y 8 de la Manzana No.1252, del D. C. No.1 del Distrito Nacional, ubicada en la Avenida Duarte, Ensanche Luperón.

SENADOR PRESIDENTE : Se dispone que estos dos proyectos que acaban de ser leídos pasen a la Comisión Permanente de Finanzas del Senado, para estudio y opinión.

Mensaje No.25078, del 9 de septiembre de 1974, introductivo de un proyecto de ley mediante el cual se prohibe, a contar del 15 de septiembre de 1974, y hasta nueva disposición en contrario, la exportación de fertilizantes.

Mensaje No.25079, del 9 de septiembre de 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato mediante el cual la International Land Development Consultans B.V. (ILACO) se compromete a dar asesoría al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) en la preparación, implementación, coordinación, servicios de crédito, y entrenamiento al personal local relacionados con el proyecto de desarrollo del Valle del Río Yaque del Norte, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Asociación Internacional de Fomento (AIP, filial del Banco Mundial) y el Gobierno Dominicano.

Mensaje No.25076, del 9 de septiembre, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano prorroga hasta el 18 de junio de 1984, en favor de la firma "Pisos y Techados Torginol, C. por A.", todas y cada una de las exenciones y exoneraciones otorgadas a dicha firma, en virtud del contrato del 25 de mayo de 1964.

SENADOR PRESIDENTE : Proponemos a la Sala que estos tres últimos proyectos que se han leído por Secretaría, sean liberados de los trámites reglamentarios y se incluyan en el Orden del Día de esta sesión, uno para recibir su primera lectura y los otros dos para ser conocidos en su única lectura.

(SILENCIO).

Se somete a votación esta proposición. (20 VOTOS EN FAVOR. APROBADA).

(NO HUBO INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES)

MOCIONES:

SENADOR RAMON EMILIO PEREZ Y PEREZ : Para proponer la elección del Dr. Francisco Antonio Rondón Peña como Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Cotuí, en lugar del Dr. Jacinto de Js. Moya Jérez, renunciante. (Destacó el proponente las cualidades y méritos de su candidato).

(A CONSIDERACION REINO EL SILENCIO. SOMETIDA A VOTACION OBTUVO 22 VOTOS EN FAVOR. ELECTO).

SENADOR CARVAJAL SUERO : Para proponer la elección del Dr. César Gutiérrez como Juez de Paz del Distrito Judicial de Elías Piña, en lugar del Dr. Juan Pablo Dotel Floriá, designado en otro cargo.

(SOMETIDO A CONSIDERACION REINO EL SILENCIO. SOMETIDA A VOTACION OBTUVO 22 VOTOS EN FAVOR. ELECTO).

SENADORA PORTES DE VALENZUELA : Para proponer la elección de los funcionarios judiciales siguientes en mi demarcación: a) al Dr. Luis Pelayo González como Juez de la Corte de Apelación de San Juan de la Maguana, en lugar del señor Joaquín Ortíz Castillo, renunciante; b) al Dr. Héctor Matos como Juez del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original residente en San Juan de la Maguana, en lugar del Dr. Ramón Octavio Oviedo Adames, fallecido, y c) DRA. MIRTHA O. FIGUEREO SEGURA como Juez de Paz del Municipio de San Juan de la Maguana, en lugar del Dr. Héctor Matos, ascendido.

(SUCESIVAMENTE FUERON SOMETIDAS A CONSIDERACION ESTAS TRES PROPOSICIONES, REINANDO EN CADA CASO EL SILENCIO. A SEGUIDAS SE SOMETIERON, INDIVIDUAL Y SUCESIVAMENTE, A VOTACION, OBTENIENDOSE EN LOS TRES CASOS UNA VOTACION de 24 VOTOS EN FAVOR. ELECTOS LOS CITADOS TRES CANDIDATOS).

SENADOR ALMONTE JIMENEZ : (Leyó y depositó en Secretaría un proyecto de ley encaminado a prohibir terminantemente a tòda persona física o moral, adquirir por compra, donación, arrendamiento, ejecución hipotecaria, usufructo, las parcelas que hayan sido asignadas a agricultores a través de la Reforma Agraria, incluyendo en dicha prohibición cualquier otro uso de las tierras y que no haya sido específicamente descrito en esta ley).

SENADOR MENDEZ FELIZ . (Sugirió la conveniencia de que se inviten a técnicos y abogados del Instituto Agrario Dominicano para cotejar este proyecto con la legislación vigente atinente a esa materia, a fin de establecer su pertinencia e incluso introducirle cualquier enmienda si fuere necesario).

SENADOR PRESIDENTE : Se dispone que este proyecto pase a la Comisión Permanente de Agricultura, para estudio y opinión.

SENADOR AGISBERTO DUARTE : (Produjo motivaciones y consideraciones acerca del proyecto de ley que introduce al Senado encaminado a prohibir terminantemente la exportación de sangre y sus derivados con fines comerciales. Leyó y depositó en Secretaría dicho proyecto).

(Aunque no se estaba abordando el conocimiento del fondo del proyecto, se produjeron intensos debates respecto del mismo, de los cuales resultó, en esencia, lo siguiente: UNA MOCION SUSTENTADA POR EL SENADOR LEOPOLDO NUÑEZ LEVI en el sentido de que se declarara la URGENCIA del proyecto y el mismo fuera conocido en dos lecturas consecutivas hoy mismo; y otra MOCION presentada por el Senador de Azua JESUS MARIA PANIAGUA enderezada a que el mencionado proyecto pasara a estudio de la Comisión Permanente de Salud Pública y Previsión Social. SOMETIDA ESTA ULTIMA A VOTACION obtuvo 22 VOTOS A FAVOR y 2 VOTOS NEGATIVOS, resultando, por consiguiente, APROBADA y, por ende e ipso facto, desestimada la MOCION NUÑEZ LEVI).

SENADOR PRESIDENTE : Se envía, por mandato de la mayoría senatorial, este proyecto a la Comisión de Salud Pública del Senado, para estudio y opinión.

SENADOR BISONO : (A sugerencia de este señor Senador y con el sólido apoyo del Senador Peralta Pérez, el PRESIDENTE DEL SENADO acordó, interpretando el sentir de la Sala que flota en el ambiente, enviar un telegrama, en el orden administrativo, a la firma E. LEON JIMENEZ, C. POR A., por el éxito alcanzado en el programa de fomento y comercialización del tabaco rubio, desarrollado por dicha entidad sobre todo en la línea Noroeste del país).

SENADORA GONZALEZ DE PONS : Propongo como moción que el proyecto sobre la prohibición a la exportación de la sangre y sus derivados además de la Comisión de Salud Pública, pase también a estudio conjunto de la Comisión de la Defensa Civil.

(SOMETIDA A LA CONSIDERACION NO HUBO INTERVENCIONES. A VOTACION OBTUVO SOLO 2 VOTOS A FAVOR. RECHAZADA).

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO.-UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EA CUAL SE APRUEBA EL CONTRATO INTERVENIDO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA INTERNATIONAL LAND DEVELOPMENT CONSULTAS B.V. (ILACO), POR EL CUAL ESTA ULTIMA SE COMPROMETE A DAR ASESORIA AL INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS (INDRHI) EN RELACION CON EL PROYECTO DE DESARROLLO DEL VALLE DEL RIO YAQUE DEL NORTE.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Por contener el contrato cláusulas exoneratorias lo someteremos a votación secreta. Por el momento, lo sometemos a la consideración de la Sala.

(SILENCIO)

A votación secreta: OBTUVO 16 VOTOS A FAVOR. APROBADO.

SEGUNDO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO PRORROGA HASTA EL 18 DE JUNIO DE 1984, TODAS Y CADA UNA DE LAS EXENCIONES Y EXONERACIONES OTORGADAS A DICHA FIRMA EN VIRTUD DEL CONTRATO DE FECHA 25 DE MAYO DE 1964. DICHA FIRMA ES LA "PISOS Y TECHADOS TORGINOL, C. POR A.".

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de los Sres.Senadores.

(SILENCIO).

A votación secreta por contener cláusulas exoneratorias. (OBTUVO 17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

TERCER Y ULTIMO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROHIBE, A CONTAR DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1974, Y HASTA NUEVA DISPOSICION EN CONTRARIO, LA EXPORTACION DE FERTILIZANTES.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

(SILENCIO).

Se somete a votación. (23 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SENADOR PRESIDENTE : Se ofrece la palabra a los colegas Senadores por si quieren exponer algún otro punto o comentario.

(SILENCIO).

Se cierra esta sesión ordinaria.(HORA: 12:20 p. m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela,
Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en esta sesión.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78.-

ACTA NO. 12

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.-

SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1974.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre (Miércoles), del año mil novecientos setenticuatro (1974), siendo las 9:50 horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
César Brache Viñas, Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Antonio José Lalane, Secretario;
Marino Ariza Hernández,
Víctor E. Almonte Jiménez,
Ernesto Arias,
Antonio Bello,
Reynaldo Antonio Bisonó,
Josefina D. Bogaert Román de Olsen,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Dulce María González de Pons,
Alejandro José Namis,
Angel Salvador Méndez Féliz,
Florentino Carvajal Suero,
Leopldo Núñez Levi,
Manuel A. Goico hijo,
Juan R. Peralta Pérez (Incorporado)
Ramón E. Pérez y Pérez,
Helvio A. Rodríguez (Incorporado)
Noé Sterling,
Elías Sarraf Eder. (20).(21). (22).

Ausentes con excusa legítima : Miguel A. Acta Fadul, Rafael A. Bello Suriñach, Agisberto José Duarte Pérez, Jesús María Paniagua, y Rogelio Espaillat. (5).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria. (HORA: 9:50 a. m.).

(Se excusa la lectura del Acta).

CORRESPONDENCIA:

DEL PODER EJECUTIVO:

Mensaje No. 25165 , del 10 del mes de septiembre, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende a la firma "Cementos Nacionales, S. A.", una porción de terreno con área de 7,002.88 M2., sin sanear, ubicada en el Municipio de San Pedro de Macorís, Provincia del mismo nombre.

SENADOR PRESIDENTE : Este contrato parece que tiene que ver con la Fábrica de Cemento que seinstala en San Pedro de Macorís. Vamos a enviarlo a la Comisión de Finanzas con recomendación de que éste, si lo tiene a bien, se ilustre con el Senador por aquella Provincia acerca de los pormenores del contrato de referencia.

DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Mensaje No. 561 , del 10 del mes de septiembre, 1974, para remitir al Senado un proyecto de ley mediante el cual se eleva de $3,000. a RD$5.000.00 el monto del costo de los vehículos que pueden introducir al país exonerados los legisladores. Al efecto, se modifican los Artículos 1, 2, 3, y 4 de la Ley No.50, del 9 de noviembre, 1966.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR BISONO : Respecto de la encomienda que se nos había hecho de realizar una indagatoria sobre los méritos y condiciones sobresalientes del finado Luis Gutiérrez Hernández, cuya memoria se pretende honrar con la designación de su nombre a la Escuela Primaria que se construye en Uveral, Licey al Medio, nos es grato informar que dicho finado es acreedor a ese reconocimiento, incluso fué él quien donó los terrenos dondese levanta dicha edificación.

SENADOR ARIZA H. : Durante las vacaciones quetuvimos me didiqué a visitar a ciertas instituciones, tratando de estrechar más las relaciones de este Senado y esas instituciones.

Entre ellas visité a la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Esto suscitó u originó dos correspondencias, una de la UASD y otra del que os habla, copia de las cuales deposito en manos del Presidente del Senado, para su conocimiento y fines útiles.(Las leyó).

Igualmente visité al señor Embajador de los Estados Unidos, expresándole, entre otras cosas y de modo singular, la preocupación que tenía en relación a un grupo de dominicanos que se encuentra actualmente allí angustiado por la falta de la documentación necesaria. (Leyó correspondencia relativa a ese contacto).

Yo solicito a la Cámara Alta inquirir de nuestra Cancillería la más dedicida intervención en este aspecto.

SENADOR PRESIDENTE : No tendríamos inconveniente en hacer llegar esa inquietud a nuestra Cancillería, pero en el orden administrativo, porque el Senado de la República tiene dos obstáculos legales que no puede sobrepasar para tratar asuntos de esta naturaleza. En primer lugar, quien dirige todo lo relacionado con las relaciones internacionales es el Señor Presidente de la República, y en segundo lugar la principal atribución de esta alta Cámara conjuntamente con la Cámara Baja, es hacer leyes, determinar legalidad, y en el caso de los dominicanos en New York se trata de inmigrantes en aquel país "ilegales", indocumentados.

SENADOR ALMONTE J. : Es evidente que la suerte de los dominicanos que han emigrado a Estados Unidos es triste. Como hombre, no estoy ajeno al dolor humano. Como ciudadano dominicano no estoy ausente de los avatares de ningún compatriota en ningún punto cardinal del globo. Ahora bien, las normas que rigen las relacionesinternacionales son respetables desde el punto de vista del derecho y en ese campo vamos a incursionar.

Yo creo que la diligencia hecha por el Senador Ariza desde el punto de vista humano frente al Representante de una potencia extraña ès un acto plausible y revelador de su sensibilidad hùmana; pero como abogado considero que no es el camino correcto, en razón de que desde el punto de vista de las relaciones internacionales el Embajador de un país es el Representante personal del Ejecutivo de ese país. E. Embajador de los Estados Unidos representa al Poder Ejecutivo, al Presidente de los Estados Unidos, de país a país. En consecuencia, una diligencia del tipo citado tendría una respuesta piadosa, elegante y humana, pero nunca ningún resultado - práctico, sencillamente porque un país como los Estados Unidos que ha dado ejemplo en forma tan determinante a la teoría de la separación de los poderes, no es atravès de la acción ejecutiva que puede resolverse ese problema, sino que para ello sería necesario que se produzca una legislación que modifique la Ley de Migración de los Estados Unidos en beneficios de los inmigrantes indocumentados. Recordemos que así como los nuestros hay 3,000,000 de mejicanos, 600,000 colombianos y de otras diversas nacionalidades. Para este último objetivo sería indispensable promover una campaña de opinión pública que generé una acción legislativa en ese sentido.

Repito que entendemos que el Senador Ariza merece el apoyo desde el punto de vista humano. Pero el Congreso en nuestro país -si es que estamos tratando de abrir el camino de la separación de los poderes- no puede tomar una acción legislativa tocando ese problema por el principio de que no puede extender su acción extraterritorialmente. El Presidente de la República tiene la responsabilidad de las relaciones internacionales y es quien puede trazar las pautas en esa área.

Yo respeto la idea del Senador Ariza y las convivo como hombre por-
8 que soy dominicano, pero soy muy pesimista en cuanto a la obtención por esa vía de resultados prácticos.

SENADOR MENDEZ FELIZ .. Apoyo los pronunciamientos y puntos de vista externados por el Senador Almonte Jiménez.

SENADOR ARIZA H. Si se puede que dirijamos una comunicación el Señor Presidente de la República para que éste trasmita a la Cancillería la inquietud del Senado en el sentido apuntado. Esto es una variante.

SENADOR GOICO HIJO : Antes que nada quiero felicitar al Presidente del Senado por haber organizado los altavoces aquí.

Yo he estado muy atento a la actitud de muchos legisladores en cuanto a que no estamos diferenciando entre nuestra posición personal de nuestra posición como legisladores.

Cualquier persona en su condición humana puede hacer lo que quiera, pero en su condición de legislador debe tener mucho cuidado de no comprometer la posición de la Cámara.

Entiendo sumamente sutil el espinoso problema de los inmigrantes, sobre todo de aquellos que han estado de espalda a la ley. El caso de los Estados Unidos es el caso nuestro con la inmigración haitiana. Nosotros tenemos una inmigración haitiana completamente ilegal. Cuál sería la situación del Gobierno de la República Dominicana cuando en aras de lo humano nosotros abramos las puertas a todos los inmigrantes de cualquier parte?

Hay otro punto de vista: Todo dominicano que ha visitado a Puerto Rico y los Estados Unidos viene con el corazón entristecido por aquellos dominicanos que han abandonado su país para llevar una vida infrahumana. En Puerto Rico, por ejemplo, nuestros inmigrantes clandestinos están usando otro nombre que no es el suyo; allí están sometidos a bajos salarios de los cuales no pueden protestar. Es más, desde el punto de vista de la conducta de nuestros compatriotas en Puerto Rico y Estados Unidos tnemos que tener mucho cuidado para pronunciarnos. Hay muchos dominicanos que desgraciadamente no están trabajando sino traficando con drogas narcóticas y otros llevando una vida licenciosa.

SENADOR PRESIDENTE : La Presidencia, en el orden administrativo, dirigirá una comunicación al Honorable Señor Presidente de la República recogiendo la inquietud del Senador Ariza Hernández.

MOCIONES:

SENADOR PERALTA PEREZ : (Leyó y depositó en Secretaría un proyecto de ley mediante el cual se protegería a los productores de caucho en el país.- EL SENADOR PEREZ Y PEREZ, de Cotuí, lo apoyoó).

SENADOR PRESIDENTE : Se dispone que este proyecto pase a la Comisión Permanente de Agricultura, para estudio y opinión.

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROHIBE, A CONTAR DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1974, Y HASTA NUEVA DISPOSICION EN CONTRARIO, LA EXPORTACION DE FERTILIZANTES.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO)

Se somete a votación. (22 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEGUNDO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LUIS GUTIERREZ HERNANDEZ LA ESCUELA PRIMARIA CONSTRUIDA EN LA SECCION DE UVERAL, DISTRITO MUNICIPAL DE LICEY AL MEDIO, PROVINCIA DE SANTIAGO.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO)

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO)

Se somete a votación. (21 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

TERCER Y ULTIMO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 Y 4 DE LA LEY NO.50, DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 1966, A FIN DE ELEVAR DE RD$3,000.00 A RD$5,000.00 EL MONTO DEL COSTO DE LOS VEHICULOS QUE PUEDEN INTRODUCIR AL PAIS EXONERADOS DE DERECHOS E IMPUESTOS DE IMPORTACION LOS LEGISLADORES.

(Senador José Lalane dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

SENADOR ARIZA H. Yo no solamente apoyo este proyecto, sino que entiendo que si hay una función mal remunerada en este país, es la de Senador o Diputado. Es más, yo pienso proponer que a los legisdores se les pague una dieta, sobre a los que viven distantes de la Capital y tienen que permanecer res días a la semana aquí.

SENADOR PRESIDENTE : Para una moción de la naturaleza apuntada en su último aspecto por el Senador Ariza, habría que tener en cuenta el Párrafo I del Art. 115 de la Constitución de la República, que dice: "No tendrá efecto ni validez alguna la ley que ordene o autorice un pago o engendre una obligación pecuniaria a cargo del Estado sinò cuando esa misma ley cree los fondos especiales para ese fin". El presupuesto nacional solamente tiene un Administrador que se llama el señor Presidente de la República.

SENADOR HELVIO RODRIGUEZ : Recordamos al Presidente del Senado que el Senado tiene facultad para crear un impuestp, para tal o cual fin.
El proyecto de ley que conocemos dice que los vehículos "quedan exonerados de todo impuesto", yo quisiera saber si esa expresión incluye o excluye el pago de un impuesto que existe del 5%. Digo esto porque el carro que yo traje en el cuatrenio anterior pagó ese impuesto.

SENADOR PRESIDENTE : La salvedad está muy buena. Esta ley no deroga ninguna anterior. La Ley del 5% del 1966 o no recuerdo bien de que año establece ese impuesto sobre todos los artículos exonerados, sean vehículos, enseres de hogar, etc.- El monto de ese impuesto no pasa de RD$150.00 ó 200.00 pesos.- El Estado otorga la exensión total, pero ese 5% lo están pagando incluso los técnicos que vienen a prestar servicios por cuenta de organismos internacionales.

(Esos puntos de vista suscitaron intervenciones diversas).

SE SOMETE A VOTACION EL PROYECTO tal como procede de la Cámara de Diputados. (19 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

Se ofrece la palabra a los señores Senadores. (SILENCIO).

Se cierra esta sesión ordinaria. (HORA: 11:00 a. m.).

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en esta sesión.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78

ACTA NO. 13

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 74.-

SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 19 74.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre (Martes), del año mil novecientos setenticuatro (1974), siendo las 11:10 horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los señores Senadores siguientes:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Antonio José Lalane, Secretario,
Miguel A. Acta Fadul,
Marino Ariza Hernández,
Ernesto Arias,
Antonio Bello,
Rafael Algimiro Bello Suriñach,
Josefina D. Bogaert Román de Olsen,
Florentino Carvajal Suero,
Agisberto José Duarte Pérez,
Manuel A. Goico hijo,
Dulce María González de Pons,
Alejandro José Namis,
Angel Salvador Méndez Féliz,
Lepoldo Núñez Levi,
Jesús María Paniagua,
Juan R. Peralta Pérez,
Ramón E. Pérez y Pérez,
Helvio A. Rodríguez,
Noé Sterling. (21).

Ausentes con excusa legítima: Rogelio Espaillat, Elías Sarraf Eder, César Brache Viñas, Víctor E. Almonte Jiménez, Reynaldo Antonio Bisonó y Manuel Ramón Grullón Peña. (6).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria. (HORA: 11:10 a. m.).

(El Ayudante de Secretaría dió lectura a las Actas Nos. 11 y 12, correspondientes a las sesiones ordinarias celebradas los días 10 y 11 de Septiembre, 1974, las cuales fueron aprobadas sin observaciones).

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.25649, del 13 de septiembre, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende a los señores Miguel Amado Vásquez y Paula Nova de Vásquez, una área de 638.25 M2. dentro de la Parcela número -110-Ref.-780 del D. C. No.4 del Distrito Nacional (Solar No.2 de la Manzana "X", del Plano Particular), y sus mejoras consistentes en una casa de dos plantas, construída de blocks y concreto armado.

Mensaje No.25651, del 13 de septiembre, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende a la señora Norma Luisa Pannochía Gómez, una área de 600.00 M2. dentro de la Parcela No.1220A-1-A-Pte., del D. C. No.3 del Distrito Nacional, Solar No.10 de la Manzana "F", del Plano Particular, y sus mejoras consistentes en una casa de dos plantas, construída de blocks y concreto, pisos de mosaicos.

Mensaje No.25653, del 13 de septiembre, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado vende en favor de los señores Roselio Antonio Grullar y Cándida Rosa Estrella de Grullar, una área de 779.45 M2. dentro de la Parcela No.17-Prov.-Pte., del D. C. No.4 del Distrito Nacional (Solar "J" de la Manzana No.4 del Plano Particular), y sus mejoras consistentes en una casa unifamiliar a dos niveles, construída de blocks y concreto, marcada con el No.22, de la calle 39 de la Urbanización "Los Jardines", de esta ciudad.

Mensaje No.26550, del 13 de septiembre, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende a la señora Matilde Anacaona Benzo Sánchez, una área de 565.00 M2. dentro de la Parcela No.122-A-1-A-Pte., del D.C.#3 del Distrito Nacional, y sus mejoras consistentes en una casa de dos plantas, construída de blocks y concreto, pisos de mosaicos.

SENADOR PRESIDENTE : Se dispone que estos cuatro proyectos que acaban de ser leídos por Secretaría pasen a la Comisión Permanente de Finanzas del Senado, para estudio y opinión.

Mensaje No.25645, del 13 de septiembre de 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato mediante el cual se amplía y enmienda, en cuanto fuere necesario, el efectuado el 8 de abril de 1974 entre el Estado Dominicano y el señor Isidro M. Santana, por el cual el primero vende a este último una área de 5,000 M2. dentro de la Parcela No.110-Ref.-779-Pte., del D. C. No.4 del Distrito Nacional, ubicada en el Ensanche "Los Praditos", de esta ciudad.

Mensaje No.25646, del 13 de septiembre de 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato contentivo de un Convenio sobre Privilegios e Inmunidades para el personal del Banco Interamericano de Desarrollo, suscrito en fecha 9 de marzo de 1968 entre el Gobierno dominicano y la mencionada institución.

Mensaje No.25647, del 13 de septiembre de 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la "Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras, S. A." (ENADIMSA), domiciliada en Madrid, España, mediante el cual esta última se compromete a realizar el reconocimiento por medio de sondeos mineros de la concesión Yujo, en Jarabacoa, con fines de determinar la dimensión de las canteras de minerales localizadas en dicha concesión.

Mensaje No.25648, del 13 de septiembre de 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al Instituto Dominicano de Seguros Sociales, por la suma de RD$234,000.00, 36 viviendas Tipo Especial, con una área en conjunto de 6,213.36 M2. dentro de las Parcelas Nos. 35-D-Parte, 35-R-Parte, 35-T-Parte y 35-S-Parte del D. C. No.4 del Distrito Nacional.

Mensaje No.26060, del 17 de septiembre, 1974, introductivo de un proyecto de ley mediante el cual se aumentan los impuestos relativos a los beneficios derivados de la exportación de los azúcares con destino a los mercados extranjeros, a fin de que el Estado pueda, de este modo, disponer de mayores fondos que le permitan enfrentar los problemas internos ocasionados en gran parte como resultado de la inflación mundial.

SENADOR ACTA FADUL : En vista del extraordinaria interés y trascendental imppртancia que reviste el proyecto que aumenta el impuesto sobre la exportación de los azúcares nacionales, yo propongo que este proyecto sea liberado de los trámitres reglamentarios y que sea declarado de urgencia, para que sea conocido hoy mismo en dos lecturas consecutivas.

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de los señores Senadores esta proposición.

(SILENCIO).

A votación,o rechazándola o aprobándola. (21 VOTOS EN FAVOR. DECLARADO DE URGENCIA).

SENADOR PRESIDENTE : Sometemos a la consideración de la Sala una proposición en el sentido de que estos 5 últimos proyectos que acaban de ser leídos por Secretaría (los enumeró, y todos se contraen a contratos suscritos por el Estado con personas jurídicas e individuos) sean liberados de los tramítres reglamentarios y se incluyan en el Orden del Día de esta sesión para ser conocidos en su única lectura.

(SILENCIO).

A votación. (19 VOTOS EN FAVOR. APROBADA LA INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA).

DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Mensaje No.563, del 10 de septiembre de 1974, para remitir al Senado un proyecto de Resolución Aprobatoria del Contrato suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo en fecha 9 de agosto de 1974, mediante el cual dicha institución otorga a nuestro país un financiamiento con cargo a los recursos del Fondo para Operaciones Especiales, hasta por una suma de RD$18,800,000.00 o su equivalente en otras monedas que formen parte del Fondo.

LIC. MANUEL RAMON RUIZ TEJADA, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

Mediante comunicación de fecha 2 de septiembre, 1974, dirigida al Senado de la República, presunta "renuncia irrevocable como Presidente de la Suprema Corte de Justicia,"en razón de que voya a dedicarme al ejercicio de mi profesión de abogado.

(LOS SENADORES GOICO HIJO, ARIZA HERNANDEZ dejaron constancia de que dado el carácter irrevocable de la renuncia, no tienen otro camino que levantar su mano en señal aprobatoria, pero que al hacerlo querían significar y proclamar que la Justicia dominicana pierde con esa renuncia uno de sus más conspicuos servidores, porque el Magistrado Ruiz Tejada fué ejemplar y eminente como abogado, como ciudadano, como padre, como Magistrado).

(SE PRODUJO LA VOTACION CONSIGUIENTE, ARROJANDO 21 VOTOS ACEPTANDO LA RENUNCIA).

(NO HUBO INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES).

MOCIONES:

SENADOR JOSE LALANE : Para proponer al Lic. NESTOR CONTIN AYBAR como Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia, para cubrir la vacante producida con la renuncia del Lic. Ml. Ramón Ruiz Tejada; así como la elección del Lic. Máximo Lovatón Pittaluga como Juez de la Suprema Corte de Justicia, en lugar del Lic. José Altagracia

Paniagua. Como fueron proposiciones independientes y sucesivas el Presidente las sometió a la consideración de lugar. REINO EL SILENCIO. SOMETIDAS por separado a votación, ambas obtuvieron 20 VOTOS EN FAVOR. ELECTOS DICHOS FUNCIONARIOS JUDICIALES DEL MAS ALTO TRIBUNAL DE LA REPUBLICA.

ORDEN DEL DIA :

PRIMER PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "LUIS GUTIERREZ HERNANDEZ" LA ESCUELA PRIMARIA CONSTRUIDA EN LA SECCION DE UVERAL, DISTRITO MUNICIPAL DE LICEY AL MEDIO, PROVINCIA DE SANTIAGO.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO)

Se somete a votación: (21 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEGUNDO PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 y 4 DE LA LEY NO.50, DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 1966, A FIN DE ELEVAR DE RD$3,000.00 a RD$5,000.00 EL MONTO DEL COSTO DE LOS VEHICULOS QUE PUEDEN INTRODUCIR AL PAIS EXONERADOS DE DERECHOS E IMPUESTOS DE IMPORTACION LOS LEGISLADORES.

(Senador José Lalane dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

(SILENCIO).

Se somete a votación: (20 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

TERCER PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL SE AMPLIA Y ENMIENDA, EN CUANTO FUERE NECESARIO, EL CELEBRADO EL 8 DE ABRIL DE 1974 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ISIDRO M. SANTANA, POR EL CUAL EL PRIMERO VENDE A ESTE ULTIMO UNA AREA DE 5,000 M2. DENTRO DE LA PARCELA NUMERO 110-REF.-779-Pte., DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 4 DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL ENSANCHE "LOS PRADITOS", DE ESTA CIUDAD.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto de Resolución).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO)

Se somete a votación: (19 VOTOS EN FAVOR. APROBADO)

CUARTO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE AL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES, POR LA SUMA DE RD$234,000.00, 36 VIVIENDAS TIPO ESPECIAL, CON UNA AREA EN CONJUNTO DE 6,213.36 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LAS PARCELAS NOS.35-D-PARTE, 35-R-PARTE, 35-T-PARTE Y 35-S-PARTE DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4 DEL DISTRITO NACIONAL.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO)

Se somete a votación: (20 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

QUINTO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONVENIO SOBRE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES PARA EL PERSONAL DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, SUSCRITO EN FECHA 9 DE MARZO DE 1968 ENTRE EL GOBIERNO DOMINICANO Y LA MENCIONADA INSTITUCION.

(El Senador José Lalane dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de los colegas Senadores. (CILENCIO).

SENADOR PRESIDENTE : A votación secreta, por contener cláusulas exoneratorias. (19 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEXTO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO EN FECHA 9 DE AGOSTO DE 1974, MEDIANTE EL CUAL DICHA INSTITUCION OTORGA A NUESTRO PAIS UN FINANCIAMIENTO CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FONDO PARA OPERACIONES ESPECIALES, HASTA POR UNA SUMA DE RD$18,800,000.00 O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS QUE FORMEN PARTE DEL FONDO.

(El Senador José Lalane dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO)

Se somete a votación: (21 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEPTIMO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANA Y LA "EMPRESA NACIONAL ADARO DE INVESTIGACIONES MINERAS, S.A." (ENADISA) DOMICILIADA EN MADRID, ESPAÑA, MEDIANTE EL CUAL ESTA ULTIMA SE COMPROMETE A REALIZAR EL RECONOCIMIENTO POR MEDIO DE SONDEOS MINEROS DE LA CONCESION YUJO, EN JARABACOA, CON FINES DE DETERMINAR LA DIMENSION DE LAS CANTERAS DE MINERALES LOCALIZADAS EN DICHA CONCESION.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

SENADOR ARIZA HERNANDEZ : Propongo formalmente como moción que el conocimiento del fondo de este proyecto se aplace hasta que el mismo haya pasado por el crisol del estudio e indagatorias de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

SENADOR PRESIDENTE : Sometida a la consideración del Senado esta moción.

(SILENCIO)

Sometida a votación. (10 VOTOS EN FAVOR. HABIAN 21 SENADORES PRESENTES. RECHAZADA).

A votación secreta el contrato, por contener cláusulas exoneratorias.

(16 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

OCTAVO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTAN LOS IMPUESTOS RELATIVOS A LOS BENEFICIOS DERIVADOS DE LA EXPORTACION DE LOS AZUCARES CON DESTINO A LOS MERCADOS EXTRANJEROS, A FIN DE QUE EL ESTADO PUEDA, DE ESTE MODO, DISPONER DE MAYORES FONDOS QUE LE PERMITAN ENFRENTAR LOS PROBLEMAS INTERNOS OCASIONADOS EN GRAN PARTE COMO RESULTADO DE LA INFLACION MUNDIAL.

(El Senador José Lalane dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a consideración el proyecto.

SENADOR DUARTE : (Destacó que específicamente el sector privado está derivando beneficios excesivos en sus ventas de azúcares al mercado extranjero, estimando pertinente y equitativo que el Estado procure allegarse fondos originados en parte de esos excesivos beneficios, para proyectarlos en obras de bien social, especial y señaladamente y tal como lo consigna el mismo proyecto, en beneficio de la clase humilde que trabaja en los ingenios y que percibe salarios de bajo nivel).

(Los Senadores Helvio Rodríguez, Acta Fadul, Méndez Féliz, Noé Sterling, Pérez y Pérez, Bello y Carvajal Suero apoyaron la exhortación del Senador Duarte y se identificaron con su punto de vista).

SENADOR GOICO HIJO : Hace un momento cuando se sometió a la consideración de la Cámara que esteproyecto fuera declarado de urgencia, había pedido la palabra y no fué observado por el Presidente del Senado

En una forma cordial yo quiero expresar que en el período del sábado el distinguido amigo Lic. Marino Ariza H. se refirió en una forma muy personal respecto al criterio que se tiene en la calle de los legisladores. Yo no estoy de acuerdo con ese decir. Yo creo que el cuerpo legislativo merece respeto de la ciudadanía. Si algunos Senadores en particular adoptamos una posición que no esté de acuerdo con el decoro y la altura que debemos tener como legisladores, es un asuno puramente deorden personal.

Nadie, ni el mismo Dr. Joaquín Balaguer, puede tener una lealtad a su persona y a su política mas firma que yo. Nadie puede poner en duda que cuando yo pido algo lo hago con un sentido de absoluta buena fé. El Senado de la República tiene gravísimas responsabilidades. Cada vez que se somete un proyecto de ley como éste, de una trascendencia extraordinaria, y sin que esto sea un reto, yo quiero preguntar cuántos legisladores al escuahar su lectura por Secretaría hemos podido comprender exacta y conscientemente sus alcances.

Cuando yo vine aquí fué porque consideré que soy un individuo con capacidad para ser Senador. Yo no soy colono azucarero en el sentido lato de la palabra. Tengo unas 200 tareas de caña heredadas de mi padre. Tampco soy aquí ningún emisario de un central azucarero; pero sí soy representante de los intereses de toda una región. Entiendo que este proyecto de ley merece un estudio profundo, para que cuando salgamos a la calle y la prensa nos cuestione sobre el mismo separamos certeramente contestar.

El proyecto tiene una proyección noble, cónsona con el corazón de su autor Joaquín Balaguer, pero en verdad hay parte de su articulado que yo no entiendo claramente, por ejemplo el artículo 2. Entiendo que cuando votemos lo debemos hacer con conciencia inequívoca de qué estamos votando.

En consecuencia, formalmente someto una moción en el sentido de que se aplace el conocimiento del fondo de este proyecto para el jueves 19 de esta semana. Naturalmente, en esa sesión se arrastraría el carácter de declaratoria de urgencia que ya el Senado aprobó.

(EL SENADOR ARIZA HERNANDEZ apoyó esta moción del Senador Goico hijo).

SENADOR PRESIDENTE : A votación los que estén de acuerdo con que se aplace para el jueves 19 de los corrientes que lo expresen con su mano derecha en alto.

(2 VOTOS EN FAVOR. RECHAZADA LA MOCION GOICO).

Se somete a votación el proyecto: (19 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SENADOR PRESIDENTE : Se reabre el turno de CORRESPONDENCIA.

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.25652, del 13 de septiembre, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del Convenio de Intercambio Cultural suscrito el 27 de mayo de 1974 entre el Gobierno dominicano y el de la República de Panamá.

SENADOR PRESIDENTE : Proponemos que este proyecto sea liberado de los trámitres reglamentarios y se incluya en el Orden del Día de esta sesión para su única lectura.

(21 VOTOS EN FAVOR. APROBADA LA INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA).

NOVENO Y ULTIMO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL SUSCRITO EN FECHA 27 DE MAYO DE 1974, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PANAMA.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

(SILENCIO).

Se somete a votación: (21 VOTOS EN FAVOR, APROBADO).

Se convoca a los señores Senadores para una sesión extraordinaria que se celebrá al término de ésta, para conocer exclusivamente del proyecto que grava la exportación de azúcares al extranjero).

Se cierta esta sesión ordinaria. (HORA: 1:30 p. m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en esta sesión.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78.-

ACTA NO. 14.-

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.-

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1974.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de Septiembre (Martes), del año mil novecientos setenticuatro (1974), siendo las 1:35 horas de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión extraordinaria, los señores Senadores siguientes:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Antonio José Lalane, Secretario;
Miguel A. Acta Fadul,
Marino Ariza Hernández,
Ernesto Arias,
Antonio Bello,
Rafael Algimiro Bello Suriñach,
Josefina D. Bogaert Román de Olsen,
Florentino Carvajal Suero,
Agisberto José Duarte Pérez,
Manuel A. Goico hijo,
Dulce María González de Pons,
Alejandro José Namis,
Angel Salvador Méndez Féliz,
Leopoldo Núñez Levi,
Jesús María Paniagua,
Juan R. Peralta Pérez,
Ramón E. Pérez y Pérez,
Helvio A. Rodríguez,
Noé Sterling. (21).

Ausentes con excusa legítima: Rogelio Espaillat, Elías Sarraf Eder, César Brache Viñas, Víctor E. Almonte Jimńez, Reynaldo Antonio Bisonó y Manuel Ramón Grullón Peña. (6).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión extraordinaria. (HORA: 1:35 p. m.).

ORDEN DEL DIA:

UNICO PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTAN LOS IMPUESTOS RELATIVOS A LOS BENEFICIOS DERIVADOS DE LA EXPORTACION DE LOS AZUCARES CON DESTINO A LOS MERCADOS EXTRANJEROS, A FIN DE QUE EL ESTADO PUEDA, DE ESTE MODO, DISPONER DE MAYORES FONDOS QUE LE PERMITAN ENFRENTAR LOS PROBLEMAS INTERNOS OCASIONADOS EN GRAN PARTE COMO RESULTADO DE LA INFLACION MUNDIAL.

(El Senador José Lalane dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los señores Senadores.

(SILENCIO).

Se somete a votación : (19 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

Se cierra esta sesión extraordinaria. (HORA: 1:45 p. m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela.
Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78.-

ACTA NO. 15.-

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 74.-

SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 19 74.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre (Miércoles), del año mil novecientos setenticuatro (1974), siendo las 11:15 horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
César Brache Viñas, Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Antonio José Lalane, Secretario;
Miguel A. Acta Fadul,
Marino Ariza Hernández,
Ernesto Arias,
Víctor E. Almonte Jiménez,
Antonio Bello,
Josefina D. Bogaert Román de Olsen,
Florentino Carvajal Suero,
Agisberto José Duarte Pérez,
Manuel A. Goico hijo,
Dulce María González de Pons,
Alejandro José Namis,
Angel Salvador Méndez Féliz,
Leopoldo Núñez Levi,
Jesús Maria Paniagua,
Juan R. Peralta Pérez,
Ramón E. Pérez y Pérez,
Helvio A. Rodríguez,
Reynaldo Antonio Bisonó,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Elías Sarraf Eder,
Noé Sterling. (25).

Ausentes con excusa legítima : Rafael Algimiro Bello Suriñach y Rogelio Espaillat. (2).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria. (HORA: 11:15 a. m.).

(El Ayudante de Secretaría dió lectura al Acta No.13, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 17 de septiembre, 1974, la cual fué aprobada sin observaciones).

CORRESPONDENCIA:

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No.585, del 17 de septiembre, 1974, para remitir al Senado un proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al Banco Nacional de la Vivienda, una porción con área de 6,574.50 M2. dentro de la Parcela No.17-Prov.-Pte. del D. C. No.4 del Distrito Nacional, y sus mejoras consistentes en un edificio de 24 viviendas, tipo especial, por la suma de - RD$156,000.00.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR BISONO : La Comisión Permanente de Finanzas ha considerado como aceptables los siguientes contratos de venta efectuadas por el Estado Dominicano: a) el de Delcia de Js. Jiménez; b) el de Domingo Antonio Peña; c) el de los señores Miguel Amado Vásquez y Paula Nova de Vásquez; d) el de la señora Norma Luisa Pannochía Gómez; e) el de los señores Roselio Antonio Grullar y Cándida Rosa Estrella de Grullar, y f) el de Mailde Anacaona Benzo Sánchez.

Después de entrevistarnos con el Ing. Hernández Mondesí y el técnico de Bienes Nacionales señor Oscar Pérez, hemos recibido información que en lo que respecta a estos contratos, se trata de viviendas vendidas por el Gobierno en favor de dominicanos ausentes, sobre todo en el área de New York.

Entendemos, y lo hacemos a modo de sugestión, que sería conveniente dirigir una comunicación a la Presidencia de la República enderezada a que nuestro Cónsul en Estados Unidos exija a los interesados en estas viviendas una certificación expedida por la Dirección General del Catastro Nacional, en la cual conste que el solicitante no cuenta con otra vivienda al momento de formular tal solicitud.

SENADOR ARIZA H. : Hay cosas que lloran ante los ojos de Dios en este país. Me voy a referir al Instituto Dominicano de Seguros Sociales, que aunque cuenta con un Director muy eficiente, honesto y capacitado, ha venido dando notación de un descenso progresivo en la prestación de servicios en beneficio de la masa de obreros que pagan, junto con el patrón, sus cuotas correspondientes.

Ha devenido este pago, en el concepto de grandes mayorías afectadas, en un impuesto. Y tan así es, que muchas empresas frente a esa dolorosa realidad de que se les obliga a pagar sin prestación de servicios, están acudiendo a clínicas particulares a suscribir contratos a veces onerosos, pero que, no han tenido otra alternativa para ofrecerle la protección que requiere la salud de su personal de trabajo.

Propongo que la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del Senado promueva una reunión con el Director del IDSS y si es necesario hasta con el Secretario de Estado de Salud Pública, para sostener un intercambio sobre el particular apuntado.

(HUBO APOYO Y CONSENSO EN CUANTO A LO DENUNCIADO POR EL SENADOR ARIZA de parte de los Senadores Acta Fadul, José Lalane, Helvio Rodríguez, Manuel A. Goico hijo, José Namis y Duarte, en cuanto a que resulta obsoleta e inoperante la prestación de servicios que están a cargo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales.- Por su parte, disientiendo de lo afirmado, el Senador Presidente significó que San Cristóbal entonces era una excepción, porque allí el Hospital del IDSS es un modelo de eficiencia y capacidad. Dijo que el que no funciona es el Hos-

pital del Estado.)

SENADOR PRESIDENTE : Se dispone que la Comisión de Salud Pública del Senado extienda una invitación a los funcionarios citados por el Dr. Ariza Hernández y cualquierotro que se estime útil, a los fines indicados por dicho legislador.

SENADOR NUÑEZ LEVI : (Planteó el estado desastroso de los caminos vecinales y carreteras de su Provincia. Esto suscitó varias intervenciones en apoyo de la desidia y dejadez de los funcionarios competentes para el mantenimiento de las obras viales. Pidió Núñez Levi que se invitara al Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, al Director General de Caminos Vecinales y al Director General de Carreteras, para que la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones tenga un intercambio con dichos funcionarios en procura de que se conjure el problema indicado).

SENADOR PRESIDENTE : Se dispone que la Comsión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones invite a dichos funcionarios a una reunión donde se planteen los problemas e inquietudes externadas por varios Senadores).

SENADOR SARRAF EDER Y HELVIO RODRIGUEZ : Dispusieron que esa invitación se haga para el jueves de la rpóxima semana.

(A SUGERENCIA DEL SENADOR BISONO, se dispuso que el Senado, en el orden administrativo, dirija un telegrama de condolencia a los familiares del glorioso deportista MATEO DE LA ROSA, recientemente fallecido; a sugerencia del Senador Ariza H. que se envíe un telegrama en el mismo sentido a los familiares del extinto Lic. Virgilio Alvarez Sánchez, y a propuesta del Senador Goico hijo, se designo una Comisión compuesta por los senadores Carvajal Suero, Portes de Valenzuelta y Bogaert de Olsen para visitar la residencia de la señora Alicia Cruzado viuda Rijo y ratificarle a ésta el más sentido pésamen del Senado con motivo del fallecimiento de su señora madre. En lo que respecta a los dos primeros casos, se guardó un minuto de silencio).

MOCIONES :

SENADOR ALMONTE JIMENEZ : Para proponer al Senado la elección de la Lic. Carmen Zenaida Castro C. como Juez de Jurisdicción Original del Tribunal de Tierras residente en Puerto Plata. (Destacó los méritos y las prendas morales y capacidad profesional así como experiencia que concurren en su candidata).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de los señores Senadores esta moción.

(SILENCIO).

Se somete a votación: (25 VOTOS EN FAVOR. ELECTA).

SENADOR HELVIO RODRIGUEZ : Para proponer al Senado la elección del Dr. Rafael Nolasco García como Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Montecristi, en lugar del Sr. Aníbal Vásquez. Mi candidato reúne las condiciones de moralidad y ética exigidas para el desempeño de estas funciones.

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de los señores Senadores. (SILENCIO).

Se somete a votación. (25 VOTOS EN FAVOR. ELECTO).

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE A LA SEÑORA DELCIA DE JESUS JIMENEZ UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 600 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.110-REF.-780 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4 DEL DISTRITO NACIONAL (SOLAR NO.19 DE LA

MANZANA NO.2487 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1 DEL DISTRITO NACIONAL), Y SUS MEJORAS CONSISTENTES EN UNA CASA DE DOS PLANTAS CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, CON PISOS DE GRANITO, POR LA SUMA DE RD$20,600.00.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

(SILENCIO).

Se somete a votación. (25 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEGUNDO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CONTRATO EN VIRTUD DEL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE AL SEÑOR DOMINGO ANTONIO DE PEÑA, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 1,000.00 M2. DENTRO DE LOS SOLARES NOS. 6 Y 8 DE LA MANZANA NO.1252 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1 DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA AVENIDA DUARTE, ENSANCHE LUPERON.

(El Senador José Lalane dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

(SILENCIO).

Se somete a votación. (24 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

TERCER PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE AL BANCO NACIONAL DE LA VIVIENDA, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 6,574.50 M2. DENTRO DE LA PARCELA NO.17-PROV.-PTE. DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4 DEL DISTRITO NACIONAL, Y SUS MEJORAS CONSISTENTES EN UN EDIFICIO DE 24 VIVIENDAS, TIPO ESPECIAL, POR LA SUMA DE - RD$156,000.00.

(La Senadora Portes de Valènzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

(SILENCIO).

Se somete a votación. (22 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

CUARTO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE A LOS SEÑORES MIGUEL AMADO VASQUEZ Y PAULA NOVA DE VASQUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 638.25 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.110-REF.-780 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4 DEL DISTRITO NACIONAL (SOLAR NO.2 DE LA MANZANA "X", DEL PLANO PARTICULAR), Y SUS MEJORAS CONSISTENTES EN UNA CASA DE DOS PLANTAS, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO ARMADO.

(El Senador José Lalane dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

(SILENCIO).

Se somete a votación. (23 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

QUINTO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE A LA SEÑORA NORMA LUISA PANNOCHIA GOMEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 600.00 M2. DENTRO DE LA PARCELA NO.122-A-1-Pte., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3 DEL DISTRITO NACIONAL (Solar NO.10 DE LA MANZANA "F", DEL PLANO PARTICULAR), Y SUS MEJORAS CONSISTENTES EN UNA CASA DE DOS PLANTAS, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, CON PISOS DE MOSAICOS.

(El Senador José Lalane dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

(SILENCIO).

Se somete a votación: (23 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEXTO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE A LOS SEÑORES ROSELIO ANTONIO GRULLAR Y CANDIDA ROSA ESTRELLA DE GRULLAR, UNA PORCION CON AREA DE 779.45 M2. DENTRO DE LA PARCELA NUMERO 17-PROV.-PTE. DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4 DEL DISTRITO NACIONAL (SOLAR "J" DE LA MANZANA NO.4 DEL PLANO PARTICULAR), Y SUS MEJORAS CONSISTENTES EN UNA CASA UNIFAMILIAR DE DOS NIVELES, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, EN LA URBANIZACION "LOS JARDINES", DE ESTA CIUDAD.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

(SILENCIO).

Se somete a votación: (23 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEPTIMO Y ULTIMO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE A LA SEÑORA MATILDE ANACAONA BENZO SANCHEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 565.00 M2. DENTRO DE LA PARCELA NO.122-A-1-A-PTE. DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3 DEL DISTRITO NACIONAL, Y SUS MEJORAS CONSISTENTES EN UNA CASA DE DOS PLANTAS, CONSTRUIDA DE BLICKS Y CONCRETO, PISOS DE MOSAICOS.

(El Senador José Lalen dió lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (23 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

Se ofrece la palabra a los colegas Senadores por si quieren hacer cualquier exposición. (SILENCIO).

Se cierra esta sesión ordinaria. (HORA: 12:20 p. m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en esta sesión.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78.-

ACTA NO. 16.-

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.-

SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1974.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre (Jueves), del año mil novecientos setenticuatro (1974), siendo las 11:00 horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;

Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;

Antonio José Lalane, Secretario;

Marino Ariza Hernández,

Ernesto Arias,

Miguel A. Acta Fadul,

Víctor E. Almonte Jiménez,

Antonio Bello,

Reynaldo Antonio Bisonó,

Josefina D. Bogaert Román de Olsen,

Agisberto José Duarte Pérez,

Florentino Carvajal Suero,

Manuel Ramón Grullón Peña,

Dulce María González de Pons,

Angel Salvador Méndez Féliz,

Juan R. Peralta Pérez,

Helvio A. Rodríguez,

Noé Sterling,

Elías Sarraf Eder. (19).

Ausentes con excusa legítima: César Brache Viñas, Rafael Algimiro Bello S., Manuel A. Goico hijo, Alejandro José Namis, Leopoldo Núñez Levi, Jesús María Paniagua, Ramón E. Pérez y Pérez y Rogelio Espaillat. (8).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria. (HORA: 11:00 a. m.).

(El Ayudante de Secretaría dio lectura a las Actas Nos. 14 y 15, correspondientes a las sesiones extraordinaria y ordinaria, respectivamente, celebradas los días 14 y 15 de septiembre, 1974, las cuales fueron aprobadas sin observaciones).

CORRESPONDENCIA:

DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Mensaje No.589, del 18 de septiembre, 1974, para remitir al Senado un proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado traspasa en donación al Instituto San Juan Bautista, una área de 10,755.00 M2. dentro de la Parcela No.122-A-1-A-Pte. del D. C. No. 3 del Distrito Nacional, y sus mejoras consistentes en una casa de dos plantas, construída de blocks y concreto, evaluada en RD$202,925.00.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR BISONO :(A nombre dela Comisión de Deportes se refirió a lo positiva que resultó la entrevista sostenida con el Director General de Deportes y técnicos de aquel departamento que concurrieron respondiendo a invitación del Senado. Después de una amplia exposición sobre lo tratado en aquella entrevista, concluyó exhortando a los Senadores a estudiar la posibilidad de aprobar algún proyecto de ley que allegue fondos a esa Dirección, para la consecución de sus altos fines).

(Por otra parte, a nombre de la Comisión de Finanzas, el mismo Senador Bisonó presentó un informe favoreciendo la aprobación del proyecto de ley presentado por el Senador Alomonte Jiménez, enderezado a obligar a las instituciones bancarias establecidas en el país a disponer del asesoramiento legal permanente de profesionales del derecho.)

MOCIONES :

(FUERON ELECTOS, por votación de 19 A FAVOR, los funcionarios judiciales siguientes:

a) A propuesta del Senador Víctor Almonte J., el Dr. Juan Peña Santos como Juez de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata;

b) A propuesta del Senador Acta Fadul, quien cumplía encomienda del Senador Núñez Levi, el Dr. Cruz Antonio Peña Rodríguez como Juez de Paz del Municipio de Higuey;

c) A propuesta del Senador Sterling, el señor José Joaquín Ramírez como Primer Suplente del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Vicente Noble;

d) A propuesta del Senador Acta Fadul, en su condición apuntada, la Dra. Rhina Castillo Valdez como Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Higuey; y

e) A propueta de la Senadora Portes de Valenzuela, al señor Esteban Peña Furcal como Juez de Paz del Municipio del Cercado.

ORDEN DEL DIA :

PRIMER PUNTO:- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO DONA AL INSTITUTO SAN JUAN BAUTISTA, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 10,755.00 M2. DENTRO DE LA PARCELA NO.122-A-1-A-Pte. DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3 DEL DISTRITO NACIONAL, Y SUS MEJORAS CONSISTENTES EN UNA CASA DE DOS PLANTAS, EVALUADA EN LA SUMA DE RD$202,925.00.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

(Los Senadores Ariza Mernández, Duarte Pérez, Grullón Peña al motivar su voto favorable expusieron los alcances sociales de la labor que realiza el Instituto beneficiario, que resulta una cantera inagotable de positivos valores que se van incorporando a la sociedad y la hacen avanzar)

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a votación: (19 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEGUNDO Y ULTIMO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PONE A CARGO DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS, CON CARACTER OBLIGATORIO, LA CONTRATACION DE ASESORAMIENTO LEGAL PERMANENTE O POR EL SISTEMA DE IGUALA, DE UN PROFESIONAL DEL DERECHO, EN CADA UNA DE LAS PROVINCIAS DONDE TENGA UNA OFICINA PRINCIPAL, SUCURSAL O AGENCIA.

(El Senador José Lalane dió lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

SENADOR ALMONTE J. : (Expresó que el negocio de bancos en el país está regulado por una legislación especial, que creó en beneficio de esa explotación un monopolio su generis; que en tal virtud, esas actividades deben están investidas de la celeridad que los tiempos modernos imponen en beneficio de los clientes ; significó que en Santo Domingo, privilegiadamente, las Oficinas bancarias tienen departamentos jurídicos que cubren regiones enteras, y a veces en casos sencillos se dilatan las soluciones porque hay que esperar que los abogados radicados en Santo Domingo y Santiago emitan su opinión para las sucursales actuar en consecuencia, todo por falta de disponer de esos servicios en el mismo sitio en donde desarrollan sus actividades. Dejó constancia que está de acuerdo con las enmiendas que le introduce la Comisión de Finanzas en el sentido de que la demarcación se extienda de Municipio a Provincia en cuanto a la obligatoriedad de referencia, habida cuenta de que hay Municipios, como Jarabacoa, donde funcionan agencias bancarias y no hay abogados en ejercicio profesional.)

SENADOR MENDEZ FELIZ : (Apoyó el proyecto por estimarlo pertinente y además, por constituir el primer pilar en una legislación que favorezca a la clase de profesionales del derecho).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a votación. (19 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

Se ofrecela palabra a los señores Senadores. (SILENCIO).

Se cierra esta sesión ordinaria. (HORA: 12:20 p. m.).

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

CERTIFICO que la presente es una copia-transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en esta sesión.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78.-

ACTA NO. 17

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 74.-

SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 19 74.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: CESAR BRACHE VIÑAS Y ANTONIO JOSE LALANE

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre (Miércoles), del año mil novecientos setenticuatro (1974), siendo las 11:00 horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, — Presidente;

César Brache Viñas, — Vicepresidente y Secretario Ad-hoc;

Antonio José Lalane, — Secretario;

Miguel A. Acta Fadul,

Marino Ariza Hernández,

Víctor E. Almonte Jiménez,

Ernesto Arias,

Rafael Algimiro Bello S.

Josefina D. Bogaert Román de Olsen,

Reynaldo Antonio Bisonó,

Florentino Carvajal Suero,

Alejandro José Namis,

Leopoldo Núñez Levi,

Helvio A. Rodríguez,

Elías Sarraf Eder,

Noé Sterling,

Agisberto José Duarte Pérez. (17).

Ausentes con excusa legítima : Josefina Portes de Valenzuela, Antonio Bello, Manuel Ramón Grullón Peña, Dulce María González de Pons, Angel Salvador Méndez Féliz, Juan R. Peralta Pérez, Manuel A. Goico hijo, Ramón E. Pérez y Pérez, Jesús María Paniagua y Rogelio Espaillat. (10).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria. (HORA: 11:00 a. m.)

(El Ayudante de Secretaría dió lectura al Acta No.16, correspondiente a la sesión ordinaria celebradael día 19 de septiembre, 1974, la cual fué aprobada sin observaciones).

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.26770, del 20 de septiembre, 1974, introductivo de un proyecto de ley mediante el cual se establece que las disposiciones de la Ley No.6097, del 13 de noviembre del 1962, sobre Organización del Cuerpo Médico de los Hospitales de la República, serán aplicables en iguales condiciones al Cuerpo Médico del Instituto Dominicano de Seguros Sociales.

SENADOR PRESIDENTE : Se dispone que este proyecto pase a la Comisión Permanente de Salud Pública y Previsión Social del Senado, para estudio y opinión.

Mensaje No.26771, del 20 de septiembre, 1974, introductivo de un proyecto de ley enderezado a derogar o sustituir la Ley No.111, de Fomento Apícola, del 4 de enero de 1964, con la finalidad de propiciar el aumento de la industria apícola y de brindar mayores facilidades tanto para la producción como para la exportación de miel y cera de abeja.

SENADOR PRESIDENTE : Se dispone que este proyecto pase a la Comisión Permanente de Agricultura del Senado, para estudio y opinión.

Mensaje No.27009, del 23 de septiembre, 1974, introductivo de un proyecto de ley que modifica los artículos 3 y 9 de la Ley No.423, del 1ro. de abril de 1969, modificados por la Ley No.264, del 31 de diciembre de 1971, enderezado a asegurar un más rápido y estricto control de la recaudación del impuesto sobre boletos de pasajes de personas hacia el exterior.-

SENADOR PRESIDENTE : Se dispone que este proyecto pasè a la Comisión Permanente de Finanzas, para estudio y opinión.

Mensaje No.26772, del 20 de septiembre, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del Convenio Internacional del Aceite de Oliva de 1963, prorrogado a su vez por los protocolos adoptados en Ginebra el 30 de marzo de 1967 y el 7 de marzo de 1969 e incluyó las enmiendas que entraron en vigor el 1ro. de noviembre de 1971.

SENADOR PRESIDENTE : Para proponer a los colegas Senadores que este último proyecto que acaba de ser leído por Secretaría, sea liberado de los trámites reglamentarios e incluído en el Orden del Día de esta sesión, para ser conocido en su única lectura.

(ASI FUE APROBADO POR 17 VOTOS POSITIVOS).

(NO HUBO INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES)

MOCIONES:

SENADOR BISONO : Para proponer a los colegas Senadores la elección del bachiller Elvin Sánchez Acosta como Juez de Paz del Distrito Municipal de Villa González, cargo vacante.

(ASI FUE ELECTO DICHO FUNCIONARIO, POR 17 VOTOS A FAVOR).

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONVENIO INTERNACIONAL DEL ACEITE DE OLIVA DE 1963, PRORROGADO A SU VEZ POR LOS PROTOCOLOS ADOPTADOS EN GINEBRA EL 30 DE MARZO DE 1967 Y EL 7 DE MARZO DE 1969, E INCLUYO LAS ENMIENDAS QUE ENTRARON EN VIGOR EL LRO. DE NOVIEMBRE DE 1971.

(El Senador José Lalane dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PONE A CARGO DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS, CON CARACTER OBLIGATORIO, LA CONTRATACION DE ASESORAMIENTO LEGAL PERMANENTE O POR EL SISTEMA DE IGUALA, DE UN PROFESIONAL DEL DERECHO, EN CADA UNA DE LAS PROVINCIAS DONDE TENGA UNA OFICINA PRINCIPAL, SUCURSAL O AGENCIA.

(El Senador José Lalane dió lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de los señores Senadores. (SILENCIO).

Se somete a votación : (17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

Se ofrece la palabra a los colegas Senadores. (SILENCIO).

Se cierra esta sesión ordinaria. (HORA: 11:30 a. m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Antonio José Lalane,
Secretario.

César Brache Viñas,
Vicepresidente y Secretario
Ad-hoc.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y conforme a las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78

ACTA NO. 18

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.
SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1974.
PRESIDENCIA DEL SENADOR Adriano A. Uribe Silva.
SECRETARIOS, SENADORES: Josefina Portes de Valenzuela y Antonio José Lalane.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 10.40 horas de la mañana del día veintiséis (26) del mes de Septiembre (Jueves), del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
César Brache Viñas, Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Antonio José Lalane, Secretario;
Marino Ariza Hernández,
Leopoldo Núñez Levi,
Jesús María Paniagua,
Elías Sarraf Eder,
Noé Sterling Vásquez,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Agisberto Duarte Pérez,
Florentino Carvajal Suero,
Angel Salvador Méndez Pérez,
Alejandro José Namis,
Helvio Antonio Rodríguez,
Rafael A. Bello Suriñac,
Víctor E. Almonte Jiménez,
Ernesto Arias,
Dulce María González de Pond,
Miguel Angel Acta Fadul,
Reynaldo Antonio Bisonó,
Juan Rafael Peralta Pérez,
Manuel A. Goico hijo,
Josefina Bogaert de Olsen. (24)

Ausentes con excusas: Rogelio Espaillat, Ramón Emilio Pérez y Pérez, Antonio Bello. (3)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario, queda abierta la sesión. (HORA: 10.40 a.m.)

(Se excusó la lectura de acta)

CORRESPONDENCIA

Del Poder Ejecutivo: Mensaje No.27366, del 26 de septiembre de 1974, para remitir un proyecto de ley mediante el cual se crea la Secretaría de Estado de Deportes y Educación Física, y dispone la supresión de la actual Dirección General de Deportes.

Mensaje No.27367, del 26 de septiembre de 1974, para someter un proyecto de ley que crea la Dirección Nacional de Parques.

INFORMES DE COMISIONES

SENADOR ARIZA: Mi intervención en estos momentos es para pedir a todos ustedes solidaridad con la grantragedia del pueblo de Honduras; que se envíe un mensaje y todo lo que pueda hacer esta Cámara en bien de esta obra. En segundo lugar, quiero señalar aquí que algo está funcionando mal en el Senado, en primer lugar: (dió lectura a un escrito referente a una carta que fue aprobada en el Senado para ser enviada al Sr. Presidente de la República, en favor de los dominicanos que se encuentran en Estados Unidos ilegalmente; y a su solicitud de interpelación de los Secretarios de Agricultura y de Obras Públicas, en relación a un proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: En relación a la especie de los funcionarios de Agricultura, queremos indicar al Senador Ariza, bien debe él recordarlo, que referimos ese aspecto a la Comisión Permanente de Agricultura del Senado, comisión que tiene su cuerpo directivo comenzando por su Presidente. El otro aspecto, que trata de una comunicación al Hon. Señor Presidente de la República para que dicte medidas a través de la Cancillería en favor de los dominicanos que residen ilegalmente en Estados Unidos, ese es un asunto de orden administrativo que la presidencia de este Senado por el voto de la mayoría dispuso en su despacho y no en el hemiciclo senatorial, enviar dicha comunicación al Señor Presidente de la República recogiendo la sugerencia del Senador Ariza Hernández.

SENADOR RODRIGUEZ: Voy a hacer uso de la palabra en este hemiciclo y a pedir ante todo, un poquito de paciencia porque voy a hacer una exposición que va a tomar un poquito más del tiempo que acostumbro a tomar en mis intervenciones. El caso es el siguiente. (Se refirió a que todos saben que a principios de año fueron elevadas de categorías algunas secciones a distritos municipales, y algunos distritos municipales a municipios, e inclusive algunas secciones a municipios; que las leyes por las cuales fueron hechas estas elevaciones, unas entraban en vigencia el 16 de agosto pasado, otras en el mes de abril, etc. Que en el Distrito Municipal de Castañuelas, elevado a Municipio, existe una irregularidad, que todavía hoy, finalizando Septiembre, el Ayuntamiento de Villa Vásquez ha agotado todos los recursos legales y se ha dirigido a todos los funcionarios competentes, y todos han hecho caso omiso y no se ha resuelto nada. En la sesión del 16 de agosto en la toma de posesión del nuevo Ayuntamiento, fue nombrada una nueva junta municipal en Castañuelas, un encargado del Distrito y los dos vocales; que casi todos los gobiernos municipales del país fueron cambiados el 16 de agosto pasado; que el Encargado del Distrito de Castañuelas recibió una orden verbal donde se le dijo que no entregara la Junta Municipal porque la ley no le daba derecho al ayuntamiento de Villa Vásquez a nombrar a nadie; que el Ayuntamiento de allí se trasladó a Castañuelas y juramentó a los nuevos funcionarios, pero el lunes, cuando fueron a tomar posesión, el ex-encargado del Distrito se negó a hacer la entrega de la oficina, por lo cual los recién designados abandonaron el Ayuntamiento. Que así las cosas, el Ayuntamiento de Villa Vásquez envió un telegrama múltiple a los señores Fernando Amiama Tió, Secretario de Estado de Interior y Policía; Dr. Patricio Badía Lara, Secretario de la Liga Municipal Dominicana; al Lic. Polibio Díaz, Secretario sin Cartera, y al Gral. Neit Nivar Seijas, Secretario Administrativo de la Presidencia, cuyo texto leyó, y el cual esta firmado por los cinco Regidores; que asímismo pusieron otro telegrama al Hon. Señor Presidente de la República, al cual dio lectura, ambos telegramas

para la intervención del Presidente y dichos funcionarios en el conflicto creado; que los mismos son de fecha 25 de agosto, 1974; que luego de eso la ex-autoridad se trasladó a Santo Domingo, y cierto funcionario del Palacio que priva de jerarca en este país, le dijo verbalmente que no entregara por orden de él. Que luego, en la próxima semana se recibió telegrama del Secretario de Interior y Policía al Ayuntamiento, donde recomienda a la Sala abstenerse de hacer nombramientos en el Distritos Municipales elevados a Municipios, telegrama que llegó el 21 de agosto; que el Ayuntamiento en sesión extraordinaria redactó un telegrama al Secretario de Interior, con copia al Lic. Polibio Díaz, al cual dio lectura, rechazando la intervención del Secretario de Interior y Policía en sus asuntos internos, y firmado por los cinco Regidores; que luego fue allí un Inspector de la Liga Municipal tratando de persuadir a los cinco Regidores para que revoquen los nombramientos que hicieron el 16 de Agosto, a lo cual se negaron; que basados en el Art. 30 de la Ley 3455, (le dio lectura), el Ayuntamiento hizo un memorandum al Capitán de la Policía de Villa Vásquez y de Monte Cristy, solicitándoles dar cumplimiento a dicha ley, pero que ninguno contestó nada. Que pasada una semana, el Ayuntamiento redactó el último telegra dirigido al Gral. Neit Nivar Seijas, Secretario de la Presidencia, Dr. Amiama Tió, Secretario de Interior y Policía, Gral. Guzmán Agosta, Jefe de la Policía Nacional, Dr. Patricio Badía, Secretario Gral. de La Liga, y al Secretario General de Monte Cristy, al cual dio lectura, enviando copia al Señor Presidente de la República, y firmado por los 5 Regidores. Luego de esto fue a Montecristy en misión de resolver el asunto, el abogado Dr. Grullón Chávez; que hizo reunión en la Gobernación y llamó a las dos partes: Villa Vásquez y Castañuelas, negándose estos últimos rotundamente a transijir en nada; que se dice allí que fue el Dr. Grullón Chávez quien le sugirió esa postura, cumpliendo órdenes del mismo funcionario palaciego que tenemos en el país; que la postura del Ayuntamiento de Villa Vásquez es hacer valer sus derechos. Por último, expresó que antes de que surjan acontecimientos desagradable, "vamos a ver si a través del Senado, ante el Secretario de Interior y Policía, llamarlo e interpelarlo para que explique cuál es la razón de que esa resolución del Ayuntamiento se se haya cumplido". Se pregunta: existirá alguna ley especial para Castañuelas? que el Encargado del Distrito está como"chivo sin ley en la sabana"? Que considera que el Dr. Balaguer está mal enterado del asunto o no está enterado, porque esos jerarcas le tienen un cerco que ni siquiera los memorandum le llegan. Se refirió a un editorial del Caribe y a un artículo del Listín Diario, a los cuales dio lectura, en los cuales se ve que en la forma en que funciona el Senado parece tener la aceptación popular, que es la forma real de ayudar al Presidente de la República a resolver los problemas. Que Benito Juárez dijo que"la paz es el respeto al derecho ageno", concluyendo:

"En vista de eso voy a solicitar respetuosamente a la Comisión de Justicia de este Senado, por su mediación, que se cite aquí al Secretario de Interior y Policía para que de una aclaración y llegue a una solución de cómo se va a hacer cumplir esa ley para evitar peores consecuencias, porque estamos acoatumbrados a actuar cuando ya hay huelgas, heridos, muertos etc.")

SENADOR PRESIDENTE: Yo me permito hacer una enmienda a lo propuesto por el Senador de Montecristy: no creo que corresponde a la Comisión de Justicia, sino a la de Interior y Policía, y vamos a remitir el caso a esa comisión y dejar a discresión del cuerpo directivo de la misma si considera más cordial y prudente hacerle una visita al despacho al Sr. Secretario de Interior y Policía, organismo estatatal que asesora los Ayuntamientos del país, o invitar al Presidente de la Liga Municipal Dominicana; si considera más prudente hacerle una visita, o si invitarlo al hemiciclo senatorial, porque los Reglamentos del Senado determinan cuáles personas pueden comparecer ante él, es decir, que la invitarión sería fuera del hemiciclo.

SENADOR RODRIGUEZ: Me parece ,ás fácil que el Secretario de Interior, que es una sola persona, venga aquí; y segundo, los Senadores tenemos que darnos el puesto que nos corresponde, no valemos nada porque la culpa es nuestra, pasamos una y dos horas haciendo colas para ver un funcionario. Naturalmente, eso queda al criterio de la Comisión.

SENADOR PRESIDENTE: Ponderamos sus razones, pero dejamos eso al criterio de la Comisión de Interior y Policía.

SENADOR RODRIGUEZ: Quiero dejar sentado, que no estoy dispuesto a aceptar más ingerencias de ese funcionario en lo que atañe al Senador por Montecristy.

SENADOR ACTA FADUL: Como Senador por San Pedro de Macorís, hemos sentido íntima satisfacción al oir de labios de nuestro querido amigo el Senador por Monte Cristy, el relato de hechos concretos, hechos en que se reclaman el cumplimiento de la ley, no la intervención de funcionarios de aire acondicionado que jamás han llegado al vórtice de un conflicto. Debemos decir aquí, todos y cada uno de los Senadores, que se cumpla la ley. En ésas condiciones felicitamos al Ing. Rodríguez y hacemos nuestra su peroración, por tanto, estamos de acuerdo con él enttodo sentido.

SENADORA GONZALEZ DE PONS: Apoyo en todas sus partes al Senador de Monte Cristy y me uno y me uno a él en lo que respecta a que no acepto ninguna sugerencia para mi actuación.

SENADOR DUARTE: Mis primeras palabras deben corresponder necesariamente a felicitar al Senador Rodríguez, quien ha demostrado con elocuencia que conoce realmente cuál es su responsabilidad en esta alta Cámara como representante de la provincia que lo honró para ocupar esa curul. Plantea en una forma desesperada que tiene una problemática en el Municipio de Villa Vásquez y el Distrito Municipal de Castañuelas y enfoca al mismo tiempo tener las leyes 5622 de Autonomía de los Municipios, y la 3455, de Organización Municipal, y señala que si hay un ciudadano legalista en el país, es el Hon. Presidente de la República. El como Senador, siguiento esos lineamientos pide el concurso de la Comisión de Justicia para que enarbole esos argumentos legales para hacer cumplir lo que a su juicio plantean esas disposiciones. La Provincia Duarte en ese sentido legalista, apoya al Senador por Monte Cristy.

SENADOR BISONO: El asunto que propone el Senador de Monte Cristy, es muy interesando, porque voy a agregar, que en Monte Cristy hay una serie de caciques y personas que se consideran el Presidente de la República. Yo conozco muy bien La Línea, porque mi padre duró 30 años en Villa Vásquez, y todos esos funcionarios caciques, todos, viven en la Capital, pero el único funcionario que vive en Montecristy, es el colega Senador Rodríguez, sabe sus problemas y tenemos que darte todo nuestro apoyo.

Quiero nuevamente, ya en este caso por la Comisión de Obras Públicas y Agricultura, que los funcionarios que nombramos aquí vengan al Senado; se hizo la proposición también de invitar al Director del Instituto del Tabaco.

SENADOR STERLING: Como Presidente de la Comisión Permanente de Interior y Policía, no tengo inconveniente en pedir a ese funcionario que pase por aquí, por que la comisión consta de 5 Senadores, o sea, una comisión en la que hay que oir la voz de los cinco. Quisiera invitar, para una vez terminada esta sesión, nos reunamos y por mayoría resolver si se van a invitar aquí o si vamos a visitarlos.

SENADOR NAMIS: Apoyamos la postura del Senador por Monte Cristy, y segundo, como miembro de la Comisión de Interior y Policía, estoy de acuerdo con que se cite aquí a dicho funcionario.

SENADOR PRESIDENTE: La Presidencia da por terminado este asunto, como consecuencia de la exposición oportuna y atinada del Senador por Monte Cristy ajustada a la ley, y el asunto ha sido diferido, remitido, a la Comisión de Interior y Policía para que resuelva fuera de sesión si conviene invitar al señor Secretario de Interior, o si conviene que la comisión lo visite en su despacho

SENADOR ALMONTE: Entiendo que el Hon. Presidente de la Cámara alta ha dado por terminado el asunto, pero quiero hacer esta breve intervención. No creo que sea denigrante para ningún funcionario de la nación comparecer ante una comisión de los representantes del pueblo a dar un informe, porque por virtud de la ley los funcionarios que ocupan rangos de Secretarios de Estado son altos funcionarios de la nación, pero también por esa misma virtud, los Senadores tienen la misma categoría; la ley los graduó a ambos en igualdad de altura

y en este caso lo que hay que hacer es aplicar la ley, y decir, como me gusta mucho el latin (dijo esta frase en latín y luego): "Estúpido sabio quien pretende saber más que la ley".

SENADOR GOICO: Usted dijo (a la presidencia) que estaba terminado el asunto anterior, mis palabras están de más entonces. Había solicitado la palabra, pero ya que ahora de ha hecho el honor, con espíritu conciliador que llena el ambiente de cordialidad, cuando se salpica de acritud me gusta echarle agua al vino.(Hizo referencia al Gral. Bordas Valdez y al Gral Hernández, a quien en una ocasión con respecto a la situación política, expresó "lo bueno de esto es lo malo que se está poniendo", agregando "es que somos dominicanos como gallos de riña"; que el Senado está plenamente en conocimiento de sus deberes y derechos; que se ha puesto de pie porque oyó que se hablaba de que se está pretendiendo ejercer cierta tutela en cuanto a los diversos departamentos de la administración pública; que la tutela muy digna y meritoria él la dejó en su casa cuando fue mayor de edad y la ejercían sus padres; que en política y en la administración pública las tutelas son peligrosas; que considera que la cordialidad que reina en el ambiente dominicano en estos momentos y que en vista de que la oposición está ausente, lo cual es lamentable, la cordialidad del ambiente dominicano obliga a que todo cuanto hasta donde sea posible se resuelva dentro de la mayor cordialidad; que en el Senado se ha usado el término "cedasear" y lo han aceptado porque ha surgido del fondo de un sentimiento que es espécimen de cordialidad, que desea que siempre sea un cedaso noble, bueno, pero nunca que huela a política; que en una palabra, deben actuar con cordialidad y ejercer cada uno sus derechos; que pocas veces o nunca más, que ahora ha estado el Senado con mayor dignidad representado, que todos tienen sus oficios en sus casas y que han venido a cumplir un deber patriótico; concluyó expresando, "que esa tutela se haga con la mayor cordialidad"

SENADOR NUÑEZ: En mi calidad de Vicepresidente de la Comisión de Salud Pública, quiero leer dos telegramas a petición del hospital de Higüey y de un grupo de médicos, para después hacer las recomendaciones de lugar(dio lectura a un telegrama solicitando enviar un ingeniero para que constate las deficiencias del hospital, el cual habría que cerrar si no son corregidas), (luego dio lectura al otro telegrama firmado por el Director del Hospital Montolío y la subdirectora, el cual dice:)"Favor enviar a la mayor brevedad posible brigada operar centro hospitalario"; que personalmente ha comprobado las defeciencias citadas; que eso no es culpa de la Secretaría de Salud Pública, sino del Departamento de Obras Públicas, que no van los inspectores allí; que el servicio es eficiente, ya que solamente tienen 2 médicos para una población de más de cien mil habitantes.

SENADOR PRESIDENTE: La Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, que se haca eco de las inquietudes del Senador de Hiüey.

MOCIONES

SENADOR BISINO: Quiero solicitar a la presidencia del Senado, como Presidente de la Comisión de Deportes, enviar un mensaje de felicitación a la Comisión Nacional de Baloncesto por el éxito obtenido en ese campeonato. Me siento satisfecho por el proyecto de ley que crea la Secretaría de Estado de Deportes, y por el triunfo obtenido en el campeonato de baloncesto, porque uno de los temores que se tenían era que las instalaciones construídas podían ser un"elefante blanco", pero se ha visto con gran satisfacción que en el aludido campeonato ha asistido una concurrencia jamás vista en el país; por eso solicita el envío de la felicitación a la Comisión de Baloncesto y se la exhorte a continuar su labor.

SENADOR PRESIDENTE: Damos encargo a la misma Comisión de Deportes que recoja esa cordial y justa petición de su propio presidente, y se envíe ese mensaje.

Ahora, vamos a remitir a la Comisión de Deportes el estudio del proyecto de ley que crea a contar del lo. de enero de 1975 la Secretaría de Estado de Deportes en nuestro país, para su estudio e informe al Senado.

El proyecto que crea la Dirección Nacional de Parques como organismo autónomo, vamos a remitirlo a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.

(El Senador Peralta, Presidente de la Comisión de Agricultura, explicó que dicha comisión tiene en estudio algunos proyectos, advirtiendo que son asuntos muy delicados y controversiales, y que en su oportunidad se rendirán los informes correspondientes).

SENADOR PRESIDENTE: No hay asunto fijado en la orden del día de esta sesión. Antes de cerrar ofrecemos la palabra por si algún Senador desea hacer uso de ella.

(SILENCIO)

Se cierra la sesión. (HORA: 11.50 a.m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

CERTIFICO que esta es una versión fiel y exacta de las palabras de los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Alicia C. Vda. Rijo,
Taquígrafa Parlamentaria.

acr.-

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78.-

ACTA NO. 19

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.-

SESION ORDINARIA DEL DIA 1 DE OCTUBRE DE 1974.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR CESAR BRACHE VIÑAS

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1) día del mes de octubre (Martes), del año mil novecientos setenticuatro (1974), siendo las 11:20 horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

César Brache Viñas, Vicepresidente en funciones de Presidente;

Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;

Antonio José Lalane, Secretario;

Ernesto Arias,

Víctor E. Almonte Jiménez,

Marino Ariza Hernández,

Antonio Bello,

Josefina D. Bogaert Román de Olsen,

Rafael Algimiro Bello S.,

Florentino Suero Carvajal,

Agisberto José Duarte Pérez,

Manuel A. Goico hijo,

Alejandro José Namis,

Juan R. Peralta Pérez,

Ramón E. Pérez y Pérez,

Leopoldo Núñez Levi,

Helvio A. Rodríguez. (17).-

Ausentes con excusa legítima : Adriano A. Uribe Silva, Miguel A. Acta F., Reynaldo Antonio Bisonó, Angel Salvador Méndez Féliz, Elías Sarraf Eder, Noé Sterling, Manuel Ramón Grullón Peña, Dulce María González de Pons, Jesús Ma. Paniagua y Rogelio Espaillat. (10).-

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria. (HORA: 11:20 a. m.).

(El Ayudante de Secretaría dió lectura al Acta No.17, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre, 1974, la cual fue aprobada sin observaciones).

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.27945, del 1o. de octubre, 1974, introductivo de un proyecto de ley mediante el cual se deroga la Ley No.291, del 29 de marzo de 1972, y se establece una contribución de un 2% sobre el valor expresado, enunciado, representado o envuelto en todo acto traslativo de propiedad inmobiliaria.

SENADOR PRESIDENTE : Se dispone que este proyecto pase a la Comisión de Finanzas del Senado, para estudio y opinión.

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No.621, del 26 de septiembre de 1974, para remitir al Senado un proyecto de ley que designa con el nombre de "Profesor Ramón del Orbe y del Orbe", la escuela del Sector de Villa Palmarito, de la ciudad de La Vega.

Mensaje No.622, del 26 de septiembre, 1974, para remitir al Senado un proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre de "Paul Harris", la Escuela en Desarrollo No.2 del paraje El Cajuil, Sección de Cocinera, Municipio de Las Matas de Farfán, Provincia de San Juan.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR JOSE NAMIS : (Se refirió a que la Comisión de Salud Pública concluyó las vistas públicas que celebrara en torno al controversial proyecto mediante el cual se prohibe la exportación de sangre y de sus derivados).

SENADOR DUARTE : (Hizo una extensa exposición respecto de los alcances del proyecto aludido por el Senador José Namis, agradeciendo a los hombres de la prensa el concurso positivo y orientador de la opinión pública que han prestado en favor de la adopción de una legislación que prohiba esa abominabla práctica de expotar nuestra sangre y sus derivados, señalando que oportunamente se rendirá el informe correspondiente).

SENADOR ARIZA HERNANDEZ : Como Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores quiero expresar mi preocupación con motivo del hecho delicado y trágico del secuestro de algunos diplomáticos en el edificio del Consulado de Venezeula. Propongo que se envíe un mensaje a los países que representan dichos diplomáticos significándoles el pesar del Senado de la República por tan repudiable hecho.

(ASI FUE APROBADO POR 16 VOTOS EN FAVOR.)

SENADOR NUÑEZ LEVI : (Se refirió a la aparición en su Provincia de La Altagracia de una plaga de gusanos que estaba afectando sensiblemente la producción de frutos menores allí, significando que quería dejar público reconocimiento por las actividades eficaces y oportunas aplicadas por el Secretario de Estado de Agricultura para conjurar ese grava mal).

SENADOR PEREZ Y PEREZ : (Se refirió al apresamiento en su Provincia de 481 agricultores infelices que se dedicaron a ocupar tierras en producción ubicadas allí. Dejó constancia de su criterio de que los que deben estar presos no son esos campesinos sino los instigadores, los que los azuzan a esas depredaciones. Expresó que él está en favor de que se le dé tierra al campesino carente de ella, pero que ello hay que obtenerlo por la vía regular, pacífica, tal como lo prevé el Código Agrario concebido por el líder mayoritario del pueblo dominicano, el Dr. Joaquín Balaguer, Honorable Señor Presidente de la República).

SENADOR ARIZA HERNANDEZ : Para apoyar en todas sus partes los pronunciamientos valientes y responsables del Senador Pérez y Pérez. Si aquí apoyamos la destrucción del hombre que produce en el campo vamos a pedecer una hambruna catastrófica.

Propongo como moción: que el Senado se dirija al Señor Presidente

de la Repúylica diciéndole que el Senado se siente comprometido con la Reforma Agraria, pero que la única forma de llevarla a feliz término es manteniendo el orden y el respeto a la propiedad en el campo.- Este mensaje debe dirigirse también el Director General del Instituto Agrario Dominicano.

SENADOR BRACHE VIÑAS : En el orden administrativo vamos a dirigir ese mensaje a los dos funcionarios señalados por el Senador Ariza H., respecto de la inquietud externada por el Senador Pérez y Pérez, que yo la comparto plenamente.

SENADOR ARIZA H. : Estoy de acuerdo en que se utilice el mecanismo administrativo, porque lo importante es que se haga.

ORDEN DEL DIA :

PRIMER PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "PROFESOR RAMON DEL ORBE Y DEL ORBE", LA ESCUELA DEL SECTOR DE VILLA PALMARITO, DE LA CIUDAD DE LA VEGA.

(El Senador José Lalane dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

SENADOR ARIZA H. : El Profesor del Orbe y del Orbe fué mi maestro en La Vega. Hombre íntegro, humilde, pero recto y honorable, impartió docencia con verdadera vocación de sacerdocio. Reúne méritos y reconocimiento como pocos.

SENADOR BRACHE VIÑAS : (Apoyó los conceptos vertidos por el Senador Ariza H. respecto del Profesor Ramón del Orbe y del Orbe, concluyendo con estas palabras: "ël merece ese reconocimiento y más".)

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a votación. (17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEGUNDO Y ULTIMO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "PAUL HARRIS", LA ESCUELA EN DESARROLLO NO.2 DEL PARAJE EL CAJUIL, SECCION DE COCINERA, MUNICIPIO DE LAS MATAS DE FARFAN, PROVINCIA DE SAN JUAN DE LA MAGUANA.

(El Senador José Lalane dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES : Se somete a la consideración de los señores Senadores. (SILENCIO).

Se somete a votación : (17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

Se ofrece la palabra a los señores Senadores. (SILENCIO).

Se cierra esta sesión ordinaria. (HORA: 11:45 a. m.)

César Brache Viñas,
Vicepresidente en funciones.

Josefina P. de Valenzuela
Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en esta sesión.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78

ACTA NO. 20

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.
SESION ORDINARIA DEL DIA 2 DE OCTUBRE DE 1974.
PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA.
SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 11.10 horas de la mañana, del día doa (2) del mes de Octubre (MIércoles), del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), se reunieron en el Salón de Sesiohes del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

César Brache Viñas, Vicepresidente en funciones;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Antonio José Lalane, Secretario;
Marino Ariza Hernández,
Leopoldo Núñez Lèvi,
Jesús María Paniagua,
Elías Sarraf Eder,
Agisberto Duarte Pérez,
Florentino Carvajal Suero,
Angel Salvador Méndez Féliz,
Alejandro José Namis,
Helvio Antonio Rodríguez,
Víctor E. Almonte Jiménez,
Ernesto Arias,
Dulce María González de Pons,
Miguel Angel Acta Fadul,
Ramón Emilio Pérez y Pérez,
Reynaldo Antonio Bisonó,
Juan Rafael Peralta Pérez,
Manuel A. Goico hijo,
Josefina Bogaert de Olsen,
Antonio Bello. (22)

Ausentes con excusas: Adriano A. Uribe Silva, Noé Sterling, Manuel R. Grullón Peña, Rogelio Espaillat, Rafael A. Bello Suriñach.(5)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario, queda abierta la sesión. (HORA: 11.10 a.m.)

(Se leyó el acta No.19, de la sesión ordinaria del 1o. de octubre de 1974,

la cual fue aprobada sin observaciones).

CORRESPONDENCIA

Del Poder Ejecutivo: Mensaje No.28002, del 2 de octubre de 1974, para someter un proyecto de ley encaminado a determinar las demarcaciones que corresponden a los Municipios y Distritos Municipales creados por las Leyes 630, del 15 de enero de 1974, 647, del 13 de abril de 1974; 687 y 688, del 2 de julio de 1974, que modificaron la Ley No.5220, del 21 de septiembre de 1959, sobre División Territorial de la República Dominicana.

INFORMES

SENADOR RODRIGUEZ: Para solicitar a la Presidencia de esta alta Cámara si es posible, conseguirme copia de ese mensaje introductivo que es muy importante para mí, porque puede traer luz en el problema que tenemos en el Distrito Municipal de Castañuelas. En segundo lugar, quiero hacer una convocatoria a los miembros de la Comisión de Obras Públicas para que el martes próximo vengan más temprano, para cambiar impresiones en relación con los proyectos de leyes que tenemos en estudio.

SENADOR BISONO: (Dio lectura a un informe de la Comisión Permanente de Finanzas sobre el proyecto de ley que deroga la Ley No.291 y establece una contribución de un 2% sobre el valor expresado, enunciado, representado o envuelto en todo acto traslativo de propiedad inmoniliaria. Dicho informe es favorable a que sea aprobado dicho proyecto, concluyendo en solicitar que el mismo sea incluído en la orden del día de esta sesión).

Como la Comisión de Finanzas tiene todavía algunos proyectos en estudio, quisiera pedir a los otros miembros de la misma, que mañana, si le es posible, estén aquí un poquito más temprano para ver si se pueden rendir algunos informes.

MOCIONES

SENADOR MENDEZ FELIZ: En vista de que el proyecto de ley que acaba de ser sometido por el Poder Ejecutivo referente a demarcaciones territoriales de los recién creados Distritos Municipales y Municipios, entendemos que es muy importante y por tanto, solicitamos que sea liberado de los trámites ordinarios y declarado de urgencia, para que sea conocido en dos lecturas consecutivas en el día de hoy.

SENADOR CARVAJAL SUERO: Primero, vamos a dar nuestro apoyo a la moción presentada por el Senador Méndez Féliz, y presentar nosotros una moción con miras a introducir un artículo más al citado proyecto. Resulta que en nuestra provinciam la sección de El Llano fue elevada de la categoría de sección a Municipio, y se estaba constituyendo solamente con la sección de El Llano, compuesta por El Llano, propiamente, y el paraje Guanito. Hemos concebido un artículo 6 para que sustituya el 6 presente y éste pase a ser el 7, que diría así:

Artículo 6.-Los parajes Guanito, de la Sección El Llano, y "Las Lagunas", de la Sección Guayabo, del Municipio de Comendador, Provincia de Elías Piña, quedan elevados a la categoría de Secciones y pasarán a formar parte del Municipio de El Llano, erigido en virtud de la Ley 687 del 2 de julio de 1974.

Consideramos que esto es muy importante para la celebración de las elecciones de las autoridades municipales, para que así la Junta Central Electoral pueda hacer los arreglos de lugar para la convocatoria correspondiente.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración del Senado la moción presentada por el Senador Bisonó de que se incluya en la orden del día de esta sesión el proyecto sobre el cual la Comisión de Finanzas rindió su informe.

SENADOR ALMONTE: La ley que introdujo el Poder Ejecutivo a fines de la derogación de la Ley No.291, tiene amplia significación y merece ser incluída en la orden del día de esta sesión, por razones de carácter práctico y urgente, e indiscutiblemente viene en beneficio de un amplio sector. (Continuó exponiendo razones de tipo legal, expresando que la ley anterior trajo en su aplicación una serie de trastornos que fueron más grandes que los beneficios que se presumían iba a dar; que la Ley 291 fue instituída con el fin de que los fondos de la misma pasaran a ser especializados para obras de promoción social; pero que esa ley fue sumamente compleja en su estructuración, lo que ocasionó una serie de inconvenientes muy difíciles de allanar; que el Estado en su acción fiscal resultó frustrado porque no entraron los fondos necesarios que se presumía llegaran, precisamente porque la ley tan difusa dejó una serie de escapatorias al contribuyente, por una u otra vía, de la acción legal.(Ofreció ejemplos prácticos de algunos casos); que la propia legislación fue demasiado tajante en cuanto a normas de carácter legal, ya que la Ley 291 introdujo una presunción de fraude en todos los que ejercen la notaría, diciendo que si no se habían pagado los impuestos en determinado plazo, se presumía un fraude en cuanto a los notarios, y éstos no sufrieron nada que no fueran molestias en los trámites de la referida ley, que cayó sobre la clase manos favorecida: los campesinos que han hecho compra de terrenos por actos bajo firma privada; que como la ley 291 estableció un plazo perentorio en cuanto a la fecha cierta de los contratos de venta, hacía prácticamente imposible presentar un campesino la transcripción de un documento con fecha anterior a dicha ley y por tanto eran rechazados en el Tribunal de Tierras. Que además, esta ley conllevaba en su papeleo burocrático una concentración en cuanto a los sitios donde se harían las declaraciones de ganancia de capital, de manera que un campesino para hacer una venta de $150.00 tenía que trasladarse a Puerto Plata, por ejemplo, para hacer su declaración; que todo eso produjo inconvenientes al Estado, no solamente en las operaciones de compra y venta, sino que por el hecho de haberse congelado una enorme cantidad de documentos que podían ser objeto de transcripción, el Estado dejó de percibir el 2% que debía haber percibido. Que todo lo dicho hace muy bien ponderado el mensaje del Poder Ejecutivo, y el nuevo proyecto es más práctico para el vendedor, para el notario y para el Estado Dominicano, por lo que se permite pedir a los colegas Senadores que al conocer el proyecto enviado por el Ejecutivo den su voto favorable, que se lo agradecerán una enorme cantidad de campesinos que tienen sus títulos sin poderlos transcribir y el Fisco percibirá los valores para la promoción social a que están destinados).

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Se somete a votación su inclusión en la orden del día de esta sesión.

20 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Se somete a consideración la moción presentada por el Senador Méndez Feliz, liberando de trámites ordinarios y declarando de urgencia el proyecto referente a las demarcaciones territoriales. (SILENCIO). Se somete a votación.

20 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SENADOR MENDEZ FELIZ: Para someter al Senado la elección del Sr. Heráclito Ducledes Peñas Adames, como Juez de Instrucción del Dto. Municipal de Jimaní, en sustitución de la Dra. Miriam Méndez de Piñeyro, actual Diputado por la Provincia Independencia, y a la Dra. Morvia Méndez, Juez de Paz del Municipio de Jimaní, en sustitución de Heráclito Ducledes Peña Adames, ascendido.

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometió a votación la elección de los citados funcionarios judiciales, los cuales fueron aprobados por:

20 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA LA LEY No.291, DEL 29 DE MARZO DE 1972, Y SE ESTABLECE UNA CONTRIBUCION DE UN 2% SOBRE EL VALOR EXPRESADO, ENUNCIADO, REPRESENTADO O ENVUELTO EN TODO ACTO TRASLATIVO DE PROPIEDAD INMOBILIARIA.

(El Senador Lalane dio lectura a dicho proyecto de ley).

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores.

SENADOR GOICO: El proyecto fue aprobado ayer en la Cámara de Diputados y la Ley la Ley 291 establece un impuesto de valores que pagaba el vendedor. Queremos saber si ese nuevo impuesto está a cargo siempre del vendedor, o es del comprador.

SENADOR JOSE LALANE: Específicamente es el vendedor la persona a pagar el impuesto, el contenido de la misma ley lo dice.

SENADOR GOICO: La Ley 291 dice claramente que es a cargo del vendedor y ahí reside la mayor incongruencia de la ley, por eso no dio resultados positivos; no era natural que un pobre hombre dueño de un inmueble de escaso valor/se viera obligado a venderlo, que ese señor que lo hacía por una necesidad, era el que tuviera que pagar el 2% sobre la plus valía; en caso de que tuviera un valor de 1,000 pesos y lo vendía en 3,000, tenía que pagar un impuesto sobre 2,000.- Pero ocurría también que un individuo lo había heredado de su padre y estaba a expensas del recaudador de fondos que tomara la facultad de establecer la cuantía de la adquisición. Sé por experiencia, que había individuos que lo que habían obtenido eran pesos de títulos, lo habían hecho mensurar y ese señor tenía entonces que informar lo que había costado el agrimensor y una serie de gastos sujetos a que la oficina de impuestos lo aprobara o no. Ahora se ha modificado la ley, pero deben ser claras, y la misma no dice claramente que el impuesto está a cargo del vendedor o del comprador. Considero injusto que se mantuviera a cargo del vendedor, porque se presume que el comprador tiene siempre una ventaja cuando adquiere un inmueble; podríamos investigar cuál ha sido el propósito del autor de la ley.

SENADOR JOSE LALANE: En ese sentido podemos decir al colega, que la Ley del Notariado, del Triunvirato, expresa eso claramente, que el vendedor es la persona que paga ese impuesto, aunque la ley aquí no lo dice.

SENADOR GOICO: Cómo vamos a aplicar la Ley del Notariado en una ley especial sobre actos traslativos de propiedad, la ley del notariado no tiene que ver nada con esto, se refiere a los honorarios que paga el comprador. Me parece que la ley no está clara. No tendríamos ningún inconveniente en aplazar esto hasta la sesión de mañana para estar realmente edificado sobre la situación y haya tiempo de revisar el proyecto con el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, para que nosotros al votar esa ley le demos un sentido claro, como es preciso que sea toda ley.

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Usted presente una moción, entonces, de que se aplace para mañana el conocimiento de este proyecto de ley?

SENADOR GOICO: Lo presento como moción.

SENADORA GONZALEZ DE PONS: Iba a presentar una moción como la que ha presentado el Senador Goico, por tanto me ahiero a la presentada por él.

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Se somete a la consideración de los señores Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

17 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DETERMINA LAS DEMARCACIÒNES QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS MUNICIPALES CREADOS POR DIVERSAS LEYES SOBRE DIVISION TERRITORIAL DE LA REPUBLICA.

(El Senador José Lalane dio lectura a dicho proyecto de ley).

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Voy à presentar la moción de que se suprima el artículo 4, y se ponga un transitorio que diga lo siguiente:

"El Municipio de Bohechío, de la Provincia de San Juan de la Maguana, elevado en virtud de la Ley 687 del 2 de julio de 1974, quedará integrado por las secciónes de Yaque y Arroyo Cano, y funcionará como Distrito Municipal hasta tanto se cumplan los requisitos exigidos por la presente ley, en cuanto se refiere a la celebración de elecciones".

Parece que al elaborar la ley se equivocaron con esos parajes, que son secciones, no se pueden elevar a secciones.

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Está también la moción presentada por el Senador Carvajal Suero. (Le dio lectura).

SENADOR PANIAGUA: Para apoyar la moción presentada por la Senadora Portes de Valenzuela, ya que tal como ella dice es cierto.

SENADOR RODRIGUEZ: Me parece que el artículo que propone introducir el Senador Carvajal, merece que así sea, pues parece que en la ley hubo una omisión involuntaria. Segundo, en el transitorio a que hace referencia la Senadora Portes de Valenzuela, donde dice "el Municipio de Bohechío...", debe cambiarse el texto y que diga: "Funcionará como Distrito Municipal...."

SENADORA DE VALENZUELA: (Está de acuerdo con lo dicho por el Senador Rodríguez).

SENADOR MENDEZ FELIZ: Considero que es una omisión que en nada modifica la naturaleza del proyecto. Lo que ha sucedido es que muchas secciones fueron elevadas a Distritos en virtud de una ley, pero no han entrado a actuar como tales.

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Se somete a votación la moción presentada por el Senador Carvajal Suero.

19 VOTOS EN FAVOR,
APROBADA.

Se somete la moción presentada por la Senadora Portes de Valenzuela.

19 VOTOS EN FAVOR,
APROBADA.

TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "PROFESOR RAMON DEL ORDE Y DEL ORBE", LA ESCUELA DEL SECTOR DE VILLA PALMARITO, DE LA CIUDAD DE LA VEGA.

(El Senador José Lalane dio lectura a dicho proyecto de ley).

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

19 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

CUARTO ÚLTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "PAUL HARRIS" LA ESCUELA EN DESARROLLO No.2 DEL PARAJE EL CAJUIL, SECCION DE COCINERA, MUNICIPIO DE LAS MATAS DE FARFAN, PROVINCIA DE SAN JUAN DE LA MAGUANA.

(El Senador José Lalane dio lectura a dicho proyecto).

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

19 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Se convoca a los señores Senadores para la sesión extraordinaria que celebraremos inmediatamente al término de ésta, para conocer en segunda lectura el proyecto de ley declarado de urgencia.

Se cierra la sesión. (HORA:12.10 p.m.)

César Brache Viñas,
Vicepresidente en Funciones.

Josefina P. de Valenzuela
Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

CERTIFICO que esta es una versión fiel y exacta de las palabras de los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Alicia C. Vda. Rijo,
Taquígrafa Parlamentaria.

acr.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78

ACTA NO. 21

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 2 DE OCTUBRE DE 1974.

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA.

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 12.10 p.m. horas de la mañana, del día dos (2) del mes de Octubre (Miércoles), del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

César Brache Viñas, Vicepresidente en funciones;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Antonio José Lalane, Secretario;
Marino Ariza Hernández,
Leopoldo Núñez Levi,
Jesús María Paniagua,
Elías Sarraf Eder,
Agisberto Duarte Pérez,
Florentino Carvajal Suero,
Angel Salvador Méndez Féliz,
Alejandro José Namis,
Helvio Antonio Rodríguez,
Víctor E. Almonte Jiménez,
Ernesto Arias,
Dulce María González de Pons,
Miguel Angel Acta Fadul,
Ramón Emilio Pérez y Pérez,
Reynaldo Antonio Bisonó,
Juan Rafael Peralta Pérez,
Manuel A. Goico hijo,
Josefina Bogaert de Olsen,
Antonio Bello. (22)

Ausentes con excusas: Adriano A. Uribe Silva, Noé Sterling, Manuel R. Grullón P., Rogelio Espaillat, Rafael A. Bello Suriñach.(5)

ORDEN DEL DIA

UNICO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DETERMINA LAS DEMARCACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS MUNICIPALES CREADOS POR DIVERSAS LEYES SOBRE DIVISION TERRITORIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

(El Senador José Lalane dio lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los señores Senadores este proyecto de ley, con las modificaciones introducidas y aprobadas en su primera lectura.

SENADOR PERES Y PERES: Mi intervención en esta mañana es para felicitar de todo corazón al poblado de Maimón, porque aunque de derecho y en virtud de una ley pertenece a La Vega, de hecho seguirá perteneciendo siempre a Cotuí, porque fue allí donde nació nuestro hijo más ilustre: Juan Sánchez Ramírez. Los vividores de allí están unidos por vínculos familiares y comerciales, y allí viven nuestros padres, abuelos, tíos, etc. Por deseo de José Arismendy Trujillo nos fue quitado ese pedazo de tierra, una injusticia muy grande. No se compadece que el pedazo de tierra donde nació nuestro hijo más ilustre, por capricho de Petán Trujillo, se nos quitara. Felicito al Senador de La Vega porque sé que él es de los que más luchó porque ese sueño de los moradores de Maimón sea hoy una realidad, pero quiero que se sepa que el corazón de los de allí, está en mi provincia y es su deseo más acariciado reintegrarse a su sitio de origen: La Provincia Juan Sánchez Ramírez.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación.

18 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Se cierra la sesión. (HORA: 12.20 p.m.)

César Brache Viñas,
Vicepresidente en Funciones.

Josefina P. de Valenzuela

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

CERTIFICO que esta es una versión fiel y exacta de las palabras de los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Alicia C. Vda. Rijo,
Taquígrafa Parlamentaria.

acr.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78.-

ACTA NO. 22

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 74.-

SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE OCTUBRE DE 19 74.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: ANTONIO JOSE LALANE Y CESAR BRACHE VIÑAS

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de octubre (Jueves), del año mil novecientos setenticuatro (1974), siendo las 10:45 horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;

César Brache Viñas, Vicepresidente y Secretario Ad-hoc;

Antonio José Lalane, Secretario;

Josefina Portes de Valenzuela (Incorporada)

Ernesto Arias,

Marino Ariza Hernández,

Víctor E. Almonte Jiménez,

Reynaldo Antonio Bisonó,

Antonio Bello,

Josefina Bogaert de Olsen,

Dulce María González de Pons,

Agisberto José Duarte Pérez,

Alejandro José Namis,

Manuel A. Goico hijo,

Angel Salvador Méndez Féliz,

Helvio A. Rodríguez. (16).

Ausentes con excusa legítima : Leopoldo Núñez Levi, Jesús Ma. Paniagua, Elías Sarraff Eder, Florentino Carvajal Suero, Miguel A. Acta Fadul, Ramón E. Pérez y Pérez, Juan R. Peralta Pérez, Noé Sterling, Manuel R. Grullón Peña, Rogelio Espaillat, y Rafael A. Bello Suriñach. (11).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria. (HORA: 10:45 a. m.).

(El Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta).

CORRESPONDENCIA:

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No. 451 , del 2 de octubre, 1974, para remitir al Senado un

proyecto de Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, en virtud de la cual se designa con el nombre de Lic. DANIEL ESPINAL, la actual calle Primera, del Reparto Oquet, de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

Mensaje No.652, del 2 de octubre de 1974, para remitir al Senado un proyecto de Resolución Aprobatoria de la del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, en virtud de la cual se designa con el nombre de ARTURO BISONO TORIBIO la calle que comienza en la Av. Franco Bidó y se extiende hacia el Sur, dentro de la Urbanización "La Esmeralda", de dicha ciudad.

(NO HUBO INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES)

MOCIONES:

SENADOR ARIZA : Para proponer a los colegas Senadores la elección del Dr. César Augusto Juliao González como Juez de la VII Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, cubriendo la vacante producida por la renuncia del Dr. Augusto César Canó González, quien pasa a ocupar otra posción en el orden administrativo.

SENADOR JOSE NAMIS : Para proponer la elección del señor Eladio José Acosta como Juez de Paz del Municipio de Cabrera, cargo vacante por jubilación de quien lo desempeñaba.

(AMBAS PROPOSICIONES fueron sometidas a consideración, reinando el silencio, e inmediatamente sometidas a votación obtuvieron 16 VOTOS EN FAVOR. ELECTOS).

SENADOR ALMONTE : (Se refirió a los merecimientos y hombría de bien de los dos munícipes de Santiago cuya memoria se pretende perpetuar con sendos proyectos de Resolución que designan con sus nombres dos calles de aquella ciudad. Se extendió en consideraciones acerca del comportamiento positivo y relevante de esos dos extintos munícipes ilustres.)

(LOS SENADORES MENDEZ FELIZ, HELVIO RODRIGUEZ y MANUEL A. GOICO HIJO apoyaron esos conceptos del Senador Almonte, haciendo exposiciones en torno a la incidencia benéfica y desarrollista de esos dos ilustres hijos de Santiago).

SENADORA GONZALEZ DE PONS : No podemos tapar el sol con un dedo marginándonos del problema que se está confrontando en este momento en la República Dominicana con motivo del secuestro de diplomáticos y personal de oficina que se desarrolla en el local del edificio que ocupa el Consulado Venezolano en el país. Este Senado no es indiferente a esa situación, como tampoco es indifirente á que se elaboren expedientes falsos en otro aspecto. El respetuo mutuo hace que un país se desarrolle y triunfe. Respetar para que se nos respete. No estoy de acuerdo con que en este país a los periodistas se les fabriquen falsas acusaciones.

En segundo lugar -diría- este Senado tiene que tomar carta en ese asunto del secuestro porque su solución no es sólo responsabilidad de un Presidente sino de todos nosotros. Venzeuala, Estados Unidos y República Dominicana son países que son hermanos y resulta desastroso ver cómo esos rehenes que han sido víctimas de ese hecho censurable pasan hambre. Yo no apoyo en ningún momento ese hecho, al contrario, lo censuro duramente, sobre todo que se ha envuelto en él a mujeres, que por pertenecer al sexo débil deben estar excluídas de los rigores de esasituación. Nosotros tenemos que debatir esto aquí y saber qué es lo que se va a resolver. Yo me pregunto ¿Qué lacónico es nuestro Presidente?. Con todo el respeto y admiración que me merece, y entiendo que no sólo él debe resolver todo lo que suceda aquí, que debemos acudir en su ayuda. Yo les pido, señores Senadores, que ayudemos todos al Honorable Señor Presidente y, que procuremos entretodos solución a este enojoso y angustiante problema.

ORDEN DEL DIA :

PRIMER PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DE LA DICTADA POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, EN VIRTUD DE LA CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LIC. DANIEL ESPINAL, LA ACTUAL CALLE PRIMERA, DEL REPARTO OQUET, DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS.

(El Senador José Lalane dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Sometido a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Sometido a votación. (16 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEGUNDO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DE LA DICTADA POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, EN VIRTUD DE LA CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "ARTURO BISONO TORIBIO" LA CALLE QUE COMIENZA EN LA AVENIDA FRANCO BIDO Y SE EXTIENDE HACIA EL SUR, DENTRO DE LA URBANIZACION "LA ESMERALDA", DE DICHA CIUDAD.

(El Senador José Lalane dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO)

Sometido a votación: 15 VOTOS EN FAVOR. APROBADO. SE ABSTUVO DE VOTAR EL SENADOR REYNALDO BISONO POR SER SU PADRE EL BENEFICIARIO DE ESTA DISTINCION.

TERCER Y ULTIMO PUNTO.PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DEROGA LA LEY NO.291 DEL 29 DE MARZO DE 1972, Y ESTABLECE UNA CONTRIBUCION DE UN 2% SOBRE EL VALOR EXPRESADO, ENUNCIADO, REPRESENTADO O ENVUELTO EN TODO ACTO TRASLATIVO DE PROPIEDAD INMOBILIARIA.

(El Senador José Lalane dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (16 VOTOS EN FAVOR. APROBADO). (Quedó establecido que el impuesto queda a cargo del comprador).

Se ofrece la palabra a los señores Senadores. (SILENCIO).

Se cierra esta sesión ordinaria. (HORA: 11:20 a. m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Antonio José Lalane,
Secretario

César Brache Viñas,
Secretario Ad-hoc.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78

ACTA NO. 23

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.

SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1974.

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA.

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 10.45 horas de la mañana del día ocho (8) del mes de octubre (Martes), del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
César Brache Viñas, Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Antonio José Lalane, Secretario;
Marino Ariza Hernández,
Leopoldo Núñez Levi,
Jesús María Paniagua,
Elías Sarraf Eder,
Noé Sterling Vásquez,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Agisberto Duarte Pérez,
Florentino Carvajal Suero,
Angel Salvador Méndez Féliz,
Alejandro José Namis,
Helvio Antonio Rodríguez,
Rafael A. Bello Suriñach,
Víctor E. Almonte Jiménez,
Ernesto Arias,
Miguel Angel Acta Fadul,
Reynaldo Antonio Bisonó,
Juan Rafael Peralta Pérez,
Josefina Bogaert de Olsen,
Antonio Bello. (23)

Ausentes con excusas: Rogelio Espaillat, Dulce Ma. González de Pons, Ramón Emilio Pérez y Pérez, y Manuel A. Goico hijo.(4)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario queda abierta la sesión. (HORA: 10.45 a.m.)

(Se leyó el Acta No.20 de la sesión ordinaria del 2 de octubre de 1974, la cual fue aprobada sin observaciones).

CORRESPONDENCIA

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.28793, del 7 de octubre de 1974, para remitir contrato suscrito entre el Estado y el Instituto de Ayuda al Sordo "Santa Rosa, Inc.", mediante el cual el primero traspasa a título de donación una porción de terreno de 10,900.00 metros cuadrados a dicho Instituto, valorado en RD$109,000.00.-

Mensaje No.28794, de la misma fecha, para remitir proyecto de ley encaminado a introducir modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente por un valor de RD$8,686,815.00.-

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No.654, del 2 de octubre de 1974, para remitir un proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art.7 de la Ley No.251, del 11 de mayo de 1964, modificado por la Ley No.303, del 30 de junio de 1966, y por la Ley No.185 del 13 de septiembre de 1967, y también los Párrafos I,II,V,VI,VII y VIII y se agrega un nuevo párrafo.

Carta del 18 de septiembre de 1974, del Sr. Ramón Emilio Madera, para presentar renuncia como Suplente del Juzgado de Paz de Sabana Grande de Boyá.

Telegrama del 4 de octubre, 1974, del Consultor Jurídico del Banco Central, para expresar que dicha institución tiene objeciones que presentar al proyecto de ley sometido al Congreso para modificar el Art. 7 de la Ley 251, del 11 de mayo de 1964 y sus modificaciones, por lo que espera que se le ofrezca la oportunidad de presentarlas al Senado antes de ser conocido por el mismo.

INFORMES DE COMISIONES

SENADOR BISONO: (Dio lectura a un informe de la Comisión Permanente de Finanzas relativo al contrato celebrado por el Poder Ejecutivo y la firma Cementos Nacionales, S.A., de fecha 10 de septiembre de 1974. Dicho informe concluyó con su opinión favorable a que el mismo sea aprobado y solicitando su inclusión en la orden del día de esta sesión).

SENADOR DUARTE: (Dio lectura a un informe de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, relativo al proyecto de ley que prohibe la exportación de sangre y sus derivados. Concluyó solicitando la aprobación de dicho proyecto y su inclusión en la orden del día de esta sesión).

SENADOR RODRIGUEZ: Aprovechando el turno de informes, quiero pedir a la Presidencia del Senado, invitar a vista pública el jueves, al Director Gral. de Tránsito Terrestre, al D.rector Gral. de Rentas Internas, al Jefe del Departamento de Tránsito de la Policía Nacional, al Encargado del Departamento de Tránsito del Ayuntamiento, para ser oídos en relación con el proyecto de ley que modifica leyes de tránsito.

SENADOR SARRAF: En relación con la vista pública del jueves, se va a tratar de un proyecto que sometió la Defensa Civil, y a mi juicio debemos incluir al Director de la Defensa Civil para que también comparezca ese día.

SENADOR PRESIDENTE: Se sugiere a los miembros de la Comisión de Obras Públicas que se invite también al Director Gral. de la Defensa Civil.

SENADOR PERALTA: (Dio lectura a un informe de la Comisión de Agricultura relativa a un proyecto que modifica la parte final de la letra a) del Párrafo 1045, Art. 9, de la ley que estableció un gravamen de un 50% Ad-valoren por cada kilo importado de lámina de caucho crudo (Camel Back). Concluyó recomendaneo el rechazo de dicho proyecto por improcedente en los actuales momentos, y solicitando su inclusión en la orden del día de esta sesión).

Por otra parte, para información del Senador Almonte, la Comisión de Agricultura se reunirá para conocer el proyecto que establece sanciones a aquellas personas que hacen mal uso del terreno que les entrega el Instituto Agrario Dominicano.-

SENADOR PERALTA: Para recordar a los miembros de la Comisión de Agricultura la invitación del Secretario de Estado de Agricultura, al encuentro que tendrá lugar en el Restaurant Lina, para tratar tópicos relacionados con la agricultura y la ganadería.

SENADOR JOSE NAMIS: Es para informar que acabo de donar al colegio de Nagua 25 becas para 25 alumnos de escasos recursos, a partir del día lo. de noviembre de 1974, lo cual haré por Secretaría para que me sea descontado de mi sueldo.

SENADOR PRESIDENTE: Felicitamos al Senador José Namis por ese gesto de desprendimiento en bien de la educación dominicana.

Vamos a someter a la consideración de los colegas Senadores incluir en la orden del día de esta sesión el proyecto emanado del Ejecutivo encaminado a hacer transferencia de fondos en la Ley General de Gastos Públicos de la Nación, y el expediente que dona al Instituto de Ayuda al Sordo un solar para la construcción de un edificio, para que ambos sean conocidos en primera lectura. (SILENCIO). Se somete a votación.

22 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

El proyecto cuyo informe fue leído por el Presidente de la Comisión de Agricultura, que solicita su inclusión en la orden del día de esta sesión.

22 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

El presentado por la Comisión de Salud Pública para incluir en la orden del día de esta sesión el proyecto que prohibe la exportación de sangre y sus derivados.

22 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

También el presentado por la Comisión de Finanzar, relativo a un proyecto de resolución para aprobar el contrato de venta de terrenos en San Pedro de Macorís, a la empresa Cementos Dominicanos, S.A., cuyo informe concluyó solicitando su inclusión en la orden del día de esta sesión.

22 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DEROGA LA LEY 291 DEL 29 DE MARZO DE 1972, Y ESTABLECE UNA CONTRIBUCION DE UN 2% SOBRE EL VALOR EXPRESADO, ENUNCIADO, REPRESENTADO O ENVUELTO EN TODO ACTO TRASLATIVO DE PROPIEDAD INMOBILIARIA.

(El Senador José Lalane dio lectura a dicho proyecto.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los señores Senadores.

SENADOR ALMONTE: He estado viendo el proyecto, muy bueno por cierto, porque se han corregido una serie de dificultades en la administración y frustatorias en cuanto al Fisco, pero creemos que para el mejoramiento de la ley y hacerla más clara, sería bueno agregarle un pequeño párrafo al Art. lro., en beneficio de la clase campesina, en cuanto a la capacidad para presentar la transcripción de sus actos, que diga: "No serán gravados por la presente ley los actos que fueron redactados anteriormente a la misma..."

SENADOR PRESIDENTE: Ninguna ley tiene efecto retroactivo; eso sería incluir en la ley cláusulas de su no retroactividad. Solamente la Constitución prevé dos casos....

SENADOR ALMONTE: Retiramos nuestra moción.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación dicho proyecto de ley.

22 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Proveniente de la Cámara de Diputados, hay un proyecto de ley, originado en el Poder Ejecutivo, enderezado a modificar la Ley 251, del 11 de mayo de 1964, sobre licencia del exportador. Frente a la solicitud del Consultor Jurídico del Banco Central, vamos a remitir el expediente a la Comisión Permanente de Finanzas, para que tenga a bien complacer dicha solicitud, y si es posible, invitar también al Director de CEDOPEX, que creo fue el que sugirió este proyecto.

Se somete a votación la renuncia presentada por el Juez de Paz de Sabana Grande de Boyá, señor Ramón Emilio Madera.

22 VOTOS EN FAVOR,
APROBADA.

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL CONTRATO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA FIRMA CEMENTOS NACIONALES, S.A.,MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO VENDE EN FAVOR DE DICHA EMPRESA UNA PORCION DE 7,288 METROS CUADRADOS SIN SANEAR, EN SAN PEDRO DE MACORIS, VALORADA EN RD$24,026.29.-

(El Senador José Lalane dio lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

22 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO TRASPASA A TITULO DE DONACION AL INSTITUTO DE AYUDA AL SORDO "SANTA ROSA, INC. " UNA PORCION DE TERRENO DE 10,900.00 METROS CUADRADOS, VALORADA EN RD$ 109,000.00.-

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

22 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY ENCAMINADO A INTRODUCIR MODIFICACIONES EN LA LEY DE GASTOS PUBLICOS VIGENTE. (TRANSFERENCIA DE RD$8,686,815.00)

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho Proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Es conveniente informar a los colegas Senadores, que por lo general, a fines del último trimestre, el Poder Ejecutivo solicita transferencias de fondos para cotejar los distintos capítulos dentro del fondo general de la Nación; ese es el motivo de que a fines de año siempre vengan proyectos de esa especie.

Se somete a votación.

23 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA DEL PROYECTO DE LEY TENDIENTE A GRAVAR CON UN 50% AD-VALOREM CADA KILO IMPORTADO DE LAMINA DE CAUCHO CRUDO (CAMEL BACK)EN ADICION A LOS YA EXISTENTES.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores.

La Comisión que estudió ese proyecto, concluye en su informe, de la manera siguiente: (le dio lectura).

SENADOR PERALTA: No creemos necesario nuestra intervención, puesto que creo que el informe de la Comisión de Agricultura es claro y preciso, pero en síntesis, antes de la votación, quiero significar a los colegas que el proyecto en sí constituye un favoritismo a la única empresa que fabrica la lámica de caucho crudo. Además, traería al inconveniente de que nosotros no tenemos la producción de caucho que pueda abastecer el consumo de 3 ó 4 industrias del país, sin incluir los recauchadores e industrias de menor importancia. Entendemos que el incentivo hacia la siempra de caucho es prudente, pero no gravando un derivado del caucho, como lo es el Camel Back. La Comisión de Agricultura indagó bastante e hizo contactos con diversos sectores interesados y solamente una persona está interesada en su aprobación, el fabricante de Camel Back.

SENADOR CARVAJAL: El Senador Peralta tiene razón. Las indagaciones hechas por la Comisión revelaron que aquí solamente se están produciendo 150,000 libras de caucho, y hay una serie de industrias que están importando alrededor de dos millones y medio y tres millones de planchas. A simple vista queda determinado que la producción no corresponde a la demanda, por tanto no es saludable gravar en esa forma el Camel Back, porque además se estaría creando un monopolio en favor de Recauchadora Mundial. Sí vemos con simpatía que se incremente la siembra de caucho.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación.

NINGUN VOTO A FAVOR,
RECHAZADO.

SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE PROHIBE LA EXPORTACION DE SANGRE Y SUS DERIVADOS.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: La Comisión de Salud Pública que tuvo a su cargo el estudio de este proyecto, concluye de la siguiente forma: (Le dio lectura). Queda sometido a la consideración de los Sres. Senadores.

SENADOR DUARTE: Cuando presentamos el proyecto, en cuya participación laboraron el que os habla, el Senador Acta Fadul y el Senador Núñez Levi, no nos opusimos a que el mismo fuera enviado a la Comisión de Salud Pública, porque sabíamos que el mismo iba a ser polémico y queríamos que se debatiera a nivel de organismos científicos, quienes, no como dice la minoría que lo defienden, imbuídos de demagogia y actitud negativa, sino que sus pronunciamientos fueron únicamente orientados por la responsabilidad y deseo de preservar la salud de esos seetores de bajo nivel nutricional que acuden a los bancos de sangre con fines comerciales. (Continuó exponiendo: que 10 instituciones intervinieron en las vistas públicas, 8 de ellas aprobaron el proyecto y lo calificaron de muy saludable, y solamente 2 voces disonantes que opinaban, en una opinión que a su juicio era viciosa y trasnochada, toda vez que estaban fundadas en la parcialización por haber intereses que generaban recursos materiales; que apoyaron el proyecto: el Consejo Nacional de Salud, máxima institución rectora en asuntos de Salud en este país, presidido por el Dr. Rogelio Lamarche Soto, organismo colegiado que forman todos los sectores que tienen que ver con la salud (citó dichos sectores); que dicho Consejo, en reunión el 31 de enero del año en curso para conocer el problema de la Exportación de sangre y sus derivados con fines comerciales, tomó en consideración: (le dio lectura); que posteriormente, en una nota de prensa, el Consejo Nacional Salud, en reunión celebrada en la Biblioteca de la Secretaría de Salud el 13 de setiembre del presente año, se plantea: (le dio lectura), ratificando su decisión anterior; que el Dr. Grullón Chávez dijo que él no conocía el programa desarrollado bajo la responsabilidad de la Cruz Roja Dominicana; que fue mas lejos al decir que ni los proponentes del proyecto lo conocían; cree que en ese aspecto el Dr. Grullón "se pasó de la raya" porque este es (señalándolo) el Programa Nacional desarrollado bajo la responsabilidad de la Cruz Roja Dominicana, que en su página 11 señala: (leyó); que podría señalar al Dr. Grullón Chávez que en dicho programa los 60,000 donantes son voluntarios, que están serviendo 8,000 unidades de sangre al año. Que una vez más apela como lo hizo al introducir el proyecto que se discute, para que al ser sometido a votación, le den su aprobación al

al mismo, que así estarán protegiendo la salud de los sectores marginados de nuestro país, y es de los que cree firmemente que con eso, en una forma indirecta, están llevando un poco de felicidad a esa sufrida clase, porque cree que la salud, desde el punto de vista espiritual, constituye la infraesctructura de la felicidad de los pueblos.

SENADOR SARRAF EDER: Después de haber oído la exposición seria y responsable del Senador por Duarte, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, no nos queda más que aprobar sin reservas el proyecto de ley que prohibe la exportación de sangre y sus derivados. Nos queda poco por decir porque él lo ha dicho todo. En mi condición de legislador en la pasada legislatura, apoyamos este proyecto, y lo aprobé con mucha satisfacción y orgullo. Apelamos a los legisladores de la Cámara baja y los exhortamos a tener un poco de sensibilidad, para que así como será aprobado en la Cámara alta, lo sea también en la baja.

SENADOR NUÑEZ LEVI: No es la primera vez que el representante de la Provincia de la Altagracia se pronuncia en contra de la exportación de sangre y sus derivados. Ya el 30 de agosto de 1973, cuando ese proyecto fue sometido al Senado por el Lic. Víctor Castellanos, por Santiago, Dalma Miniño de Franjul, por Peravia, y Juan Rafael Peralta, por Santiago Rodríguez, quien lleva la palabra expresó su sentir de que debía prohibirse la exportación de sangre. (Continuó expresando: que cree que no ha habido un proyecto donde la conciencia del pueblo dominicano se encuentre más edificada; que nunca como en éste han intervenido médicos de una capacidad, no solamente nacional, sino internacional, de una solvencia moral que han dedicado toda su vida al ejercicio de su profesión y a salvar vidas; que este proyecto ha contado con el apoyo de la prensa sensata y responsable que ha llevado a los 4 puntos cardinales del país todo lo referente a dicho proyecto; que el pueblo dominicano ya tiene conciencia de que un grupito que trata de alimentarse de la sangre del pueblo son los más tenaces y refractarios a que el proyecto en cuestión no tenga vigencia. Que se permitía leer una estadística para que se vea qué clase de negocio es ese (leyó datos recogidos de la prensa); que frente a esos datos, da pena que un grupo de hermanos nuestros, quién sabe por qué necesidad, tenga que vender su sangre; que por todo eso, los legisladores tienen una gran responsabilidad frente a ese proyecto, porque está en juego la salud del pueblo dominicano; que no podemos darnos a la tarea de exportar sangre, que es vida. Que ojalá que esa responsabilidad sea imitada por los colegas diputados, para que la Cámara baja en la página blanca de la historia no tenga que ser juzgada, como lo fue en la anterior legislatura; que ellos son representantes del pueblo y cree que ellos jamás se enfrentarán a la corrupción y la inmoralidad. Que el que lleva la palabra tiene 28 años de ejercicio profesional, dedicado en cuerpo y alma a ella, elegido por segunda vez Senador por la provincia Altagracia y nó por padrinos, sino por los méritos y condiciones morales en el ejercicio de su profesión. Concluyó: "Dejen ustedes actuar su conciencia para que éste proyecto que prohibe la exportación de sangre y sus derivados, sea aprobado".)

SENADOR PRESIDENTE: Es conveniente, colegas Senadores, y que no se vea en mis palabras criterios favorables o desfavorables al proyecto, sino que se advierta en lo que voy a expresar un criterio enderezado a cubrir la responsabilidad del Senado de la República en este caso. El Congreso es un asidero de legalidades. Nosotros aquí elaboramos legalidad. Y es conveniente, para cubrir nuestra responsabilidad, que en el debate del fondo de este controversial proyecto, se toque la legalidad del mismo. Podríamos hacernos la pregunta: Por qué razón están esos bancos de sangre funcionando, son negocios? Tiene el mismo origen legislativo? No lo tiene. Dónde está el origen? Quién lo creó? Cómo surgieron en el ámbito dominicano? Esas preguntas hay que contestarlas desde el punto de vista legalista para cubrir nuestra responsabilidad. Porque aquí comparece el señor Secretario de Estado de Salud Pública y ese departamento autorizó la creación de ese departamento, y por qué no ha derogado esa autorización? Vamos a cubrir la parte de responsabilidad que ellos no han tenido para prohibir ese negocio, el Congreso responsablemente lo hará, pero Salud Pública autorizó ese negocio y no lo ha derogado, por qué no lo ha hecho? Otro departamento de la administración pública autorizó el negocio avalando la disposición, Industria y Comercio, por qué ellos no la han revocado? Se le echan los cañones al Congreso para que sean ellos quienes enfrenten el proyecto. Invito a los colegas a pensar en el aspecto legalista para cubrir nuestra respondabilidad.

SENADOR ACTA FADUL: Vamos a vernos en la obligación de repetir lo dicho por nuestro colega Senador del Distrito, cuando dijo que muchas leyes son malas y que el Senado está en la disposición de asumir la responsabilidad que le ha dado el pueblo dominicano eligiéndonos. Parece que el Presidente del Senado no estuvo muy de cerca en las vistas públicas, porque nosotros sí oímos asumir responsabilidad al Secretario de Salud Pública y Asistencia Social, cuando dijo que había comunicado al Secretario de Industria y Comercio, para retirar la autorización a ese negocio, y es también el Secretario de Industria quien dice que tan pronto la reciba, inmediatamente será retirada dicha autorización. No tenemos que esperar, tenemos que asumir responsabilidad en estos momentos. Quisiéramos que el Presidente nos diga qué disposición nos prohibe a nosotros aprobar ese proyecto de ley; nosotros no vamos a esperar que la historia nos juzgue, ni que la conciencia nos reproche una cosa que debimos haber hecho, que nos juzgue nuestra propia conciencia.. Así que no tenemos ni debemos esperar nada. Alguien trajo esto (lo mostró), sabemos que es una Gaceta Oficial marcada, que no desconocemos, pero.....

SENADOR PRESIDENTE: Con perdón del Senador Acta Fadul, el Jefe de las Oficina del Senado nos reportó esta mañana que un empleado del Senado recibió sendas Gacetas, de esas que tiene ahí, y ese empleado motus propio se permitió lolocar cada una en las curules de los Senadores. En consecuencia, como ese empleado lo hizo inconsultamente, la Presidencia en el aspecto administrativo sancionó con una multa ese empleado que se permitió colocar esas Gacetas en sus curules.

SENADOR ACTA: San Pedro de Macorís, primeramente va a protestar por la sanción, porque los empleados muchas veces lo hacen sin nunguna intención. Vamos a pedir que esa sanción no se aplique, porque no hubo mala intención sino de quienes están en los bancos de sangre, a esos si hay que aplicar sanciones de dignidad y honestidad de un pueblo que reclama sus derechos. Tenemos material suficiente para estar horas hablando, pero la peroración de nuestro distinguido amigo y Senador por Duarte, proponente también del proyecto, nos deja decir única y exclusivamente a los Senadores que no es la historia que los va a juzgar, cino su propia conciencia.

SENADOR ARIZA: En relación con lo expresado por el Presidente del Senado, nosotros debemos comprender una cosa muy sencilla: que somos el pueblo, los vigilantes de las cosas buenas y malas que se hagan en el pueblo. Como Presidente de la Comisión de Defensa Civil y Contaminación Ambiental, me place y enorgullece felicitar a la Comisión que de manera sana y tan bien, llevó a vistas públicas el caso que nos ocupa. Creo que la perorata científica y bien documentada del Senador por Duarte, nos permite de una manera sana, que la conciencia dictamine en este caso. Una vez más me adhiero totalmente edificado con que se suspenda definitivamente la venta de sangre, que ya países más pobres como Haití, han prohibido.

SENADOR MENDEZ FELIZ: Hemos oído varias exposiciones. Pero como en este caso, tanto la opinión pública, privada, nacional, internacional, etc., está interesada en este proyecto, sería conveniente, salvo opinión de los demás legisladores, que/cada legislador se le de copia del mismo, para estudiar más a fondo el presente proyecto y que se aplace para conocerlo en una nueva sesión, por lo avanzado de la hora.

SENADOR PRESIDENTE: Colega Senador del Distrito, tiene algún criterio formal?

SENADOR ARIZA: Que por favor se lea otra vez laparte de la sanción.

(El Presidente la leyó)

No tengo más nada que decir.

SENADOR RODRIGUEZ: Después de haber escuchado consideraciones respecto a este proyecto, sobre todo el análisis, que podríamos llamar, científico, hecho por el Senador Duarte, y quienes le siguieron, creo que el fondo del proyecto en sí es bien conocido de todos. Me opongo a la petición del Senador Méndez Féliz, en cuanto a esperar copias del proyecto y que sea debatido en otrs sesión, porque, como dije, el fondo es bien conocido por todos. Hay dos cosas: O se exporta o no se exporta la sangre. Quien habla no necesita estudiar nada el proyecto, porque eso no va a variar el sentido y las conclusiones que vamos a expresar cuando se vaya a votar. Apoyo los conceptos emitidos por el proponente y me opongo a que se conozca en otra sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Es el aspecto legalista, vamos a decir, porque el el Congreso puede dictar la ley y surge la pregunta: chocaría ese proyecto hecho ley con alguna medida legal? esa es la pregunta. Surgirá algún litigio al Estado Dominicano porque administrativamente autorizó esos establecimientos? surgirá algún litigio de carácter nacional o internacional? Esas son las preguntas.

SENADOR ACTA FADUL: Cuando los proponentes sometimos ese proyecto, en ningún momento nos opusimos a que fuera a vista pública, las veces que fuera necesario. En esos momentos no surgió la pregunta de si habrá algo que choque con la autorización que ha dado el Gobierno. En esos momentos nadie dijo ni pidió que se dieran copias del proyecto para su estudio, y la prensa, las vistas públicas, y cada Senador creo que se empaparon hasta la última letra de dicho proyecto, y entonces cuando hoy se incluye en la orden del día, se está pidiendo aplazamiento. Para qué? Hoy lo vamos a conocer en primera lectura, por qué hoy mismo no se dan las copias para la segunda lectura? Nos oponemos formalmente a la moción presentada por el querido amigo Senador de Independencia.

SENADOR PRESIDENTE: Senador de Independencia, tiene una proposición formal?

SENADOR MENDEZ FELIZ: En primer lugar, en mi provincia no se conoce eso de Banco de Sangre, solamente se conocen los bancos del parque. Estas gentes de la capital y los grandes pueblos, sí lo conocen. Lo que queremos es aclarar la presente situación: si es o nó materia legislativa; si es una cuestión o nó que se pueda legislar sobre la materia. Es por eso que hemos pedido el aplazamiento, para determinar, sobre todo los abogados, si la ley que se va a elaborar es materia del Senado o es simplemente inspirada en un acto humanitario. Hay un departamento que se llama CEDOPEX, por qué no da una circular diciendo que se prohibe la exportación de sangre, tal como lo hace de otro artículo? No estoy defendiendo el aspecto del fondo del proyecto, sino el aspecto legal del asunto.

SENADOR ACTA: Dicho proyecto ha sido elaborado por dos científicos, y un abogado que sabe muy bien lo que tiene entre manos. Los abogados sabemos que no choca con nada. Han pasado muchos días para que hoy sea cuando se quiera ver si choca con algo.

SENADOR PRESIDENTE: Entiendo que la especie ha sido lo suficientemente debatida. Tócale ahora a la presidencia del Senado, someter a aprobación o rechazo en su primera lectura ese controversial proyecto de ley. Se somete a votación.

21 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

(El Senador Duarte señaló a los miembros de la Comisión de Salud que el día siguiente a las 9 recibirán al Director del Inst. Dom. de Seguros Sociales, en torno a la Ley 9067, proyecto emanado del Ejecutivo que tienen en estudio. el Senador Sterling, invitó a los miembros de la Comisión de Interior y Policía, a reunirse al término de dicha sesión, para estudiar el proyecto sometido por el Senador de Montecristi; y el Senador Bisonó recordó la vista pública del siguiente día en relación al proyecto que crea la Sec. de Estado de Deportes).

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra la sesión. (HORA: 12.40 p.m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

CERTIFICO que esta es una versión fiel y exacta de las palabras de los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Alicia C. Vda. Rijo,
Taquígrafa Parlamentaria.

acr.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78.-

ACTA NO. 24.-

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 74.-

SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE OCTUBRE DE 19 74.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de octubre (Miércoles), del año mil novecientos setenticuatro (1974), siendo las 11:00 horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
César Brache Viñas, Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Antonio José Lalane, Secretario,
Marino Ariza Hernández,
Víctor E. Almonte Jiménez,
Antonio Bello,
Reynaldo Antonio Bisonó,
Rafael A. Bello Suriñach,
Josefina Bogaert de Olsen,
Florentino Carvajal Suero,
Agisberto José Duarte Pérez,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Dulce María González de Pons,
Miguel A. Acta Fadul,
Alejandro José Namis,
Angel Salvador Méndez Féliz,
Leopoldo Núñez Levi,
Jesús María Paniagua,
Juan R. Peralta Pérez,
Manuel A. Goico hijo,
Helvio A. Rodríguez,
Noé Sterling,
Elías Sarraf Eder. (24).

Ausentes con excusa legítima : Ramón E. Pérez y Pérez, Ernesto Arias y

Rogelio Espaillat. (3).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declaraabierta esta sesión ordinaria. (HORA: 11:00 a. m.)

(El Ayudante de Secretaría dio lecturaal Acta No.22, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre, 1974, la cual fué aprobada sin observaciones.

CORRESPONDENCIA:

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No.663, del 8 de octubre, 1974, para remitir al Senado un proyecto de ley en virtud del cual se pone a cargo del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones (CEDOPEX), los controles, cuotas, permisos o regulaciones para la exportación de todos los productos nacionales, así como para la exportación de productos y mercancías de procedencia extranjera.

SENADOR PRESIDENTE : Se dispone que este proyecto pase a la Comisión de Industria y Comercio del Senado, para estudio y opinión.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR DUARTE : (Informó que hoy se celebró una vista pública con la paritcpación del Director General de Seguros Sociales, respecto del proyecto de ley que extiende la aplicación de la Ley No.6097 que rige el funcionamiento de los hospitales del Estado, a los hospitales del Seguro Social, agregando que oportunamente rendirá la Comisión de Salud Pública el informe correspondiente).

SENADOR ARIZA H. : (Solicitó que el Senado envíe un mensaje de reconocimiento a todas aquellas personas que en una forma u otra hicieron posible la solución del lamentable caso del secuestro de un grupo de diplomáticos extranjeros, muy especialmente a los Embajadores de los Estados Unidos, de España y al Encargado de Negocios de Venezuela, así como a Monseñor Hugo Polanco Brito y al Periodista Salvador Pittaluga Nivar. Destacó el coraje, taco e inteligencia del Honorable Señor Presidente de la República en la conducción de ese delicado caso, que se solucionó sin derramamiento de sangre).

(Se acordó enviar este mensaje cuando el caso del secuestro haya concluído, porque hoy está en curso la solución, pero todavía no es un hecho concreto).

SENADOR ARIZA H. : (Se refirió ampliamente al estado de penuria económica y carencia de gasolina, ambulancias, dietas para choferes, equipos, etc. que confrontan organismos dedicados exclusivamente a velar por el bien de la ciudadanía, tales como la DEFENSA CIVIL, LA CRUZ ROJA DOMINICANA, EL CUERPO DE BOMBEROS y EL SERVICIO DE METEOROLOGIA. Estimó útil que se interpele a sus directivos para conocer y estudiar qué medidas podrían coadyuvar a conjurar esa situación de estrechez que reduce a la ineficacia involuntaria a tales organismos en su función eminentemente social y preventiva.

SENADOR PRESIDENTE : Ponderando las inquietudes del Senador Ariza H. disponemos lo siguiente: a) referir su inquietud en cuanto a invitar al Jefe de Departamento de Meteorología a la Comisión de Agricultura; b) en cuanto al Cuerpo de Bomberos Civiles a la Comisión de Interior y Policía, y c) en cuanto a la Defensa Civil y Cruz Roja a la Comisión deDefensa Civil y Contaminación Ambiental del Senado.

SENADOR JOSE LALANE : (Se refirió a que en el periódico "La Noticia" salió un titular así: "SMANA PADECE DE MISERIA Y HAMBRE" aunque en el desarrollo del trabajo se evidencia que la referencia es a Sabana de la Mar. Pedimos la rectificación pertinente, porque Samaná no padece ni miseria ni hambre, sino que hay un despertar económico turístico y agrícola de notable incremento.)

SENADOR GOICO HIJO : (Trasmitió a todos los Senadores, especialmente a los integrantes de la Comisión de Agricultura, la invitación que por su conducto formula la Asociación de Colonos de Caña del Central Romana para los legisladores que lo deseen y puedan asistan a la Asamblea que celebrarán el día 12 de octubre, 1974, en La Romana).

(NO HUBO MOCIONES)

ORDEN DEL DIA :

PRIMER PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE PROHIBE LA EXPORTACION DE SANGRE Y SUS DERIVADOS.

(El Senador José Lalane dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

SENADOR NOE STERLING : Nuestro parecer jurídico sobre este proyecto es el siguiente: Entendemos nosotros que la Secretaría de Estado de Salud Pública, de Industria y Comercio y CEDOPEC no son directamente los organismos que están en el deber de mantener la no exportación de la sangre y sus derivados, puesto que cualquiera de esos tres organismos, una vez que reciban una solicitud para que se expida una licencia correspondiente de exportación en el caso de CEDOPEX, licencia en lo que respecta a Salud Pública y clasificación industrial en lo concerniente a Industria y Comercio, están prácticamente obligados a expedir su certificado de aprobación si no hay una ley en base a la cual puede prohibirse esa expedición. La ley no choca con ninguna disposición legal, y más bien lo que viene es a llenar un vacío, a dar sustentación a la negativa que tendrán necesariamente que adoptar los organismos aludidos, que ya van a tener asidero para ello.

SENADOR PRESIDENTE : A aprobación o rechazo. (19 VOTOS EN FAVOR.APROBADO).

SENADOR ALMONTE : Quiero que conste en acta que mi voto fué aprobatorio del proyecto de ley porque estoy contra la exportación de la sangre y sus derivados.

SEGUNDO Y ULTIMO PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY ENCAMINADO A INTRODUCIR MODIFICACIONES EN LA LEY DE GASTOS PUBLICOS VIGENTE. (TRANSFERENCIA DE RD$8,686,815.00).

(El Senador José Lalane dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO)

Se somete a votación. (24 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

Se ofrece la palabra a los señores Senadores. (SILENCIO).

Se cierra esta sesión ordinaria. (HORA: 11:40 a. m.).

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela.
Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en esta sesión.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78

ACTA NO. 25

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.

SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1974.

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA.

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 10.45 horas de la mañana del día diez (10) del mes de octubre (Jueves) del año mil novecientos setentá y cuatro (1974), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Antonio José Lalane, Secretario;
Marino Ariza Hernández,
Noé Sterling Vásquez,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Agisberto Duarte Pérez,
Florentino Carvajal Suero,
Angel Salvador Méndez Féliz,
Alejandro José Namis,
Helvio Antonio Rodríguez,
Víctor E. Almonte Jiménez,
Dulca María González de Pons,
Miguel Angel Acta Fadul,
Reynaldo Antonio Bisonó,
Juan Rafael Peralta Pérez,
Manuel A. Goico hijo,
Josefina Bogaert de Olsen,
Antonio Bello. (19)

Ausentes: César Brache Viñas, Leopoldo Núñez Levi, Jesús Ma. Paniagua, Elías Sarraf Eder, Rogelio Espaillat, Rafael A. Bello Suriñach, Ernesto Arias, Ramón E. Pérez y Pérez. (9)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario, queda abierta la sesión. (HORA: 10.45)

(SE EXCUSO LA LECTURA DE ACTA)

CORRESPONDENCIA

Telegrama firmado por el Sr. Antonio Fernández, Presidente de la

Asociación de Colonos Azucareros del Central Romana, Inc., mediante el cual hacen una invitación especial a la Comisión Permanente de Agricultura del Senado, a la asamblea extraordinaria que celebrarán en La Romana, para tratar asuntos relacionados con la Ley de Colonato Azucarero.

SENADOR PRESIDENTE: Creo que es la misma invitación del Senador del Seibo. Esta no solamente es a los señores Senadores, sino que la Asociación de Colonos de La Romana tiene asamblea extraordinaria el sábado 12, a las 9.00, i hacen una invitación especial a la Comisión de Agricultura. También les recordamos que como Día de la Raza, el Presidente del Cuerpo Directivo del Faro a Colón también invitó a los actos que tendrán lugar en la capital de la República.

INFORMES DE COMISIONES

SENADOR PERALTA: La Comisión de Agricultura que tiene a su cargo el estudio del proyecto de ley presentado por el Senador Víctor Almonte, tendiente a establecer sanciones penales a aquellas personas que hacen mal uso de las tierras que le son asignadas por el Instituto Agrario Dominicano, sostuvo varios cambios de impresiones con personas entendidas en el asunto. Hoy mismo, dicha comisión se reunió con el Dr. Mario Rodríguez, Asesor Jurídico del IAD, y por todo cuanto observó la Comisión de Agricultura, entendemos que las leyes existentes no crean sanciones civiles a los que hacen mal uso de la tierra que le dona el IAD; las leyes existentes no han sido suficientes para frenar una serie de anormalidades que vienen produciéndose en el IAD, y más bien, en las tierras que reparte el Estado a través del IAD.

Estamos conscientes de que es necesario una legislación fuerte, capaz de frenar esa anormalidad que viene perjudicando los intereses del país, por cuando es un obstáculo a nuestra reforma agraria. Nosotros habríamos querido escribir el informe, pero no tuvimos tiempo de hacerlo, no obstante en la ocasión lo estamos haciendo a viva voz, y habíamos combinado, la Comisión de Agricultura, que el proyecto presentado por el Dr. Almonte, se modifique (naturalmente sin tocar el fondo), en que, por ejemplo, en el Art. 3, donde señala quiénes deben dar cumplimiento a la ley, sugerir que el Art. 3 sea situado donde está el 8, y el Art. 8 donde está el 3; y que se agregue un artículo que será el 9, que diga: "La presente ley deroga cualquier otra que le sea contraria". Por otra parte, el propio proponente en el tercer considerando sugiere que en vez de decir a los "parceleros", diga a los "agricultores", o bien, cambiar el término de parceleros por el de agricultores. Explicado así, la Comisión de Agricultura solicita la inclusión del proyecto en la orden del día de esta sesión para ser conocido en su primera lectura, con las modificaciones señaladas.

Por otra parte, en lo que se refiere a las invitaciones leídas, y la que se hace especialmente a la Comisión de Agricultura, lamentablemente la fecha no es la más halagüeña, puesto que casi todos los miembros de dicha comisión viajan a partir de hoy a sus respectivas comunicades, porlo que nos es muy difícil trasladarnos a La Romana. Sugerimos al Sr. Presidente, designar una comisión, que muy bien podrían ser los representantes de las provincias del Este, y cumplir con quienes tan gentilmente nos han invitado.

Por otra parte, nos ha sido informado por la colega Senadora por Salcedo, de una situación motivo de preocupación: el bajo precio del cacao allí. En ese sentido nosotros vivimos sus inquietudes y atendiendo a su llamado hemos invitado para conversar con ellos, al Director del café y el cacao, a ver qué se puede hacer para llevar un poco de tranquilidad a los moradores de Salcedo.

SENADOR PRESIDENTE: Ese es un caso excepcional, porque con la inflación es todo lo contrario.

SENADORA DE SALCEDO: Voy a aprovechar para decir, que la verdad es que aquí nada más se habla de favorecer al consumidor, pero que nadie dice que hay que proteger nuestro productor, y ese es el problema básico.

SENADOR PRESIDENTE: Llamamos la atención del Presidente de la Comisión de Agricultura y tomar las medidas o disposiciones pertinentes para atender la queja de la Senadora de Salcedo.

(La Senadora dio lectura a un telefonema informando el fallecimiento de la Sra. Blanca Goico de Castro, e invitando a asistir a las honras fúnebres a las 4 de la tarde en el cementerio nuevo Cristo Redentor, de Herrera, firmado por el Sec. Administrativo de la Presidencia).

SENADOR PRESIDENTE: Antes de recibir este mensaje habíamos dispuesto remitir un mensaje de condolencia al Vicepresidente a nombre del Senado y en particular de cada uno de los miembros de la Alta Cámara. (Le dio lectura).

INFORMES DE COMISIONES

SENADOR ARIZA: (En su calidad de Presidente de la Comisión Ambiental y Defensa Civil del Senado, leyó un informe en relación a la creación de una conciencia ecológica, tanto en las autoridades como en la ciudadanía, con el fin de prevenir los daños que puedan derivarse de nuestro sostenido desarrollo industrial. Dicho informe es favorable a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: El proyecto a que se refiere el Senador Ariza, es el siguiente: (lo leyó). En relación con el mismo, vamos a disponer que por secretaría sean sacadas sendas copias, tantas como sean necesarias para cada Senador, y abordar el conocimiento del fondo en una próxima sesión.

Vamos a decir a los señores Senadores que la curul de Espaillat se encuentra todavía desierta, porque el Senador que fue elegido, por serios quebrantos de salud no ha podido siquiera juramentarse. En ese orden, vamos a dar comisión expresa y formal a los Senadores de Santiago, Salcedo y Duarte, para que en comisión visiten a dicho Senador, sea en la capital o en su ciudad natal, y se percaten de su estado de salud, conversen con él sobre cuál será la suerte de su curul en este Senado, y el martes nos informarán el resultado.

Se somete a aprobación o rechazo la moción presentada por la Comisión de Agricultura, de que se incluya en la orden del día de hoy el proyecto de ley acerca del cual rindió su informe, para ser conocido en su primera lectura, proyecto presentado por el Senador Almonte.

15 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

MOCIONES

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos al Senado la elección del Sr. Angel Delgado, como Primer Suplente del Juzgado de Paz del Dto. Municipal de Sabana Grande de Boyá, Prov. de San Cristóbal. El Senado en una sesión anterior aprobó la renuncia del titular Ramón Emilio Madera.

15 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

ORDEN DEL DIA

UNICO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE SANCIONES PENALES A AQUELLAS PERSONAS QUE HAGAN MAL USO DE LAS TIERRAS QUE LE SON ASIGNADAS POR EL INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores.

SENADOR MENDEZ FELIZ: Habíamos manifestado, y queremos hacer algunas observaciones en cuanto a los articulados se refiere. Ahora, nos damos cuenta por la lectura, que se aplica al comprador. Pero resulta que una operación así entraña a una tercera persona, o sea, en qué forma compra: pura y simple, o por acto auténtico bajo firma privada. Esa es la pregunta que nos hacemos, y entonces, cuál sería la suerte de una tercera persona que intervenga en ese aspecto, un notario, por ejemplo. No es que nos estamos opiniendo, porque sabemos que es una forma de proteger los intereses de los asentados.

SENADOR PRESIDENTE: Y es verdad que la están vendiendo y arrendando.

SENADOR ALMONTE: La frase Reforma Agraria, en el sentido universal, conlleva el patetismo de la lucha del hombre que trabaja por la tierra, y conlleva también la dinámica del Estado responsable al servicio de los mejores intereses del país. (Continuó expresando: que en la Rep. Dominicana donde el origen de la tenencia de la tierra remotamente está justificada por la bula del Papa Pablo III, que donó todas las tierras descubiertas y por descubrir a las coronas de Castilla y Aragón, lo que creó el repartimiento de la tierra en grandes fundos; que la isla de Santo Domingo fue dividida en enormes porciones de terreno que tenían como límites la cimas de las montañas y las cuencas de los ríos; que así se produjo la primera explotación de los grandes latifundios a través de la esclavitud del indio, y posteriormente, cuando desapareció esa explotación, se hizo a través del trabajo de esclavos traídos del Africa. Que después la ambición del conquistador se fue tras del oro de Méjico, Panamá y Perú, y se produjo en Santo Domingo un ausentismo de los grandes señores de la tierra y entonces la tierra tuvo el primer fraccionamiento; que posteriormente los hijos de los señores que se fueron a Costa Firme, regresaron a Sto. Domingo con títulos, reclamando la propiedad de la tierra y se produjo el primer conflicto en América de lo que se llama el posesor de la tierra, y el dueño del título teórico, y fue necesario que España por real orden , la Real Audiencia de Santo Domingo se convirtiera en el Tribunal de la Composición, primer tribunal de tierras en América. Que la primera disposición de ese tribunal fue reconocer en Sto. Domingo la supremacía de la posesión del terreno frente a los títulos teóricos, y de ahí nacen las cédulas de la Real Audiencia de Sto. Domingo: España vino a proteger a los posesores. Que después las tierras en Sto. Dgo. se fueron dividiendo a través de mayorazgos y se mantuvo por largos años en posesión de unas pocas familias; que posteriormente, la tierra en su gran mayoría pertenecía a un pequeño grupo y a la Iglesia; que la invasión haitiana borró la tenencia de tierras en Santo Domingo y la hizo propiedad del Estado; que las vicisitudes del nacimiento de la República, las guerras de la Restauración y las posteriores, ya convertida en estado libre y soberano, hicieron que la tierra se mantuviese en su gran mayoría en manos de algunas familias.

Que frente a la presión de la democracia, a la necesidad de que las grandes masa desposeídas cuenten con un pedazo de tierra, el Estado a través del Gobierno Constitucional, inspirado en la política de Su Excelencia el Presidente Balaguer, ha tomado la responsabilidad de crear una mística de la reforma agraria, y el erario nacional se ha volcado en la adquisición de grandes porciones de terreno para proteger la clase más desposeída. Para ellos ha habido toda una legislación, obra de la inspiración del Presidente de la República, que se llama Legislación Agraria; que el Estado ha invertido más de 12 millones de pesos para repartir entre los campesinos. Pero resulta que la legislación dominicana contiene disposiciones de carácter civil para asegurar la posesión de los asentados en las parcelas entregadas por la Reforma Agraria; que existe una disposición de carácter civil en la Ley Orgánica del Instituto Agrario Dominicano, que dice que son intrasferibles y constituyen bien de familia y son ine,bargables; que existe una ley que prohibe a los notarios reglamentar actos auténticos en los que estén envueltas las tierras donadas por la Reforma Agraria. Pero la ambición no duerme y se hacen maniobras para frustrar la reforma agraria; resulta ser que al margen de esa legislación civil, lor parceleros apremiados por las circunstancias económicas o impulsados por la ambición, venden la posesión pura y simple, las mejoras, cogen una cantidad de dinero y vienen a formar el cinturón de miseria que rodea nuestra ciudad primada. Que por eso ha concebido la legislación que ha presentado a la consideración de los colegas Senadores; que es necesario que la manifestación penal se produzca como un detente, y esta legislación dice que el adquiriente en cualquier forma, por vente, o por cualquier otra manifestación, que reciba la tierra de manos de los asentados, debe ser castigado penalmente, para que no se frustre la reforma agraria.

Que respondiendo al colega de Independencia, no figura el parcelero como cómplice, porque considera es una víctima y es el origen del proyecto de ley; cree que con el castigo de perder el derecho del asentamiento y de su tradicional miseria misma, es suficiente y por eso cree que solamente debe ser castigado el comprador; que no es que estuviera ausente en la mente del autor del proyecto la complicidad, y en lo que se refiere a los notarios, cree que es suficiente que a través del ejercicio de la policía jurídica de las profesiones,

sea castigado por la Suprema Corte de Justicia con la pérdida de la condición de Notario. Que por eso no ve que sea un motivo de modificación el que el campesino no sea declarado cómplice porque es una ley de carácter especial y que ha tenido como función misma extraer al parcelero y que sea el que compra quien sufra el castigo; cree que es una forma de frenar la ambición de quienes quieren los fundos de los parceleros. (puso ejemplos para respaldar sus palabras). Concluyó, pidiendo a los Senadores dar su voto aprobatorio al proyecto citado).

SENADOR STERLING: Tal como lo acaba de exponer el Senador por Puerto Plata, y como bien dijo el Presidente del Senado, para nadie es un secreto lo que está ocurriendo con las parcelas que el IAD está dando al campesino desposeído; tenemos la experiencia de nuestra provincia donde los que reciben las parcelas, no solamente la arreidan, sino también la cosecha, y hasta el abono que la Sec. de Agricultura y el Banco Agrícola les vende a ellos, a un precio por debajo al que ellos han comprado. Ese problema de la reforma agraria no es solamente nacional, hemos visto a través de articulistas internacionales, que el asunto de la repartición de tierras por el Estado entraña una serie de problemas, al extremo de que he estado oyendo noticias donde técnicos del Brasil señalaban que para corregir eso, el Gobierno de ese país estaba dando la tierra nó a título personal, sino en conjunto, una finca subdividida en un número determinado y se expide un título a nombre de todos, más bien un tipo de cooperativa. Nosotros entendemos que el proyecto presentado por el Senador de Pto. Plata viene a corregir ese mal aquí, porque todos sabemos que la mayoría de las veces los campesinos actúan presionados por explotadores que se dedican a aumentar sus fundos a base del sudor de los campesinos y los sacrificios del Gobierno. Invitamos a los demás Senadores no vacilen en apoyar este proyecto para que el mismo sea una realidad.

SENADOR DUARTE: Después de oir la brillante exposición del distinguido Senador por Puerto Plata, que me permito calificar de vertical faro de luz y respomsabilidad, fortalecido por al distinguido colega de Barahona, no me queda más que adherirme plenamente al aspecto moral y social del proyecto, ya que comonno soy abogado, no puedo entrar en detalles de derecho, pero para nadie es un secreto que el Presidente de la República ha señalado muchas veces que la esencia y espíritu de la reforma graria se hace fundamentalmente con el propósito de establecer una justicia social distributiva y con el carácter de una redención histórica para la clase campesina, la clase más laboriosa y honesta de todos los sectores que conforman la sociedad dominicana, y al mismo tiempo la más explotada y secularmente olvidada. Ese agricultor dominicano, con un estoicismo legendario y su creciente fé en Dios, sigue firme en el ampo bajo la esperanza de una vida mejor. Esa esperanza le renace un 27 de febrero de 1972, cuando el señor Presidente de la República, con una verticalidad meridiana lanza a todo pulmón, a lo largo y ancho de nuestra media isla, lo que se conoce como el Código Agrario. Ese día el destino presente y futuro del agricultor dominicano se siente fortalecido, se pone en manos de los organismos correspondientes el Código Agrario, para que el agricultor dominicano no tenga que romper alambradas, vulderar la propiedad privada, sino penetrar por la puerta de enfrente de la parcela, cuando el IAD satisfaga el más caro de sus anhelos: dotarlo de un pedazo de tierra para su felicidad y la de sus futuras generaciones.(Continuó expresando: que el Dr. Almonte, con uno de los proyectos más importantes que se han presentado en esta cámara, ha demostrado su preocupación por defender el patrimoni de esos parceleros; que no es un secreto que la sociedad a nivel universal está corrompida en todos los niveles, y que ese proyecto viene a cortarles las manos de un tajo a los parceleros que en el campo están siendo explotados en su ignorancia con artimañas para desposeerlo de la parcela de que por obra del que hoy dirige los destinos del país le ha llegado para dar beneficio al núcleo social que es la familia); concluyendo: Por esas consideraciones, San Francisco de Macorís apoya en todas sus partes el proyecto del Senador Almonte.

SENADOR STERLING: En base a lo que dijimos hace un momento, quisiéramos que de ser posible se le insertara a la ley un párrafo que establezca esas penalidades, no solamente al que compra la porción, sino también los implementos auxiliares que se entregan conjuntamente con la parcela, como son: arados, y aveces hasta vacas, ganado, abono, etc., que se diga: la parcela y todos sus accesorios.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos el punto de vista del Senador de Barahona, si es que se puede hacer esa enmienda, que ya no sería de forma, sino de fondo.

SENADOR ALMONTE: Particularmente, estoy de acuerdo.

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo conque se agregue, no solamente la parcela, sino todo lo que le es acccesorio, que abarca instrumentos agrícolas, animales, etc., tengan la bondad de expresarlo con su mano derecha an alto.

14 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Se someten a votación las enmiéndas de forma que han sido sugeridas por la Comisión de Agricultura, que lo estudió, según la moción presentada in voce por el Senador de Santiago Rodríguez, Peralta Pérez.

18 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Se somete en primera lectura el proyecto de ley así enmendado.

18 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Antes de proceder al cierra de esta sesión, ofrecemos la palabra por si algún Senador desea hacer uso de ella.

SENADORA GONZALEZ DE PONS: (Dio lectura a un escrito mediante el cual expresa su solicitud al Senado de que sea interpelado el Secretario de Estado de Industria y Comercio, para que revise lo concerniente a la distribución y mercadeo del petróleo y sus derivados, porque hay sospechas de que el sobreprecio de los derivados del petróleo en el país es para beneficio, inclusive de los importadores, en atención en que no ay relación equitativa entre el aumento del crudo y el precio al consumidor; que no se explica como una compañía extranjera importadora de derivados del etróleo esté manteniendo una coacción con amenazas de suspender su venta al pueblo, a los distribuidores, porque no se le permite explotar más al pueblo dominicano. Por eso pide se revisen esos contratos, porque inclusive hay más anomalías en cuanto a la distribución del petróleo y sus derivados.

SENADOR PRESIDENTE: Las inquietudes manifestadas por la Senadora de Salcedo, entiendo que deben ser debidamente ponderadas por la Comisión de Industria y Comercio, a quien nosotros formalmente remitimos esas inquietudes, para que proceda en consecuencia.

A la Ayudante de Secretaría del Senado, que semana por semana recuerde a los Presidentes de cada comisión permanente del Senado, los proyectos que tienen pendiente de estudio; por ejemplo, la de Interior y Policía parece se ha olvidado del que legaliza o nó el Partido Comunista Dominicano. Se han hecho vistas públicas y no se ha dicho nada. Responsabilizamos a la Ayutante de Secretaría de recordar siempre los proyectos que tienen en estudio las comisiones, para refrescarles la memoria.

Se cierra la sesión. (HORA: 11.55 a.m.)

Mariano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

CERTIFICAMOS que esta es una versión fiel y exacta de las palabras de los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Alicia C. Vda. Rijo,
Taquígrafa Parlamentaria.

acr.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78.-

ACTA NO. 26

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 74.-

SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE OCTUBRE DE 19 74.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: JUAN R. PERALTA PEREZ Y DULCE MARIA GONZALEZ DE PONS.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de octubre (Martes), del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), siendo las 11:05 horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
César Brache Viñas, Vicepresidente;
Juan R. Peralta Pérez, Secretario Ad-hoc;
Dulce María González de Pons, Secretario Ad-hoc;
Ernesto Arias,
Marino Ariza Hernández,
Reynaldo Antonio Bisonó,
Josefina Bogaert de Olsen,
Rafael Algimiro Bello S.,
Agisberto José Duarte Pérez,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Alejandro José Namis,
Angel Salvador Méndez Féliz,
Leopoldo Núñez Levi,
Ramón E. Pérez y Pérez,
Jesús María Paniagua,
Helvio A. Rodríguez,
Noé Sterling,
Elías Sarraf Eder. (19).

Ausentes con excusa legítima : Josefina Portes de Valenzuela, Antonio José Lalane, Florentino Carvajal Suero, Víctor E. Almonte J., Antonio Bello, Manuel A.Goico hijo, Miguel A.Acta Fadul y Rogelio Espaillat. (8).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria. (HORA: 11:05 a. m.).

(El Ayudante de Secretaría dió lectura a las Actas Nos. 23, 24, y 25, correspondientes a las sesiones ordinarias celebradas respectivamente los días 8, 9 y 10 de octubre, 1974, las cuales fueron aprobadas sin observaciones).

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.29638, del 14 de octubre, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato medianteel cual el Estado Dominicano vende al señor Rhadam's Reyes Alfau, una área de 3,341.50 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.99-Parte, del D.C. No.3 del Distrito Nacional, ubicada en el Ensanche La Esperilla, de esta ciudad.

Mensaje No.29639, del 14 de octubre, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato por el cual el Estado Dominicano vende al Dr. Rafael Salas, el apartamiento marcado con el No.2 del Edificio No.2, Tipo X-3, construído de blocks y concreto, ubicado en una porción de terreno de 1,376.42 M2., dentro de la Parcela número 17-Prov.-Pte., del D. C. No.4 del Distrito Nacional, de la Urbanización Los Jardines, de esta ciudad.

Mensaje No.29642, del 14 de octubre, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado vende a la señora Genoveva D. de Zorrilla, una área de 600.00 M2. dentro de la Parcela No.122-A-1-A-Pte., del D. C. No.3 del Distrito Nacional (Solar No.15, Manzana "A") del Plano Particular y sus mejoras de una casa de dos plantas, construída de blocks y concreto, pisos de grantito, con todas sus anexidades y dependencias.

Mensaje No.29643, del 14 de octubre, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado vende a la señora Elpidia Reynoso de Frías, una área de 2,056.86 M2. dentro de la Parcela No.118-Pte., del D. C. No.3 del Distrito Nacional, ubicada en la Av. 27 de Febrero, del Ensanche Quisqueya, de esta ciudad.

Mensaje No.29644, del 14 de octubre, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado vende a la señora Elsa Yolanda Cecilia Báez Flores, una área de 600.00 M2. dentro de la Parcela No.122-A-1-A-Pte. del D. C. No.3 del Distrito Nacional (Solar No.2, del Plano Particular) y sus mejoras, consistentes en una casa de dos plantas, de blocks y concreto, pisos de granito.

Mensaje No.29646, del 14 de octubre, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria de la autorización legislativa para que el Banco Central de la República gestione y reciba del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), un préstamo por la suma de US$21,000,000.00, destinado al fomento de la industria turística, especialmente en la Provincia de Puerto Plata, en las zonas de Playa Grande y Playa Dorada.

Senador Bisonó : Propongo que estos seis proyectos sean liberados de los trámites reglamentarios y sean conocidos hoy mismo en su única lectura, esto lo propongo como Presidente de la Comisión de Finanzas del Senado, por estimar que los mismos no merecen ningún estudio y revisten importancia.

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala esa proposición. (SILENCIO). Sometida a votación: (19 VOTOS EN FAVOR. APROBADA).

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No.674, del 9 de octubre, 1974, para remitir al Senado un proyecto de Resolución Aprobatoria delContrato mediante el cual el Estado Dominicano vende a la señora Rafaela Lara Galán, una área de 600.00 M2. dentro de la Parcela No.103-Parte, delD. C. No.3 del Distrito Nacional, por la suma de RD$20,600.00.

Mensaje No.679, del 9 de octubre, 1974, para remitir al Senado un proyecto de Resolución Aprobatoria del Contrato mediante el cual el Estado vende al señor Gilberto Baltazar Robiou, una área de 582.00 M2. dentro de la Parcela No.122-A-1-A-Pte. del D. C. No.3 del Distrito Nacional,Solar No.16 dela Manzana "H", del Plano Particular, y sus mejoras de una casa de dos plantas, por la suma de RD$20,600.00.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR PEREZ Y PEREZ : (Habló acerca de los problemas que estaban ocasinando en el campo las invasiones de tierras por campesinos azuzados a ello por dirigentes de movimientos colaterales del Partido Reformista, los cuales a la hora de la detención de esos infelices no aparecen ni en los centros espiritistas. Reiteró que está del lado de los campesinos sin tierras y de acuerdo con el Código Agrario del Dr. Balaguer, pero no con la anarquía y el caos que engendran esas ocupaciones ilegales.)

(Este tema suscitó intensos debates. Los Senadores Brache V., Peralta, Duarte, Núñez Levi y Ariza apoyaron el criterio del Senador Pérez y Pérez. Los Senadores González de Pons y Sterling apoyaron también, pero aclararon que disentían en cuanto a menciones que se hicieron del Ing. Leger y Luis Estrella como principales instigadores de esas invasiones).

SENADOR ARIZA : Someto como moción que una Comisión del Senado se constituya para visitar al mismo sitio donde se produzcan las invasiones a fin de practicar allí una investigación conducente al establecimiento de responsabilidades respecto de esos movimientos ilegales.

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a votación esta moción. (7 VOTOS EN FAVOR. 19 SENADORES PRESENTES. RECHAZADA).

(NO HUBO MOCIONES)

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE AL SEÑOR RHADAMES REYES ALFAU, UNA AREA DE 3,341.50 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.99-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3 DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL ENSANCHE LA ESPERILLA, DE ESTA CIUDAD.

(La Senadora González de Pons dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación. (19 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEGUNDO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO POR EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE AL DR. RAFAEL SALAS, EL APARTAMIENTO MARCADO CON EL NO.2 DEL EDIFICIO NO. 2, TIPO X-3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN UNA PORCION DE TERRENO DE 1,376.42 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.17-PROV.-PTE., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4 DEL DISTRITO NACIONAL, DE LA URBANIZACION LOS JARDINES, DE ESTA CIUDAD.

(La Senadora González de Pons dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación. (19 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

TERCER PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE A LA SEÑORA GENOVEVA D. DE ZORRILLA, UNA AREA DE 600.00 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.122-A-1-A-PTE. DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3 DEL DISTRITO NACIONAL, Y SUS MEJORAS DE UNA CASA DE BLOCKS Y CONCRETO.

(El Senador Peralta Pérez dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación. (17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

CUARTO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE A

LA SEÑORA ELPIDIA REYNOSO DE FRIAS, UNA AREA DE 2,056.86 M2. DENTRO DE LA PARCELA NO.118-PTE., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3 DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA AVENIDA "27 DE FEBRERO", DEL ENSANCHE QUISQUEYA, DE ESTA CIUDAD.

(El Senador Peralta Pérez dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (18 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

QUINTO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE A LA SEÑORA ELSA YOLANDA CECILIA BAEZ FLORES, UNA AREA DE 600.00 MÉTROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.122-A-1-A-PTE. DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3 DEL DISTRITO NACIONAL (SOLAR NO.2, DEL PLANO PARTICULAR) Y SUS MEJORAS DE UNA CASA DE DOS PLANTAS, DEBLOCKS Y CONCRETO.

(El Senador Peralta Pérez dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (19 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEXTO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE A LA SEÑORA RAFAELA LARA GALAN, UNA AREA DE 600.00 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.103-PTE., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3 DEL DISTRITO NACIONAL, POR LA SUMA DE RD$20,600.00, INCLUYENDO UNA CASA DE BLOCKS Y CONCRETO.

(La Senadora González de Pons dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de los señores Senadores. (SILENCIO).

Se somete a votación: (17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEPTIMO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DE LA AUTORIZACION PERTINENTE PARA QUE EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA GESTIONE Y RECIBA DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BANCO MUNDIAL), UN PRESTAMO POR LA SUMA DE US$21,000.000.00, DESTINADO AL FOMENTO DE LA INDUSTRIA TURISTICA, ESPECIALMENTE EN LA PROVINCIA DE PUERTO PLATA, EN LAS ZONAS DE PLAYA GRANDE Y PLAYA DORADA.

(El Senador Peralta Pérez dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (18 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

OCTAVO Y ULTIMO PUNTO.-UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE AL SENOR GILBERTO BALTAZAR ROBIOU, UNA AREA DE 582.00 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.122-A-1-A-PTE. DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3 DEL DISTRITO NACIONAL, SILAR NO.16 DE LA MANZANA "H", DEL PLANO PARTICULAR, Y SUS **MEJORAS DE UNA CASA DE DOS PLANTAS, en RD$20,600.00.**

(El Senador Peralta Pérez dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete este proyecto a la consideración de los colegas Senadores.

(SILENCIO).

Se somete a votación: (19 VOTOS EN FAVOR. APROBADO)

SENADOR PRESIDENTE : Se ofrece la palabra a los colegas Senadores por si

desean exponer algo.

(SILENCIO).

Se cierra esta sesión ordinaria. (HORA : 12:15 p. m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Dulce María González de Pons,
Secretaria Ad-hoc.

Juan R. Peralta Pérez,
Secretario Ad-hoc.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78

ACTA NO. 27

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.

SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1974.

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA.

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 10.50 horas de la mañana del día dieciséis (16) del mes de octubre (Miércoles), del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Josefina Bogaert de Olsen, Secretaria ad-hoc;
Marino Ariza Hernández,
Jesús María Paniagua,
Elías Sarraf Eder,
Noé Sterling Vásquez,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Agisberto Duarte Pérez,
Angel Salvador Méndez Féliz,
Alejandro José Namis,
Helvio Antonio Rodríguez,
Rafael A. Bello Suriñach,
Víctor E. Almonte Jiménez,
Ernesto Arias,
Dulca M. González de Poòs,
Ramón E. Pérez y Pérez,
Reynaldo A. Bisonó,
Juan Rafael Peralta Pérez. (19)

Josefina B. de Olsen
J. P. de J.

Ausentes con excusas: César Brache Viñas, Antonio José Lalane, Leopoldo Núñez Levi, Rogelio Espaillat, Florentino Carvajal S., Miguel A. Acta Fadul, Manuel A. Goico hijo, Antonio Bello. (8).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el auorum reglamentario, queda abierta la sesión. (HORA: 10.50 a.m.)

(SE EXCUSO LA LECTURA DE ACTA)

(NO HUBO CORRESPONDENCIA)

INFORMES DE COMISIONES

SENADOR BISONO: (Dil lectura a un informe de la Comisión Permanente de Finanzas, acerca del proyecto de ley que modifica la parte capital del Art. 7 de la Ley 251, del 11 de mayo de 1964, sobre licencias para exportadores. Concluyó solicitando a los Senadores impartir su voto aprobatorio por considerarlo una necesidad para el mejor desenvolvimiento de las actividades de exportación, y su inclusión en la orden del día de dicha sesión).

SENADOR ARIZA: (Dio lectura a un escrito en relación con la Compañía Gulf & Western y la campaña en contra de la misma que realizan sectores politizados, invitando a los mismos a presentar ante los tribunales y ante el Senado cualquier queja en contra de dicha compañía y no recurrir a gobiernos foráneos, en franca violación de los asuntos internos de nuestro país).

SENADOR PRESIDENTE: Ese escrito no conlleva ninguna solicitud formal. Que la prensa se haga eco y que se haga constar en el acta de esta sesión. Estamos identificados con los puntos de vista externados por el Senador Ariza Hernández.

SENADOR ARIAS: (Dio lectura MOCIONES

SENADOR ARIAS: (Dio lectura a un proyecto de ley tendiente a introducir modificaciones a la Ley No.449, del 27 de octubre de 1969, sobre colonato azucarero. Esta moción está firmada por los Senadores Goico, del Seibo, y Arias, de La Romana).

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a disponer que pase a la Comisión de Agricultura para su estudio e informe. Dicha Comisión, si fuere necesario, que celebre vistas públicas para oir el interés de los colonos azucareros.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley cuyo informe fue leído por el Presidente de la Comisión de Finanzas, la que pidió su inclusión en la orden del día de esta sesión. Se somete a votación su inclusión.

17 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

ORDEN DEL DIA

UNICO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA PARTE CAPITAL DEL ARTICULO 7 DE LA LEY 251, DEL 11 DE MAYO DE 1964, SOBRE LICENCIAS PARA EXPORTADORES.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Este proyecto estudiado por la Comisión de Finanzas, llegó a la conclusión de que es indispensable introducir enmiendas al mismo, en su Art. 1 y en los Párrafos 6o. y 10o. del mismo articulado, cuyas enmiendas son: (Dió lectura a dichas enmiendas.) Es decir, las enmiendas le dan facultad al Banco Central de la República para suspender y suprimir definitivamente una licencia a un exportador cuando no cumple las leyes dominicanas de reportar las divisas extranjeras que deben entrar a dicho Banco. Para introducir estas enmiendas se pusieron de acuerdo los consultores jurídicos del Banco Central y de CEDOPEX. Se someten a votación dichas enmiendas.

20 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO, R. D.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley en su primera lectura.

20 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Como este proyecto proviene de la Cámara de Diputados, cuando se le de la segunda lectura habrá que devolverlo a dicha cámara, para la sanción de las enmiendas introducidas.

Se ofrece la palabra a los señores Senadores, por si alguno desea intervenir. (SILENCIO). Se cierra la sesión.

(HORA: 11.20 p.m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela.
Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Josefina B. de Olsen
Josefina Bogaert de Olsen,
Secretaria ad-hoc.

CERTIFICO que esta es una copia fiel y exacta de las palabras de los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Alicia C. Vda. Rijo,
Taquígrafa Parlamentaria.

acr.-

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78,-

ACTA NO. 28

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 74.-
SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE OCTUBRE DE 19 74.-
PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA
SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ERNESTO ARIAS.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de Octubre(Jueves), del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), siendo las 11:40 horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria,los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Ernesto Arias, Secretario Ad-hoc;
Marino Ariza Hernández,
Reynaldo Antonio Bisonó,
AntonioBello,
Rafael A. Bello Suriñach,
Agisberto José Duarte Pérez,
ManuelRamón Grullón Peña,
Manuel A. Goico hijo,
Dulce María González de Pons,
Alejandro José Namis,
Angel Salvador Méndez Féliz,
Juan R. Peralta Pérez,
Noé Sterling,
Elías Sarraf Eder. (16).

Ausentes con excusa legítima : César Brache Viñas, Josefina Bogaert de Olsen, Jesús Ma. Paniagua, Helvio A. Rodríguez, Víctor E. Almonte J., Ramón E. Pérez y Pérez, Leopoldo Núñez Levi, Florentino Carvajal S., Miguel A. Acta Fadul y Rogelio Espaillat y Antonio José Lalane. (11)..

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria. (HORA: 11:40 a. m.)

(El Ayudante de Secretaría dió lectura al Acta No.27, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 16 (dieciseis) de Octubre, 1974, la cual fué aprobada sin observaciones).

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.30012, del 16 de octubre, 1974, introductivo de un proyecto de ley mediante el cual se declara de interés nacional y de máxima prioridad a los fines de su financiamiento, construcción y puesta en marcha del proyecto de propósito múltiple denominado BAO, sobre las márgenes del Río Bao, en la Provincia de Santiago.

SENADOR PRESIDENTE : Dado el alto interés nacional del proyecto que acaba de ser leído, me permito proponer a la consideración de los colegas Senadores el criterio de que el mismo sea declarado de urgencia, para conocerlo en sus dos lecturas hoy mismo, la primera en esta sesión y la segunda en otra sesión extraordinaria que se celebraría al término de ésta.

(ASI FUE APROBADO POR 16 VOTOS EN FAVOR. A UNANIMIDAD).

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR GRULLONPEÑA : (A nombre de la Comisión de Industria y Comercio sometió un informe mediante el cual recomienda al Senado aprobar el proyecto de ley que pone a cargo del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones (CEDOPEX), los controles, cuotas, permisos o regulaciones para la exportación de todos los productos nacionales, así como para la exportación de productos y mercancías de procedencia extranjera. Pidió la inclusión en el Orden del día de esta sesión).

(SOMETIDO EL ASUNTO A CONSIDERACION FUE APROBADA DICHA INCLUSION POR 16 VOTOS A FAVOR).

SENADOR ARIZA H. : (A nombre de la Comisión de Defensa Civil y Contaminación ambiental leyó y depositó en Secretaría un informe mediante el cual se recomienda la aprobación del proyecto de ley sobre contaminación ambiental. Pidió la inclusión en el Orden del Día. (DISCUTIDO ESTE ASUNTO FUE APROBADO A UNANIMIDAD DICHA INCLUSION).

SENADOR DUARTE PEREZ : (A nombre de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social leyó y depositó en Secretaría un informe en el cual se emite un criterio favorable respecto del proyecto de ley mediante el cual se extienden al Instituto Dominicano de Seguros Sociales las previsiones de la Ley No.6097, que regula lo concerniente a la obtención de servicios del área profesional de la medicina en los hospitales delSalud Pública. Pidió su inclusión en el Orden del Día de esta sesión. (FUE APROBADA LA INCLUSION POR 16 VOTOS A FAVOR).

ORDEN DEL DIA :

PRIMER PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA PARTE CAPITAL DEL ARTICULO 7 DE LA LEY 251, DEL 11 DE MAYO DE 1964, SOBRE LICENCIAS PARA EXPORTADORES.

(El Senador Arias dió lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (15 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEGUNDO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY SOBRE CONTAMINACION AMBIENTAL.

(El Senador Arias dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

SENADOR ARIZA H. : Quiero significar que en la elaboración de este proyecto trabajamos en equipo con un grupo de técnicos y peritos en materia de contaminación ambiental. El proyecto es útil en la etapa de despeque que vivimos, porque en cierto modo nos va a permitirnos curarnos todavía en salud.

Se somete a votación : (16 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

TERCER PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y DE MAXIMA PRIORIDAD A LOS FINES DE SU FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCION Y PUESTA EN MARCHA, DEL PROYECTO DE PROPOSITO MULTIPLE DENOMINADO BAO, SOBRE LAS MARGENES DEL RIO BAO, EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación : (15 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

CUARTO PUNTO.-PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE EXTIENDE EN SU APLICACION AL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES, EL MECANISMO INSTITUIDO POR LA LEY NO.6097, QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO EN LO CONCERNIENTE A SERVICIOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE SALUD PUBLICA.

(El Senador Arias dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala. (SILENCIO).

Se somete a votación : (16 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

QUINTO Y ULTIMO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PONE A CARGO DEL CENTRO DOMINICANO DE PROMOCION DE EXPORTACIONES (CEDOPEX), LOS CONTROLES, CUOTAS, PERMISOS O REGULACIONES PARA LA EXPORTACION DE PRODUCTOS Y MERCANCIAS DE PROCEDENCIA EXTRAJERA.

(El Senador Arias dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación : (16 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

Se convoca a los colegas Senadores para una sesión extraordinaria que se celebrará al término de ésta, para conocer en su segunda lectura del proyecto de ley que declara de interés nacional el proyecto denominado BAO.

Se cierra esta sesión ordinaria. (HORA: 12:10 p. m.).

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Ernesto Arias,
Secretario Ad-hoc.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en esta sesión.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78

ACTA NO. 29

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.-
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 17 DE OCTUBRE DE 1974.-
PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA
SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ERNESTO ARIAS

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a las 12:15 horas de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado el día diecisiete (17) Jueves del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), en sesión extraordinaria, los señores Senadores siguientes:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Ernesto Arias, Secretario Ad-hoc;
Marino Ariza Hernández,
Reynaldo Antonio Bisonó,
Antonio Bello,
Rafael A. Bello S.,
Agisberto J. Duarte Pérez,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Manuel A. Goico hijo,
Dulce María González de Pons,
Alejandro José Namis,
Angel Salvador Méndez Féliz,
Juan R. Peralta Pérez,
Noé Sterling,
Elías Sarraf Eder. (16).

Ausentes con excusa legítima : César Brache Viñas, Josefina Bogaert de Osen, Jesús Ma. Paniagua, Helvio A. Rodríguez, Víctor E. Almonte J., Ramón E. Pérez y Pérez, Leopldo Núñez Levi, Florentino Carvajal Suero, Miguel A. Acta Fadul, Rogelio Espaillat y Antonio José Lalane. (11).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria. (HORA: 12:15 p. m.).

ORDEN DEL DIA:

UNICO PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y DE MAXIMA PRIORIDAD A LOS FINES DE SU FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCION Y PUESTA EN MARCHA, DEL PROYECTO DE PROPOSITO MULTIPLE DENOMINADO BAO, SOBRE LAS MARGENES DEL RIO BAO, EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de los colegas Senadores. (SILENCIO).

Se somete a votación: (16 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

Se cierra esta sesión extraordinaria. (HORA: 12:25 p. m.).

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Ernesto Arias,
Secretario Ad-hoc.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78

ACTA NO. 30

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.

SESION ORDINARJA DEL DIA 22 DE OCTUBRE DE 1974.

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA.

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 11.15 horas de la mañana del día veintidós (22) del mes de octubre (Martes), del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
César Brache Viñas Vicepresidente;
Antonio José Lalane, Secretario;
Josefina Bogaert de Olsen, Secretaria ad-hoc;
Marino Ariza Hernández,
Leopoldo Núñez Levi,
Elías Sarraf Eder,
Noé Sterling Vásquez,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Agisberto Duarte Pérez,
Florentino Carvajal Suero,
Angel Salvador Méndez Féliz,
Alejandro José Namis,
Helvio Antonio Rodríguez,
Rafael A. Bello Suriñach,
Víctor E. Almonte Jiménez,
Ernesto Arias,
Dulce Ma. González de Pons,
Miguel Angel Acta Fadul,
Ramón Emilio Pérez y Pérez,
Reynaldo A. Bisonó,
Juan Rafael Peralta Pérez,
Manuel A. Goico hijo,
Antonio Bello. (24)

Ausentes con excusas: Josefina Portes de Valenzuela, Jesús María Paniagua y Rogelio Espaillat. (3)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario, queda abierta la sesión. (HORA: 11.15 a.m.)

(Se dio lectura a las actas Nos. 26 y 27, de las sesiones ordinaria y extraordinaria, respectivamente, del día 15 de octubre de 1974, las cuales fueron aprobadas sin observaciones)

CORRESPONDENCIA

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No.699, del 16 de octubre de 1974, para remitir resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado traspasa a título de venta en favor de Leo Federico Lamarche Lluberes, una porción de terreno de 600 metros cuadrados, en la Parcela No.110-Ref.-780-Pte, del D.C. No. 4 del Dto. Nacional(Solar 4 Manzana X) y sus mejoras, consistentes en una casa de dos plantas, valorada en la suma total de RD$"0,600.00.-

Mensaje No.700, del 16 de octubre de 1974, para remitir un proyecto de ley que designa con el nombre de "Juan Ventura" la escuela primaria intermedia de Las Guázumas, del Dto. Escolar No. 88 de Villa Tapia.

Mensaje No.701, de la misma fecha, para remitir un proyecto de ley que designa con el nombre de "Fidel Jorge Sánchez", la Escuela Primaria Rural de Licey al Medio, del Municipio de Santiago.

Mensaje No.706, de la misma fecha, para remitir resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado traspasa a título de venta en favor de Eurípides Ramíres, una porción de terreno de 422 metros cuadrados, en la Parcela No.122-A-1- A-Pte, del D.C. No. 3 del Dto. Nacional(Solar No. 10, Manzana C) y sus mejoras, consistentes en una casa de dos plantas por la suma total de RD$20,600.00.

Mensaje No.713, de la misma fecha, para remitir resolución aprobatoria del contrato mediante cual el Estado traspasa en favor de María Estela Navarro de Rijo, una porción de terreno de 554 metros cuadrados en la Parcela No. 122-A-1-A-Pte, del D. C. No. 3 del Dto. Nacional (Solar 9, Manz. C) y sus mejoras, consistentes en una casa de dos plantas, valorada en la suma total de RD$20,600.00.

Mensaje No.714, de la misma fecha, para remitir resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado vende en favor de Fabio Amiro García Hereaux, una porción de 594 metros cuadrados en la Parcela No. 122-A-1-A-Pte., del D.C. No. 3 del Dto. Nacional (Solar 5, Manz.E) y sus mejoras, por la suma de RD$20,600.00.

Mensaje No.715, de la misma fecha, para remitir resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado vende en favor de Luis Eduardo Betances, 600 metros cuadrados en la Parcela No.122-A-1-A-Pte, del D.C. No.3 del Dto. Nacional (Solar15,Manz.E) y sus mejoras, por la suma de RD$20,600.00.

Mensaje No.716, de la misma fecha, para remitir resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado vende en favor de Dulca Ma. Hazin Chodge, 600 metros cuadrados en la Parcela 122-A-1-A-Pte, del D.C. No. 3 del Dto. Nacional (Solar 4,Manz. E) y sus mejoras, en la suma de RD$20,600.00.

Mensaje No.722, del 17 de octubre de 1974, para devolver enmendado el proyecto de ley aprobado por el Senado, que prohibe la exportación de sangre y sus derivados.

Comunicación del Senador Alejandro José Namis, mediante la cual hace un llamado a los organismos estatales, en relación con los Juegos Deportivos de la Provincia de María Trinidad Sánchez.

(NO HUBO INFORMES DE COMISIONES)
(NO HUBO PRESENTACION DE MOCIONES)

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE QUE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 6097 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1962, SOBRE ORGANIZACION DEL CUERPO MEDICO DE LOS HOSPITALES DE LA REPUBLICA, SERAN APLICABLES EN IGUALES CONDICIONES AL CUERPO MEDICO DEL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES.

(La Senadora Bogaert de Olsen dio lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

22 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE PONE A CARGO DEL CENTRO DOMINICANO DE PROMOCION DE EXPORTACIONES (CEDOPEX) LOS CONTROLES, CUOTAS, PERMISOS O REGULACIONES PARA LA EXPORTACION DE TODOS LOS PRODUCTOS NACIONALES, ASI COMO PARA LA EXPORTACION DE PRODUCTOS Y MERCANCIA DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.

(La Senadora Bogaert de Olsen dio lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

22 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY SOBRE CONTAMINACION AMBIENTAL.

(El Senador José Lalane dio lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores.

SENADOR ARIZA: Sugiero que el Art. 8 sea suprimido, donde se crean fondos. Igualmente, que donde dice "Comisión de Sanidad Ambiental", diga "Comisión Nacional de Sanidad Ambiental".

SENADOR PRESIDENTE: Se someten a votación las enmiendas que sugiere el Senador Ariza Hernández.

22 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO VENDE EN FAVOR DEL SR. FEDERICO LAMARCHE LLUBERES UNA PORCION DE TERRENO DE 600 METROS CUADRADOS EN LA PARCELA No.110-Ref.-780-Pte., DEL D. C. No. 4 DEL DIST. NACIONAL, Y SUS MEJORAS, POR LA SUMA DE RD$20,600.00.-

(La Senadora Boaert de Olsen dio lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

22 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO VENDE EN FAVOR DE EURIPIDES RAMIREZ, UNA PORCION DE 442 METROS CUADRADOS EN LA PARCELA No.122-A-1-A-Pte., DEL D. C. No. 3 DEL DTO. NACIONAL, Y SUS MEJORAS, POR LA SUMA DE RD$20,600.00.-

(La Senadora Bogaert de Olsen dio lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

22 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO VENDE EN FAVOR DEL SR. FABIO AMIRO GARCIA HEREAUX, UNA PORCION DE TERRENO DE 594 METROS CUADRADOS EN LA PARCELA No.122-A-1- A-Pte., DEL DTO. CATASTRAL No.3 DEL DTO. NACIONAL, Y SUS MEJORAS, EN LA SUMA DE RD$2,600.00.-

(La Senadora Bogaert de Olsen dio lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

22 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL EL ESTADO VENDE EN FAVOR DEL SR.LUIS EDUARDO BETANCES, UNA PORCION DE TERRENO DE 600 METROS CUADRADOS EN LA PARCELA No.122-A-1-A-Pte., DEL D.C. No.3 DEL DTO. NACIONAL, Y SUS MEJORAS, POR LA SUMA DE RD$20,600.00.-

(La Senadora Bogaert de Olsen. dio lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

22 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO VENDE EN FAVOR DE DULCE MARIA HAZIN CCHODGE, 600 METROS CUADRADOS DE TERRENO EN LA PARCELA No. 122-A-1-A-Pte., DEL D.C. No. 3 DEL DTO. NACIONAL, Y SUS MEJORAS, POR LA SUMA DE RD$20,600.00.-

(La Senadora Bogaert de Olsen dio lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

22 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

El escrito del Senador José Namis, relativo a la celebración de juegos deportivos en su provincia, lo pasamos a la Comisión de Deportes.

Tal como se leyó por Secretaría en el mensaje de remisión del Presidente de la Cámara de Diputados, tenemos el controversial proyecto de ley que prohibe la exportación de sangre y sus derivados; vuelve al Senado enmendado en un artículo. Vamos a conocer en única lectura dicha enmienda.

NOVETO Y ULTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA ENMIENDA INTRODUCIDA POR LA CAMARA DE DIPUTADOS AL PROYECTO DE LEY QUE PROHIBE LA EXPORTACION DE SANGRE Y SUS DERIVADOS.

(La Senadora Bogaert de Olsen dio lectura a dicha enmienda).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores.

SENADOR DUARTE: Hace algunos días, se introdujo en el Senado un proyecto de ley prohibiendo la exportación de sangre y sus derivados, con fines comerciales. Los que concibieron la elaboración de ese proyecto establecían pura y simplemente esa exportación. Después de una serie de motivaciones ya conocidas por todos los sectores de la sociedad dominicana, concibieron esé proyecto en una forma tál que no plánteaban en ningún momento el destino ni la suerte de los bancos de sangre. (Continuó expresando: que lo concibieron así, porque conocían que esa disposición entrañaría medidas confiscatorias que arrojarían una carga fiscal y una responsabilidad económica al Estado; que en la mente de los que elaboraron el proyecto no se escapó jamás la comercialización interna de la sangre y sus derivados; que ellos consideraron que ese primer paso aprobándola como lo hicieron, era previo y que tratarían luego de crear una concientización en todo el pueblo para que entendieran la donación de sangre enarbolando siempre la bandera de la solidaridad humana y nó como un principio de comercialización; que los Diputados, actuando de frente a los sagrados intereses del país, a las 12.30 rechazaron en primera lectura la moción presentada en esa

Cámara; que ya a las 6 y media de la tarde, quizás por cansancio, esos distinguidos Diputados que sentaron cátedra de responsabilidad en tempranas horas de la mañana, se notaban confundidos porque se les había dicho que el proyecto que salió del Senado tendía a proteger la comercialización interna de la sangre; que con esa insinuación muchos Diputados cayeron de buena fé vencidos por el cansancio cuando se leyó en segunda lectura la moción que había sido descartada a las 12 y media del día; que en relación a la moción presentada él deseaba oir la voz de los distinguidos juristas que le dan prestigio al Senado con su presencia, porque a su juicio la moción citada que habla de expropiación de bancos de sangre, creando una carga fiscal para el Estado, está viciada, toda vez que no establece los fondos especiales para su ejecución, y en consecuencia, se presenta en abierto desafío con el Art. 115 en su párrafo 1ro. de la Constitución de la República, que dice que no tendrá efecto ni validez ninguna ley que ordene o autorice un pago o engendre una obligación a cargo del Estado, sino cuando esa misma ley cree los fondos especiales para sù ejecución; que a la luz de ese artículo, entiende que la única alternativa que le queda al Senado es no aceptar la moción introducida en la honorable Cámara de Diputados al proyecto original, en razón de que de aceptarla se vislumbra la posibilidad de que el Ejecutivo vete esa ley y el proyecto se convierta así en un natimuerto; que si bien es cierto que al rechazar esta enmienda se corre el riesgo de caminar sobre el Art. 40 de la Constitución que establece que los proyectos que creen conflictos entre ambas Cámaras sean declarados de nulidad, no es menos cierto que todo el país tiene su atención concentrada en este proyecto, por lo que el Senado va a asumir el riesgo, ya que en materia de derecho tienen que ser claros. Que por tanto, entiende que el Senado, de frente siempre como lo hizo en su oportunidad anterior, debe mantener su postura de prohibir simplemente la exportación de sangre de los dominicanos pobres de este país).

SENADOR ALMONTE: Pocàs veces el país ha estado tan pendiente de la labor deliberante de sus Cámaras, tanto el Senado como la Cámara de Diputados; todo está girando, el gran mundo de la opinión pública sensata, alrededor del proyecto que se está debatiendo ahora por segunda vez en este Senado. (Continuó expresando: que originalmente aprobado por mayoría abrumadora en el Senado, fue enviado a la Hon. Cámara de Diputados, y ahora vuelve con una enmienda a la cual dio lectura; que en su condición de abogado, iba a hacer en términos breves una glosa, enfocando jurídicamente la reforma que se propone y los resultados que la misma podía tener; que de ser aceptada la enmienda se violarían los cánones de la Constitución de la República, no solamente uno, sino varios; el Art. 115, en su párrafo 1ro., al cual dio lectura, de aprobarse la enmienda es innegable que se estaría creando una responsabilidad pecuniaria para el Estado; que la enmienda no crea el mecanismo para recabar esos fondos, por lo que chocaría con dicho precepto constitucional; que de aprobarlo el Senado se haría cómplice de una violación de un precepto constitucional; que podría argumentarse que el Senado podría legislar en el sentido de aceptar la enmienda apoyándose en la parte final de dicho párrafo, (al cual dio lectura)pero para eso es necesario que el Senado conozca en forma cierta que las entradas calculadas del año sean suficiente en ese momento en proporción para hacer los pagos que conlleva la aplicación de la enmienda; que el Senado no sabe cuál es la situación presupuestaria del Estado, ni cual es la proporción que habría que pagar por la acción confiscatoria de la reforma, por tanto, dicha reforma conllevaría una violación flagrante a un precepto constitucional que se debe respetar, estaría en franca violación del Art. 13 sobre el derecho de propiedad (al cual dio lectura); que el Senado no puede ser cómplice de la violación a la Constitución en ninguna de sus manifestaciones porque el Senado ha dado ejemplo de sensibilidad social y de tener los oídos abiertos a los clamores de la clase más sensata del país; que en serenidad de conciencia, duda que haya abogados que digan, en conocimiento puro del derecho, que el proyecto así enmendado no sea inconstitucional, por lo que pide a los compañeros Senadores rechazar el proyecto con la enmienda, y enviarlo a la Cámara de Diputados tal y como fue aprobado, casi unánimemente, en el Senado).

SENADOR PRESIDENTE: Antes de conceder la palabra a otro Senador, la Presidencia considera oportuno aclarar que no se está discutiendo

el proyecto, porqye ya fue aprobado en dos lecturas. En estos momentos se está discutiendo lo procedente o nó de la enmienda, en una sola lectura.

SENADOR ALMONTE: Sabe el Honorable señor Presidente del Senado, que estamos en auto de lo que se está discutiendo, y lo que estamos es pidiendo que sea rechazado el injerto.

SENADOR NUÑEZ LEVI: Comparto en todas sus partes las expresiones externadas por mi colega Dr. Duarte, y por el Dr. Almonte. Considero que al Senado de la República lo han colocado entre la espada y la pared. (Continuó: que no es abogado, pero se hizo asesorar, y ha oído la opinión de la prensa y de personas sensatas; que la Cámara de Diputados sometió una enmienda a todas luces inconstitucional; que es lamentable que el Presidente de la Cámara de Diputados que lleva tantos años en el Congreso y que es abogado, no hiciera las observaciones al respecto; que no sabe si se trata de táctica dilatoria con el fin de entorpecer el proyecto que va en beneficio del pueblo dominicano; que desea que se sepa que ese proyecto tendrá consecuencias ecònómicas y políticas en el país, porque los médicas no van a permitir que la sangre de este pueblo se siga exportando; que por eso comparte el criterio de que tienen que mantener su postura rechazando la enmienda y que los Diputados sepan asumir la responsabilidad frente al pueblo que le dio su voto para que defienda sus sagrados intereses).

SENADORA GONZALEZ DE PONS: A pesar de que mis palabras serán las mismas que las de los colegas que me han precedido, voy a exteriorizar esto: Fueron sorprendidos en su buena fé los jóvenes Diputados? Fueron sorprendidos, ya que la táctica es del Senado a la Cámara de Diputados y de esa Cámara al Senado? Eso no es lo que quiere el pueblo. Lo que quiere es que su sangre se quede en este país, que no se denigue un pueblo. No sé si mis palabras estarán bien coordinadas, pero la emoción tan grande que siento no me deja más que decir que cada dominicano debe estar alerta. Por eso mis palabras serán para exhortar a la Cámara de Diputados: Por favor, señores Diputados, por favor, es un pueblo que gime! Pensen, no se dejen sorprender, piensen en Dios, por favor! Muy responsablemente digo que respondo por los Diputados de mi pueblo y espero que cada uno de los Senadores diga igual.

SENADOR ACTA FADUL: Como uno de los firmantes y autores del proyecto de ley, tuvimos la oportunidad sagrada de conversas y estructurar en lo más íntimo un proyecto de ley, conjuntamente con dos médicos, y un abogado, que es quien habla. Como funcionario, me siento con la conciencia del hombre cuando defiende los intereses de una masa que ha sido atropellada por siempre; de esa masa que solamente tiene la noche para dormir, porque ni siquiera cuando se levanta sabe dónde va a conseguir el pero para la comida. No es posible que todavía haya quien pretenda seguir el carro arrollador de la extracción de sangre humana para seguir comercializando con ella. Cuando hicimos ese proyecto lo enfocamos desde el punto de vista de la exportación de sangre y sus derivados, pensando que el procedimiento a seguir en el orden interno llegaría por medio de reglamentos o por otra ley. Sabemos que en la honorable Cámara de Diputados existen hombres con conciencia limpia, clara y serena, responsables y dispuestos a prestar un servicio al pueblo.

SENADOR PRESIDENTE: Por segunda y última vez la Presidencia del Senado aclara que el proyecto está aprobado por las dos Cámaras. La atención está circunscrita única y exclusivamente a determinar si la enmienda es regular o nó, si es inconstitucional o nó.

SENADOR ACTA FADUL: (Expresó que se está refiriendo al injerto o enmienda que se ha querido traer, concluyendo: Os pido rechazar de plano el injerto que se ha introducido al proyecto, y habremos cumplido con un deber patriótico).

SENADOR CARVAJAL: Encontrándonos allá, en nuestra provincia, recibimos la noticia de esa adición que le hizo la Cámara de de Diputados al proyecto y sencillamente eso nos apenó, porque de esta Cámara acoger esa enmienda el proyecto se expone a caer, por las razones expuestas. Aquí, señores, no nos queda duda de que no hay que exhortar a los Senadores, ni de que también en la Cámara de Diputados sabrán interpretar nuestra postura.

SENADOR ARIZA: Me parece que después de las brillantes conclusiones técnicas y jurídicas aquí vertidas, estamos bastante compenetrados de una realidad: que sea por una mala interpretación o por lo que sea, la Cámara de Diputados ha agregado algo que anula totalmente el proyecto que fue aprobado. Por esa razón creo que debemos, tal y como se ha expresado, enviar nuevamente el proyecto a la Cámara de Diputados para que ponderen nuestros alegatos, y estoy en la seguridad de que lo aprobarán casi a unanimidad.

SENADOR MENDEZ FELIZ: Como aquí estamos determinando si es o nó inconstitucional la enmienda que la Cámara de Diputados ha hecho a este sonado proyecto, en nuestra condición de abogado entendemos que hay una violación a varios artículos de la Constitución, y entonces, sencillamente dicha enmienda no procede y en consecuencia lo único que hay que hacer es declararla con una sola palabra: inconstitucional.

SENADOR RODRIGUEZ: Después de haber oído exposiciones, tanto técnicas desde el punto de vista médico, como la del Dr. Duarte, como desde el punto de vista jurídico, como lo ha hecho el Dr. Almonte, quien escudriñó punto por punto los artículos violados, no somos juristas, pero ante esa realidad, creo que no aparecerá nadie que no haya llegado a la conclusión de que dicha enmienda es inconstitucional, y en consecuencia, de acuerdo con el Art. 46 (le dio lectura), si la enmienda es inconstitucional, es nula de pleno derecho. Siendo así, que vuelva a la Cámara de Diputados y ellos tendrán la oportunidad de aprobar el proyecto tal y como fue enviado, y con ello harán un bien al país porque lo que se exporta es vida dominicana.

SENADOR PEREZ Y PEREZ: Para la conciencia pública, los bancos de sangre son algo así como "nuevos Barnabás de las Sombras Tenebrosas", y nosotros aquí supimos compabir eses vampiros y aprobamos la ley que prohibe la exportación de sangre y sus derivados. La Cámara de Diputados nos devuelve la ley con una enmienda. Nosotros lo que tenemos que hacer es cumplir con el pueblo dominicano, dejar tranquila la conciencia pública devolviéndolo ahora a la Cámara de Diputados, y que cargue élla con la responsabilidad.

SENADOR GOICO: No es lamentable, sino digno de alabamza que las leyes sean discutidas con el calor con que se discute este proyecto de ley. Estamos enfrascados no más bien en la discusión de una ley que convenga o nó, sino que se está discutiendo algo muy propio de nuestro medio: la pasión. Es un grupo de Diputados que pretenden rechazar el proyecto, y otro grupo que pretende que sea enmendado, al devolverlo con una enmienda al Senado, donde se originó. Aquí mismo parece que estamos contaminados de la pasión de aprobar nuestro proyecto tal y como en una forma muy plausible fue inspirado. He escuchado, por ejemplo, nada menos que a nuestro director espiritual, décir que el proyecto emanado del Senado está ya aprobado. Yo respeto el criterio de tan eminente jurista de tanta experiencia, pero me parece que hay un error. Desde el momento en que un proyecto haya sido enmendado en una Cámara y ha sido devuelto a la Cámara original, sea o nó constitucional esa enmienda, hay una enmienda, y tendría que volver a la otra Cámara para que o in--sistan en la enmienda o le hagan otra. Si privara el criterio de que siendo la enmienda inconstitucional es nula de pleno derecho, habría que llegar a la conclusión entonces de que no se necesita devolver el proyecto porque ya está aprobado, puesto que la modificación es inconstitucional. Entonces, adónde iríamos a parar? Probablemente a la Suprema Corte de Justicia ....

SENADOR PRESIDENTE: Un paréntesis. Las dos advertencias que hice son enderezadas las dos, a que el proyecto original no es objeto de discusión porque fue sancionado en dos lecturas. El objeto de la discusión ahora, es la enmienda.

SENADOR GOICO: Los que favorecemos que el proyecto sea aprobado tal y como lo concibió el Senado, nos exponemos o nó a que el proyecto caiga? Creo que este proyecto merece un estudio con la calma y la sensatez, y con el punto de vista, inclusive, de un interés público, que parece se ha perdido. Este proyecto tiene, como dice el lenguaje popular, "sus altas y sus bajas", "tiene sus bemoles". Estamos frente a una decisión del Poder Ejecutivo que de acuerdo con las leyes y reglamentos concedió a una empresa que se llama "Laboratorio inmunohematológico" la instalación, de acuerdo con la ley, del mismo para la venta

de sangre, con todas las facultades del Poder Ejecutivo, llenando todos los requisitos legales. Pero resulta que el proyecto emanado del Senado llevaría a anular todas aquellas concesiones que ha hecho el Poder Ejecutivo, y es el mismo Poder Ejecutivo el que se encargará de aprobar y publicar la ley que aquí aprobemos. Cuál será la situación del Poder Ejecutivo? Y de esa institución que se llama Laboratorio Inmunohematólogico Dominicano"? Una acción contra el Estado? Creo que debe enfocarse este asunto con la calma que parece no hay. Parece que hay dos sangres: la que se dona es buena, la que se vende es mala. Mi propósito es invitar a los Senadores para que con calme estudiemos esta situación tomando en cuenta todas las circunstancias, para que este proyecto cuyo propósito es velar por la salud del pueblo, no vaya a caer. Cómo podemos hacerlo? Vamos a estudiarlo con la calma que no ha tenido en la Cámara de Diputados y que parece hemos perdido aquí. Por eso, yo con la mejor intención formalmente propongo que este proyecto, el conocimiento de la enmienda, ni la aprobemos ni la rechacemos hoy, sino que la dejemos para la sesión del jueves, para que tengamos la oportunidad de ponderar cuál es la situación y cuáles los pasos que se deben dar, con el corazón y el pensamiento puestos en el bien público, y sin la pasión que nos exalta y muchas veces nos hace ir, por un mal sentido del amor propio, a estar con un asunto en el que va envuelto nuestra propia conciencia, y desgraciado de quien mal se piense, porque yo cuando hablo y actúo me pongo de espaldas a todos aquellos que piensen mal, porque cada palabra mía tiene el respaldo de mi sentimiento, de mi corazón y de mi persona.

(Continuó expresando: Que lo que quiere es que las leyes nuestras se elaboren con la calma que necesitan; que los Senadores tienen un compromiso de honor durante estos 4 años en que el pueblo les ha confiado su representación; se refirió a una actitud que asumió en relación al proyecto de ley sobre la plus valía, del que la prensa y los juristas tanto hablaron; que habló porque esa ley tuviera la claridad necesaria y fuera mejor ponderada, y advierte que ahora se está discutiendo en el ambiente del pueblo por distinguidos juristas que el espíritu de esa ley es que el 2% debe pagarlo el comprobados, porque la ley no lo establece; que hizo alusión a eso para que se sepa que su propósito es que las cosas se deben tratar con calma; que en este asunto de la sangre ya lo único que falta es derramar sangre; que se han hecho acusaciones de cosas insensatas, como es decir que se ha repartido dinero; que la mala fé no se presume y cree que en estos momentos ningún legislador tenga la insensatez de cargar sus bolsillos con dinero para venir a aprobar o rechazar un proyecto, y no sean movidos bajo el fulgor extraordinario de nuestra bandera y nuestra patria, del amor a nuestro pueblo y nuestra República. Que en el Senado no puede penetrar nunca el dolo. Concluyó reiterando su proposición de que el conocimiento de la enmienda sea pospuesto para la sesión del jueves próximo).

SENADOR ALMONTE: Hemos oído el discurso del Senador Goico, pero ya dentro de una disciplina parlamentaria, vámos a enfocar exclusivamente el aspecto técnico del asunto. Sin entrar en la bondad del proyecto original, hemos presentado con argumentos de derecho, que la enmienda tropieza con disposiciones constitucionales; es decir, que frente a esas manifestaciones no veo qué resultado pueda haber de una conversación frente al derecho; con todo respeto a la tesis del Senador por el Seibo, los puntos de derecho irreversibles, como son los inconstitucionales, no dan lugar a la discusión parlamentaria.

SENADOR BISONO: La curul de Santiago no podía permanecer en silencio. Prilero, porque en la pasada legislatura se presentó un proyecto igual en la persona del Lic. Víctor Castellanos, Senador por Santiago. Y 2do., porque en Santiago existe uno de los bancos de sangre que más aporta a los exportadores, y señores, hay que ver ese banco en estos días! Creo que están viniendo hasta en camiones a sacarse la sangre. Propongo que rechacemos la enmienda y sea devuelto a la Cámara de Diputados tal y como fua aprobado aquí, a ver si por fin descansamos de la sangre.

SENADOR JOSE NAMIS: No podíamos permanecer callados. Considero que la enmienda de la Cámara de Diputados, casualmente eso es lo que busca: táctica dilatorio. Creo que quien lo hizo lo ideó con los pies en la cabeza. Pido que se rechace la enmienda y sea devuelto a la Cámara de Diputados.

SENADOR GOICO: (Considera que no se deben crear situaciones engorrosas al Gobierno para el presente ni el porvenir; que en momentos de nuestras vidas hacemos cosas que después nos pròducen dolòres de cabeza (citó casos como ejemplos).

SENADOR PRESIDENTE: Colega Senador, otro paréntesis. El Senado tiene un objeto en discusión, un sólo objeto: la enmienda introducida por la Cámara de Diputados al proyecto original.

SENADOR GOICO: Respetuosamente, ese no es sólo el propósito que nos mueve hoy aquí.

SENADOR PRESIDENTE: Lo que está a discusión aquí, es la enmienda; si es legal o nó; si procede o no procede.

SENADOR GOICO: Que caiga el proyecto o que subsista el proyecto; y lo que se está buscando es que si subsiste, se haga con toda la claridad y firmeza y la altura con que se deben hacer las leyes en nuestro país. Si la Cámara de Diputados rechaza las observaciones nuestras, cuán es el destino del proyecto?

SENADOR PRESIDENTE: Subsiste el proyecto original y si la Cámara de Diputados lo aprueba, va al Poder Ejecutivo.

SENADOR GOICO: Y si lo rechaza?

SENADOR PRESIDENTE: Aclaramos. Si el Senado rechaza la enmienda como está en el ambiente, va el proyecto como fue aprobado, y si aquella Cámara confirma eso, encontes va al Poder Ejecutivo. El conflicto vendría si ellos mantienen su enmienda, entonces cae la ley. Pero no creo que la Cámara de Diputados se va a embarcar en mantenerla.

SENADOR GOICO: Quién tiene la seguridad de que ellos tienen que legislar de acuerdo a nuestro criterio? Así como lo enmendaron en una oportunidad pueden hacerlo ahora. No estoy defendiendo el laboratorio Inmunohematológico, estoy defendiendo los principios. Ese laboratorio está instalado de acuerdo con un decreto. Lo que queremos es que la ley que prohiba la exportación de sangre tenga todos y cada uno de los elementos necesarios para que no vayamos a crear otra situación; hay que respetar los derechos adquiridos y eso es lo que propongo, una forma conciliatoria para que al prohibir la exportación de sangre no quede también el atropello jurídico de derechos adquiridos. Mantengo mi palabra y como dije un día, soy temeroso de mis actitudes paraqueucuando mis hijos busquen en los archivos de las instituciones por donde yo he pasado, sepan que no era ni un ignorante ni un malvado.

SENADOR STERLING: Sencillamente, para aclarar que con el rechazo de la enmienda desaparece la única posibilidad de expropiación a que se refiere el Senador Goico, porque el proyecto, en principio, no ha concebido expropiación, es precisamente la enmienda que lo dice. Además, debemos recordar que el Estado es inenbargable; que ninguna actividad legislativa puede dar motivo a una acción jurídica sobre el Estado.

SENADOR RODRIGUEZ: Con miras a agilizar un poco el proceso, voy a proponer que se somete a votación la moción presentada por el Senador Goico.

SENADOR JOSE LALANE: Vamos a solicitar que se declare la enmienda inconstitucional, y por tanto, que sea rechazada, primero; y segundo, que se rechace la petición formulada por el Senador Goico de que se posponga el conocimiento de la enmienda. Es lo único que tenemos que decir o lo contrario ya es "llover sobre mojado".

SENADOR GOICO: Dentro de las interpretaciones que estamos haciendo de la Constitución, creo que se está perdiendo tiempo, ya que como se ha visto la enmienda es nula de pleno derecho. El Senador por Barahona ha presentado al Estado como una institución que nadie le puede tocar; de manera que puede venderme una casa y quitármela al otro día y no se puede hacer nada.

SENADOR BELLO SURIÑACH: Aquí hay un choque entre la Constitución y la enmienda. Debemos ser claros y precisos ya en este día. No procede en vista de que no está de acuerdo con la Constitución.

SENADOR PRESIDENTE: Consideramos el asunto suficientemente debatido. Se somete a votación la moción presentada por el Senador Goico.

1 VOTO EN FAVOR,
RECHAZADA.

Para poner término a este asunto, los que estén de acuerdo con la regularidad de la enmienda, tengan a bien indicarlo con su mano derecha en alto.

0 VOTO EN FAVOR,
RECHAZADO.

Rechazada la enmienda. Que en el día de mañana sea enviado a la Cámara de Diputados.

Se cierra la sesión. (HORA: 1.15 p.m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Antonio José Lalane,
Secretario.

Josefina Bogaert de Olsen,
Secretaria ad-hoc.

CERTIFICO que esta es una versión fiel y exacta de las palabras de los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Alicia C. Vda. Rijo,
Taquígrafa Parlamentaria.

acr.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78.--

ACTA NO. 31

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 74.-

SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE OCTUBRE DE 19 74.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: ANTONIO JOSE LALANE Y DULCE MARIA GONZALEZ DE PONS.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres (23) días del mes de octubre (Miércoles), del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), siendo las 10:50 horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los señores Senadores siguientes:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Antonio José Lalane, Secretario;
Dulce María González de Pons, Secretaria Ad-hoc;
Ernesto Arias,
Miguel A. Acta Fadul,
Marino Ariza Hernández,
Antonio Bello,
Rafael Algimiro Bello S.,
Josefina Bogaert de Olsen,
Florentino Carvajal Suero,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Manuel A. Goico hijo,
Alejandro José Namis,
Angel Salvador Méndez Féliz,
Leopoldo Núñez Levi,
Juan R. Peralta Pérez,
Helvio A. Rodríguez,
José Sterling. (18).

Ausentes con excuga legítima : César Brache Viñas, Josefina Portes de Valenzuela, Reynaldo Antonio Bisonó, Agisberto José Duarte Pérez, Elías Sarraf Eder, Jesús María Paniagua, Víctor E. Almonte J., Ramón E. Pérez y Pérez y Rogelio Espaillat. (9).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria. (HORA: 10:50 a. m.).

(El Ayudante de Secretaría dió lectura a las Actas Nos. 28 y 28, correspondientes, respectivamente, a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el día 17 de octubre, 1974, las cuales fueron aprobadas sin observaciones).

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.30821, del 22 de octubre de 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del Acuerdo mediante el cual el Gobierno de los Estados Unidos de América, a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional (A.I.D.) presta al Gobierno de la República Dominicana la suma de US$12,000,000.00, para financiar los costos de bienes y servicios requeridos para el Programa de Desarrollo del Sector Agrícola, destinado principalmente a beneficiar a pequeños campesinos con unidades agrícolas de hasta 32 hectáreas de tierra.

SENADOR PRESIDENTE : Propongo que este proyecto sea liberado de los trámites reglamentarios y se incluya su conocimiento en el Orden del Día, salvo criterio en contrario del Senado.

(ASI FUE APROBADO A UNANIMIDAD, POR 18 VOTOS A FAVOR).

Mensaje No.30820, del 22 de octubre de 1974, introductivo de un proyecto de ley que modifica la parte capital del Art.18 de la Ley No. 13, del 27 de abril de 1963, modificado por la Ley No.60, del 29 de noviembre de 1965, con el objeto de lograr que las sanciones que actualmente se establecen en dicho texto legal sean aplicables a toda persona que violare las disposiciones emanadas de cualquierautoridad competente sobre fijación de precios máximos de los artículos de primera necesidad.

SENADOR JOSE NAMIS : Para proponer que dada la magnitud del problema de aumentos desorbitados en artículos de primera necesidad este proyecto sea liberado de los trámites reglamentarios y se declare de urgencia, para quque se conozca hoy mismo en sus dos lecturas.

(ASI FUE APROBADO POR 18 VOTOS EN FAVOR.)

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

(No hubo).

MOCIONES:

SENADOR JOSE NAMIS : Para proponer la elección del señor Luis Alvarado como Suplente del Juzgado de Paz de Cabrera.

(SOMETIDA A CONSIDERACION REINO EL SILENCIO. A VOTACION OBTUVO 17 VOTOS EN FAVOR. ELECTO).

SENADOR ARIZA H. : El Señor Presidente de la República está preocupado en hallar fórmulas que se traduzcan en ahorro decombustibles en el país. En ese sentido me voy a permitir someter un proyecto de ley enderezado a reducir los impuestos de importación sobre motocicletas y bicicletas, que hagan esos medios de transporte accesibles a las clases más débiles económicamente. Pido que el mismo sea estudiado por la Comisión de Finanzas.

SENADOR PRESIDENTE : Se remite este proyecto a la Comisión de Finanzas, para estudio y opinión.

SENADOR ARIZA H. : Asimismo quiero informar que ante mí, como Senador de laRepública, se acercó un agricultor de San Francisco de Macorís que tiene todas sus tierras cultivadas, y desgraciadamente a la Comisión para la Plicación de las leyes agrarias solamente le interesacaptar las tierras que estén cultivadas porque le resulta más fácil repartirlas. Al efecto, tal Comisión dictó su Resolución No.34 declarando afectadas por la ley de latifundio más de 4,000 tareas de dicho agricultor. Yo como representante del pueblo estoy con los ricos y con los pobres, e inquietado con esta situación, pido formalmente al Presidente del Senado cursar una invitación, a través de la Comisión que corresponda, al Presidente y/o funcionarios responsables de la Comisión de Aplicación de las Leyes Agrarias, a fin de que concurran a éste Senado a sostener un intercambio de opiniones sobre el particular.

SENADOR PRESIDENTE Encargamos a la Comisión de Agricultura para que tenga un cambio de impresiones con los funcionarios que tienen a su cargo la aplicación de las leyes agrarias y la captación de tierras baldías en el país, para arribar a alguna conclusión en cuanto a la especie traída por el Senador del Distrito.

SENADORA GONZALEZ DE PONS : (Leyó un extenso y ponderado trabajo relacionado con la calidad y excesivas utilidades de los envasadores y detallistas de gas propano, que aumenta el costo en perjuicio del usuario a niveles irresistibles, tocando aspectos de que se debe proveer de mayor seguridad social a los obreros que intervienen en la manipulación de ese negocio).

SENADOR PRESIDENTE : Remitimos este trabajo a la Comisión de Industria y Comercio, para los fines útiles y pertinentes.

(LOS SENADORES NUÑEZ LEVI, ARIAS Y ACTA FADUL denunciaron el estado intransitable de los caminos y carreteras de la región oriental, significando que los mismos se encuentran en total abandono y carentes del más mínimo mantenimiento).

SENADOR PRESIDENTE : Encargamos al Ing. y Senador Helvio A. Rodríguez, en su calidad de Presidente de la Comisión de Obras Públicas del Senado, a tomar nota de lo expuesto por los Senadores Arias, Núnez y Acta.

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, A TRAVES DE LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (A.I.D.) PRESTA AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA, LA SUMA DE - US$12,000.000.00, PARA FINANCIAR LOS COSTOS DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL SECTOR AGRICOLA, DESTINADO PRINCIPALMENTE A BENEFICIAR A PEQUEÑOS CAMPESINOS CON UNIDADES AGRICOLAS DE HASTA 32 HECTAREAS DE TIERRA.

(La Senadora González de Pons dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (15 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEGUNDO Y ULTIMO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA PARTE CAPITAL DEL ARTICULO 18 DE LA LEY NO.13, DEL 27 DE ABRIL DE 1963, MODIFICADO POR LA LEY NO.60, DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1965, CON EL OBJETO DE LOGRAR QUE LAS SANCIONES QUE ACTUALMENTE SE ESTABLECEN EN DICHO TEXTO LEGAL SEAN APLICABLES A TODA PERSONA QUE VIOLARE LAS DISPOSICIONES EMANADAS DE CUALQUIER AUTORIDAD COMPETENTE SOBRE FIJACION DE PRECIOS MAXIMOS DE LOS ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD.

(El Senador José Lalane dió lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (16 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

Convocamos para una sesión extraordinaria que se celebrará al término de ésta, para conocer en segunda lectura del proyecto enderezado a controlar los precios de los artículos de primera necesidad.

Se cierra esta sesión ordinaria. (HORA: 11:40 a. m.).

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Antonio José Lalane,
Secretario.

Dulce María González de Pons
Secretaria Ad-hoc.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en esta sesión.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78.-

ACTA NO. 32

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.-

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 23 DE OCTUBRE DE 1974.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: ANTONIO JOSE LALANE Y DULCE MARIA GONZALEZ DE PONS.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres (23) días del mes de octubre (Miércoles), del año mil novecientos setenta y cuatro (1974, siendo las 11:45 horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión extraordinaria, los señores Senadores siguientes:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Antonio José Lalane, Secretario;
Dulce María González de Pons, Secretaria Ad-hoc;
Ernesto Arias,
Miguel A. Acta Fadul,
Marino Ariza Hernández,
Antonio Bello,
Rafael Algirmiro Bello S.,
Josefina Bogaert de Olsen,
Florentino Carvajal Suero,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Manuel A. Goico hijo,
Alejandro José Namis,
Angel Salvador Méndez Féliz,
Leopoldo Núñez Levi,
Juan R. Peralta Pérez,
Helvio A. Rodríguez,
Noé S Sterling. (18).

Ausentes con excusa legítima : César Brache V., Josefina Portes de Valenzuela, Reynaldo Antonio Bisonó, Agisberto J. Duarte Pérez, Elías Sarraf E., Jesús Ma. Paniagua, Víctor E. Almonte J., Ramón E. Pérez y Pérez y Rogelio Espaillat. (9).

SENADOR PRESIDENTE Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión extraordinaria. (HORA: 11:45 a. m.).

ORDEN DEL DIA:

UNICO PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE

MODIFICA LA PARTE CAPITAL DEL ARTICULO 18 DE LA LEY NO.13, DEL 27 DE ABRIL DE 1963, MODIFICADO POR LA LEY NO.60, DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1965, CON EL OBJETO DE LOGRAR QUE LAS SANCIONES QUE ACTUALMENTE SE ESTABLECEN EN DICHO TEXTO LEGAL SEAN APLICABLES A TODA PERSONA QUE VIOLARE LAS DISPOSICIONES EMANADAS DE CUALQUIER AUTORIDAD COMPETENTE SOBRE FIJACION DE PRECIOS MAXIMOS DE LOS ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD.

(El Senador José Lalane dió lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de los señores Senadores. (SILENCIO).

Se somete a votación: (18 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

Se cierra esta sesión extraordinaria. (HORA: 11:55 a. m.).

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Antonio José Lalane,
Secretario.

Dulce María González de Pons,
SecretariaAd-hoc.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en esta sesión.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78

ACTA NO. 33

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.

SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1974.

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A URIBE SILVA.

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 11.05 horas de la mañana del día veinticuatro (24) del mes de octubre (Jueves) del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Antonio José Lalane, Secretario;
Josefina Bogaert de Olsen, Secretaria ad-hoc;
Marino Ariza Hernández,
Elías Sarraf Eder,
Noé Sterling Vásquez,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Agisberto Duarte Pérez,
Florentino Carvajal Suero,
Angel Salvador Méndez Féliz,
Alejandro José Namis,
Helvio Antonio Rodríguez,
Rafael Algimiro Bello Suriñach,
Ernesto Arias,
Dulce Ma. González de Pons,
Miguel Angel Acta Fadul,
Ramón Emilio Pérez y Pérez,
Reynaldo Antonio Bisonó,
Juan Rafael Peralta Pérez,
Antonio Bello. (20)

Ausentes con excusas: Josefina P. de Valenzuela, César Brache V., Rogelio Espaillat, Víctor Almonte Jiménez, Leopoldo Núñez Levi, Jesús Ma. Paniagua, y Manuel A. Goico hijo. (7)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario, queda abierta la sesión. (HORA: 11.05 a.m.)

(SE EXCUSO LA LECTURA DE ACTA)

(NO HUBO LECTURA DE CORRESPONDENCIA)

(NO HUBO INFORMES DE COMISIONES)

SENADOR PERALTA: La Comisión de Agricultura en el día de ayer se reunió para conocer dos importantes proyectos de leyes que tiene a su cargo, y en ese sentido vamos a informar al Senado que con relación al proyecto que auspicia el aumento de la industria apícola, la Comisión de Agricultura entiende que no tiene ninguna objeción que hacer y que el mismo debe ser aprobado tal y como vino del Poder Ejecutivo, porque viene a robustecer la producción de cera.

El otro proyecto que también fue estudiado, es el que crea la Dirección Nacional de Parques. La Comisión de Agricultura recomienda que también sea aprobado tal y como vino del Poder Ejecutivo. Al mismo tiempo solicitamos que ambos proyectos sean incluídos en la orden del día de esta sesión para que sean conocidos en su primera lectura.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación la solicitud del Presidente de la Comisión de Agricultura, de que los dos proyectos sobre los cuales ha rendido informes, sean incluídos en la orden del día de esta sesión.

16 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

(NO HUBO PRESENTACION DE MOCIONES)

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE PARTUES.

(El Senador José Lalane dio lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores.

SENADOR ARIZA: En mi condición de Presidente de la Comisión de Contaminación Ambiental, es un deber ineludible hacer un reconocimiento al Gobierno porque si ha habido uno que se ha preocupado por las áreas verdes del país, ha sido el Presidente Balaguer, no solamente en la ciudad capital, sino en casi todas las poblaciones del país. Debemos hoy más que nunca aprobar a unanimidad ese proyecto que viene aún más a reglamentar ahora para que en el mañana no se olviden y despreocupen esos parques que existen en el país y que son tan útiles para todos los dominicanos.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación.

18 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA Y SUSTITUYE LA LEY No.111 DE FOMENTO APICOLA, DEL 4 DE ENERO DE 1964, PARA PROPICIAR EL AUMENTO DE LA INDUSTRIA APICOLA Y DAR FACILIDADES TANTO PARA LA PRODUCCION COMO PARA LA EXPORTACION DE MIEL Y CERA DE ABEJAS.

(El Senador José Lalane dio lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

17 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Es una atribución de las Cámaras Legislativas, independientemente una de la otra, de a fines del mes de octubre de cada año conocer de su

presupuesto interno. El proyecto de presupuesto nuestro lo aprobamos aquí, pero al enviarlo al Presupuesto a través del Poder Ejecutivo, lo enmiendan a veces en una forma diferente a la que disponemos. En esta sesión de hoy vamos a someter a la consideración de ustedes el proyecto de presupuesto interno del Senado de la República, que asciende a un monto RD$304,347.00.- El del año pasado ascendió a la suma de RD$296,320.00, luego hemos aumentado ese presupuesto. Los capítulos mejorados están en relación directa con el actual elevado costo de la vida, principalmente voy a informar a grandes rasgos a los Senadores los renglones que han recibido en nuestro proyecto un aumento. Por ejemplo, remuneración por servicios técnicos, el año pasado tenía RD$2,520.00, y esta vez tiene RD$6,360.00. (Continuó haciendo explicaciones al respecto). Si algún Senador desea alguna información, puede preguntar.

SENADOR ACTA FADUL: Una pregunta. Si el sueldo del contable, del Encargado de las Oficinas y todo el personal, en esa proporción llegan a ser restituídos en su antiguo sueldo.

SENADOR PRESIDENTE: Se restablecen los sueldos anteriores.

SENADOR ACTA FADUL: Hemos tenido información de que los sueldos de los empleados aquí todavía tienen la austeridad. Queremos saber si en ese presupuesto se llega a esa restitución.

SENADOR PRESIDENTE: Es un aumento, porque restablecer los sueldos del personal administrativo del Senado hasta el monto que tenían antes del 1966, es un aumento.

SENADOR ACTA FADUL: Estamos hablando de la restitución de los sueldos anteriores, que si alcanza esas sumas.

SENADOR PERALTA: Sucede que hemos visto el deseo que ha animado al distinguido colega Presidente, en el sentido de restituir los antiguos sueldos....

SENADOR PRESIDENTE: Esto no se ha hecho ahora por primera vez; todos los años lo hacemos.

SENADOR PERALTA: Por esa circunstancia, entiendo que las aspiraciones son justas y nosotros no debemos estar aquí año por año vaciando esas inquietudes y necesidades de ellos, para que allí nos tumben ese aumento o como se quiera llamar. Proponemos que el Senado designe una comisión de Senadores a fin de que se acerque a la Dirección del Presupuesto y discutir con ellos personalmente este asunto.

SENADOR PRESIDENTE: Ya no sería con el Presupuesto, sino con el que administra el presupuesto general de la nación. La proposición del Senador Peralta se pondera en todo cuanto vale. Entiendo que no hay que designar ninguna comisión especial, vamos a dar encargo a la Comisión Permanente de Finanzas para que haga esas diligencias, porque es que todos los años hemos incluído ese restablecimiento de sueldos y siempre se nos rechaza.

SENADOR BISONO: Como Senador por Santiago, creo sinceramente que todos los empleados de la administración pública del país, merecen un aumento de sus salarios, debido al alto costo de la vida; debe haber un aumento general de todos los sueldos a nivel de empleados de la más baja categoría. Estoy totalmente de acuerdo en hacer las gestiones de lugar si los demás miembros de la Comisión de Finanzas están de acuerdo.

SENADOR ACTA FADUL: Estamos totalmente de acuerdo con el Senador Bisonó, pero resulta que aquí con los empleados del Senado, es diferente. Casi todos los departamentos no tienen ya la austeridad, pero los empleados del Senado sí tienen sus sueldos austerizados. Estamos de acuerdo con que todos los sueldos hay que aumentarlos, pero que los de aquí, que sean restituídos a sus antiguos sueldos. Y nosotros vamos a proponer algo más. Que si necesitan una exposición bien clara y bien precisa, firmada por todos los Senadores, estoy seguro que no hay ninguno que se vaya a negar a eso, porque estamos viejos aquí y todos los años oímos la buena voluntad de aquí, y entonces allá arriba, nada.

SENADOR PRESIDENTE: Nadie se opone a ese punto de vista, quien lleva la palabra es el primero que propugna por eso y año por año hace diligencias, y no hemos podido obtener resultados positivos. Vamos a diligenciarlo con la buena colaboración de todos los Senadores y a hablarlo con el señor Presidente.

SENADOR ARIZA: Yo como que no entiendo. El Presidente de la República administra, pero nosotros somos lo que aprobamos el presupuesto, el Congreso. Hasta ahora la benevolencia del señor Presidente ha dado motivos para que nosotros estemos de acuerdo con él, pero nosotros tenemos el "sartén por el mango"; es el Senado, el Congreso, que acepta el presupuesto nacional y somos nosotros quienes debemos ver las entradas y salidas de todo.

SENADOR CARVAJAL: Nosotros compartimos la justa aspiración de los empleados administrativos del Senado. Sabemos que a través de años, tanto el Presidente como todos los integrantes de esta Cámara, han sentido preocupación por el restablecimiento de esos sueldos. Aún no se ha logrado, pero no quiere decir que aquí ha habido indiferencia. Creemos que el asunto se ha planteado de una manera que podía dar resultado. Si bien es cierto que desapareción la Ley de Austeridad, esos empleados que laboran con nosotros todavía la están sufriendo. Por eso nos parece bien que la Comisión de Finanzas sea encargada de hacer las diligencias de lugar frente al Presidente de la República.

SENADOR ARIAS: Es para apoyar al Senador Bisonó y a los demás compañeros, en relación con la justa demanda de los empleados administrativos del Senado. Espero que la comisión tenga la suerte de acercarse al señor Presidente, porque sé de ante mano que en el Senado reina cierto disgusto porque en el Palacio ciertos "manda más de pasillos" hacen imposible llegar hasta el señor Presidente.

SENADOR MENDEZ FELIZ: Nos parece, como dice el Presidente del Senado, que se trata de un ante proyecto que debemos remitir tal como está, y como siempre se modifica, lo que hay que evitar es que se corte en el momento en que se vaya a elaborar.

SENADOR DUARTE: Como lo que abunda no daña, comparto plenamente la inquietud de los demás Senadores, en razón de que si bien es cierto que en legislaturas anteriores se han preocupado por elevar a sus niveles anteriores los sueldos del personal administrativo, veo con buenos ojos que ese expediente no vaya huérfano, sino acompañado de la Comisión de Finanzas, para que defienda en el presupuesto el personal especializado que hay para cada dependencia de la administración pública, porque realmente, el personal administrativo del Senado he notado que trabaja con bastante celeridad y creo que es muy eficiente, y me atrevería a decir que aquí los expedientes marchan con más celeridad que en otros departamentos administrativos. Creo que esa agilidad con que desenvuelve sus actividades el personal del Congreso necesita de un timonel que vaya con ese expediente a la Oficina del Presupuesto.

SENADOR PRESIDENTE: La Comisión de Finanzas tiene el encargo de visitar la Oficina del Presupuesto. Y lo importante, es tratar el asunto cara a cara con el Primer Magistrado de la Nación y Administrador de los fondos nacionales.

TERCER Y ULTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA PARA EL AÑO 1975.

(El Senador José Lalane dio lectura a dicho presupuesto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación.

18 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Se cierra la sesión. (HORA: 11.50 a.m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina Bogaert de Olsen,
Secretaria ad-hoc.

Antonio José Lalane,
Secretario.

CERTIFICO que esta es una copia fiel y exacta de las palabras de los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Alicia C. Vda. Rijo
Taquígrafo

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78.-

ACTA NO. 34

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 74.-

SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE OCTUBRE DE 19 74.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVÁ Y ANGEL SALVADOR MEN-

SECRETARIOS, SENADORES: DEZ FELIZ Y FLORENTINO CARVAJAL SUERO.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de octubre (Martes), del año mil novecientos setenticuatro (1974), siendo las 11:00 horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los señores Senadores siguientes:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
César Brache Viñas, Vicepresidente;
Angel Salvador Méndez Féliz, Secretario Ad-hoc;
Florentino Carvajal Suero, Secretario Ad-hoc;
Marino Ariza Hernández,
Ernesto Arias,
Víctor E. Almonte Jiménez,
Rafagel Algimiro Bello S.,
Antonio Bello,
Reynaldo Antonio Bisonó,
Josefina Bogaert de Olsen,
Dulce María González de Pons,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Alejandro José Namis,
Leopoldo Núñez Levi;
Juan R. Peralta Pérez,
Jesús Ma. Paniagua,
Helvio A. Rodríguez,
Noé Sterling Vásquez,
Elías Sarraf Eder. (20).

Ausentes con excusa legítima: Miguel A. Acta Fadul, Josefina Portes de Valenzuela, Antonio José Lalane, Manuel A. Goico hijo, Agisberto Duarte Pérez, Ramón Emilio Pérez y Pérez y Rogelio Espaillat. (7).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria. (HORA: 11:00 a. m.).

(El Ayudante de Secretaría dió lectura a las Actas Nos. 30, 32 y 33, correspondientes a las sesiones ordinaria, extraordinaria y ordinaria ce-

lebradas los días 22, 23 y 24 de octubre, 1974, respectivamente, las cuales fueron aprobadas sin observaciones).

CORRESPONDENCIA:

Carta del colega Senador Dr. Rogelio Espaillat, de la Provincia de La Vega, solicitando una licencia por un mes para llevar a cabo el restablecimiento de su salud que fue aquejada de dolencias.

Al somete a votación este pedimento de licencia, es opotuno informar al Senado que el Senador Espaillat fué juramentado en sus funciones como Senador hoy mismo, integrándose a las labores del Senado.

(2O VOTOS EN FAVOR DE QUE SE OTORGUE LA LICENCIA. CONCEDIDA).

(NO HUBO INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES).

MOCIONES:

SENADOR PRESIDENTE : Cumpliendo encargo del colega ausente de Samaná, nos permitimos presentar a la elección del Senado a la Dra. Brunilda Medranò como Juez de Paz del Municipio de Samaná, cargo vacante.

(SOMETIDA A VOTACION FUE ELECTA POR 20 VOTOS EN FAVOR).

SENADOR BRACHE VIÑAS : Pra proponer a los colegas Senadores la elección del Dr. José Francisco NúñezGómez como Juez de la Primera Cámara Penal de La Vega, cargo vacante.

(FUE ELECTO POR 18 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SENADOR ARIZA HERNANDEZ : (Leyó y depositó en Secretaría una moción encaminada a que el Senado de la República dicte una Resolución declarando de alto interés nacional la reparación inmediata de todas las carreteras troncales del país, con preferencia a cualquier otro gasto público similar.) Expuso que la carestía de los repuestos justifica tal medida, aduciendo que el estado pésimo de un sinnúmero de carreteras ocasiona el deterioro rápido de las mayorías de los vehículos en circulación.). Pidió la inclusión en el Orden del Día de esta sesión de dicho proyecto.

(SOMETIDA A VOTACION OBTUVO 11 VOTOS A FAVOR, DE 2O SENADORES PRESENTES, LA INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA).

ORDEN DEL DIA :

PRIMER PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA Y SUSTITUYE LA LEY NO.111 DE FOMENTO APICOLA, DEL 4 DE ENERO DE 1964, PARA PROPICIAR EL AUMENTO DE LA INDUSTRIA APICOLA Y DAR FACILIDADES TANTO PARA LA PRODUCCION COMO PARA LA EXPORTACION DE MIEL Y CERA DE ABEJAS.

(El Senador Carvajal dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (2O VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEGUNDO PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE PARQUES.

(El Senador Carvajal dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (20 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

TERCER Y ULTIMO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA DE ALTO INTERES NACIONAL Y DE MAXIMA PRIORIDAD LA REPARACION INMEDIATA DE TODAS LAS CARRETERAS TRONCALES DEL PAIS.

(El Senador Carvajal dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de los colegas Senadores.

SENADOR PERALTA PEREZ : Entendemos que hay un Administrador de los fondos públicos que es elEjecutivo Nacional, y aprobar una Resolución de esta naturaleza implicaría que el Senado de la República con carácter impositivo crearía la obligación inmediata del Ejecutivo de acometer la reparación de todas las carreteras principales del país que se encuentren en mal estado. Sabemos que la inquietud del Senador proponente es bien inspirada, pero no sabemos al mismo tiempo si el Estado cuenta con disponibilidades económicas suficientes para una empresa de este tipo. Por tanto, nos oponemos a la Resolución de referencia.

SENADOR HELVIO RODRIGUEZ : En nuestra condición de Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones solicitamos formalmente que bien con la anuencia del Senador autor de la moción o por mandato de la mayoría senatorial, esta Comisión sea apoderada del asunto a que se contrae la Resolución que ocupa la atención del Senado en estos momentos, a fin de asumir iniciativas firmes y enérgicas frente al Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, la Dirección General de Caminos Vecinales y la Dirección General de Carreteras, a fin de que dichos titulaes comparezcan ante dicha Comisión y sostengamos una entrevista amplia y franca sobre la especie.

(LOS SENADORES ALMONTE JIMENEZ Y BRACHE VIÑAS Y BISONO Y GONZALEZ DE PONS apoyaron el pedimento del Senador Helvio A. Rodríguez, significando que de dichos funcionarios no obtemperar a la invitación que se le formule de visitar el Senado para entrevistarse con la Comisión de Obras Públicas, se apele -y este particular fué tratado enfáticamente por la Senadora González de Pons- al expediente de la interpelación conforme lo consagra el Art. 37 de la Constitución de la República). (EL SENADOR NUÑEZ LEVI se pronunciónen sentido similar).

SENADOR ARIZA H. : Cuando concebí este proyecto fué precisamente para lo que ha ocurrido aquí: sostener intercambios y buscar fórmulas. Yo acato y estoy de acuerdo con lo solicitado por el Senador Helvio Rodríguez.

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a votación la moción o ponencia del Senador por Montecristi enderezada a que se remita a la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones el proyecto de Resolución que estamos conociendo, a fin de aplazar el conocimiento del fondo hasta tanto dicha Comisión realice las diligencias e iniciativas pertinentes y rinda el consiguiente informe.

(20 VOTOS EN FAVOR. APROBADA).

SENADOR PRESIDENTE :Se ofrece la palabra a los colegas Senadores por si desean exponer algo.

SENADOR BISONO : Para informar que Como Senador de Santiago estoy de acuerdo con que se designe la Escuela primaria de Licey al Medio con el nombre de FIDEL JORGE SANCHEZ.

SENADOR PRESIDENTE : Se cierra esta sesión ordinaria.(HORA: 11:50 a. m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Angel Salvador Méndez Féliz,
Secretario Ad-hoc.

Florentino Carvajal Suero,
Secretario Ad-hoc.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78

ACTA NO. 35

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.

SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1974.

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA.

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 11.25 horas de la mañana del día treinta (30) del mes octubre (MIércoles) del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
César Brache Viñas, Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Josefina Bogaert de Olsen, Secretaria ad-hoc;
Noé Sterling Vásquez,
Manuel Ramón Grullón Peñá,
Agisbérto Duarte Pérez,
Florentino Carvajal Suero,
Angel Salvador Núñez Méndez,
Alejandro José Namis,
Helvio Antonio Rodríguez,
Rafael A. Bello Suriñach,
Víctor E. Almonte Jiménez,
Dulce Ma. González de Pons,
Ramón Emilio Pérez y Pérez,
Antonio Bello,
Juan Rafael Peralta Pérez,
Reinaldo A. Bisonó. (18)

Ausentes con excusas: Antonio José Lalane, Marino Ariza Hernández, Leopoldo Núñez Levi, Jesús Ma. Paniagua, Elías Sarraf, Rogelio Espaillat, Ernesto Arias, Miguel A. Acta Fadul, Manuel A. Goico. (9)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentarió, queda abierta la sesión. (HORA: 11.25 a.m.)

(Fue leída el Acta No. 34, de la sesión ordinaria del día 29 de octubre de 1974, la cual aprobada sin observaciones).

(De los 18 Senadores presentes, tres de ellos: Duarte Pérez, González de Pons, y Bisonó, estaban fuera del hemiciclo senatorial, en su calidad de miembros de la Comisión Permanente de Deportes, en vista pública en relación con un proyecto de ley sometido a su estudio).

CORRESPONDENCIA

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.31839, del 29 de octubre de 1974, para remitir proyecto de ley que autoriza al Banco Central de la Rep. Dominicana a realizar por cuenta del Estado la acuñación y emisión de monedas de plata de $10.00 cada una.

Mensaje No.31840, de la misma fecha, para someter un proyecto de ley que prorroga la vigencia por un año más de la Ley 234, del 28 de diciembre de 1967, a partir del 1ro. de enero de 1975.

INFORMES DE COMISIONES

SENADOR PERALTA: Por mandato, de la Comisión de Agricultura tiene a su cargo el estudio del proyecto de ley que declara de interés nacional y dispone el traspaso al Instituto Agrario Dominicano, de todas las tierras del país destinadas a la ganadería localizadas en zonas que permitan una explotación agrícola.

(Dio lectura al informe relativo a dicho proyecto de ley, concluyendo recomendando al Senado que el mismo sea rechazado, por considerar que el momento no es oportuno para aprobarlo, y solicitando su inclusión en la orden del día de dicha sesión).

MOCIONES

SENADOR PEREZ Y PEREZ: En El Caribe de hoy el Secretario de Estado de Agricultura, Aquino González, recomienda al Gobierno la instalación de comercios populares, para ofrecer al pueblo artículos de primera necesidad; además, recomienda una política crediticia en favor de los pequeños agricultores, para de esa manera aumentar la producción de los mismos.

(Dio lectura a un escrito relacionado con el alza de los precios por parte de los comerciantes, de los artículos, lo cual considera se hace de manera antojadiza; al mismo tiempo, recaba una mayor vigilancia de parte de la Oficina de Control de Precios, la que a su juicio considera inoperante).

SENADOR PRESIDENTE: Nos permitimos recordarle que este Congreso hace breves días dictó una ley, promulgada ya por el Presidente de la República, estableciendo penas a los comerciantes que violen las resoluciones de la Oficina de Control de Precios.

SENADOR PEREZ Y PEREZ: Pero yo invito a los señores Senadores a que vayan a los comercios y vean los precios antojadizoa y las violaciones a las resoluciones del Control de Precios; que se cree entonces un organismo que sea operante. Por eso, si es posible y es correcto, pido que el Senado se dirija al Secretario de Industria y Comercio, a fin de que ejerza de manera vigorosa un mayor control en los precios de los artículos de primera necesidad, y que los inspectores que están en las provincias pongan mayor interés en sus obligaciones.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a dar encargo a la Comisión Permanente de Industria y Comercio, para que relice esas diligencias, nos parece lo más práctico.

SENADOR STERLING: En cuanto a lo que voy a decir, es más o menos parecido a lo dicho por el Senador de Cotuí. Resulta que en los últimos años en nuestro país se ha incrementado sobremanera el negocio de la importación de gomas usadas para vehículos de motor. Si bien es cierto que en el principio esto constituyó una facilidad para los choferes de escasos recursos, no es menos cierto que hoy se ha tornado en lo contrario, precisamente por los precios antojadizos que se le fijan. Por otra parte, sabemos que una proporción de la recaudación que tiene el Gobierno, es la falta de sinceridad en las declaraciones de las ganancias que hacen los comerciantes. Resulta difícil establecer cuanto gana un comerciante por año, y más difícil cobrarle el impuesto de dicha ganancia.

El objetivo de este proyecto es, primero, que el Gobierno pueda percibir los impuestos, y segundo, proteger la vida de los dominicanos, al mismo tiempo que frenar el alza del costo de la vida y proteger nuestros industriales y nuestros campesinoa, en lo que a la producción del caucho se refiere. Los Senadores Grullón y Peralta, y quien les habla, de común acuerdo con el Director Gral. de Aduanas, hemos concebido un proyecto tendiente a gravar con justos impuestos las gomas usadas.

(Dio lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación la moción presentada por la Comisión de Agricultura, de que el proyecto que reduce a 500 tareas las tierras ganaderas del país útiles para cultivo, sea incluído en la orden del día de esta sesión.

9 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Se somete la moción del Senador Sterling, conjuntamente con los Senadores Peralta y Grullón, de que el proyecto de ley al cual ha dado lectura, sea incluído en la orden del día de esta sesión.

SENADORA PORTES DE VALENZUELA: Presento como moción formal, que el proyecto pase a la Comisión correspondiente para su estudio e invitar al Director Gral. de Aduanas a vistas públicas, para oir su opinión.

SENADOR ALMONTE: Para adherirme a la moción de la Senadora por San Juan. El proyecto tiene la mejor intención, pero en vista de las circunstancias envueltas en el mismo, consecuencias sociales para los choferes, etc., es lógico que el Senado proceda en este caso como "los molinos del señor" que muelen despacio pero muelen bien"; que vaya a comisión para tener la oportunidad de hacer un estudio a fondo de la legislación arancelaria para que cuando salga la ley, salga bien elaborada y en beneficio de todos.

SENADOR CARVAJAL: No nos oponemos a la moción de la Senadora de Valenzuela, apoyada por el Senador de Puerto Plata. Estamos de acuerdo con el proyecto introducido por el Senador Sterling porque el mismo trata de establecer un impuesto único; no quiere decir que las personas van a ser lesionadas, sino que los comerciantes dedicados a ese negocio, están obteniendo mayores ganancias a causa de no pagar impuestos; por eso lo que se ha querido es poner cotor a esa situación. Por tanto, estaríamos de acuerdo con que el proyecto sea conocido hoy.

SENADOR RODRIGUEZ: Es para adherirnos a la moción de la Senadora Portes de Valenzuela.

SENADOR BELLO: Estamos de acuerdo con la moción presentada por el Senador Sterling; esos comerciantes que importan esas gomas no las venden aquí como viejas, sino como nuevas; vienen como nuevas, las envuelven y preparan y las venden como nuevas. Tampoco nos oponemos a la moción presentada por la Senadora Portes de Valenzuela, de manera que hay que estudiarlo para que las gomas viejas no sean vendidas como nuevas.

SENADOR MENDEZ FELIZ: Nos adherimos a la moción de la Senadora por San Juan, en el sentido de que el proyecto vaya a estudio de comisión.

SENADOR PEREZ Y PEREZ: Conocemos el asunto de esas gomas; este proyecto es muy importante. Creo que puede ser conocido hoy en una primera lectura, y mañana u otro día, en su segunda lectura.

SENADOR STERLING: No es que tengamos ningún interés de que eso se conozca hoy, hemos querido señalar la importancia de que se ponga freno a esa situación; un caso es el representante de Pedernales, quien fue víctima prácticamente de un robo, le vendieron 4 gomas viejas como nuevas; no hay ningún organismo para establecer el precio para venderlas al público, ni están consignadas en la ley de aranceles. No me opongo a que vaya a estudio de comisión.

SENADOR ALMONTE: (Reiteró sus argumentos para su adhesión a que dicho proyecto pase a estudio de comisión; como abogado necesita cerciorarse de la realidad en el mercadeo de las gomas viejas).

SENADOR STERLING: (Reiteró que ha sometido el proyecto con el único interés de proteger al pueblo; que no tiene ningún interés personal; que las gomas pagan por kilo de caucho importado; está de acuerdo con que el mismo sea estudiado en comisión).

SENADOR PRESIDENTE: Hay tres mociones. Primero, el autor de la moción solicitando que sea incluída en la orden del día de esta sesión; segunda, la de la Senadora Portes de Valenzuela, de que vaya a estudio de comisión; y tercera, la del Senador por Sánchez Ramíres, de que sea conocido hoy en su primera lectura y se aplace la segunda, a fin de tener la oportunidad de oir la opinión del Director Gral. de Aduanas. De manera, que nos toca presentar primero la última moción.

Los que están de acuerdo con que se conozca hoy en primera lectura y se aplace la segunda para una próxima sesión, que lo expresen con su mano derecha en alto.

7 VOTOS EN FAVOR.

Como hay 14 Senadores, se somete nuevamente a votación.

8 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

En consecuencia, cae la moción presentada por la Senadora de San Juan.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN IMPUESTO PARA LA IMPORTACION DE GOMAS VIEJAS PARA VEHICULOS DE MOTOR.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores.

SENADOR RODRIGUEZ: Después de oir la lectura de ese proyecto, no he comprendido bien. Pido al proponente que me asesore respecto al fin que se persigue.

SENADOR STERLING: Resulta que las gomas pagan el impuesto de importación de acuerdo al peso del caucho, por kilo neto; pero no prevé la importación de gomas usadas y entonces esos impuestos se pagan antojadizamente, de acuerdo al valor que diga el importador que tiene. Como la ley no estableció una brecha donde encajarlas, hay que aceptarlo así, y pagan lo que quieren, vendiendo después esas gomas como nuevas, y en consecuencia, el negocio de gomas recauchadas se perjudica.

SENADOR RODRIGUEZ: Si las gomas pagan por el kilo de caucho, por qué no se aplica esa tarifa a las gomas usadas?

SENADOR STERLING : Eso es lo que queremos, porque la ley solo se aplica a las gomas nuevas.

SENADORA DE VALENZUELA: Por eso es que pedimos que vuera a estudio de comisión, porque no comprendemos bien el proyecto.

SENADOR PEREZ Y PERES: (Que solicitó que fuera conocido en primera lectura por su importancia, pero como será aplażada su segunda lectura, en ese lapso hay tiempo para estudiarlo).

SENADORA DE VALENZUELA: (Preguntó si no es lo mismo o mejor, que el proyecto fuera a fomisión y se estudiara; no ve cuál es el interés en conocerlo en una sola lectura en ese día; ella no entiende el proyecto).

SENADOR RODRIGUEZ: (Reiteró su adhesión a lo expresado por la Senadora Portes de Valenzuela).

SENADOR PRESIDENTE: El asunto es que no eompete a la Presidencia del Senado decidir eso; que lo decida la mayoría.

SENADOR ALMONTE: (Expresó que en nombre de una celeridad que no ve, se ha subestimado la capacidad de una comisión del Senado; que las

comisiones del Senado son organismos especializados llamados a investigar sobre los proyectos sometidos a su estudio para después orientar la Sala para cuando se produzca el voto; honradamente, como Senador y como Abogado, no ve con claridad dicho proyecto para darle su voto afirmativo; que necesitaría estudiarlo por ser una ley altamente especializada, como lo es el arancel de aduana; la Convención de Bruselas, etc.; necesita tener la convicción de sus propias conclusiones respecto al voto responsable y no "actuar como borregos", por respetables que sean los juicios expresados).

SENADOR STERLING: (Reiteró que había expresado no tener ningún inconveniente en que su proyecto fuera a estudio de una comisión).

(La sesión fue suspendida por unos momentos, debido ha aherse roto el quorum con la salida del Senador Helvio Rodríguez. Luego fue incorporado el Senador Brache Viñas, a quien la Presidencia del Senado puso en conocimiento del asunto sometido a conocimiento y discusión).

SENADOR BRACHE VIÑAS: (Expresó que si hubiera estado presente anteriormente, hubiera votado porque dicho proyecto fuera a estudio de comisión, pero si la mayoría decidió que fuera conocido en primera lectura, no tiene más que atenerse a eso).

(El Senador Rodríguez se incorporó nuevamente a la Sala).

SENADOR GRULLON: (Expresó que su punto de vista respecto al proyecto es como una medida de defensa a los intereses sociales y además por las entradas que concibe el Fisco por ese concepto).

SENADOR PRESIDENTE: No obstante haber sido rechazada la moción de envío a comisión, el asunto está sometido a la consideración del Senado y cualquier cosa puede suceder, como reenviar el conocimiento del mismo para enviarlo a comisión.

SENADOR PERALTA: (Dice que hay algo que no se ha dicho y es que quienes firman el proyecto obecieron a las inquietudes y deseos del Director Gral. de Aduanas, en el sentido de que se buscara una salida que pudiera acabar con las dificultades que ellos están confrontando con esas gomas, aparte de la poca garantía que ofrecen. Entiende que si se ha suscitado esa discusión y ese deseo de algunos Senadores de empaparse bien del asunto, opina que el conocimiento de dicho proyecto debe aplazarse para otra sesión y dar así oportunidad a los demás colegar de conocer más a fondo dicho proyecto de ley). En conclusión: No hay ninguna dificultad en que el Presidente del Senado o el Senado en pleno aplace el conocimiento de dicho proyecto, porque de acuerdo a los reglamentos del Senado, si en el curso de la discusión de un proyecto surgen incidentes que ameriten su aplazamiento, se hace.

SENADOR PRESIDENTE: Les ruego den su anuencia sin necesidad de someterlo a votación, ya que los autores están de acuerdo con el reenvío, y vamos a reenviar el conocimiento del fondo del proyecto para una próxima sesión la semana que viene, y dar encargo a la Comisión de Industria y Comercio para que inviten a los técnicos que necesiten para informar al Senado acerca de dicho proyecto.

SENADOR ALMONTE: (Expresó que sería deseable que también se invitaran a vistas públicas a los importadores de gomas usadas para que se oigan todos los puntos de vista).

(El proyecto fue enviado a la Comisión de Industria y Comercio para su estudio).

Formalmente han entrado hoy dos proyectos de leyes recibidos del Poder Ejecutivo. Uno que autoriza al Banco Central para la acuñación y emisión de monedas de plata conmemorativas de la XVI Réunión Anual de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo; y el otro que se refiere a prorrogar por un año más a contar del 1ro. de enero del próximo año, la Ley No.274 que fija en un 20% ad-valoren los impuestos de consumo interno sobre toda la mercancia de importación. Se somete a votación su inclusión en la orden del día de esta sesión.

15 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUION DEL PROYECTO DE LEY QUE PRORROGA POR UN AÑO MAS LA VICENCIA DE LA LEY No.234, DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1967.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a cotación.

15 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA AL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANO A REALIZAR POR CUENTA DEL ESTADO LA ACUÑACION Y EMISION DE MONEDAS DE PLATA CONMEMORATIVAS DE LA XVI REUNION ANUAL DE GOBERNADORES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

15 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y DISPONE EL TRASPASO AL INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO TODAS LAS TIERRAS DEL PAIS DEDICADAS A LA GANADERIA QUE SE ENCUENTREN LOCALIZADAS EN LAS ZONAS LLANAS, QUE PERMITAN UNA EXPLOTACION AGRICOLA ADECUADA.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: La Comisión de Agricultura que estudió el proyecto, después de un exhaustivo estudio y viajes al interior del país, produjo su informe que fue leído. Queda, pues sometido a la consideración de los Sres. Senadores.

SENADOR PERALTA: Queremos intervenir para en síntesis significar e informar de todas las actividades desarrolladas por la Comisión de Agricultura, no solamente la actual, sino la de la pasada legislatura. Se celebraron importantes vistas públicas y siendo un proyecto de tanta trascendencia, fue controversial, no sólo en las vistas públicas, sino en todos los contactos que hicimos con los sectores interesados. La Comisión entendió que el proyecto era bueno, pero que en los actuales momentos no encaja en cuanto a los mejores intereses nacionales, toda vez que pudimos comprobar que una ley de esa naturaleza echaría por el suelo una producción como lo es el sector ganadero, pues la limitación a 500 tareas en las áreas 1, 2 y 3, no es posible, ya que no hay un estudio preciso y serio en el sentido de la determinación de las categorías de los suelos. Hay una serie de detalles y experiencias que llevaron a la Comisión de Agricultura a las conclusiones ya dichas.

SENADOR STERLING: (Hizo un comentario del proyecto que se discute y las diligencias e indagaciones de la Comisión de Agricultura, para concluir solidarizándose con la opinión de dicha comisión).

SENADOR JOSE NAMIS: (Hizo explicaciones y comentarios en relación con dicho proyecto para fundamentar su voto en contra del mismo).

SENADOR CARVAJAL: (Como miembro de la Comisión de Agricultura, hace suyas las palabras del Senador Peralta, ya que el sólo anuncia de que se estaba estudiando dicho proyecto en el Senado, muchas actividades y programas ganaderos han sido paralizados; que si bien es cierto que es necesario incrementar la agricultura para producir artículos de primera necesidad, no es menos cierto que la carne y la leche también lo son; que aprobar dicho proyecto sería buscar remedio a un mal creando otro; por tanto, considera que el mismo debe ser desestimado).

SENADOR BELLO: (Apoya en todas sus partes el informe de la Comisión de Agricultura respecto a dicho proyecto de ley en discusión).

SENADOR PEREZ Y PEREZ: (Está de acuerdo con los Senadores que le han preeedido en el uso de la palabra).

SENADOR BRACHE: (Que estuvo presente en las vistas públicas celebradas para el estudio de dicho proyecto; está de acuerdo con las leyes de agrarias, pero la Secretaría de Agricultura en ningún momento ha hecho planes pilotos que puedan demostrar lo que dispone el mismo. Está de acuerdo con que dicho proyecto sea desestimado).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley que se está conociendo.

0 VOTO EN FAVOR,
RECHAZADO.

QUINTO Y ULTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "FIDEL JORGE SANCHEZ" LA ESCUELA RURAL DE LICEY AL MEDIO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

15 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Se cierra la sesión. (HORA: 1.05 p.m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Josefina B. de Olsen

Josefina Bogaert de Olsen,
Secretaria ad-hoc.

CERTIFICAMOS que esta es una versión fiel y exacta de las palabras de los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Alicia C. Vda. Rijo,
Taquígrafa Parlamentaria.

acr.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78.-

ACTA NO. 36.-

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 74.-

SESION ORDINARIA DEL DIA 31 DE OCTUBRE DE 19 74.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE.

EnSanto Domingo,Distrito Nacional,Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de octubre (Jueves), del año mil novecientos setenticuatro (1974), siendo las 11:00 horas de la mañana, se reunieron en el Salón deSesiones del Senado, en sesión ordinaria, los señores Senadores siguientes:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Antonio José Lalane, Secretario;
Marino Ariza Hernández,
Rafael Algimiro Bello Suriñach;
Antonio Bello,
Reynaldo Antonio Bisonó,
Dulce María González de Pons,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Agisberto Duarte Pérez,
Alejandro José Namis,
Angel Salvador Méndez Féliz,
Ramón E. Pérez y Pérez,
Helvio A. Rodríguez,
Noé Sterling Vásquez. (15).

Ausentes con excusa legítima : César Brache Viñas, Miguel A. Acta Fadul, Ernesto Arias, Víctor E. Almonte J., Leopoldo Núñez Levi, Jesús Ma. Panaagua, Josefina Bogaert de Osen, Elías Sarraf E., JuanR. Peralta Pérez, Rogelio Espaillat y Florentino Carvajal Suero (12).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria. (HORA: 11:00 a. m.).

(Se excusa la lectura de Acta).

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.32083, del 30 de octubre, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato por medio del cual el Banco Interamericano de Desarrollo otorga al Gobierno de la República Dominicana un financiamiento con cargo a los recursos del Fondo para Operaciones Especiales, hasta por la suma de US$36,700.00, destinado a la ejecución del Proyecto de Propósito Múltiple para energía, riego y

otros usos, denominado Bao, en la Provincia de Santiago.

SENADOR BISONO : Para proponer que este proyecto de Resolución sea liberado de los trámites reglamentarios y se incluya en el Orden del Día de esta sesión.

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala esta proposición. (SILENCIO).

Se somete a votación: (15 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No.762, del 30 de octubre, 1974, para remitir al Senado un proyecto de Resolución Aprobatoria de la del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, mediante la cual se designa con el nombre de "Ramón Emilio Jiménez", la calle que entra al Reparto La Esmeralda, por la Avenida Salvador Estrella Sahdalá, de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

Mensaje No.763, del 30 de octubre, 1974, para remitir al Senado un proyecto de Resolución Aprobatoria de la del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, en virtud de la cual se propone designar con el nombre de "Profesor Ricardo Ramírez", la calle No.1, de la Urbanización"Jardines Metropolitanos", de la ciudad de Santiago.

SENADOR PRESIDENTE : Se dispone que estos dos proyectos pasen a estudio del Senador por Santiago, para que rinda su informe oportunamente.

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.32083, del 30 de octubre de 1974, introductivo, juntamente con otra, de un proyecto de Resolución Aprobatoria del Convenio sobre Cooperación Técnica suscrito por nuestro Gobierno y el Banco Interamericano de Desarrollo, que tiende a cooperar con el financiamiento de los gastos que demande la preparación para la Corporación Dominicana de Electricidad, de un estudio técnico-económico de factibilidad del proyecto específico de una presa de re-regulación situada aguas abajo de la Central Hidroeléctrica Tavera, en el Río Yaquedel Norte, a un costo total de US$630,000.00-

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADORA GONZALEZ DE PONS : Me permito recomendar favorablemente a los colegas Senadores la designación con el nombre de "Juan Ventura" de la Escuela Primaria Intermedia de la Sección La Guázuma, de Villa Tapia, pidiendo su inclusión en el Orden del Día de esta sesión.

SENADOR ARIZA H. : (Se refirió a que accidentalmente se encontró con el Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y éste le aseguró que nunca había desatendido invitaciones del Senado para que compareciera aquí a vistas públicas y que por tanto a él no cabía la palabra de "ñomos" que se publicaba). Se aclaró que a ese funcionario se le había formulado una invitación y que ésta fué revocada, y que por tanto en cuanto a él no había quejas en tal sentido.

MOCIONES:

SENADOR BISONO : Para pedir que sea liberado también de los trámites reglamentarios el proyecto relativo al estudio técnico-económico de factibilidad del proyectoespecífico de una presa de re-regulación situada abuas abajo de la Centro Hidroeléctrica Tavera.

(ASI FUE APROBADO A UNANIMIDAD).

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE PRORROGA POR UN AÑO MAS LA VIGENCIA DE LA LEY NO.234, DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1967.

(El Senador José Lalane dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de los colegas Senadores. (SILENCIO).

Se somete a votación: (15 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEGUNDO PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA AL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA A REALIZAR POR CUENTA DEL ESTADO LA ACUÑACION Y EMISION DE MONEDAS DE PLATA CONMEMORATIVAS DE LA XVI REUNION ANUAL DE GOBERNADORES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (15 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

TERCER PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "FIDEL JORGE SANCHEZ" LA ESCUELA RURAL DE LICEY AL MEDIO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (15 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

CUARTO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "JUAN VENTURA" LA ESCUELA PRIMARIA INTERMEDIA DE LA SECCION DE LA GUAZUMA, DEL DISTRITO ESCOLAR NO.88 DE VILLA TAPIA, PROVINCIA DE SALCEDO.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (14 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

QUINTO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO OTORGA AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA UN FINANCIAMIENTO CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FONDO PARA OPERACIONES ESPECIALES, HASTA POR LA SUMA DE US$36,700,000.00 DESTINADO A LA EJECUCION DEL PROYECTO DE PROPOSITO MULTIPLE PARA ENERGIA, RIEGO Y OTROS USOS, DENOMINADO "BAO", EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (15 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEXTO Y ULTIMO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONVENIO SOBRE COOPERACION TECNICA SUSCRITO POR NUESTRO GOBIERNO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, ENDEREZADO A COOPERAR CON EL FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS QUE DEMANDE LA PREPARACION PARA LA CORPORACION DOMINICANA DE ELECTRICIDAD, DE UN ESTUDIO TECNICO-ECONOMICO DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO ESPECIFICO DE UNA PRESA RE-REGULADORA SITUADA AGUAS ABAJO DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA TAVERA, EN EL RIO YAQUE DEL NORTE, A UN COSTO TOTAL DE US$630,000.00.

(La Senadora Josefina Portes de Valenzuela dió lectura al referido proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de los colegas Senadores.

(SILENCIO).

Se somete a votación. (15 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

Se ofrece la palabra a los colegas Senadores parael caso de que de-

seen exponer algo. (SILENCIO).

SENADOR PRESIDENTE : Se cierra esta sesión ordinaria. (HORA: 11:30 a.m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78

ACTA NO. 37

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.

SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 1974.

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA.

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 10.50 horas de la mañana del día cinco (5) del mes de noviembre (Martes), del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Antonio José Lalane, Secretario;
Dulce María González de Pons, Secretaria ad-hoc;
Marino Ariza Hernández,
Leopoldo Núñez Levi,
Jesús María Paniagua,
Noé Sterling Vásquez,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Agisberto E. Duarte Pérez,
Florentino Carvajal Suero,
Angel Salvador Méndez Féliz,
Alejandro José Namis,
Rafael A. Bello Suriñach,
Miguel Angel Acta Fadul,
Ramón Emilio Pérez y Pérez,
Juan Rafael Peralta Pérez,
Manuel A, Goico hijo,
Josefina Bogaert de Olsen, (18)

Ausentes con excusas: Josefina P. de Valenzuela, César Brache V., Elías Sarraf E., Rogelio Espaillat, Helvio A. Rodríguez, Víctor Almonte, Ernesto Arias, Reinaldo Bisonó, y Antonio Bello. (9)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario, queda abierta la sesión. (HORA: 10.50 a.m.)

(Se leyó el Acta No.35, del 30 de octubre de 1974, la cual fue aprobada sin observaciones).

CORRESPONDENCIA

Telegrama de la Corporación de Valdesia invitando a los miembros del Senado a la puesta en funcionamiento del desague de fondo de la Presa de Valdesia.

Telegrama del Senador Arias, de excusa por inasistencia al Senado, en razón de haber tenido que salir hacia el extranjero.

Carta del Dr. José R. Bueno Gómez, renunciando al cargo de Primer Suplente del Juzgado de Paz del Municipio de Pimentel, fechada el 30 de Oct., de 1974.

De la Cámara de Diputados: Mensaje No.657, del 3 de octubre de 1974, para remitir resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado vende en favor de la Sra. Angélica Alvarez Luna, una porción de terreno y sus mejoras, ubicada en la calle Josefa Perdomo No.32 de esta ciudad, valorada en la suma de RD$24,722.21.

SENADOR PRESIDENTE: Este contrato de compra venta del Estado Dominicano a la Sra. Alvarez Luna sobre un solar y sus mejoras, fue aprobado por la Cámara de Diputados y remitido al Senado, pero el Presidente del Senado recibió un mensaje telefónico desde Miami de la Sra. Lidia Lluberes, rogando no autorizar el traspado. De manera, que entiendo que lo más conveniente es pasarlo a la Comisión de Finanzas para que investigue e informe al Senado.

(El expediente fue enviado a la Comisión de Finanzas)

INFORMES

SENADOR PERALTA PEREZ: La semana pasada, actuando como investigadora de un proyecto de ley, la Comisión de Agricultura de este Senado rindió un informe tendiente a que fuera rechazado el proyecto de ley que limita las tierras ganaderas a 500 tareas. La Comisión de Agricultura, que por 8 meses había estado estudiando dicho proyecto, estuvo bien edificada de cuantos pormenores envolvían ese importante proyecto. Para suerte y satisfacción de la Comisión de Agricultura, el Senado unánimemente rechazó la ley emanada del Poder Ejecutivo.

(Continuó expresando: Que elementos interesados en tergiversar el buen nombre de los hombres que ocupan curules en el Senado, han llegado a traer la inventiva de que el Hon. Señor Presidente de la República los ha acusado de ser enemigos de la reforma agraria; que él asegura enfáticamente a nombre de la Comisión de Agricultura, que esas no son expresiones que el Señor Presidente va a usar para con los Senadores a quienes conoce y de quienes debe tener absoluta confianza de su lealtad y entusiasmo, revelados a través de todos los actos de su vida política y pública desde este Senado; que ellos conocían al dedillo ese importante proyecto de ley, puesto que estaba en sus manos desde la pasada legislatura, por lo que tuvo ocasión de estudiarlo exhaustivamente, saborearlo y entenderlo; de ahí que la Comisión de Agricultura estimara que en los actuales momentos ese proyecto, aunque saludable, no era oportuna su aprobación; que para esa decisión tuvo dicha Comisión bases muy sólidas y muy bien ponderadas; que ahora se trata de impregnar el ambiente con la idea de que los Senadores son enemigos de la reforma agraria; que como Presidente de esa Comisión tuvo la responsabilidad de dirigir todas las vistas públicas del llamado Código Agrario del Presidente Balaguer, contando con la responsabilidad, honradez y honestidad que han caracterizado a los miembros de la Comisión de Agricultura de la pasada legislatura y de la presente; que en su calidad de Presidente de la citada Comisión tuvo la ocasión de ir 3 veces a 3 programas televisados y bien recuerda que siempre terminó diciendo que estaba dispuesto a seguir asumiendo la responsabilidad conjuntamente con el Sr. Presidente de la República, para que las leyes agrarias fueran una realidad en la República Dominicana; que para extrañeza de la mencionada Comisión, han visto ciertos artículos en la prensa, principalmente en El Sol, y en un periódico llamado Tribuna Hispánica; que respeta el derecho de la prensa de enfocar como entienda que debe hacerlo, cualquier asunto. Que también ha visto en El Sol, en un articulado que ellos llaman "Costillitas", además de un editorial, que se refieren al rechazo del proyecto de ley en cuestión; que asimismo han visto declaraciones del Movimiento Agrario Reformista, instrumento político que ha seguido al Partido Reformista y que quiere aparecer como el abanderado del reformismo en el país).

(Continuó: Que admite que se le critique, pero con altura; que puede asegurar que hay hombres honestos y serios en este Senado; que no es cierto que el oro corruptor haya llegado a los hombres que con responsabilidad han rechazado el aludido proyecto. Antes de terminar, hizo comentarios sobre lo publicado en El Sol, a lo que dio lectura, manifestando: que son hombres que tienen hijos, y no han venido al Senado para estar día a día recibiendo insultos; que en un futuro sus hijos recogerán esas informaciones; Que protesta de expresiones como las que aparecen publicadas; que protesta porque no está dispuesto a que se los tenga bajo la espectación nacional acusados de ser capaces de admitir el soborno; protesta en nombre de la Comisión de Agricultura y espera lo haga el Senado, porque expresiones de esa naturaleza no son dignas de un periódico ni son expresiones que pueden atribuírsele a hombres como los que hoy ocupan y forman el Senado de la República).

(Siguió diciendo: Que para concluir (leyendo el editorial de El Sol), contestaba a nombre de la Comisión de Agricultura, y sin que ello tenga la finalidad de entrar en polémica: "los marineros no vamos a abandonar el barco porque estamos como el primer día, dispuestos a esperar el último momento; que el itinerario que pueda seguir el barco será el que seguiremos, porque por temperamento y seriedad los hombres ligados al Presidente Balaguer y a su partido están conscientes de que ese itinerario será siempre el que venga en favor de los mejores intereses del país; si naufraga, nosotros nos vamos a pique con esa nave").

SENADORA GONZALEZ DE PONS: No tuve la suerte de estar presente ese histórico día en que se conocía ese histórico proyecto. Personalmente, representando mi provincia, digo que la sensibilidad social de ese proyecto, debía haber sido aprobado por este Senado.

(A continuación, pidió al Presidente del Senado le permitiera ver la lista de los Senadores que aprobaron ese proyecto, ya que élla no se encontraba entre los que lo aprobaron, y quería tener la seguridad de ver quién lo aprobó y quien no lo hizo)

SENADOR PRESIDENTE: El aspecto no es de la competencia nuestra en el hemiciclo senatorial; ahí están las actas, los archivos son públicos, y cualquier ciudadano que desee ver un acta puede hacerlo pidiéndola al Ayudante de Secretaría o al Jefe de las Oficinas.

(Continuó explicando a la Senadora González de Pons, que la mayoría senatorial es de 14; que no cree que cometa la falta o el error de sesionar con menos del quorum reglamentario; que el acta de esa sesión fué leída y el Senado la aprobó sin haber hecho ninguna observación; que en ese momento élla tuvo la oportunidad de haberla observado).

SENADOR PEREZ Y PEREZ: (Dijo que evidentemente el Dr. Balaguer ha ganado muy buenos amigos por la política benévola que ha desarrollado en favor del pueblo dominicano; que él siempre ha sido una casa con las puertas abiertas por donde han entrado muy buenos amigos que han sido como una vitamina para él fortalecer su organización política; pero que también por esas puertas se han infiltrado enemigos poderosos del Gobierno y se han acercado personas que han condicionado su lealtad a jugosos contratos y dinero; que felicita a esos amigos de buena fé, pero rechaza a los elementos cuya lealtad ha tenido que ser condicionada y que en el fondo son infiltrados que quieren minar las bases mismas del edificio; que desde 1966 ha acompañado al Dr. Balaguer, enfrentándose a una montaña política con el nombre de él como estandarte, junto a él desde que estaba en el exilio hasta llevarlo a la Presidencia; "somos sus amigos ", pero que esos elementos que han condicionado su lealtad no le merecen confianza. Quiere que el Senado en lo adelante tome la acción que sea necesaria contra aquellas personas que de forma ligera quieran menoscabar y echar lodo sobre los legítimos representantes del pueblo; que el proyecto que fue rechazado cree que si lo estuviera en la mañana de ese día, le hubiera dado su voto negativo porque es un proyecto que no se podía aprobar en el Senado en la forma presentada de 500 tareas para las tierras ganaderas; que es bueno que se sepa que la leche y la carne son artículos de primera necesidad y no están al alcance de la masa pobre; que si se deshace la ganadería nunca más se comerá un pedazo de carne ni se tomará un poco de leche. (Continuó haciendo explicaciones y argumentos para fundamentar su voto negativo, concluyendo: esos son de los proyectos que hay que"molerlos en los molinos del Señor"); que está

con la reforma agraria, que propugna el Presidente Balaguer, pero nó con un desorden en el campo, como quieren JUNAGRA y el MAR, que están infiltrados por organizaciones de izquierda; que "nosotros somos los verdaderos amigos de Balaguer, leales a él"; que para contestar a la Senadora de Salcedo que pidió la lista de los Senadores que rechazaron el proyecto, le dice que él votó en contra; que no tiene miedo al veredicto de la historia; que el Dr. Balaguer jamás ha enviado un proyecto al Senado diciendo que lo hace para que sea aprobado o rechazado, sino para que se sancione; que por eso firmó el informe de la Comisión de Agricultura recomendando el rechazo, y en el momento de la votación, lo rechazó responsablemente).

SENADOR PRESIDENTE: Para aclarar el aspecto que interesa a la Senadora de Salcedo queremos informar que cuando el Senado conoció dicho proyecto la semana pasada, sesionó con 15 Senadores; habían presente 18, pero tres estaban en vista pública, la Senadora de Salcedo, el Dr. Duarte y el Senador Bisonó. Estuvo en la comisión el Senador Brache, pero fue llamado a su curul cuando el Senador de Montecristi tuvo que abandonar momentáneamente la suya, a la que se reintegró luego. De manera que el Senado no sesionó con minoría, sino con 15 Senadores.

SENADORA DE PONS: Sí pero lo que pregunto, es por qué en la lista estamos nosotros.

SENADOR PRESIDENTE: Porque estaba presente ese día. Si usted quiere que se le ponga ausente....

(El Presidente dio instrucciones de que se hiciera constar en dicha acta que los tres Senadores citados, se encontraban fuera del hemiciclo senatorial celebrando vista pública, como miembros de la Comisión Permanente de Deportes).

SENADOR DUARTE: Yo no quería referirme hoy al importante proyecto que limita las tierras ubérrimas de 1ra., 2da., y 3ra. categorías dedicadas a la ganadería, hasta 500 tareas de tierra, pero el tema vuelve nuevamente, pero en primer lugar, ha sido norma infalible de mi vida ser consecuente con mis principios y hago mía la inquietud planteada por la Senadora de Salcedo.

(Continuó expresando: que mientras se debatía tan importante tema, él se encontraba formando parte de la comisión que trataba del importante proyecto para la juventud dominicana, como es el que crea la Secretaría de Estado de Deportes y Educación Física Escolar; que felicita al Presidente de la Comisión de Agricultura porque una vez más demuestra su agilidad mental, su facilidad de verbo y su buena intención para con el país; que dicha Comisión ha dicho que por el momento dicho proyecto no procede; que por haber aprobado el Senado los proyectos que emergieron de la mente fecunda del líder agrario de la Rep. Dominicana, por haber aprobado el Senado el Código Agrario, en el patrimonio del Instituto Agrario Dominicano hasta hoy han pasado 3 millones de tareas de tierra, y de 10 meses para acá las leyes de la reforma agraria han captado 1 millón de tareas de tierras; que quizás las palabras "por el momento" quieran decir que esas tierras deben ponerse a producir para continuar captando más tierras. Que jamás en este Senado -refiriéndose al elegido en el presente Gobierno- cabe en sus curules un enemigo de la reforma agraria; "tránsfugas y traidores" como se ha querido decir por ahí, lo que no es cierto; que ofrecería su corazón partido a pedazos antes de aceptar eso, porque está convencido de que en este Senado no hay un sólo trásfuga ni un sólo traidor a la reforma agraria, y dice eso porque todos responden no por servilismo, sino por vocación al ideal agrario del líder de la República Dominicana y el líder por quien votó el Movimiento Nacional de la Juventud, y el líder por quien votaron las grandes mayorías nacionales de este país. Que en el Senado se ha dicho que los agricultores constituyen la clase más honesta y más laboriosa de todos los sectores que conforman la sociedad dominicana y se ha dicho con responsabilidad que ese agricultor ha sido tradicionalmente olvidado y explotado, se ha dicho que ese agricultor deambula por los campos abandonado a su propia suerte víctimas de su incultura y desnudez, protegidos en bohíos con techos de yagua y pisos de tierra, y se ha dicho que ese agricultor sigue firme en el campo bajo la esperanza de una vida mejor, y se ha dicho que la esperanza de ese agricultor surge de este mismo hemiciclo cuando el Presidente Balaguer sometió las leyes agrarias que apoyó este Senado y que van a rescatar al hombre del campo)

(Siguió: Que el proyecto que limita las tierras ganaderas ha sido vilmente atacado por los ganaderos del país que no quieren ceder un paso para conservar lo mucho que tienen, que son miopes a las nuevas corrientes modernas que señalan que debe haber una distribución más justa en los recursos materiales de que dispone el país para que definitivamente dismuya el amplio abismo que tradicionalmente ha separado a una mayoría que detenta el poder económico de una minoría que ha nasido desprovista de riquezas materiales, para que brille en la República Dominicana una auténtica justicia social sin herir de muerte la economía de los grandes capitales; que quería haber participado en los debates de dicho proyecto, no porque viniera del Poder Ejecutivo a aceptarlo a raja tabla, pero sí para decir que ampliáramos el límite de las tierras ubérrimas de 1ra., 2da. y 3ra. categorías, porque se ha querido dar a entender que son todos los ganaderos que se van a lesionar cuando no son más que algunos; que no se va a quitar sus tierras a nadie, se les va a comprar; que deben comprender que en la forma que marcha la reforma agraria en este país, sin derramamiento de una gota de sangre, es la reforma que piden nuestros tiempos modernos).

SENADOR MENDEZ FELIZ: (No quería intervenir sobre un tema ya ampliamente desarrollado y discutido, pero sí tienen todos los legisladores que pensar en esta forma: las Cámaras Legislativas o el Congreso, actúa por 2 órganos, el Senado y la Cámara de Diputados; que tiene que indicar a los Senadores que éllos como parte integrante del pueblo dominicano y que siempre han sido elegidos por cada una de sus demarcaciones provinciales, tienen que recibir la crítica, tanto positiva como negativa; que tienen que observar no solamente los periódicos de muy poca circulación cuando han querido tergiversar las palabras del Dr. Balaguer, sino también deben oir las opiniones autorizadas de esos matutinos serios que en ningún momento se han referido a que esas palabras fueron dichas a ningúm miembro del Senado, porque todos saben que el Presidente de la República fue elegido por el voto directo, igual que los legisladores; que también éllos tienen que ser responda-bles cuando se toma una decisión y nadie tiene derecho a decir que ha votado a favor o en contra de una ley, porque cuando el Senado da una decisión es colectiva nó particular; que son representantes del país, Senadores de la República, no de una provincia, y cualquier decisión que se tome, la tomó el Senado; que él tuvo 25 años administrando justicia y fué abogado de la Reforma Agraria por lo que nadie está más inquieto que él en cuanto a que hay que hacer una partición equitativa de las tierras del territorio nacional; que son expresiones de mala fé las que dicen que el Senado es contrario a la reforma agraria, porque el país entero sabe quiénes integran el Senado, donde hay personas que ni por millones de pesos venden su conciencia; que cualquier duda que pueda existir sobre los Senadores, pueden trasladarse de un lugar a otro y ver quién es el representante de su demarcación provincial, adonde se lo podrán decir).

SENADOR CARVAJAL SUERO: (Como Senador, primero, y como miembro de la Comisión de Agricultura que tuvo a su cargo el estudio de ese proyecto que durante 8 meses fue exhaustivamente dilucidado en todos los sectores, e inclusive quizás sentaron un precedente cuando la Comisión se trasladó en pleno a San Juan de la Maguana donde tuvo oportunidad de visitar fincas ganaderas y oir el parecer de todos en muchas vistas públicas; que dicha Comisión rindió su informe que recibió el respaldo de todos los miembros del Senado presentes en la Sala de Sesiones, lo que quiere decir que todos los que asistieron a esa sesión, que participaron en esas vistas públicas y oyeron la exposición del Presidente de la Comisión, cumplieron concientemente con su criterio; que no hubo una voz aislada que se alzara en contra del proyecto porque parece que la Comisión rindió el informe exacto de la realidad; que como se ha dicho, se ha querido dar la impresión de que el Presidente de la República al referirse a los "tránsfugas y traidores de la reforma agraria" se haya referido al Senado de la República; que no sabe qué se pretende, qué se busca, porque ha visto como algunos órganos de prensa han estado insinuando eso muy a menudo; que puede decir que cada una de las personas en el Senado es bien reputada y moralmente solvente, que puede pararse en cualquier parte y alzar la voz; que él no acepta y por tanto rechaza esa velada insinuación que se ha querido tirar a los Senadores como personas sobornables; que de aceptarlo estaría dañando su familia, sus hijos a quienes no quiere dejar esa herencia. Con eso quiere dejar claro que cuando actúa lo hace con conciencia, por entender, como ahora repite, que ese proyecto de ley en la forma concebida no es oportuno).

SENADOR PRESIDENTE: Es para advertir a los Senadores que prácticamente estamos fuera de orden, porque se está hablando de un tema ya decidido en una sesión pasada. Naturalmente, no hemos querido, ni es mi propósito coartar el derecho que tiene cada Senador en el turno de informes de hacer intervenciones, pero estamos en un tema fuera de orden.

SENADOR GOICO: (Le enaltece formar parte de la Comisión de Agricultura y lamenta no haber tenido tiempo para firmar el informe con la entereza que lo caracteriza y también por el sentido de que cuando actúa lo hace en provecho de la Patria; que lamentó no haber estado presente en esa sesión para haber votado también en contra del proyecto de ley por considerar que no es provechoso; que conste en esta sesión que se adhiere al voto que dio el Senado por boca de 15 Senadores, y que firmará cuando lo tenga a bien el Presidente de la Comisión de Agricultura, dicho informe, porque en todo momento se ha solidarizado con él. Que está atormentado desde que leyó lo publicado en la prensa porque ya ha dicho que no ha venido a buscar nada, tiene el criterio de que un día cuando se vaya dirá como aquél ilustre Diputado Ferrer, frente a cosas que muchas veces sirven de comida a los enemigos: "Me llevo mi cartera vacía, vacía también la traje". Que la prensa se ha encargado de comentar y los partidos de izquierda han tenido la osadía de solidarizarse con el Presidente, cuando mal informado "tronó", como dice el Listín Diario, contra esa actitud del Senado. Que dijo que se había atormentado, pero su tormento se ha disipado un poco porque ha visto la altivez, la entereza y el decoro de todos los Sénadores; quiere declarar con toda sinceridad, que hasta hoy hubiera estado en el Senado cuando hubiera encontrado una actitud distinta a la encontrada. Que los mejores amigos de un Jefe de Estado, de los gobiernos y los dirigentes políticos, no son aquellos que se despliegan ante su voz, sino los que con entereza saben advertirles cuándo influencias extrañas o malsanas han inspirado mal un proyecto y sorprenden su buena fé; por eso dice que se ha regocijado viendo la actitud de los Senadores y que lamenta no haber estado presente para haber unido su voto al de ellos; que no pasarán a la historia como "tránsfugas ni traidores", sino como hombres con responsabilidad que han sabido con entereza y valor defender los intereses de la patria y la política patriótica del Dr. Balaguer.)

(Sí considera que este es un pleito entre casa, entre amigos; entre el jefe del partido y sus amigos; que al llegar se sintió muy consolado cuando el querido amigo Uribe Silva, distinguido Presidente del Senado, fue la primera voz que se alzó para rechazar esa versión diciendo con entereza como debe mantener la defensa del Senado, que no hay que hablar de "oro corruptor" en el Senado de la República; que esa voz no fue suficiente para que periódicos que viven del sensacionalismo trataran de que esa actitud del Dr. Balaguer sirviera para caer en el ambiente los que dicen como dijo Hostos: "Mal predica quien mal piensa, y mal piensa quien mal vive y mal siente ". Que es hombre conocido; fue revolucionario cuando necesitó serlo y no se arrepiente de haberse reunido con las tropas de Santiago en el Baluarte del Conde y de haber venido con las tropas del Seibo siendo un muchacho; que cuando el Presidente Balaguer lo designó para el Senado sabía que había recomendado a un hombre y a un amigo).

SENADOR PRESIDENTE: Un paréntesis en su intervención: no hay ningún conflicto en familia, porque jamás lo habrá ni lo permitiremos nosotros; estamos actuando ajustados a los principios y procedimientos constitucionales que son la basamenta de nuestra gran democracia. No permitiremos conflicto entre el Senado y el Gobierno; precisamente eso quieren los enemigos del Gobierno y del Presidente Balaguer.

SENADOR GOICO: Termino mis palabras adhiriéndome y ratificando que conste que estoy de acuerdo con el rechazo del proyecto aludido.

SENADORA GONZALEZ DE PONS: No teniendo quizás la pieza oratoria del amigo del Seibo, creo que esto está completamente debatido; sin ofender, colega, no me puedo solidarizar porque yo no abandono a aquel campesino que votó por mí. Simplemente, en la próxima legislatura presentaremos nuevamente el proyecto y quizás ustedes piensen de distinta manera, que ustedes piensen que esos campesinos no están comiendo. Así, que en este tiempo de descanso quizás esos 15 Senadores vengan con otra nueva sensibilidad social, que es lo que quiere el Presidente, y por eso lo sigo, porque él piensa única y exclusivamente en el más necesitado.

SENADOR NUÑEZ: Hay un principio que dice: "Divide y triunfarás"; naturalmente, los enemigos lo que quieren es separarnos a nosotros del Presidente de la República, pero no lo van a conseguir. (Continuó expresando: que es leal amigo del Presidente y de su partido político y representa la mayoría, que es la clase campesina; que el slogan suyo (de su partido) durante la campaña, fue la reforma agraria; que ese es el propósito que ellos tienen; que el mundo no se va a acabar en dos o tres meses y el proyecto volverá y lo van a aprobar aunque se le haga una enmienda, porque si no se hace así la sangre va a correr, porque se debe dar pan a quien no lo tenga; que como dijo el Doctor Balaguer, hay que hacer la revolución sin sangre).

SENADOR ACTA FADUL: Hemos oído muchas cosas aquí hoy; tenemos que ver claramente que este es un Senado que se ha distinguido siempre por estar al lado de la reforma agraria, y prueba de esto es que ahí están las leyes en ejecución; si hubiéramos sido traidores, esas leyes no estarían vigentes. (Continuó: que puede decir que en este Senado no hay "tránsfugas ni traidores", que en esas curules lo que hay son hombres honestos, decididos y responsables; que todos tienen la conciencia limpia, tranquila, porque la corrupción se detiene en la puerta y no llega al Senado de la República).

SENADOR ARIZA: (Quiere felicitar a los legisladores, porque usó una vez una expresión que dice: "Los legisladores son muñecos de trapo"; hoy se permite señalar que no lo son y reconoce la valentía que tienen aquí como representantes del pueblo, y son los Senadores quienes deben legislar y no los presionará nadie; felicita y rechaza vengan de donde vengan, las imputaciones a esa Cámara; son gentes serias y honestas, y de extracción campesina todos, pero que aquí se harán las cosas como tienen que hacerse; ruega a todos no asustarse, y mantenerse sn sus posiciones firmes y sus conciencias tranquilas. Los felicita nuevamente y se una a la Comisión de Agricultura rechazando el citado proyecto de ley, "porque en 500 tareas ni una chiva se mantiene"; si lo que quieren es acabar con la lecha y el queso, que vayan a otro sitio, que eso por aquí no se va a aceptar; pueden aprobar la ley, pero con las tareas que deben ser).

SENADOR PRESIDENTE: Complacidos todos en un asunto que ya volveremos a abordarlo en otra legislatura.

Mañana 6 de noviembre en curso es un aniversario más de la firma de nuestra primera Carta Sustantiva, la Constitución del 6 de noviembre de 1844. Por tal motivo el Secretario de Interior y Policía, conjuntamente con el Presidente de la Academia de la Historia, prepararon un programa, en el cual una comisión de legisladores viajará a San Cristóbal a depositar un cesto de flores ante la tarja consagrada a la primera Constitución de la República Dominicana. Para esa misión la Presidencia designa (y deberán estar a las 9 en el Palacio Municipal de San Cristóbal), a los Senadores: Ariza Hernández, Bello Suriñach, Sterling Vásquez, Carvajal Suero, y quien lleva la palabra. Les ruego a los cuatro que nos juntemos en San Cristóbal y también lo hagamos cuando regresaremos a nuestras curules. Cualquier otro Senador que quiera compañarnos, puede tomar parte en esa Comisión.

SENADOR GOICO: El Día de la Constitución es un día de una alta significación patriótica, y el Senado principalmente, en estas circunstancias debe rendir culto a esa Constitución. Consideramos que como legisladores no debemos celebrar sesión mañana, sino que todos los puedan vayan a rendir el respeto que deben a esa Constitución. Presento eso como moción.

SENADOR PRESIDENTE: Si todos los Senadores desean ir mañana a San Cristóbal, el Senador sede se sentirá muy complacido. Me complace el criterio del Senador del Seibo y vamos a ampliar la invitación a todos los Senadores, están designados en comisión para asistir a esos actos.

SENADOR PEREZ Y PERES: (Interviene no para contestar al Sr. Morillo López, de la Oficina de Control de Precios, y al Sr. Eudoro Sánchez, sino para decir que ha visto que después de su intervención en el Senado, han salido las listas de precios publicadas. Que se ha sentido complacido y los invita a que sigan haciéndolo y a que el comercio venda de acuerdo a esas listas).

MOCIONES

SENADOR JOSE LALANE: (Dio lectura a un proyecto de resolución que prorroga por dos meses más la actual legislatura ordinaria, a contar del día 14 de noviembre).

SENADOR PRESIDENTE: Resulta que todos los años en la segunda legislatura que se inició el 16 de agosto, termina el 14 de noviembre. Pero ustedes saben que el Congreso Nacional a fin de año conoce el presupuesto nacional. De manera, que prorrogamos la legislatura por 60 días más para dar oportunidad al Presidente de la República a que remita a la sanción congresional el proyecto de presupuesto para el año 1975. En esa prórroga es uso y costumbre que las Cámaras sesionan alternando una semana cada una, de manera que no asistimos todas las semanas como lo estamos haciendo ahora. Se somete a votación el que este proyecto de resolución sea incluído en la orden del día de esta sesión.

17 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Se somete a votación la renuncia del Dr. José R. Bueno Gómez, como 1er. Suplente del Juzgado de Paz de la 2da. Circunscripción del Dto. Nacional.

17 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Se somete a votación la elección del Dr. Víctor Souffront, para cubrir la vacante dejada por el Dr. Bueno Gómez.

16 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SENADOR ARIZA HERNANDEZ: (Dio lectura a un proyecto de ley que crea un impuesto adicional de un 2% a cargo de los aseguradores, sobre el valor de las primas cobradas a todos los aseguradores, de conformidad con las disposiciones de la Ley No.126 sobre Seguros Privados de la Rep. Dominicana, del 10 de mayo de 1971, para recabar ayuda para el Cuerpo de Bomberos).

SENADOR ACTA FADUL: (En su condición de Senador y de Mayor Jurídico del Cuerpo de Bomberos de San Pedro de Macorís, está de acuerdo con dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se envía este proyecto de ley a la Comisión Permanente de Finanzas, para fines de estudio e informe.

SENADOR DUARTE: Para proponer la elección del Sr. Ramón Antonio Peña Polanco, para el cargo de Primer Suplente del Juzgado de Paz del Municipio de Pimentel, cargo vacante.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación.

16 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE PRORROGA POR 60 DIAS MAS LA ACTUAL LEGISLATURA ORDINARIA.

(La Senadora González de Pons dio lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

17 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SEGUNDO Y ULTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "JUAN VENTURA" LA ESCUELA PRIMARIA INTERMEDIA DE LAS GUAZUMAS, DISTRITO ESCOLAR No.88 DE VILLA TAPIA.

(La Senadora González de Pons dio lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

17 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Se cierra la sesión. (HORA: 12.40 p.m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Antonio José Lalane,
Secretario.

Dulce María González de Pons,
Secretaria ad-hoc.

CERTIFICO que esta es una versión fiel y exacta de las palabras de los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Alicia C. Vda. Rijo,
Taquígrafa Parlamentaria.

acr.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78.-

ACTA NO. 38.-

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 74.-

SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 19 74.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de noviembre (Jueves), del año mil novecientos setenticuatro (1974), siendo las 11:20 horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Antonio José Lalane, Secretario;
Miguel A. Acta Fadul,
Marino Ariza Hernández,
Víctor E. Almonte J.,
Josefina Bogaert de Olsen,
Antonio Bello,
Florentino Carvajal Suero,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Agisberto José Duarte P.,
Dulce María González de Pons,
Alejandro José Namis,
Angel Salvador Méndez Féliz,
Manuel A. Goico hijo,
Juan R. Peralta Pérez,
Jesús Ma. Paniagua,
Helvio Rodríguez,
Noé Sterling. (19).

Ausentes con excusa legítima : Rogelio Espaillat, César Brache Viñas, Leopoldo Núñez Levi, Rafael A. Bello S., Ramón E. Pérez y Pérez, Elías Sarraf E., Ernesto Arias y Reynaldo Antonio Bisonó. (8).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria. (HORA: 11:20 a. m.).

(El Ayudante de Secretaría dio lectura al Acta No.36, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre, 1974, la cual fue aprobada sin observaciones).

CORRESPONDENCIA:

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No.781, del 6 de noviembre, 1974, para remitir al Senado un proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende a la señora Bonifacia Hidalgo de Morales, una porción de terreno con área de 580.00 M2. dentro de la Parcela No.122-A-1-Pte. del Distrito Catastral No.3 del Distrito Nacional (Solar No.12 de la Manzana No.3, del Plano Particular) y sus mejoras consistentes en una casa tipo "Duplex", construída de blocks y concreto, con pisos de grantito, con todas sus anexidades y dependencias, por RD$32,000.00.

Mensaje No.787, del 6 de noviembre, 1974, para remitir al Senado un proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado vende al señor Antonio Velázquez Polanco, una área de 600.00 M2. dentro de la Parcela No.122-A-1-Pte. del D. C. No.3 del Distrito Nacional, (Solar No14 de la Manzana "E" del Plano particular), y sus mejoras consistentes en una casa de dos plantas, construída de blocks y concreto, con pisos de mosaicos, con todas sus anexidades y dependencias, por la suma de RD$20,600.00.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR PRESIDENTE : Para informar a la Senadora González de Pons que en el acta de la sesión del 30 de octubre, 1974, se hizo la observación reclamada por ella, en el sentido de que en el momento de la votación y conocimiento previo del proyecto de ley que limita las leyes o las tierras ganaderas, ella, juntamente con el Senador Bisonó y el Senador Duarte, se encontraban presidiendo los trabajos de la Comisión de Deportes, fuera del hemiciclo Senatorial.

(Se leyeron y aprobaron las renuncias de la Dra. Ana Linda Fernández de Paola como Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, así como del actual Juez de Paz del Municipio de Hato Mayor.).

MOCIONES:

SENADOR GOICO HIJO : Para proponer a los colegas Senadores la elección del señor CARLOS JIMENES LINARES como Juez de Paz del Municipio de Hato Mayor, en sustitución de la Dra. Miriam Nova de Laureano, quien renunció y así fué aprobado por el Senado hace un momento).

(SOMETIDO A CONSIDERACION REINO SILENCIO. A VOTACION obtuvo 19 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE A LA SEÑORA BONIFACIA HIDALGO DE MORALES, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 500.00 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.122-A-1-PTE. DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3 DEL DISTRITO NACIONAL (SOLAR NO.12 DE LA MANZANA NO.3, DEL PLANO PARTICULAR) Y SUS MEJORAS CONSISTENTES EN UNA CASA DE BLOCKS Y CONCRETO, TIPO "DUPLEX", CON PISOS DE GRANITO, CON TODAS SUS ANEXIDADES Y DEPENDENCIAS, POR LA SUMA DE RD$32,000.00.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de los colegas Senadores.

(SILENCIO).

Se somete a votación. (19 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEGUNDO Y ULTIMO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE AL SEÑOR ANTONIO VELAZQUEZ POLANCO, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 600.00 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO/122-A-1-PTE. DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3 DEL DISTRITO NACIONAL (SOLAR 14 DE LA MANZANA "E" DEL PLANO PARTICULAR), Y SUS MEJORAS CONSISTENTES EN UNA CASA DE BLOCKS Y CONCRETO, DE DOS PLANTAS, CON PISOS DE MOSAICOS, CON TODAS SUS ANEXIDADES Y DEPENDENCIAS, POR LA SUMA DE RD$20,600.00.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

(SILENCIO).

Se somete a votación. (18 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

Se ofrece la palabra a los señores Senadores para si desean exponer algún asunto. (SILENCIO).

Se cierra esta sesión ordinaria. (HORA: 11:50 a. m.).

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78

ACTA NO. 39

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.

SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1974.

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA.

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 10.55 horas de la mañana del día doce (12) del mes de noviembre (Martes), del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Josefina P. de Valenzuela, Secretaria;
Antonio José Lalane, Secretario;
Marino Ariza Hernández,
Leopoldo Núñez Levi,
Elías Sarraf Eder,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Agisberto Duarte Pérez,
Florentino Carvajal Suero,
Angel Salvador Méndez Féliz,
Alejandro José Namis,
Helvio Antonio Rodríguez,
Víctor E. Almonte Jiménez,
Ernesto Arias,
Dulce Ma. González de Pons,
Juan Rafael Peralta Pérez,
Josefina Bogaert de Olsen,
Miguel Angel Acta Fadul. (18)

Ausentes con excusa: César Brache V., Jesús Ma. Paniagua, Noé Sterling, Rogelio Espaillat, Rafael Bello Suriñach, Ramón E. Pérez y Pérez, Reinaldo A. Bisonó, Manuel A. Goico, Antonio Bello. (9)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario, queda abierta la sesión. (HORA: 10.55 a.m.)

(Fue leída el Acta No.37, correspondiente a la sesión ordinaria del día 5 de noviembre de 1974, la cual fue aprobada sin observaciones).

CORRESPONDENCIA

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No.790, del 5 de noviembre de 1974, para remitir el acto de donación del Estado en favor de la Corporación de Fomento Industrial de la Rep. Dominicana, de una porción de terreno de 221,164.02 m2 dentro de la Parcela No.32, del D.C. No. 16 del Municipio de San Pedro de Macorís.

Mensaje No.791, del 5 de nov. de 1974, para remitir resolución aprobatoria del acuerdo suscrito entre el Gobierno de la Rep. Dominicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para prestar asistencia al Gobierno Dominicano para llevar a cabo los proyectos de desarrollo.

Mensaje No.792, del 6 de nov., de 1974, para remitir resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado vende en favor de la Sra. Yolanda Rodríguez una porción de terreno y sus mejoras en la suma de RD$20,600.00.

Carta de fecha 6 de noviembre de 1974, del Senador Rogelio Espaillat en agradecimiento a las atenciones del Senado hacia él y a su esposa con motivo de su visita a dicha Cámara.

SENADOR PRESIDENTE: Tomen nota los Senadores de la misiva del Senador Espaillat dando muestras de gratitud por las atenciones que ha tenido el Senado de la República con él, y en particular de cada uno de los Senadores, y con su esposa.

INFORMES

SENADOR ARIZA: Por ser de tanta importancia la comunicación dirigida al Presidente de la República, deseo leerla en esta sesión, porque forma parte de la satisfacción de todos ustedes.

(Dio lectura a una carta, en su calidad de Senador por el Distrito Nacional, en solicitud al Presidente de la República de preparar un plan similar al de Estados Unidos y Puerto Rico, para proveer de tickes a las familias más necesitadas para adquirir en cualquier establecimiento comercial los artículos de primera necesidad a precios a su alcance, mientras dure la situación inflacionaria y lo permita el beneficio que actualmente produce el azúcar).

SENADOR PRESIDENTE: El Senado toma nota de la importante comunicación leída por el Senador del Distrito al Señor Presidente de la República.

Colegas Senadores: En distintas Comisiones Permanentes del Senado hay pendientes de conocimiento los siguientes asuntos:

Comisión de Finanzas: Que preside el Senador Bisonó y de la cual es Vicepresidente la Senadora Portes de Valenzuela, tiene un proyecto de ley que modifica los Art. 3 y 9 de la Ley No.423, que regula el pago de impuestos sobre boletos de pasaje de una persona hacia el exterior;

Proyecto que tiende a estudiar las leyes que rigen las operaciones comerciales, moción de Ariza Hernández;

Proyecto de resolución aprobatoria del contrato entre el Estado y el Instituto Espaillat Cabral, sobre venta de terrenos, aplazado a requerimiento del Senador Bisonó para celebrar entrevista con el comprador;

Proyecto de ley que establece un impuesto único de un 10% ad-valoren a la importación de distintos tipos de bicicletas;

Proyecto que crea un impuesto adicional de un 2% a cargo de los asegurados, para ayuda al Cuerpo de Bomberos; moción del Senador Ariza;

Resolución aprobatoria de contrato entre el Estado y la Sra. Ariza de Luna, objetado desde Miami por la Sra. Ligia Lluberes.

Comisión de Agricultura: Proyecto de ley sobre colonato azucarero; moción del Senador por La Romana;

Exposición del Senador Ariza relacionada con las quejas de agricultores de San Fco. de Macorís.

SENADOR PERALTA: (Presidente de la Comisión de Agricultura): La Comisión de Agricultura invitó a los delegados de la aplicación de las layes agrarias para dilucidar el asunto, y ellos no vinieron; creo que la misión de la Comisión de Agricultura terminó ahí, de manera que pueden excluir ese caso de los pendientes.

Comisión de Obras Públicas: Proyecto de modificación de la Ley No.241, moción del Senador Ariza;

Exposición de varios Senadores solicitando a la Comisión de Obras Públicas un cambio de impresiones con las autoridades competentes, principalmente la Secretaría de Estado, referente al estado de las carreteras del Este y de otras partes del país.

Resolución declarando de interés la reconstrucción y reparación de las principales carreras del país; moción del Senador Ariza.

Comisión de Deportes: Proyecto de ley que crea la Secretaría de Estado de Deportes y Educación Física;

Rendir informe en relación con comunicación del Senador por María Trinidad Sánchez, en relación con los Segundos Juegos Deportivos en el Noroeste del país.

Comisión de Interior y Policía: Proyecto sobre legalización del Partido Comunista.

Comisión Especial: Proyecto de Reforma Constitucional, que no ha rendido el informe.

SENADOR MENDEZ FELIZ: En relación a esto, estamos celebrando vistas públicas invitando algunos juristas para oir sus opiniones al respecto. Creo que como Comisión Especial, no está regida por el mismo reglamento que las comisiones permanentes del Senado.

SENADOR PRESIDENTE: Continuando, a manera de recordatorio:

El Senador Bisonó, tiene el proyecto que designa con el nombre de Ramón Emilio Jiménez, y con el de Ricardo Ramírez, sendas calles de Santiago; resoluciónes provenientes de la Cámara de Diputados.

Comisión de Industria y Comercio: Proyecto que crea un impuesto a los jugos enlatados.

Moción de la Senadora González de Pons para entrevista con el Secretario de Industria y Comercio, en relación con el mercado del petróleo y sus derivados;

Proyecto de ley sobre impuesto a la importación de gomas usadas, el cual fue reenviado para una próxima sesión.

Moción del Senador Pérez y Pérez, aprobado en primera lectura y reenviado para su segunda, por crear reformas enderezadas a reformar la Constitución.

MOCIONES

SENADORA GONZALEZ DE PONS: Para proponer al Dr. Julio Manuel Ramírez, para el cargo de Segundo Suplente del Juzgado de Paz del Dto. Judicial de Moca, cargo vacante por renuncia del titular.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación.

15 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SENADOR NUÑEZ: Sugerimos, en vista de que se aproximan las fiestas navideñas, y en razón de que han sitios donde no hay control de precios, al punto de que los comerciantes con su agiotisto han llegado al extremo de crear una inflación artificial, ya que están acaparando el

aceite y los artículos de primera necesitad, que por vía del Senado se designe una Inspector de Precios en las provincias donde no los hay, o bien, que los Inspectores de Rentas Internas den ese servicio.

SENADOR PRESIDENTE: Que tomen con claridad los taquígrafos lo expuesto por el Senador Núñez para por secretaría hacer llegar esas inquietudes al departamento correspondiente, en la especie, Industria y Comercio.

SENADORA GONZALEZ DE PONS: A propósito de lo dicho, tuve entrevistas en mi provincia con varios detallistas, y ellos preocupados, me dijeron que quieren que el aceite pase de la Sociedad Industrial Dominicana, directamente a éllos; que no haya mayoristas en este renglón, porque hay un acaparamiento y cada día que pasa lo suben más. No puedo presentar esto como moción, sino como una queja de ellos.

SENADOR PRESIDENTE: Que se tome nota para hacerla referir al funcionario correspondiente, ya que es un asunto que espaca a nuestro control.

SENADOR ACTA FADUL: Vamos a hacer no una sugerencia, sino una queja. Desde que hemos tenido uso de razón, siempre oímos decir que "todo el infierno es candela"; en mi provincia, el pequeño agricultor, el de patio, ha puesto el grito en el cielo; me refiero al jornalero que tiene su conuco cerca de la casa, o un poquito más lejos, quienes siempre en los llamados tiempos muertos, tanía su comida segura, es decir, yuca, cuandules, ñame, etc., pero que ahora han aparecido unos pájaros que vuelan por el cielo y riegan con yerbicidas o pesticidas, pero que acaban con las siembras de esos agricultores. Tenemos informes de que ellos no pueden continuar con esa situación creada por esas avionetas. No nos oponemos, pero hay otros sistemas de bombas de mano, y así además usarían más trabajadores. Se ha comprobado que en muchas partes cuando las avionetas riegas eso, los peces en los ríos mueren también, y ahí está otra vez el infierno contra los pobres que no tienen el pan para sus hijos. La Comisión de Agricultura, que nos dé las manos.

SENADOR PRESIDENTE: Que se tomen notas por secretaría, de lo expuesto por el Senador Acta Fadul.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL ACUERDO INTERVENIDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, MEDIANTE EL CUAL ESTE SE COMPROMETE A PRESTAR ASISTENCIA AL GOBIERNO DOMINICANO PARA LLEVAR A CABO POR SUS ORGANISMOS DE EJECUCION, LOS PROYECTOS DE DESARROLLO.

(La Senadora De Valenzuela dio lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

16 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL ACTO DE DONACION, DE FECHA 1o. DE OCTUBRE DE 1974, DEL INGENIO PORVENIR A NOMBRE DEL ESTADO DOMINICANO, EN FAVOR DE LA CORPORACION DE FOMENTO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, DE UNA PORCION DE TERRENO DE 221.134.02 METROS CUADRADOS EN LA PARCELA No.82, DEL D.C. No1 16, DE SAN PEDRO DE MACORIS, PARA LA AMPLIACION DE LA ZONA FRANCA DE DICHA CIUDAD.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores.

SENADOR ACTA FADUL: Ayer estuvimos en la Zona Franca de San Pedro de Macorís y pudimos ver diferentes industrias y observar cómo mujeres y hombres se ganan el sustento, y también cómo allí estamos fabricando el mejor Poliester del país. Por eso nos hemos levantado para pedir a los colegas Senadores dar su voto aprobatorio a esa donación en favor, no de la Zona Franca, sino del pueblo de San Pedro de Macoríz.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación.

16 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

TERCERO Y ULTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE EN FAVOR DE LA SEÑORA YOLANDA RODRIGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO DE 600 METROS CUADRADOS EN LA PARCELA No.122 DEL D. C. No. 3 DEL DTO. NACIONAL, Y SUS MEJORAS, EN LA SUMA DE RD$20,600.00.-

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicha resolución).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

15 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Se cierra la sesión. (HORA: 11.30 a.m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

CERTIFICO que esta es una versión fiel y exacta de las palabras de los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Alicia C, Vda. Rijo,
Taquígrafa Parlamentaria.

acr.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78.-

ACTA NO. 40

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.-

SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1974.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre (Miércoles), del año mil novecientos setenticuatro (1974), siendo las 11:00 horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los señores Senadores siguientes:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
César Brache Viñas, Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Antonio José Lalane, Secretario;
Ernesto Arias,
Marino Ariza Hernández,
Antonio Bello,
Reynaldo Antonio Bisonó,
Florentino Carvajal Suero,
Agisberto José Duarte P.,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Manuel A. Goico hijo,
Dulce María González de Pons,
Alejandro José Namis,
Angel Salvador Méndez Féliz,
Juan R. Peralta Pérez,
Jesús Ma. Paniagua,
Helvio Rodríguez. (18).
Ramón Emilio Pérez y Pérez (Incorporado). (19).

Ausentes con excusa legítima : Miguel A. Acta Fadul, Víctor E. Almonte J., Josefina Bogaert de Olsen, Noé Sterling, Roeglio Espaillat, Leopoldo Núñez Levi, Rafael A. Bello S. y Elías Sarraf Eder. (8).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria. (HORA: 11:00 a. m.).

(El Ayudante de Secretaría dio lectura al Acta No.38, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 1974, la cual fue aprobada sin observaciones).

CORRESPONDENCIA

(No hubo).

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR PRESIDENTE : (Llamó la atención de los Presidentes de Comisiones Permanentes respecto de los proyectos que tienen en estudio pendientes de rendir informe.).

SENADOR ARIZA H. : (Se refirió a que deseaba enterarse si el Presidente de la Comisión de Agricultura cursó invitación al Presidente y demás miembros de la Comisión integrada para la Aplicación de las Leyes Agrarias, porque si tal cosa hubiese ocurrido y no se obtemperó a ello él iba a presentar una moción acusando de desacato a dichos funcionarios.)

SENADOR PERALTA PEREZ : En mi condición de Presidente de la Comisión de Agricultura invité por telefonema a los citados funciones de las Leyes Agrarias y éstos no comparecieron. Sin embargo, y para satisfacción del Senador del Distrito, debo informar que aquí tengo una correspondencia del Dr. Santiago Cruz López, Presidente de la aludida Comisión de Aplicación de las Leyes Agrarias, excusando su inasistencia para la fecha que lo invitamos y dejando constancia plena de su buena disposición a visitar el Senado en otra fecha que le sea fijada. Al respecto ya pusimos un telegrama convocandólos para el próximo martes 26.) Esta explicación, dijo el Senador Ariza, le dejaba satisfecho en su inquietud.

SENADOR BISONO : La Curul de Santiago se siente en capacidad de recomendar, sin titubeos, que el Senado imparta su aprobación a los proyectos de Resolución Aprobatorias de las dictadas por el Ayuntamiento de Santiago, designando con el nombre de "RICARDO RAMIREZ" y "RAMON EMILIO JIMENEZ" sendas calles de la ciudad de Santiago, que se describen en la parte dispositiva de dichas Resoluciones. Todos conocemos la obra de Ramón Emilio Jiménez, y respecto del señor Ricardo Ramírez, debo informar que fué un munícipe distinguido, que dedicó sus mejores años a la educación de la niñez santiaguense. Pido que se incluyan en el Orden del día de esta Sesión esos dos proyectos.

(ASI FUE APROBADO A UNANIMIDAD, por 19 VOTOS A FAVOR).

SENADOR PEREZ Y PEREZ : (Se refirió a los probelemas del agiotismo que encarece los precios. Se lamentó que cuando aquí se crea alguna industria para sustituir renglones de importación, tales productos desmejoran su calidad y se elevan de precios, resultando siempre perjudicado el consumidor.)

MOCIONES:

SENADOR MENDEZ FELIZ : Para proponer a los colegas Senadores la elección del señor RAMON MERCEDES Y MERCEDES como Juez de Paz de Ramón Santana, para cubrir vacante producida por la renuncia de Kenia Vólquez, ya aceptada por el Sentado.

(FUE APROBADA LA ELECCION DE ese candidato por 19 VOTOS. A UNANIMIDAD).

SENADORA GONZALEZ DE PONS : (Leyó y depositó en Secretaría un expediente encaminado a que se otorgue una pensión del Estado de RD$150.00 mensuales al señor Nicomedes Martínez, viejo servidor público que hoy se encuentra sensiblemente afectado en su salud y con una numerosa familia que atender.)

SENADOR PRESIDENTE : Se dispone que este proyecto de ley sea remitido a la Comisión de Finanzas, para que ésta realice lo que fuere pertinente al respecto.

ORDEN DEL DIA :

PRIMER PUNTO:- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DE LA DICTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "RAMON EMILIO JIMENEZ" A UNA CALLE DE LA CIUDAD DE SANTIAGO QUE ENTRA AL REPARTO LA ESMERALDA POR LA AVENIDA SALVADOR ESTRELLA SADHALA.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (19 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEGUNDO Y ULTIMO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DE LA DICTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "PROFESOR RICARDO RAMIREZ" LA CALLE NO. 1 DE LA URBANIZACION JARDINES METROPOLITANOS, DE AQUELLA CIUDAD.

(El Senador José Lalane dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de los colegas Senadores.

(SILENCIO).

Se somete a votación: (19 VOTOS EN FAVOR. APROBADO.

Se ofrece la palabra a los señores Senadores.(SILENCIO). Sesión mañana.

Se cierra esta sesión ordinaria. (HORA: 11:35 a. m.).

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1970-74

ACTA NO. 41

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.
SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1974.
PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA.
SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 11.40 horas de la mañana del día catorce (14) del mes de noviembre (Jueves), del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores.

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
César Brache Viñas, Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria,
Antonio José Lalane, Secretario;
Marino Ariza Hernández,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Agisberto Duarte Pérez,
Florentino Carvajal Suero,
Alejandro José Namis,
Helvio Antonio Rodríguez,
Ernesto Arias,
Dulce María González de Pons,
Ramón Emilio Pérez y Pérez,
Reynaldo Antonio Bisonó,
Juan Rafael Peralta Pérez,
Manuel A. Goico hijo,
Josefina Bogaert de Olsen,
Antonio Bello. (18)

Ausentes con excusas: Leopoldo Núñez Levi, Jesús Ma. Paniagua, Elías Sarraf E., Noé Sterling V., Rogelio Espaillat, Angel S. Méndez Féliz, Rafael A. Bello Suriñach, Víctor E. Almonte, Miguel A. Acta F. (9)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario queda abierta la sesión. (HORA: 11.40 a.m.)

(Fueron leídas las actas Nos. 39 y 40, celebradas los días 12 y 13 de noviembre de 1974, respectivamente, las cuales fueron aprobadas sin observaciones).

CORRESPONDENCIA

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No.799, del 13 de noviembre de 1974, para remitir un proyecto de ley mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a imprimir, emitir y negociar bonos hasta por un monto de 15 millones de pesos, destinados a salder deudas contraídas por la Compañía Dominicana de Electricidad.

INFORMES DE COMISIONES

SENADOR BISONO: (Dio lectura a un informe de la Comisión Permanente de Finanzas relativo al proyecto de ley que modifica los artículos 3 y 9 de la Ley No.423, del 1o. de abril de 1969, modificada por la Ley 264, del 31 de diciembre de 1971, que regula el pago de impuestos sobre boletos de pasajes de personas al extranjero. Concluyó dicho informe recomendando su aprobación tal y como fue presentado por el Poder Ejecutivo y solicitando la inclusión de dicho proyecto en la orden del día de dicha sesión).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación lo solicitado por la Comisión Permanente de Finanzas de que este proyecto de ley sea liberado de los trámites ordinarios e incluído en la orden del día de esta sesión.

18 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SENADOR BRACHE VIÑAS: (Dio lectura a un informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio en relación con el proyecto de ley que modifica la Ley No.170 sobre arancel de aduanas (proyecto sobre impuesto a la importación de gomas usadas). Concluyó recomendando al Senado impartir su aprobación a dicho proyecto y solicitando su inclusión en la orden del día de dicha sesión).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación la inclusión de este proyecto en la orden del día de esta sesión.

17 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SENADOR RODRIGUEZ: (Dio lectura a un informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas acerca del proyecto de ley que modifica los Arts. 180 y 182 de la Ley No.241, sobre Tránsito, moción presentada por el Senador Ariza Hernández. Concluyó dicho informe recomendando al Senado aprobar las enmiendas introducidas a dichos artículos y solicitando su inclusión en la orden del día de dicha sesión, para su conocimiento en primera lectura.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación la inclusión de este proyecto de ley en la orden del día de esta sesión, para que sea conocido en su primera lectura.

18 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

MOCIONES

SENADOR PRESIDENTE: Someto a la consideración de ustedes, liberar de los trámites ordinarios e incluír en la orden del día de esta sesión, el proyecto de ley emanado del Poder Ejecutivo y aprobado ayer por la Cámara de Diputados, que autoriza a emitir y negociar bonos hasta por 15 millones de pesos, para pago de deudas contraídas por la Corporación Dominicana de Electricidad. Asímismo, que sea declarado de urgencia, para que sea conocido en dos sesiones consecutivas. Esos bonos se denominarán "Amortización deudas combustibles" y su emisión será a contar del 1o. de febrero de 1975; así, pues, propongo su conocimiento de urgencia porque el Senado no sesionará la semana entrante.

17 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 3 Y 9 DE LA LEY No.423, DEL 1o. DE ABRIL DE 1969, MODIFICADA POR LA LEY No.264 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1971, QUE REGULA EL PAGO DE IMPUESTOS SOBRE BOLETOS DE PASAJES DE PERSONAS AL EXTRANJERO.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores este proyecto de ley, en cuyo informe la Comisión Permanente de Finanzas recomendó aprobarlo tal y como emanó del Poder Ejecutivo. (SILENCIO). Se somete a votación.

18 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A IMPRIMIR, EMITIR Y NEGOCIAR BONOS HASTA POR UN MONTO DE 15 MILLONES DE PESOS, DESTINADOS A SALDAR DEUDAS CONTRAIDAS POR LA COMPAÑIA DOMINICANA DE ELECTRICIDAD.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

16 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 180 Y 182 DE LA LEY No.241, SOBRE TRANSITO TERRESTRE, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 1967.

(El Senador José Lalane dio lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores.

SENADOR ARIZA: Quería señalar que una comisión fue encargada por el Presidente de la República para elaborar ese proyecto, porque como está actualmente la ley es totalmente inoperante. (Hizo explicaciones de tipo jurídico al respecto, señalando que por ejemplo las direcciones de muchas personas en las licencias no es la que tienen, y que al cometer infracciones, luego no se encuentran; que en la forma como ha sido modificada, será más práctico y es la única forma de acabar con las pequeñas infracciones que generan las grandes.) Solicito su aprobación para ver si logramos bajar un poco el grado de infracciones que hay.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación.

16 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

CUARTO Y ULTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY No.170, DE FECHA 4 DE JUNIO DE 1971, SOBRE ARANCEL DE ADUADAS (IMPUESTO A LA IMPORTACION DE GOMAS USADAS).

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores este proyecto de ley para enmendar el arancel de aduanas en la partida 4011 y facilitar así el cobro de los impuestos necesarios por la importación de gomas usadas. La Comisión de Industria y Comercio se reunió con un técnico, el Subdirector General de Aduanas, y produjo el informe que fue leído por el Senador Brache Viñas. Dicha Comisión concluyó recomendando al Senado impertir su voto aprobatorio al mismo. (SILENCIO). Se somete a votación.

16 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO, R. D.

SENADOR PRESIDENTE: Se convoca a los señores Senadores a la sesión extraordinaria que celebraremos al término de ésta, para conocer en segunda lectura el proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo a emitir y negociar bonos,.declarado de urgencia.

Se cierra la sesión. (HORA: 12.30 p.m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

CERTIFICO que esta es una versión fiel y exacta de las palabras de los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Alicia C. Vda. Rijo,
Taquígrafa Parlamentaria.

acr.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1970-74

ACTA NO. 42

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1974.

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA.

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 12.30 horas de la tarde del día catorce (14) del mes de noviembre (Jueves), del año mil novecientos setanta y cuatro (1974), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado en sesión Extraordinaria, los siguientes señores Senadores.

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
César Brache Viñas, Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Antonio José Lalane, Secretario;
Marino Ariza Hernández,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Agisberto Duarte Pérez,
Florentino Carvajal Suero,
Alejandro José Namis,
Helvio Antonio Rodríguez,
Ernesto Arias,
Dulce María González de Pons,
Ramón Emilio Pérez y Pérez,
Reynaldo Antonio Bisonó,
Juan Rafael Peralta Pérez,
Manuel A. Goico hijo,
Josefina Bogaert de Olsen,
Antonio Bello. (18)

Ausentes con excusas: Leopoldo Núñez Levi, Jesús Ma. Paniagua, Elías Sarraf E., Noé Sterling V., Rogelio Espaillat, Angel S. Méndez Féliz, Rafael A. Bello Suriñach, Víctor E. Almonte, Miguel A. Acta F. (9)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario, queda abierta esta sesión extraordinaria. (HORA: 12.30 p.m.)

ORDEN DEL DIA

UNICO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A IMPRIMIR, EMITIR Y NEGOCIAR BONOS HASTA UN MONTO DE 15 MILLONES DE PESOS, DESTINADOS A SALDAR DEUDAS CONTRAIDAS POR LA COMPAÑIA DOMINICANA DE ELECTRICIDAD.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

16 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Señores Senadores, el Senado volverá a sesionar el martes 26 del presente mes; la semana que viene le corresponde sesionar a la Cámara de Diputados, como ha sido acordado mientras dure la prórroga del presente legislatura.

Se cierra la sesión. (HORA: 12.35 p.m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

CERTIFICO que es una versión fiel y exacta de las palabras de los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Alicia C. Vda. Rijo,
Taquígrafa Parlamentaria.

acr.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78.-

ACTA NO. 43

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.-

SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1974.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 10:40 horas de la mañana del día veintiseis (26) del mes de Noviembre (Martes), del año mil novecientos setenta y cuatro - (1974), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los señores Senadores siguientes:

Adriano A. Uribe Silva,	Presidente;
César Brache Viñas,	Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela,	Secretaria;
Antonio José Lalane,	Secretario;

Ernesto Arias,

Víctor E. Almonte Jiménez,

Miguel A. Acta Fadul,

Ernesto Bello,

Josefina Bogaert de Olsen,

Reynaldo Antonio Bisonó,

Florentino Carvajal Suero,

Agisberto José Duarte P.,

Manuel Ramón Grullón Peña,

Dulce María González de Pons,

Manuel A. Goico hijo,

Angel Salvador Méndez Féliz,

Leopoldo Núñez Levi,

Ramón E. Pérez y Pérez,

Jesús María Paniagua,

Juan R. Peralta Pérez,

Helvio Rodríguez,

Marino Ariza Hernández,

NoéSterling Vásquez,

Elías Sarraf Eder. (24).

Ausentes con excusa legítima: Rogelio Espaillat, Alejandro José Namis y y Rafael A. Bello Suriñach. (3).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria. (HORA : 10:40 a. m.).

(El Ayudante de Secretaría dió lectura a las Actas Nos. 41 y 42, correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas, respectivamente, el día 14 de noviembre, 1974, las cuales fueron aprobadas sin observaciones).

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.35728, del 22 de Noviembre, 1974, introductivo de un proyecto de ley mediante el cual se fijan salarios mínimos por hora para los trabajadores de las distintas actividades, tanto en el Distrito Nacional como en otros lugares del territorio de la República.

De la Cámara de Diputados:

Oficio No.803, del 12 de octubre, 1974, para remitir al Senado once proyectos de Resoluciones Aprobatorias de los Contratos por medio de los cuales el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor de los señores Carlos César TejadaBrito, Sori Malli Durán de la Cruz, Nelson Antonio Perdomo Díaz, Francisco José González, Daniel Bulos Fengía, César J. Nicolás y José Ml. NicolásNúñez, Altagracia de Toro, Guillermo Tejeda y José Darío Betances, María Cristina de León Pomares y Esperanza de Ramos, sendas porciones de terrenos ubicadas en las Parcelas Nos. 122-A-1-A-Pte., 89-D-Pte. y 110-Ref.-780-Pte., de los Distritos Catastrales Nos. 3 y 4 del Distrito Nacional, cada una con sus mejoras consistentes en una casa de dos plantas, construída de blocks y concreto, con todas sus anexidades y dependencias, por la suma total de US$20,600.00.

Oficio No.808, del 19 de noviembre, 1974, para remitir al Senado un proyecto de ley mediante el cual se dispone la congelación de los actuales precios de los artículos de producción o fabricación nacional o de importación.

Mensaje No.811, del 19 de noviembre de 1974, para remitir al Senado un proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Firma Obras y Construcciones industriales, S. A. (OCISA), mediante el cual esta compañía se compromete a realizar los trabajos de construcción de la Presa Sabaneta sobre el Río San Juan, de la Provincia de San Juan de la Maguana, por la suma de RD$35,740,446.00.

Mensaje No. 810, del 20 de noviembre, 1974, para remitir al Senado un proyecto de ley mediante el cual se faculta a la Junta Monetaria a suspender temporalmente o cancelar la licencia de exportador creada por el Art. 7, Ley No.251, del 11 de mayo de 1964, modificada por la Ley No.49 del 24 de octubre de 1974.

Mensaje No.812, del 21 de noviembre de 1974, para remitir al Senado un proyecto de ley que designa con el nombre de "Pablo A. Paulino" la Policlínica del Municipio de Sánchez, Sección "Las Terrenas".

Mensaje No.6509, del 21 de noviembre, 1974, remitiendo al Senado un proyecto de Resolución Aprobatoria de la dictada por el Ayuntamiento del Municipio de Villa Bisonó mediante la cual se designa con el nombre de "Arturo Bisonó Toribio" una de las calles de aquella localidad.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR PRESIDENTE : (Informó que los importadores y negociantes en gomas usadas se han quejado al través de la prensa y así lo han solicitado al Senado, de que se les dé oportunidad de exponer sus razones antes de que el proyecto que iguala los impuestos de esas gomas y las nuevas, reciba la sanción del Senado en segunda lectura. Dijo que el Presidente de la Comisión de Industria y Comercio no tiene inconveniente en que se acceda a ello.) Hubo consenso en el Senado favorable a que se dé esa oportunidad, remitiendo el Presidente el proyecto a la aludida Comisión, a los fines dichos.).

SENADOR PRESIDENTE : Se dispone el envío al Senador por Samaná del proyecto que asigna el nombre de "Pablo A. Paulino" a la Policlínica construída en la Sección de "Las Terrenas", jurisdicción del Municipio de Sánchez, para estudio y opinión.

MOCIONES:

SENADOR ARIAS : Para proponer a los colegas Senadores la elección del Dr. Luis Creales Guerrero como Segundo Suplente del Juzgado de Paz del Municipio de La Romana, para cubrir renuncia del titular anterior.

(FUE APROBADA LA ELECCION POR 24 VOTOS A FAVOR).

SENADOR PRESIDENTE : Vamos a someter a la decisión del Senado la declatoria de urgencia de los dos importantes proyectos de leyes que han entrado al Senado hoy, uno referente al establecimiento del Salario Mínimo para los trabajadores, y el otro enderezado a congelar los precios de los artículos de primera necesidad, tanto importados como de producción nacional.

(FUE APROBADA LA URGENCIA por 20 VOTOS EN FAVOR).

SENADOR NUÑEZ IEVI : (Leyó y depositó un extenso escrito, en el cual concluyesugiriendo que el año 1974 sea declarado "AÑO DE MEJORAMIENTO DE LA SALUD PUBLICA RURAL", así como formula otros señalamientos contenidos en el mismo).

SENADOR PRESIDENTE : Remitiremos este informe a la Comisión de Salud Pública, para los fines pertinentes.

ORDEN DEL DIA :

PRIMER PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 3 Y 9 DE LA LEY NO.423 QUE REGULA EL PAGO DE IMPUESTOS SOBRE BOLETOS DE PASAJES HACIA EL EXTERIOR.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación : (24 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEGUNDO PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE PROHIBE ADQUIRIR EN COMPRA, DONACION, ARRENDAMIENTO, EJECUCION HIPOTECARIA, USUFRUCTO, ETC. LAS PARCELAS QUE HAYAN SIDO ASIGNADAS A AGRICULTORES A TRAVES DE LA REFORMA AGRARIA.

(El Senador José L. dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación : (23 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

(Este proyecto fué previamente a la votación motivado por su autor el Senador Almonte Jiménez, quien señaló que el mismo se encamina básicamente a contener la voracidad por tierra de los geófagos del país.)

Su suscitaron comentarios acerca de los pro y contra de la Reforma Agraria, en cuanto a su aplicación y funcionamiento, en el país.

TERCER PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DE LA DICTADA POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONO, MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "ARTURO BISONO TORIBIO" UNA DE LAS CALLES DE AQUELLA LOCALIDAD.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

SENADOR BISONO : Quiero hacer una aclaración en cuanto a este proyecto, por tratarse de ser mi padre a quien se honra con el mismo. Pues bien, la calle actual "Elías Bisonó Checho" se sustituye con el nombre de mi extinto padre; pero conviene significar que ello es debido a que la Avenida Principal del Municipio de Bisonó lleva el nombre de Elías Bisonó Checho actualmente, y de ahí se explica la sustitución.

SENADOR PRESIDENTE : A votación: (24 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE FACULTA A LA JUNTA MONETARIA A SUSPENDER TEMPORALMENTE O A CANCELAR LA LICENCIA DE EXPORTADOR CREADA POR EL ART.7 DE LA LEY 251, DEL 11 DE MAYO DE 1964, MODIFICADA POR LA LEY NO.49 DEL 24 DE OCTUBRE DE 1974.

(El Senador José L. dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación : (23 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA FIRMA OBRAS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. (OCISA), MEDIANTE EL CUAL DICHA COMPAÑIA SE COMPROMETE A REALIZAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE LA PRESA SABANETA SOBRE EL RIO SAN JUAN, DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, POR LA SUMA DE RD$35,740.446.00.

(La Senadora Fortes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación : (24 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEXTO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE LA CONGELACION DE LOS ACTUALES PRECIOS DE LOS ARTICULOS DE PRODUCCION O FABRICACION NACIONAL O DE IMPORTACION.

(El Senador José L. dió lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

SENADOR ALMONTE JIMENEZ : Voy a proponer que se modifiquen los artículos 1, 2 y 6 del proyecto en cuestión, para que la redacción que tienen sea sustituída de la manera siguiente:

"Art. 1.- Se dispone la congelación de los actuales precios de los artículos de producción o fabricación nacional o de importación de primera necesidad, cuyos precios máximos estén fijados por la Dirección General de Control de Precios, así como de cualquier otro artículo que la Comisión que se crea en el Artículo 2 de la presente Ley, considere necesario.

"Art. 2.- Se crea una Comisión Técnica, presidida por el Secretario de Estado de Industria y Comercio, y compuesta, además, por economistas y/o técnicos que, a juicio del Poder Ejecutivo, reúnan las condiciones necesarias de probidad y capacidad para llenar a cabalidad las funciones que le atribuye la presente Ley, en el número que éste disponga.

Antes de tomar una decisión la Comisión Técnica deberá oir y ponderar los argumentos de las partes interesadas.

"Art. 6.- La indicada Comisión Técnica podrá requerir de cualquier departamento de la Administración Pública o de las instituciones autónomas del Estado, muy particularmente de la Secretaría de Estado de Finanzas, de la Dirección General de Aduanas y del Instituto de Estabilización de Precios, las informaciones que estime necesarias para el estudio de las solicitudes de aumento o disminución de precios."

SENADOR ALMONTE : Colegas Senadores : El proyecto de ley que está conociendo esta Cámara Alta procede de la Cámara de Diputados y es hijo de la lucha sin fatigas de Su Excelencia el Señor Presidente de la República en beneficio de las clases menos favorecidas por la fortuna y en sentido general, de la ventura del pueblo dominicano. La pieza legislativa original contine hondos sentimientos de carácter social con fines de detener la inflación como fenómeno oprimente de origen universal. Dicho proyecto me merece todo el respeto y nos permitimos exhortar a los colegas Senadores a impartiles su voto aprobatorio, con las enmiendas propuestas precedentemente, que son más bien de forma y de carácter funcional y de competencia. El fondo del proyecto se mantiene íntegro, intocado.

(LOS SENADORES DUARTE PEREZ, PEREZ Y PEREZ Y PANIAGUA apoyaron las enmiendas propuestas.)

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a votación las enmiendas propuestas, que han sido leídas por Secretaría (están copiadas in-extenso en este punto del Orden del Día).

(24 VOTOS EN FAVOR. ACOGIDAS TODAS).

Se somete a votación el proyecto, ya con las enmiendas introducidas en sus artículos 1, 2 y 6.

(24 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEPTIMO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE FIJAN SALARIOS MINIMOS POR HORA PARA LOS TRABAJADORES DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES, TANTO EN EL DISTRITO NACIONAL COMO EN OTROS LUGARES DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA.

(El Senador José L. dió lectura a dicho proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (24 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

OCTAVO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE AL SEÑOR CARLOS TEJADA BRITO, POR LA SUMA DE RD$20,600.00, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 600.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 122-A-1-A-PTE., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3 DEL DISTRITO NACIONAL (SOLAR NO.17) DE LA MANZANA "E", DEL PLANO PARTICULAR), Y SUS MEJORAS CONSISTENTES EN UNA CASA DE DOS PLANTAS, CONSTRUIDAS DE BLOCKS Y CONCRETO, PISOS DE MOSAICOS, CON SUS ANEXIDADES Y DEPENDENCIAS.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (24 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

NOVENO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE A LA SEÑORA SORI MALLI DURAN DE LA CRUZ, POR LA SUMA DE RD$20,600.00, UNA AREA DE 600.00 M2. DENTRO DE LA PARCELA NO.89-D-PTE., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3 DEL DISTRITO NACIONAL, (SOLAR NO.1-PTE., MANZANA 2399, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL), Y SUS MEJORAS CONSISTENTES EN UNA CASA DE DOS PLANTAS, DE BLOCKS Y CONCRETO, PISOS DE MOSAICOS, CON TODAS SUS ANEXIDADES Y DEPENDENCIAS.

(El Senador José L. dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (24 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

DECIMO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE

-- AL SEÑOR NELSON ANTONIO PERDOMO DIAZ, POR LA SUMA DE RD$20,600.00, UNA AREA DE 558.76 M2. DENTRO DE LA PARCELA NO.122-A-1-A-PTE. DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3 DEL DISTRITO NACIONAL, (SOLAR NO.12 DE LA MANZANA "E", DEL PLANO PARTICULAR), y SUS MEJORAS CONSISTENTES EN UNA CASA DE DOS PLANTAS, DE BLOCKS Y CONCRETO, PISOS DE MOSAICOS, CON TODAS SUS ANEXIDADES Y DEPENDENCIAS.

(El Senador José L. dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (24 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

UNDECIMO PUNTO : UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE AL SEÑOR FRANCISCO JOSE GONZALEZ, POR LA SUMA DE RD$20,600.00), UNA AREA DE 600.00 M2. DENTRO DE LA PARCELA NO.122-A-1-A-PTE., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3 DEL DISTRITO NACIONAL (SOLAR NO.2 DE LA MANZANA "H" DEL PLANO PARTICULAR), Y SUS MEJORAS CONSISTENTES EN UNA CASA DE DOS PLANTAS DE BLOCKS Y CONCRETO, PISOS DEMOSAICOS, CON TODAS SUS ANEXIDADES Y DEPENDENCIAS.

(El Senador José L. dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (24 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

DECIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE AL SEÑOR DANIEL BULOS FANGIA, POR LA SUMA DE RD$20,600.00, UNA AREA DE 474.10 M2. DENTRO DE LA PARCELA NO.122-A-1-A-PTE. DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3 DEL DISTRITO NACIONAL (SOLAR NO.12 DE LA MANZANA "A" DEL PLANO PARTICULAR) Y SUS MEJORAS CONSISTENTES EN UNA CASA DE DOS PLANTAS, DE BLOCKS Y CONCRETO, PISOS DE MOSAICOS, CON TODAS SUS ANEXIDADES Y DEPENDENCIAS.

(El Senador José L. dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (24 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

DECIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE A LOS SEÑORES CESAR J. NICOLAS y JOSE MANUEL NICOLAS NUÑEZ, UNA AREA DE 600.00 M2. DENTRO DE LA PARCELA NO.110-REF.-780-PTE. DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3 DEL DISTRITO NACIONAL (SOLAR NO.2 DE LA MANZAN IX DEL PLANO PARTICULAR), Y SUS MEJORAS CONSISTENTES EN UNA CASA DE DOS PLANTAS, CONSTRUIDA DE BLICKS Y CONCRETO, PISOS DE GRANITO, CON TODAS SUS ANEXIDADES Y DEPENDENCIAS, POR LA SUMA DE RD$20,600.00.

(El Senador José L. dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (24 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

DECIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE A LA SEÑORA MARIA CRISTINA DE LEON POMARES, POR LA SUMA DE RD$20,600.00, UNA AREA DE 593.00 M2. DENTRO DE LA PARCELA NUMERO 110-REF .-780-PTE. DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4 DEL DISTRITO NACIONAL (SOLAR NO.10 DE LA MANZANA XII-A DEL PLANO PARTICULAR), Y SUS MEJORAS CONSISTENTES EN UNA CASA DE DOS PLANTAS, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, PISOS DE GRANITO, CON SUS ANEXIDADES Y DEPENDENCIAS.

(El Senador José L. dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (24 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

DECIMO QUINTO PUNTO:- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE A LA SEÑORA ESPERANZA DE RAMOS, POR LA SUMA DE RD$20,600.00, UNA AREA DE 580.00 M2. DENTRO DE LA PARCELA NO.122-A-1-A-PTE. DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3 DEL DISTRITO NACIONAL (SOLAR NO.3 DE LA MANZANA "D"), Y SUS MEJORAS CONSISTENTES EN UNA CASA DE DOS PLANTAS DE BLOCKS Y CONCRETO, PISOS DE MOSAICOS, CON SUS ANEXIDADES Y DEPENDENCIAS/

(El Senador José L. dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación : (24 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

DECIMO SEXTO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE A LA SEÑORA ALTAGRACIA DE TORO, POR LA SUMA DE RD$20,600.00, UNA AREA DE TERRENO CON AREA DE 600.00 M2. DENTRO DE LA PARCELA NO.122-A-1-A-PTE. DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3 DEL DISTRITO NACIONAL (SOLAR NO.4 DE LA MANZANA "D"), DEL PLANO PARTICULAR), Y SUS MEJORAS CONSISTENTES EN UNA CASA DE BLOCKS Y CONCRETO, DE DOS PLANTAS, CON SUS ANEXIDADES Y DEPENDENCIAS.

(El Senador José L. dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación : (24 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

DECIMO SEPTIMO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE AL SEÑOR GUILLERMO TEJADA, POR LA SUMA DE RD$20,600.00, UNA AREA DE TERRENO CON 580.00 M2. DENTRO DE LA PARCELA NO.122-A-1-A-PTE. DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3 DEL DISTRITO NACIONAL (SOLAR NO.13 DE LA MANZANA D DEL PALANO PARTICULAR), Y SUS MEJORAS DE UNA CASA DE DOS PLANTAS, DE BLOCKS Y CONCRETO, PISOS DE MOSAICOS, CON SUS ANEXIDADES Y DEPENDENCIAS.

(El Senador José L. dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación : (24 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

DECIMO OCTAVO Y ULTIMO PUNTO.-UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE AL SEÑOR JOSE DARIO BETANCES, POR LA SUMA DE RD$20,600.00, UNA AREA DE TERRENO UBICADA EN LA PARCELA NO.3 DEL DISTRITO NACIONAL (SOLAR NO.5 DE LA MANZANA I), Y SUS MEJORAS CONSISTENTES EN UNA CASA DE DOS PLANTAS, DE BLOCKS Y CONCRETO, PISOS DE MOSAICOS, CON SUS ANEXIDADES Y DEPENDENCIAS.

(El Senador José L. dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación : (24 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

Se convoca para una sesión extraordinaria que tendrá efecto al término de ésta. Se cierra esta sesión. (HORA: 12:40 p. m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela.
Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78.-

ACTA NO. 44

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.-

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1974.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes deNoviembre (Martes), del año mil novecientos setenticuatro (1974), siendo las 12:45 horas de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
César Brache Viñas, Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Antonio José Lalane, Secretario;
Marino Ariza Hernández,
Ernesto Arias,
MiguelA. Acta Fadul,
Víctor E. Almonete Jiménez,
Ernesto Bello,
Josefina Bogaert de Olsen,
Reynaldo Antonio Bisonó,
Florentino Carvajal Suero,
Agisberto JoséDuarte P.,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Dulce Ma. González de Pons,
Manuel A. Goico hijo,
Angel Salvador Méndez Féliz,
Leopoldo Núñez Levi,
Ramón E. Pérez y Pérez,
Jesús María Paniagua,
Juan R. Peralta Pérez,
Helvio Rodríguez,
Noé Sterling Vásquez,
Elías Sarraf Eder. (24).

Ausentes con excusa legítima: Rogelio Espaillat, Alejandro José Namis y Rafael A. BelloS. (3).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión extraordinaria. (HORA: 12:45 p. m.)

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE FIJAN SALARIOS MINIMOS POR HORA PARA LOS TRABAJADORES DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES, TANTO EN EL DISTRITO NACIONAL COMO EN OTROS LUGARES DEL TERITORIO DE LA REPUBLICA.

(El Senador José L. dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de los colegas Senadores. (SILENCIO).

Se somete a votación: (24 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEGUNDO Y ULTIMO PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE LA CONGELACION DE LOS ACTUALES PRECIOS DE LOS ARTICULOS DE PRODUCCION O FABRICACION NACIONAL O DE IMPORTACION.

(El Senador José L. dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala, con las enmiendas que fueron introducidas en la primera lectura de este proyecto, este proyecto en su segunda lectura.

(SILENCIO).

Se somete a votación: (24 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

Se cierra esta sesión extraordinaria. (HORA: 1:00 p. m.)

Adriano A. UribeSilva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en esta sesión.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78

ACTA NO. 45

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.

SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1974.

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA.

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 11.05 horas de la mañana del día veintisiete (27) del mes de noviembre (Miércoles), del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado en sesión ordinaria los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
César Brache Viñas, Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Alejandro José Namis, Secretario ad-hoc;
Marino Ariza Hernández,
Leopoldo Núñez Levi,
Jesús María Paniagua,
Elías Sarraf Eder,
Noé Sterling Vásquez,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Agisberto Duarte Pérez,
Florentino Carvajal Suero,
Helvio Antonio Rodríguez,
Rafael A. Bello Suriñach,
Víctor E. Almonte Jiménez,
Ernesto Arias,
Dulce María González de Pons,
Miguel Angel Acta Fadul,
Reynaldo Antonio Bisonó,
Juan Rafael Peralta Pérez,
Manuel A. Goico hijo,
Josefina Bogaert de Olsen,
Antonio Bello. (23)

Ausentes con excusas: Antonio José Lalane, Rogelio Espaillat, Angel Salvador Méndez Féliz, Ramón Emilio Pérez y Pérez. '4)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario queda abierta la sesión. (HORA: 11.05 a.m.)

(SE EXCUSO LA LECTURA DE ACTA)

CORRESPONDENCIA

Del Secretario General de la Liga Municipal Dominicana: Mensaje No.6707, del 26 de noviembre de 1974, para remitir resolución del Ayuntamiento del Municipio de Pimentel, mediante la cual se designan varias calles de aquella localidad con los nombres de distinguidos munícipes de la misma.

De la Cámara de Diputados: Mensaje No.804, del 13 de septiembre de 1974, para remitir proyecto de ley que designa con el nombre de "Profesor Aliro Paulino" la Escuela Primaria de Nizao, Municipio de Baní, Provincia Peravia, próxima a inaugurarze.

SENADOR PRESIDENTE: El expediente recibido del Ayuntamiento del Municipio de Pimentel, vamos a referirlo al Senador por Duarte, para fines de conocimiento e informe.

INFORMES DE COMISIONES

SENADOR BISONO: (Dio lectura a un informe de la Comisión Permanente de Deportes sobre el proyecto de ley mediante el cual se crea la Secretaría de Estado de Deportes y Educación Física, señalando las modificaciones introducidas al mismo por dicha Comisión. Concluyó solicitando su inclusión en la orden del día de la sesión).

SENADOR ACTA FADUL: (Expresó al Senado el haber recibido las quejas de los trabajadoresy empleados de los Ayuntamientos del país, que han sido cancelados en el mes de agosto, a los cuales no les han sido acordadas las prestaciones correspondientes; que en ese días hay despedidos más de 10 ó 12; que ese pago no es un requerimiento ni una dádiva, es algo que les pertenece, es el reclamo del dinero que se les descontó durante el tiempo trabajado; que sabe que son los Ayuntamientos los que están en falta con la Liga, pero que con quién están en falta los empleados que han cumplido con la parte que les pertenece? Que la situación de esos trabajadores, sin trabajo y sin dinero, es desesperada. Que resolvió decirlo en el Senado sabiendo que a esta cámara no le corresponde hacer nada, pero para siquiera hacer mención de ese dolor; que ojalá la prensa escrita tomara nota de lo expresado por él, para conocimiento de los organismos que tienen que ver con este asunto. Reiteró que sabe que no es materia legislativa, sino que son asuntos internos de la Liga y los Ayuntamientos).

MOCIONES

SENADOR ARIZA: (Manifestó que como Senador por el Distrito está sumamente preocupado por el impassé creado con el asunto de la leche, problema que afecta a nuestra población y sobre todo a la clase más pobre de la ciudad; que considéra que se deben buscar las vías necesarias para que se llegue a un acuerdo entre los ganaderos y los representantes del Gobierno central, y así lo pidé al Senado; que se solicite una reunión en el Senado en plan de solucionar el impasse entre el Gobierno y los ganaderos de leche, qué merecen la atención del Senado, el Gobierno y el pueblo, porque todos son dominicanos que han realizado una obra digna de mérito y alabanza, y mantiene una clase poderosa en el país; que son muchos los que dependen de la ganadería. Solicitó al Presidente del Senado, a manera de moción, que se solicite la visita al Senado del Secretario de Industria y Comercio, el Secretario de Estado de Salud, la Asociación de Ganaderos de Leche, los dueños de pasteurizadoras, y el Director del Control de Precios, a ver si la comisión que designe la presidencia puede llegar a reunir todas las voluntades y obtener un precio de venta que sea justo, porque así como consideraba alto el que tenía, encuentra irrisorio el actual, y para que no desaparezca del país el negocio de la leche, y queden sin trabajo los ordeñadores, repartidores, y todos los trabajadores que tienen que ver con eso, actuando dicha comisión, con los pies en la tierra y buscando la solución satisfactoria al problema).

SENADOR PRESIDENTE: En ese orden, nos parece que corresponde a la Comisión de Industria y Comercio, presidida por el Senador Brache Viñas, para que invitan a las personas citadas y sostengan un cambio de impresiones, enterezado a regularizar el problema de la leche, principalmente en la capital. Así quedará complacido el interés del Senador Ariza Hernández.

SENADORA GONZALEZ DE PONS: (Considera que si es una moción, debe someterse a votación; que si se pide una cosa posiblemente es para llegar a un acuerdo, pero cree que en este caso a nada se puede llegar, porque si no se aumenta la lecha va a seguir todo igual; que ella anteriormente solicitó que se interpelara al Secretario de Industria y Comercio en relación con el 64% que tienen del consumo de petróleo, porque hay una ganancia excesiva, un precio excesivo. Que en relación con la leche el Gobierno tiene una postura digna en no permitir que sea aumentada, porque hay demasiado millonarios de la noche a la mañana).

SENADOR BISONO: (Cree que en la sesión anterior se aprobó la congelación de precios, y hay una comisión que es la que va a discutir el asunto de los precios con los interesados, una comisión técnica que crea la misma ley; cree no es deber del Congreso fijar precios a nadie, ni llegar a acuerdos con nadie; tiene entendido que la ley aprobada lo especifica.)

SENADOR DUARTE: (No quiere que en su intervención se vea como una barrera a la moción del Senador Ariza, pero entiende que no tiene objetivo práctico, toda vez que ya el Senado conoció un proyecto de ley, como señaló él Senador Bisonó, estableciendo la comisión consultiva que servirá de filtro con el Control de Precios, para el control de los artículos de primera necesidad, entre ellos la leche. En otro orden, no existe tal impasse entre el Gobierno y los ganaderos; el Gobierno simplemente se planta en forma vertical y pide tiempo para analizar las supuestas razones de los ganaderos para subirle 8 centavos al cuartillo de leche; que hablando con toda claridad, él se dedica a labores ganaderas y puede decir que no deja tanto como antes, pero sí sigue dejando beneficio; que muchos industriales no permiten jamás que la estructura de precios se mueva orientada hacia la limitación de los beneficios, sino a que se mantengan rígidos, no importando la inflación. Entiende que los ganaderos jamás deben presionar al Gobierno ni señalarle precio para que suba la lecha sometiéndolo a amenazas de boicot, porque hay un gobierno que debe ser respetado, que está defendiendo tanto a la clase ganadera como a las grandes mayorías, principalmente la población infantil; que no es posible que hijos marginados, de padres que nada tienen, tengan que dar 38 centavos por un cuartillo de leche, eso quiere decir que mirarán la leche soñando en la noche. Entiende que debe ser sometida la moción del Senador Ariza a aprobación o rechazo, toda vez que por las razones antes expresadas, no conduce a ningún fin práctico.)

SENADOR ARIZA: (Cree que en el Senado se debe dejar la demagogia y la política, que no conduce sino a que todo se destruya; le gusta hablar con las cartas boca arriba; que en el Senado se puede llegar a una solución amigable, es deber de los Senadores, y si lo que expresa el Senador Duarte es cierto, entonces se comprueba. Pero que nadie quiere "ir en contra del César", aquí todo el mundo quiere adular; tan dominicanos son los ganaderos como el que bebe la leche; él no es ganadero ni bebe leche. Está de acuerdo en que no se conozca el asunto, si es cierto como dice el Senador Bisonó que ya hay una comisión que va a hacerlo, y él retira su moción, pero antes quiere decir que no está de acuerdo con el criterio de que no se pueda traer al Senado una moción como la que había propuesto; que hay que salirse de los cánones que existían antes; que los Senadores siempre tienen derecho a interpelar, y a intervenir en cualquier asunto que así lo considere.)

SENADOR GOICO: (Va a embarcarse en un asunto que aparentemente no es competencia del Senado. Ha sido informado por la masa laboral rural sobre un problema que está ocurriendo en el Seibo, que no duda que sea también ocurrencia de otras comunidades. Que en la sesión anterior se aprobó un proyecto de ley que beneficia el jornalero agrícola. El no tiene odio a ningún extranjero ni viene a hablar de la ocurrencia que está sucediendo causada por la emigración haitiana, porque no tiene prejuicio con éllos, sino que es una realidad que en el Este, donde se

utiliza una porción de inmigrantes haitianos en los campos de caña, es obligación de los centrales, qué los contratan, devolverlos a su lugar de origen; que pero por descuido o por lo que seam esos inmigrantes que vienen a cortar la caña, eluden la obligación de vólver a su tierra y se disgregan en todas las comarcas ofreciendo por nececidad su trabajo agrícola más barato qué los dominicanos. Por los campos del Seibo pululan en una inmensa cantidad de obreros haitianos disputándole el jornal agrícola a los dominicanos, no en calidad, sino en economía, pues mientras en el Seibo se debe pagar a la masa laboral campesina a $2.50 por día, el haitiano trabaja por la comida o cualquier cosa. Que hay allí muchos patrones que no ven él problema que eso está ocasionando, que se olvidan que son dominicanos y que pudiendo pagar un jornal apropiado a los dominicanos, prefieren pagar uno más barato a los haitianos que están en esos campos irregularmente. Ha traído eso al Senado, haciendo usó de la costumbra ya aprobada de muchos Senadores que tran las vibraciones de sus provincias, para que la prensa, el Senado, y cualquier organismo, tome cartas en el asunto).

SENADOR PRESIDENTE: Que se saque nota de lo expresado por el Senador Goico y se pase a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores del Senado para ver si hace alguna diligencia positiva frente al Departamento de Migración del Gobierno, o frente al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores. Es lo más que se puede hacer en este caso.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE FACULTA A LA JUNTA MONETARIA A SUSPENDER TEMPORALMENTE O CANCELAR LAS LICENCIAS DE EXPORTADOR CREADA POR EL ART. 7 DE LA LEY No.251, DEL 11 DE MAYO DE 1964, MODIFICADA POR LA LEY No.49, DEL 24 DE OCTUBRE DE 1974.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

22 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "PROF ALIRO PAULINO" A LA ESCUELA PRIMARIA DE NIZAO, MUNICIPIO DE BANI, PROVINCIA PERAVIA, A INAUGURARSE PROXIMAMENTE.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores.

SENADOR BELLO SURIÑACH: El Sr. Aliro Paulino fue un hombre que se distinguió en el Municipio de Nizao consagrado siempre al magisterio y desvelado por al bienestar de esa comunidad. El próximo domingo se va a inaugurar esa escuela y será de provecho que todos voten a favor de dicho proyecto de ley.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

23 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Sometemos a votación, la solicitud de la Comisión Permanente de Deportes, de que el proyecto acerca del cual rindió su informe, que crea la Secretaría de Estado de Deportes y Educación Física, sea incluído en la orden del día de esta sesión.

21 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

TERCERO Y ULTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA SECRETARIA DE ESTADO DE DEPORTES Y EDUCACION FISICA.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: En relación con ese proyecto, la Comisión de Deportes rindió el siguiente informe.

(La Senadora De Valenzuela le dio lectura).

SENADOR PRESIDENTE: Se someten a la consideración del Senado las enmiendas introducidas por la Comisión de Deportes. (SILENCIO). Se someten a votación.

22 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Vamos a leer ahora, si lo consideran de lugar, el proyecto ya enmendado.

(La Senadora Portes de Valenzuela le dio lectura).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores.

SENADOR BISONO: Para las modificaciones se tomaron en consideración, además del proyecto original, las opiniones del Director General de Deportes, del Director General de Educación Física, de la Secretaria de Estado de Educación, de diversos periodistas, como Max Reinoso y otros, de representantes del Comité Olímpico, del Sr. Juan Ulises García Saleta, así como la de otras personas que en las páginas deportivas de los diarios, dieron también su opinión. La objeción principal era la de no incluir en la Secretaría de Deportes, la educación física, y me satisfizo que a última hora comprendieran la necesidad de que Educación Física pase a formar parte de dicha Secretaría, por considerar que van a estar en una mejor posición para defender sus intereses, y por que tendrán un mayor presupuesto para sus trabajos. Por tanto, ese punto tan espinoso creo que lo dejamos satisfecho. En los demás puntos, hay acuerdo, y voy a solicitar a los demás Senadores dar su voto aprobatorio a la creación de esta Secretaría de Estado que tanto necesita la juventud y el deporte dominicanos.

SENADOR DUARTE: Es un deber de la Comisión Permanente de Deportes del Senado llevar luz a los demás Senadores en torno al proyecto, porque el mismo ha merecido la atención, como todos saben, de diversos órganos de prensa, tanto escrita como radial. Como señaló el Senador Bisonó, quien merece una felicitación muy personal de mi parte por la forma inteligente en que pudo llevar las vistas públicas, muchas autoridades deportivas señalaban la inconveniencia de que la Escuela Nacional de Educación Física fuera segregada a la Secretaría de Deportes. (Continuó con explicaciones en torno a las opiniones, y modificaciones introducidas al proyecto en cuestión, y la razón de las mismas), concluyendo: Esta Secretaría habra los brazos para el desarrollo de las actividades del Comité Olímpico Dominicano; todos los que apoyen el proyecto estarán votando por el mejor desenvolvimiento de la juventud).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación.

20 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Se cierra la sesión. (HORA: 12.20 p.m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Alejandro José Namis,
Secretario ad-hoc.

CERTIFICO que esta es una versión fiel y exacta de las palabras de los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Alicia C. Vda. Rijo,
Taquígrafa Parlamentaria.

acr.-

SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78.-

ACTA NO. 46

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.-

SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1974.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y DULCE MARIA GONZALEZ DE PONS.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre (Jueves), del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), siendo las 11:25 horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Dulce María González de Pons, Secretaria; ad-hoc;
Ernesto Arias,
Marino Ariza Hernández,
Miguel A. Acta Fadul,
Antonio Bello,
Reynaldo Antonio Bisonó,
Rafael A. Bello Suriñah,
Florentino Carvajal Suero,
Josefina Bogaert de Olsen,
Agisberto Duarte Pérez,
Manuel A. Goico hijo (Incorporado).
Angel S. Méndez Féliz,
Juan R. Peralta Pérez,
Ramón Emilio Pérez y Pérez,
Helvio Rodríguez,
Noé Sterling Vásquez. (17).-(18).

Ausentes con excusa legítima : César Brache Viñas, Antonio José Lalane, Víctor E. Almonte Jiménez, Manuel R. Grullón Peña, Manuel A. Goico hijo, Leopoldo Núñez Levi, Jesús Ma. Paniagua, Elías Sarraf Eder, Alejandro José Namis y Rogelio Espaillat. (10)ñ- (9).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria. (HORA : 11:25 a. m.).

(El Ayudante deSecretaría dió lectura a las Actas Nos. 43, 44 y 45, correspondientes, respectivamente, a las sesiones celebradas los días 26, 26 y 27 de Noviembre, 1974, ordinaria, extraordinaria y ordinaria, sucesivamente, las cuales fueron aprobadas sin observaciones).

CORRESPONDENCIA:

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No. 830, del 27 de noviembre, 1974, para remitir al Senado un proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Profesora Milagros Hernández Méndez" una de las calles del Municipio de Santiago, la cual será seleccionada por el Síndico de dicho Municipio.

Mensaje No. 831, del 27 de Noviembre, 1974, para remitir al Senado un proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Dr. Héctor García-Godoy" una de las calles del Municipio de Moca, la cual será seleccionada por el Síndico de dicho Municipio.

SENADOR PRESIDENTE : Se dispone que estos dos proyectos, el primero sea remitido al Senador de Santiago, y el segundo, al Senador por Espaillat, a fin de que dichos colegas realicen las indagaciones pertinentes y rindan su informe y opinión.

Mensaje No. 824, del 27 de noviembre, 1974, para remitir al Senado un proyecto de ley mediante el cual se establece que el Instituto de Estabilización de Precios será el distribuidor único del azúcar de producción nacional para el consumo interno, con el fin de evitar que incida en el precio de dicho producto la participación de intermediarios en su comercialización.

SENADOR PRESIDENTE : Proponemos a los colegas la declaratoria de urgencia de este proyecto, para ser conocido hoy mismo en sus dos lecturas, en vista del carácter urgente que reviste su aprobación en los momentos actuales.

(15 VOTOS EN FAVOR. APROBADA LA URGENCIA).

LIGA MUNICIPAL DOMINICANA:

Mensaje No. 6707, del 27 de noviembre, 1974, remitiendo al Senado un proyecto de Resolución Aprobatoria de la designación de sendas calles del Municipio de Pimentel, con los nombres de Ramón del Orbe y del Orbe, Felipe Castro H., Agustín Bonilla y Juan Pablo Mejía.

SENADOR PRESIDENTE : Se dispone que este proyecto pase a estudio del Senador por Duarte para opinión.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES :

SENADOR BISONO : (Leyó y depositó en Secretaría, a nombre de la Comisión de Finanzas del Senado, un informe mediante el cual se recomienda la aprobación del Contrato en virtud del cual el Estado traspasavarias porciones de terreno, a título de venta, al Instituto "Espaillat Cabral", concluyendo pidiendo la inclusión en el Orden del Día de esta sesión de ese asunto).

SENADOR ARIZA H. : Como autor del proyecto sobre la Ley de Tránsito que fué conocido en su primera lectura, yo solicito que se celebre una nueva vista pública y que a la misma se inviten los gremios choferiles para ver que proponen ellos como más viable a la consecución de los fines del proyecto.

SENADOR PRESIDENTE : Se dispone que este proyecto, aprobado ya en primera lectura, vuelva a la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, para la celebración de una nueva vista pública.

(NO HUBO MOCIONES)

ORDEN DEL DIA :

PRIMER PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE AL INSTITUTO "ESPAILLAT CABRAL", VARIAS PORCIONES DE TERRENOS UBICADAS EN LAS MANZANAS NOS. 548 Y 536 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1 DEL DISTRITO NACIONAL, Y UNA MEJORA MARCADA CON EL NO.157 DE LA AVENIDA INDEPENDENCIA A ESQUINA WENCESLAO ALVAREZ, DE ESTA CIUDAD, POR VALOR TOTAL DE $94,190.76.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

SENADOR ARIZA HERNANDEZ : Quiero dejar constancia de mi apoyo irrestricto a este proyecto, y felicito a la Comisión de Finanzas por las investigaciones que realizó, para producirse aquí positivamente, pero no porque el expediente llegara de Palacio sino por las convicciones derivadas de sus investigaciones, y digo esto porque hay una cantidad de haraganes que rodean al Señor Presidente que no se toman el tiempo y el trabajo de averiguar si las cosas están bien hechas.

Se somete a votación: (17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEGUNDO PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "PROFESOR ALIRO PAULINO" LA ESCUELA PRIMARIA DE NIZAO, DEL MUNICIPIO DE BANI, PROVINCIA PERAVIA.

(La Senadora González de Pons dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

(SILENCIO).

Se somete a votación.(17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

TERCER PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA SECRETARIA DE ESTADO DEDEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE :Se somete a la consideración de la Sala. (SILENCIO).

Se somete a votación: (17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

CUARTO Y ULTIMO PUNTO.- PRIMERA IECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE QUE EL INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS SERA EL DISTRIBUIDOR UNICO DEL AZUCAR DE PRODUCCION NACIONAL PARA EL CONSUMO INTERNO, CON EL FIN DE EVITAR QUE INCIDA EN EL PRECIO DE DICHO PRODUCTO LA PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS EN SU COMERCIALIZACION.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

SENADORA GONZALEZ DE PONS : Yo quisiera que Uds. hicieran un análisis concreto de esa alza del azúcar; entiendo que hay otras cosas que se pueden gravar para engrosar los fondos de que precisa la Corporación Dominicana de Electricidad que no afectan tan directamente a la clase más necesitada de nuestro país. No demos nuestro voto sin hacer antes un estudio concienzudo. Reconozco que la luz es esencial, pero cuántos aires acondicionados no hay encendidos, cuánto gastos de luz innecesaria no hay. Tengan muy en cuenta que quienes van a pagar estos platos rotos no somos nosotros, sino la clase necesitada, porque mientras se dice que el aumento es de RD$0.06 son en realidad RD$0.08 si partimos de que ya se está vendiendo el azúcar a RD$0.18.

SENADOR ARIZA H. : Yo comparto la inquietud de la Senadora de Salcedo, porque además el azúcar es el elemento más utilizado por la clase pobre. Consciente de que hay necesidad por algún medio de buscar solución, yo me propongo someter una alternabilidad con relación al proyecto que ha enviado el Ejecutivo (Leyó y depositó en Secretaría ese proyecto de ALTERNABILIDAD).

SENADOR PRESIDENTE : Yo quiero hacer la aclaración de que ya esos aumentos han sido aprobados por los organismos competentes, que no son el Congreso. Que a lo único que va dirigido este proyecto es a aprobar la distribución de los ingresos generados por tales aumentos. Esos aumentos están aprobados.

SENADOR DUARTE : El proyecto de ley que emerge del Ejecutivo y que recaba la atención de esta Cámara en estos momentos, ha sido analizado por vastos sectores de la sociedad dominicana. Muchos sectores que en principio cuando pensaban única y exclusivamente en la carga impositiva que iba a girar en torno a sus actividades por efecto del alto costo de la energía eléctrica, presionaron -por decirlo así- al representante del Poder Ejecutivo, amenazando muchos de ellos con cerrar sus establecimientos si no se le buscaba solución a esa nueva tarifa de la energía eléctrica. Yo comprendo plenamente que era una carga muy pesada para el sector empresarial y no solamente para éste sino para los consumidores privados, pero también comprendo que el Poder Ejecutivo de muy buena fé trató de buscar una solución al problema y pensó en algo que solamente en este país se está vendiendo a muy bajo precio, y que se está vendiendo a tan bajos precios precisamente porque el Ejecutivo ha ordenado una política de protección a la economía popular, y se ha dejado de exportar al precio de $0.62 la libra para lanzarla al consumo doméstico a RD$0.10 la libra.

Asimismo, el Superior Gobierno ha dirigido una política de alta protección a la clase ganadera vendiéndole el galón de melaza a $0.05 cuando se pudiera estar vendiendo en el mercado internacional a $0.50 y $0.60 ese mismo galón de melaza.

Ahora bien, frente a la decisión del Ejecutivo de gravar el producto que se consume más barato en el país, muchos industriales externan inconformidad con el pretexto de que los pobres campesinos que no disfrutan de energía eléctrica son los más afectados con el alza en el precio del azúcar, y yo diría que en parte tienen razón, pero no toda la razón, porque yo me preguntaría qué otro Gobierno en toda la historia republicana del país ha dado mestras inequívocas de preocuparse por la suerte de la clase campesina dominicana. Porque no creo que ha habido un Gobierno que se haya preocupado más por la clase campesina que el del Dr. Balaguer. Y no es cierto que el azúcar sea el alimento más utilizado por el sector campesino del país; el campesino dominicano cuando suele comer lo hace en base a arroz, plátano, yuca, batata y un poco de azúcar para endulzar el café. Yo creo que debe consumir una libra por familia cada dos días. Además, para ellos es más importante evitar la quiebra de la Corporación Dom. de Electricidad y comprometer con ello gravemente el plan de electrificación rural que desarrolla el Gobierno en beneficio del campesinado dominicano.

(LOS SENADORES NOE STERLING VASQUEZ, PEREZ Y PEREZ, ACTA FADUL, BELLO S., BELLO, CARVAJAL, BISONO, GOICO y HELVIO RODRIGUEZ APOYARON LOS PUNTOS DE VISTA DEL SENADOR DUARTE PEREZ.).

SENADOR PRESIDENTE : La Senadora González de Pons sometió una moción que se dirige a obtener el reenvío del conocimiento del fondo del proyecto.

SENADORA GONZALEZ DE PONS : Retiro mi moción en ese sentido.

SENADOR PRESIDENTE : El Senador Ariza H. presentó otra moción.

SENADOR ARIZA H. : Pedimos que se aplace para otra sesión nuestra moción.

SENADOR PRESIDENTE : Se somete el proyecto en primera lectura, tal como fué leído por Secretaría.

(15 VOTOS EN FAVOR. APROBADO)

Convocamos para una sesión extraordinaria en la que se conocerá exclusivamente del proyecto de ley que establece que INESPRE será el único distribuidor del azúcar de producción nacional destinada al consumo interno.

Se cierra esta sesión ordinaria. (HORA: 12:30 p. m.).

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela,
Secretaria.

Dulce María González de Pons,
Secretaria Ad-hoc.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en esta sesión.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78.-

ACTA NO. 47

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 74.-
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 19 74.-
PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA
SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y DULCE MARIA GONZALEZ DE PONS.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre (Jueves), del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), siendo las 12:35 horas de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión extraordinaria, los señores Senadores siguientes:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Dulce María González de Pons, Secretaria Ad-hoc;
Ernesto Arias,
Marino Ariza Hernández,
Miguel A. Acta Fadul,
Antonio Bello,
Reynaldo Antonio Bisonó,
Rafael A. Bello Suriñah,
Josefina Bogaert de Olsen,
Agisberto Duarte Pérez,
Florentino Carvajal Suero,
Manuel A. Goico hijo,
Angel S. Méndez Féliz,
Juan R. Peralta Pérez,
Ramón Emilio Pérez y Pérez,
Helvio Rodríguez,
Noé Sterling Vásquez. (18).

Ausentes con excusa legítima : César Brache Viñas, Antonio José Lalane, Víctor E. Almonte Jiménez, Manuel R. Grullón Peña, Leopoldo Núñez L., Jesús Ma. Paniagua, Elías Sarraf Eder, Alejandro José Namis y Rogelio Espaillat. (9).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión extraordinaria. (HORA: 12:35 p. m.).

ORDEN DEL DIA:

UNICO PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE QUE EL INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS SERA EL DISTRIBUIDOR UNICO DEL AZUCAR DE PRODUCCION NACIONAL PARA EL CONSUMO INTERNO, CON EL FIN DE EVITAR QUE INCIDA EN EL PRECIO DE DI-

CHO PRODUCTO LA PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS EN SU COMERCIALIZACION.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

SENADOR HELVIO RODRIGUEZ : Vamos a otorgar nuestro voto aprobatorio, pero quiero prevenir al Senado de que con este proyecto se corre el riesgo de que se establezca el nuevo impuesto al azúcar y se mantenga, a la vez, la tarifa alzada de la Corporación Dominicana de Electricidad.

SENADOR BISONO : Yo vivo en un hotel y el dueño se quejaba de que pagaba RD$6,000.00 mensuales de luz; pero ahora la tarifa nueva elevó ese consumo a RD$17,000.00 mensuales. El me dijo que tendría inexorablemente que subir el precio de la habitación y que esto sería la ruina del turismo en República Dominicana. Yo tengo la esperanza de que las tarifas serán rebajadas a su nivel anterior.

SENADOR ACTA FADUL : Nosotros daremos nuestro voto con la firma convicción de que estos fondos generarán la necesaria revisión y reajuste de las tarifas de la Corporación Dom. de Electricidad.

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a votación. (18 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

Se cierra esta sesión extraordinaria. (HORA: 1:05 p. m.).

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela
Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Lucle María González de Pons
Lucle María González de Pons,
Secretaria Ad-hoc.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en esta sesión.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78.-

ACTA NO. 48

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.-

SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 19 74.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de diciembre (Martes), del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), siendo las 11:00 horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los señores Senadores siguientes:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Antonio José Lalane, Secretario;
Ernesto Arias,
Marino Ariza H.,
Víctor E. Almonte Jiménez,
Josefina Bogaert de Olsen,
Reynaldo Antonio Bisonó,
Rafael A. Bello S.,
Florentino Carvajal Suero,
Agisberto Duarte Pérez,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Alejandro José Namis,
Angel Salvador Méndez Féliz,
Leopoldo Núñez Levi,
Ramón E. Pérez y Pérez,
Jesús María Paniagua,
Helvio Rodríguez. (18).

Ausentes con excusa legítima : César Brache Viñas, Rogelio Espaillat, Miguel A. Acta Fadul, Dulce María González de Pons, Antonio Bello, Manuel A. Goico hijo, Juan R. Peralta Pérez, NoséSterling V. y Elías Sarraf Eder. (9).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria. (HORA : 11:00 a. m.).

(Se excusa la lectura de Acta).

Nota: Estaban presentes en la Comisión de Industria, los Senadores Brache V., Sterlin V. y González de Pons, proy. gomas usadas)

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.36457, del 28 de noviembre, 1974, introductivo de un proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD$150.00 mensuales a la señora Encarnación Herasme Vda. Noboa.

Mensaje No.36458, del 28 de noviembre, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado traspasa al Banco Agrícola de la República Dominicana, por la suma de RD$312.000.00, una porción de terreno con área aproximada de 10,025.43 M2. dentro de la Parcela No.17-Prov.-Pte. del D. C. No.4 del Distrito Nacional, y sus mejoras consistentes en dos edificios con 48 viviendas Tipo Especial,

Mensaje No.36459, del 28 de noviembre, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado vende a la señora Adela Domínguez de Vargas, una área de 672.00 M2. dentro de la Parcela No.110-Ref.-780 del D. C. No.4 del Distrito Nacional (Solar No.6, de la Manzana IV, del Plano Particular), y sus mejoras consistentes en una casa de dos plantas, construída de blocks y concreto, pisos de granito, con todas sus anexidades y dependencias, por la suma de RD$20,600.00.

- Mensaje No.36460, del 28 denoviembre, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil por Daños Causados por la Contaminación de las Aguas del Mar por Hidrocarburos, firmado en Londres, el 22 de octubre de 1970.

SENADOR PRESIDENTE : Vamos a proponer a los colegas Senadores que estos cuatro proyectos emenados del Ejecutivo sean liberados de los trámites reglamentarios y se incluyan en el Orden del Día de esta sesión para ser conocidos uno en su primera lectura y los otros tres en su única lectura. Sin en el conocimiento del fondo de los amismos cualquier Senador entendiere que algunos de ellos o todos ameritan ser enviados a Comisión, pues la Presidencia no tendría inconveniente en hacerlo así.

(APROBADA LA PROPOSICION DE INCLUSION POR 18 VOTOS A FAVOR).

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR BISONO : (Informó ampliamente sobre el éxito de los juegos del Nordeste que tuvieron como sede a Nagua, así como del intercambio de baloncesto escenificado en La Vega. Se extendió en pormenores y aspectos sustanciales sobre el progreso del Deporte en el país en el año 1974, gracias en su mayor parte a los auspicios que ha recibido del Señor Presidente de la República).

SENADOR JOSE LALANE : (Leyó y depositó un informe favorable respecto del proyecto que designa con el nombre de "Pablo A. Paulino" la Policlínica recientemente inaugurada en la Sección de "Las Terrenas", Municipio de Sánchez Provincia de Samana. Destacó los altos merecimientos del extinto señor Paulino en aquella comunidad). Pidió la inclusión en el Orden del Día del proyecto.

(FUE APROBADA LA INCLUSION POR 18 VOTOS EN FAVOR.).

SENADOR PEREZ Y PEREZ : Conforme ha manifestado la Dirección General de Control de Precios el mayor obstáculo que confronta es la lenidad de la justicia, que actúa en forma muy complaciente para con los poderosos, imponiéndoles multas muy inferiores a las mínimas establecidas en la ley de la materia.

SENADOR PRESIDENTE : Constitucionalmente el Senado de la República únicamente elige jueces. Todo lo demás en el orden judicial de nuestro país, como cancelación de un juez, tralsado, sancion disciplinaria, etc., compete a la Suprema Corte de Justicia.

SENADOR ALMONTE J. : Abundando sobre el particular cualquier inconformidad o irregularidad de un juez tiene necesariamente que impugnarse por la vía establecida: la alzada o recurso de apelación.

SENADOR ARIZA H. Yo estoy deacuerdo con que no debemos incursionar en otros poderes, pero en razón de la gran bondad de la Suprema Corte de Justicia es que existen una enorme cantidad de jueces corruptos, que incluso tienen iguales en los Supermercados.

SENADOR JOSE LALANE : Todavía peor. Nosotros vamos a traer el caso de un abogado que ejerce desde el Despacho del Fiscal de Samaná. Creo que es lo más monstruoso que se da en materia de descomposición en el orden judicial.

MOCIONES :

SENADOR ARIZA H. : (Leyó y depositó un proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Dr. Carlos Sánchez y Sánchez" una de las calles de Santo Domingo. En el escrito se destaca la personalidad del drl Sánchez y Sánchez.) Pidió la inclusión en el Orden del Día de esta sesión.

(FUE APROBADA LA INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA POR 18 VOTOS A FAVOR).

SENADOR MENDEZ FELIZ : Para proponer al señor Bienvenido Vólquez Heredia como Segundo Suplente del Juzgado de Paz del Municipio de Jimaní.

(FUE ELECTO POR 18 VOTOS A FAVOR).

SENADOR BISONO : Para proponer al Senado las siguientes elecciones: 1.- la del Lic. Víctor José Castellanos Estrella como Juez de la Segunda Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago; y 2.- a la Lic. Xiomara Silva de Rodríguez como Juez de la Primera Circunscripción del Municipio de Santiago. (Destacó los méritos y condiciones positivas de sus candidatos).

(AMBOS FUERON ELECTOS POR 18 VOTOS EN FAVOR).

ORDEN DEL DIA :

PRIMER PUNTO:- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$150.00 MENSUALES A LA SEÑORA ENCARNACION HERASME VIUDA NOBOA.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (18 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEGUNDO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS CAUSADOS POR IA CONTAMINACION DE LAS AGUAS DEL MAR POR HIDROCARBUROS, FIRMADO EN LONDRES, EL 22 DE OCTUBRE DE 1970.

(El Senador José Lalane dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación. (17 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

TERCER PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "PABLO A. PAULINO" LA POLICLINICA RECIENTEMENTE INAUGURADA EN LA SECCION DE "LAS TERRENAS", MUNICIPIO DE SANCHEZ, PROVINCIA DE SAMANA.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (18 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

CUARTO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "DR. CARLOS SANCHEZ Y SANCHEZ" UNA DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, LA CUAL SERA SELECCIONADA POR EL ORGANISMO EDILICIO DE LA CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (18 VOTOS EN FAVOR. APROBADO)

(El Dr. Almonte Jiménez, Senador por Puerto Plata, motivó su voto, destacando la recia personalidad del Dr. Sánchez y Sánchez, y su preocupación por la integridad territorial de la República).

QUINTO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE AL BANCO AGRICOLA DE LA REPULICA DOMINICANA, POR LA SUMA DE RD$312,000.00, UNA AREA APROXIMADA DE 10,025.43 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.17-PROV.-PTE. DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4 DEL DISTRITO NACIONAL, Y SUS MEJORAS CONSISTENTES EN DOS EDIFICIOS CON 48 VIVIENDAS TIPO ESPECIAL.

(El Senador José Lalane dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (18 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEXTO Y ULTIMO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE A LA SEÑORA ADELA DOMINGUEZ DE VARGAS, UNA AREA DE 672.00 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.110-REF-780 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4 DEL DISTRITO NACIONAL (SOLAR NO.6, DE LA MANZANA IV, DEL PLANO PARTICULAR), Y SUS MEJORAS CONSISTENTES EN UNA CASA DE DOS PLANTAS, CONSTRUIDA DEBLOCKS Y CONCRETO, PISOS DE GRANITO; CON TODAS SUS ANEXIDADES Y DEPENDENCIAS, POR LA SUMA DE RD$20,00.00.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (18 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

Se cierra esta sesión ordinaria. (HORA: 12:15 p. m.).

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en esta sesión.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78

ACTA NO. 49

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.

SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1974.

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA.

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 11.05 horas de la mañana del día once (11) del mes de diciembre (Miércoles), del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
César Brache Viñas, Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Antonio José Lalane, Secretario;
Marino Ariza Hernández,
Leopoldo Núñez Levi,
Noé Sterling Vásquez,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Agisberto E. Duarte Pérez,
Florentino Carvajal Suero,
Angel Salvador Méndez Féliz,
Alejandro José Namis,
Helvio Antonio Rodríguez,
Rafael A. Bello Suriñach,
Ernesto Arias,
Dulca M. González de Pons,
Miguel Angel Acta Fadul,
Juan Rafael Peralta Pérez,
Antonio Bello. (19)

Ausentes con excusas: Jesús M. Paniagua, Elías Sarraf E., Rogelio Espaillat, Ramón E. Pérez y Pérez, Reynaldo A. Bisonó, Manuel A. Goico, Josefina B. de Olsen, Víctor E. Almonte. (8)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario, queda abierta la sesión. (HORA: 11.05 a.m.)

(Fueron leídas las Actas Nos. 46 y 47, correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria, respectivamente, del día 28 de noviembre de 1974, las cuales fueron aprobadas sin observaciones).

(NO HUBO CORRESPONDENCIA)
(NO HUBO INFORMES DE COMISIONES)
(NO HUBO PRESENTACION DE MOCIONES)

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$150.00 MENSUALES A LA SEÑORA ENCARNACION HERASME VDA. NOBOA.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

15 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "PABLO A. PAULINO" LA POLICLINICA INAUGURADA EN LA SECCION "LAS TERRENAS", DEL MUNICIPIO DE SANCHEZ.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Res. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

15 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

TERCERO Y ULTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "DR. CARLOS SANCHEZ I SANCHEZ" UNA CALLE DEL DISTRITO NACIONAL.

(La Senadora Portes de Valenzuela dio lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los Sres. Senadores. (SILENCIO). Se somete a votación.

15 VOTOS EN FAVOR,
APROBADO.

Se cierra la sesión. (HORA: 11.15 a.m.)

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

CERTIFICO que esta es una versión fiel y exacta de las palabras de los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Alicia C. Vda. Rijo,
Taquígrafa Parlamentaria.

acr.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78.-

ACTA NO. 50

SEGUNDA LEGISLATURA LEGISLATURA DE 19 74.-

SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 19 74.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: ANTONIO JOSE LALANE Y DULCE MARIA GONZALEZ DE PONS.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de diciembre (Jueves), del año mil novecientos setenticuatro (1974), siendo las 11:10 horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los señores Senadores siguientes:

Adriano A. Uribe Silva,	Presidente;
César Brache Viñas,	Vicepresidente;
Antonio José Lalane,	Secretario;
Dulce María González de Pons,	Secretaria Ad-hoc;
Marino Ariza Hernández,	
Ernesto Arias,	
Reynaldo Antonio Bisonó,	
Rafael A. Bello S.,	
Víctor E. Alomonte J.,	
Florentino Carvajal Suero,	
Manuel A. Goico hijo,	
Manuel Ramón Grullón Peña,	
Agisberto José Duarte P.,	
Angel Salvador Méndez Féliz,	
Leopoldo Núñez Levi,	
Noé Sterling V. (16).	

Ausentes con excusa legítima: Josefina Portes de Valenzuela, Rogelio Espaillat, Miguel A. Acta Fadul, Alejandro José Namis, Helvio Ant. Rodríguez, Juan R. Peralta Pérez, Jesús María Paniagua, Antonio Bello, Ramón E. Pérez y Pérez, Josefina B. de Olsen y Antonio Bello (11).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria. (HORA: 11:10 a. m.).

(El Ayudante de Secretaría dió lectura a las Actas Nos. 48 y 49, correspondientes, respectivamente, a las sesiones ordinarias celebradas los días 10 y 11 de diciembre, 1974, las cuales fueron aprobadas sin observaciones).

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.38090, del 12 de diciembre, 1974, introductivo de un proyecto (sendos proyectos) de Resoluciones Aprobatorias de los contratos mediante los cuales el Estado trapasa, a título de venta, en favor de los señores Gerardo Antonio Díaz Luna, Teófilo A. Beato Muñoz, María Nader de Nicolás y Bernis Bayoham Mena Franco, sendas porciones de terreno con áreas respectivas de 458.00, 470.00, 600.00 y 442.00 metros cuadrados, ubicadas en las Parcelas Nos.110-Ref.780-Pte. y 122-A-1-A-Pte de los Distritos Catastrales Nos. 4 y 3 del Distrito Nacional, y sus mejoras consistentes cada una en una casa de dos plantas techada de concreto, pisos de granito, con sus anexidades y dependencias.

Mensaje No.38088, del 12 de diciembre, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende a la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), una área de 2,880.00 M2. dentro de la Parcela número 110-780-Ref. del D. C. No.4 del Distrito Nacional (Solares Nos. 7-Pte. 8 y 9 de la Manzana No.2473 del Plano Particular), y sus mejoras consistentes en un edificio de 9 apartamientos. por la suma total de RD$171,000.00.

Mensaje No. 37990, del 11 de diciembre, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado dona al Patronato Cibaeño contra el Cáncer, Inc., una área de 4,056.00 M2. dentro de la Manzana No.66 del D. C. No.1 del Municipio de Santiago, inmueble valorado en RD$35,788.57.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES DEL SENADO.

SENADOR ARIZA : Quiero dejar constancia en el Senado de que hubo consenso de parte de las Compañías de Seguros Privadas respecto del proyecto que crea un impuesto de un 2% sobre las Primas que cubren riesgos de incendios y Líneas Aliadas, para engrosas los fondos destinados a los Cuerpos de Bomberos. Esos fondos se irán aplicando en caso de que el proyecte sea aprobado, por un orden prioritario, en cada caso.

SENADOR BISONO : (A nombre de la Comisión Permanente de Finanzas leyó y depositó un informe mediante el cual la misma recomienda favorablemente el proyecto de ley a que aludió el Senador Ariza, sobre un impuesto a las primas de seguros sobre incendios y afines. Pidió la inclusión en el Orden del día de esta sesión.)

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a votación esta proposición de la Comisión de Finanzas. (APROBADA POR 16 VOTOS EN FAVOR.)

SENADOR PRESIDENTE : Vamos a proponer que los tres proyectos de Resoluciones emanados del Poder Ejecutivo y que fueron leídos por Secretaría hace un momento, sean liberados de los rámitres reglamentarios e incluídos en el Orden del Día de esta sesión, a reserva de que si en el conocimiento del fondo de los mismos algún Senador entiende que debe ir a Comisión, lo dispondríamos así.

(16 VOTOS A FAVOR. APROBADA LA INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA).

(NO HUBO MOCIONES)

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE EN FAVOR DEL SEÑOR BERNIS BAYOHAM MENA FRANCO, POR LA SUMA DE $20,600.00, UNA AREA DE 442.00 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.110-REF.-780-PTE. DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4 DEL DISTRITO NACIONAL, (SOLAR NO.3 DE LA MANZANA "Z" DEL PLANO PARTICULAR), Y SUS MEJORAS CONSISTENTES EN UNA CADA DE DOS PLANTAS CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, CON SUS ANEXIDADES Y DEPENDENCIAS.

(El Senador José L. dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO). A votación: (16 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEGUNDO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE EN FAVOR DEL SEÑOR GERARDO ANTONIO DIAZ LUNA, POR LA SUMA DE RD$20,600.00, UNA AREA DE 458.00 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.110-780-REF.-PTE. DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4 DEL DISTRITO NACIONAL, Y SUS MEJORAS CONSISTENTES EN UNA CASA DE DOS PLANTAS, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, CON SUS ANEXIDADES Y DEPENDENCIAS.

(La Senadora González de Pons dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación; (16 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

TERCER PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE EN FAVOR DEL SEÑOR TEOFILO A. BEATO MUÑOZ, POR LA SUMA DE $20,600.00, UNA AREA DE 470.00 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.122-1-A-1-PTE. DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3 DEL DISTRITO NACIONAL, Y SUS MEJORAS CONSISTENTES EN UNA CASA DE DOS PLANTAS, TECHADA DE CONCRETO, CON SUS ANEXIDADES Y DEPENDENCIAS.

(El Senador José L. dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (16 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

CUARTO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE EN FAVOR DE LA SEÑORA MARIA NADER DE NICOLAS, POR LA SUMA DE RD$20,600.00, UNA AREA DE 600.00 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.110-REF.-780-PTE. DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4 DEL DISTRITO NACIONAL, Y SUS MEJORAS CONSISTENTES EN UNA CASA DE DOS PLANTAS, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CEMENTO, CON SUS ANEXIDADES Y DEPENDENCIAS.

(El Senador José L. dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (15 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

QUINTO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE A LA CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE), POR LA SUMA DE RD$171,000.00, UNA AREA DE 2,880. METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO. 110-780-REF.-PTE. DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4 DEL DISTRITO NACIONAL (SOLARES NOS. 7-Pte., 8 y 9 DE LA MANZANA NO.2473 del PLANO PARTICULAR), Y SUS MEJORAS CONSISTENTES EN UN EDIFICIO DE 9 APARTAMIENTOS.

(El Senador José L. dió lectura a dicho proyecto.).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de los colegas Senadores.

(SILENCIO).

Se somete a votación. (16 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEXTO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO DONA EN FAVOR DEL PATRONATO CIBAEÑO CONTRA EL CANCER, INC., UNA AREA DE 4,056.00 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA MANZANA NO.66 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, INMUEBLE VALORADO EN RD$35,788.57.

(El Senador José L. dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (15 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEPTIMO Y ULTIMO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA UN IMPUESTO DE UN 2% SOBRE EL VALOR DE LAS PRIMAS COBRADAS EN LOS RIESGOS DE INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA TARIFA QUE PARA TALES RIESGOS INSTITUYE EL ARTICULO 49 DE LA LEY NO.126 SOBRE SEGUROS PRIVADOS EN LA REPUBLICA.

(La Senadora González de Pons dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (16 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

Se cierra esta sesión ordinaria. (HORA: 11:50 a. m.).

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Antonio José Lahane,
Secretario.

Dulce María González de Pons,
Secretaria Ad-hoc.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en esta sesión.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78.-

ACTA NO. 51

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.-

SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 19 74.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre (Viernes),del año mil novecientos setenticuatro (1974), siendo las 10:50 horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
César Brache Viñas, Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Antonio José Lalane, Secretario;
Ernesto Arias,
Marino Ariza Hernández,
Miguel A. Acta Fadul,
Víctor E. Almonte Jiménez,
Reynaldo Antonio Bisonó,
Antonio Bello,
Rafael A. Bello S.,
Josefina Bogaert de Olsen,
Florentino Carvajal Suero,
Agisberto José Duarte P.,
Manuel Ramón Gurllón Peña,
Manuel A. Goico hijo,
Alejandro José Namism
Lepoldo Núñez Levi,
Juan R. Peralta Pérez,
Dulce María González de Pons,
Noé Sterling Vásquez,
Helvio A. Rodríguez (Incorporado).
Elías Sarraf Eder. (22). (23).

Augentes con excusa legítima : Rogelio Espaillat, Angel S. Méndez Féliz, Ramón E. Pérez y Pérez y Jesús María Paniagua. (4).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria. (HORA: 10:50 a. m.).

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.38838, del 19 de diciembre, 1974, introductivo de un proyecto de Ley de Transferencia de Fondos por la suma de $5,028,617.00 dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Mensaje No.38839, del 19 de diciembre, 1974, introductivo de un proyecto de Resolución Aprobatoria del Convenio de Préstamo suscrito entre el Banco Central de la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por medio del cual esta última institución facilitará a la primera un préstamo por la suma de - - US$21,000.000.00, destinada a financiar en parte la ejecución del proyecto turístico de Puerto Plata.

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No.861, del 18 de diciembre, 1974, para remitir al Senado un proyecto de ley mediante el cual se instituye el Parque Zoológico Nacional como Centro destinado al fomento de la Educación, la Investigación y la Cultura en lo que concierne a las Ciencias Biológicas en general, así como a la Preservación de la Fauna Nacional.

(NO HUBO INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES)

MOCIONES:

SENADOR DUARTE P. : Para proponer a los colegas Senadores la elección de los funcionarios judiciales siguientes: a) Dr. Pedro Curiel Grullón como Juez de Instrucción del Distrito Judicial de San Francisco de Macorís, en sustitución del Dr. César Darío Pimentel, designado en otra posición; y b) Dra. Kenia Rosa Jerez como Juez de Paz del mismo municipio, en sustitución del Dr. Pedro Curiel Grullón, para quien se propone un ascenso.

(Destacó las condiciones de probidad, moralidad y eficiencia de sus candidatos).

SENADOR PRESIDENTE : Se sometena la consideración de los señores Senadores estas proposiciones. (Silencio).

(FUERON APROBADAS POR 23 VOTOS EN FAVOR, SUCESIVAMENTE.ELECTOS).

SENADOR GRULLON PEÑA : Para proponer la elección de los funcionarios judiciales siguientes: a) Dra. Luz Dalis Acosta Figuereo de Pérez como Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Dajabón; b) Dr. Ernesto Alberto Roca Bueno como Juez de Paz del Municipio de Dajabón, y Dr. Sucre Pérez Ramírez como Primer Suplente de Juez de Paz del Municipio de Dajabón. (Destacó la moralidad y probidad y eficiencia de sus candidatos).

SENADOR PRESIDENTE : Se sometetен a la consideración, sucesivamente, de los Senadores. (SILENCIO).

A votación: (FUERON ELECTOS, SUCESIVAMENTE, POR 23 VOTOS A FAVOR).

SENADOR PRESIDENTE : Para proponer a los colegas Senadores que los tres proyectos que fueron leídos por Secretaría hoy sean liberados de los trámites reglamentarios para ser conocidos uno en su única lectura y los otros dos en dos lecturas consecutivas, la primera en esta sesión y la segunda en otra extraordinaria que se celebraría al término de ésta.

(ASI FUE APROBADO A UNANIMIDAD, POR 23 VOTOS. APROBADA LA URGENCIA).

ORDEN DEL DIA :

PRIMER PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY

MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE UNA TRANSFERENCIA DE FONDOS POR LA SUMA DE RD$5,028,617.00 DENTRO DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (23 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEGUNDO PUNTO.- UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONVENIO DE PRESTAMO SUSCRITO ENTRE EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO, POR MEDIO DEL CUAL ESTA ULTIMA INSTITUCION FACILITARA A LA PRIMERA UN PRESTAMO POR LA SUMA DE US$21,000.000.00, DESTINADA A FINANCIAR EN PARTE LA EJECUCION DEL PROYECTO TURISTICO DE PUERTO PLATA.

(El Senador José L. dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (23 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

TERCER PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL COMO CENTRO DESTINADO AL FOMENTO DE LA EDUCACION, LA INVESTIGACION Y LA CULTURA EN LO CONCERNIENTE A LAS CIENCIAS BIOLOGICAS EN GENERAL, ASI COMO A LA PRESERVACION DE LA FAUNA NACIONAL.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.(SILENCIO).

Se somete a votación: (23 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

CUARTO Y ULTIMO PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA UN IMPUESTO DE UN DOS POR CIENTO (2%) SOBRE EL VALOR DE LAS PRIMAS COBRADAS EN LOS RIESGOS DE INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA TARIFA QUE PARA TALES RIESGOS INSTITUYE EL ARTICULO 49 DE LA LEY NO.126 SOBRE SEGUROS PRIVADOS EN LA REPUBLICA DOMINICANA.

(El Senador José L. dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

SENADOR ARIZA H. : Los aseguradores ofrecieron espontáneamente pagar el 1% en vez del 2% propuesto por mí. Ahora algunos de ellos, la mayoría, se han acercado a mí y me han sugerido que el porcentaje final sea aprobado al nivel del 1.4% (uno un cuarto del uno por ciento), porque actualmente el impuesto está en 6.6% y así quedaría redondeado en el 8%, lo cual le facilita más sus cálculos al momento de suscribir pólizas por ese concepto. Es una moción que presento al Senado, que se fije en el 1.4% en vez del 2% que fué aprobado en primera lectura.

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de los colegas Senadores dicha moción, que rebaja del 2% al 1.4% el aludido impuesto.

(EL SENADOR NOE STERLING SE IDENTIFICO Y APOYO LA MOCION ARIZA H.).

Se somete a votación : (21 VOTOS EN FAVOR. APROBADA LA ENMIENDA).

Se somete el proyecto con la enmienda introducida ya.(21VOTOS A FAVOR. APROBADO).

SENADOR PRESIDENTE : Convocamos a los colegas Senadores para una se-

sión extraordinaria que tendrá efecto una vez concluya la presente, para conocer exclusivamente de los proyectos de ley referente a la transferencia de fondos y a la creación del Parque Zoológico Nacional.

Se cierra esta sesión ordinaria. (HORA: 11:15 a. m.).

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78.-

ACTA NO. 52

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.-

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 1974.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27)días del mes de diciembre (Viernes), del año mil novecientos setenticuatro (1974), siendo las 11:20 horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión extraordinaria, los señores Senadores siguientes:

Adriano A. Uribe Silva,	Presidente;
César Brache Viñas,	Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela,	Secretaria;
Antonio José Lalane,	Secretario;

Ernesto Arias,
Marino Ariza Hernández,
Miguel A. Acta Fadul,
Víctor E. Almonte Jiménez,
Reynaldo Antonio Bisonó,
Antonio Bello,
Rafael A. Bello S.,
Josefina Bogaert de Olsen,
Florentino Carvajal Suero,
Agisberto José Duarte P.,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Manuel A. Goico hijo,
Dulce María González de Pons,
Alejandro José Namis,
Lepoldo Núñez Levi,
Juan R. Peralta Pérez,
Noé Sterling Vásquez,
Helvio A. Rodríguez,
Elías Sarraf Eder. (23).

Ausentes con excusa legítima : Rogelio Espaillat, Angel S. Méndez Féliz, Ramón E. Pérez y Pérez y Jesús María Paniagua. (4).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión extraordinaria. (HORA: 11:20 a. m.)

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA UNA TRANSFERENCIA DE FONDOS POR LA SUMA DE RD$5,028,617.00 DENTRO DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(La Senadora Portés de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

(SILENCIO).

Se somete a votación: (23 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SEGUNDO Y ULTIMO PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL COMO CENTRO DESTINADO AL FOMENTO DE LA EDUCACION, LA INVESTIGACION Y LA CULTURA EN LO QUE CONCIERNE A LAS CIENCIAS BIOLOGICAS EN GENERAL, ASI COMO A LA PRESERVACION DE LA FAUNA NACIONAL.

(El Senador José L. dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

(SILENCIO).

Se somete a votación: (23 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

SENADOR PRESIDENTE : Convocamos para sendas sesiones extraordinarias que se celebrarán esta tarde a las 3:00, con la única finalidad de conocer del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos correspondientes al año 1975.

Se cierra esta sesión extraordinaria. (HORA : 11:30 a. m.).

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en esta sesión.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78.-

ACTA NO. 53

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 74.-
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 19 74.-
PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA
SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de eiciembre (Viernes),del año mil novecientos setenticuatro (1974), siendo las 3:00 horas de la tarde se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión extraordinaria, los señores Senadores siguientes:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
César Brache Viñas, Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Antonio José Lalane, Secretario;
Ernesto Arias,
Marino Ariza Hernández,
Miguel A. Acta Fadul,
Víctor E. Almonte Jiménez,
Reynaldo Antonio Bisonó,
Rafael A. Bello S.,
Josefina Bogaert de Olsen,
Florentino Carvajal Suero,
Agisberto José Duarte P.,
Manuel Ramón Grullón Peña,
Manuel A. Goico hijo,
Dulce María González de Pons,
Alejandro José Namis,
Angel S. Méndez Féliz,
Leopoldo Núñez Levi,
Juan R. Peralta Pérez,
Ramón E. Pérez y Pérez,
Noé Sterling Vásquez,
Elías Sarraf Eder. (23).

Ausentes con excusa legítima. Rogelio Espaillat, Jesús María Paniagua, Antonio Bello y Helvio A. Rodríguez. (4).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión extraordinaria. (HORA: 3:00 p. m.).

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No. 39388, del 27 de diciembre, 1974, introductivo del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos correspondientes al año 1975, ascenden a la suma de RD$486,300.000.00).

SENADOR PRESIDENTE : Esta sesión extraordinaria es para conocer exclusivamente del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el próximo año 1975.

Me es grato informar a los colegas Senadores que se encuentra presente en el hemiciclo una comisión de técnicos de la Dirección General del Presupuesto, para ilustrar a cualquier Senador sobre algún punto que no entienda del Presupuesto.

Proponemos a los colegas Senadores la declaratoria de urgencia del referido importante proyecto que nos ocupa, a fin de conocerlo en primera lectura en esta sesión y en una segunda lectura en otra sesión extraordinaria, como ésta, que celebraremos en cuanto concluya la presente.

(21 VOTOS EN FAVOR DE LA DECLARATORIA DE URGENCIA. APROBADA).

ORDEN DEL DIA :

UNICO PUNTO.- PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 1975, ASCENDENTE A LA SUMA DE RD$486,308,238.00.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

SENADOR GOICO HIJO : Este Presupuesto debe ser reconocido como un éxito. Revela el progreso económico que ha tenido el país, puesto que en el mismo se preven ingresos muy superiores a los del año pasado, lo que supone una eficiencia extraordinaria de la obra de gobierno que ejecuta su Excelencia el Dr. Joaquín Balaguer, quien merece un elogio caluroso por sus brilantes ejecutorias. Por ejemplo es muy importante que entre los gastos haya en el Fondo 200.1 de la Presidencia de la República un Capítulo destinado al Fomento dela Cultura, con una asignación de RD$1,400.000.00; un significativo aumento para la educación primaria, para salud pública, los servicios sociales como hospitatales, etc.; para el Trabajo, para la agricultura, así como del Poder judicial.

(LUEGO FORMULO A LA COMISION DE TECNICOS DEL PRESUPUESTO ALGUNAS PREGUNTAS SOBRE ASPECTOS DE ORDEN TECNICO QUE NO ENTENDIA BIEN, LAS CUALES LE FUERON RESPONDIDAS POR DICHOS TECNICOS EN FORMA SATISFACTORIA).

SENADOR ARIZA H. : Además de la gran importancia que tiene el Presupuesto Nacional que está en nuestro poder, considero que lo más importante es quién va a manejarlo . Ochos años de honestidad y eficiencia en el manejo de los fondos públicos por el Dr. Joaquín Balaguer atestigua que es un administrador irreprochable del dinero del Estado. Debemos aprobar este Presupuesto y a la vez dar un voto de confianza al Honorable Señor Presidente de la República por la honestidad y el celo con que ha sabido manejar los bienes del Estado. Solamente éso debe preocuparnos, es decir, saber quién va a menejar el Presupuesto, porque este en el fondo no es más que papeles y estimados. Dejo esa moción aquí en el Senado.

SENADOR ACTA F. : Nosotros nos adherimos a la moción del Voto de Confianza del Senador del Distrito Nacional. El Presidente de la República ha demostrado una vez más que él está en su asunto, cuando en el Consejo Nacional de Desarrollo objetó los datos que le eran sometidos. Demostró que el mismo lleva un control estricto del Presupuesto de la Nación.

SENADOR DUARTE : Pasando una revista ligera al esquema de Presupuesto que conocemos, tenemos que concluir necesariamente en que es un presupuesto estructurado y diseñado con un amplio sentido técnico, toda vez que el trípode que sirve de base al desarrollo al país, como lo es la agricultura, la salud y la educación, han tenido un tratamiento prioritario y preferente en el esquema de este proyecto.

Contrario a los que muchas voces interesadas señalan, año tras año el país vogoriza su presupuesto de gastos públicos y de inversiones en el sector público, loque revela, por otra parte, que el Dr. Joaquín Balaguer, Presidente Constitucional de la República, está luchando desesperadamente por romper las pesadas cadenas que nos mantienen por muchos y largos años atados al subdesarrollo económico y social, y está luchando porque nuestro país emerja a un mejor destino.

SENADOR MENDEZ F. : Debemos sentirnos satisfechos al tener una pieza tan técnicamente elaborada como es la que tenemos por delante, y entendemos que todos debemos aprobarlo sin ninguna objeción, ya que todas sus partidas están racionalmente proyectadas.

SENADOR BISONO : He notado que en el Presupuesto no se consigna suma alguna para la Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación. Quisiéramos saber algo de la Comisión de Técnicos a ese respecto.

(RESPONDIO UN TECNICO DEL PRESUPUESTO). La Secretaría de Deportes no se incluyó porque en el momento en que fué promulgada la ley que la creó ya el presupuesto estaba hecho; pero en enero se propondrá al Congreso, por una ley de transferencia de fondos, arreglos presupuestarios destinados a la funcionalidad de dicho departamento.

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a votación : (23 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

Sometemos a votación la justa moción del Senador Ariza de que se le dé un Voto de Confianza o reconocimiento al Excelentísimo Sr. Presidente de la República por la honestidad y celo con que ha manejado los fondos públicos durante su gestión gubernativa.

(23 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

Convocamos para una sesión extraordinaria que tendrá lugar al término de ésta con la única finalidad de conocer en segunda lectura del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el 1975.

Se cierra esta sesión extraordinaria. (HORA : 4:10 p. m.).

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

CERTIFICO que la presente es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en esta sesión.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1974-78.-

ACTA NO. 54

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1974.-

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 1974.-

PRESIDENCIA DEL SENADOR ADRIANO A. URIBE SILVA

SECRETARIOS, SENADORES: JOSEFINA PORTES DE VALENZUELA Y ANTONIO JOSE LALANE.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre (Viernes), del año mil novecientos setenticuatro (1974), siendo las 4:15 horas de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión extraordinaria, los señores Senadores siguientes:

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;
César Brache Viñas, Vicepresidente;
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria;
Antonio José Lalane, Secretario;
Ernesto Arias,
Marino Ariza H.,
Miguel A. Acta F.,
Víctor E. Alomonte J.,
Reynaldo Antonio Bisonó,
Rafael A. Bello S.,
Josefina Bogaert de Olsen,
Florentino Carvajal Suero,
Agisberto J. Duarte P.,
Manuel R. Grullón Peña,
Manuel A. Goico hijo,
Dulce María González de Pons,
Alejandro José Namis,
Angel S. Méndez Féliz,
Leopoldo Núñez Levi,
Juan R. Peralta Pérez,
Ramón E. Pérez y Pérez,
Noé Sterling Vásquez,
Elías Sabraf Eder. (23).

Ausentes con excusa legítima: Rogelio Espaillat, Jesús Ma. Paniagua, Antonio Bello y Helvio A. Rodríguez. (4).

SENADOR PRESIDENTE : Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión extraordinaria. (HORA: 4:15 p. m.)

ORDEN DEL DIA:

UNICO PUNTO.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 1975, ASCENDENTE A LA SUMA DE RD$486,308,238.00.

(La Senadora Portes de Valenzuela dió lectura a dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a la consideración de la Sala.

(SILENCIO).

Se somete a votación: (23 VOTOS EN FAVOR. APROBADO).

Colegas Senadores : La actual prórroga de la segunda legislatura del presente año termina el día 14 de enero de 1975. Para cualquier otra sesión que fuere necesario celebrar, convocaremos por telegrama. Felices Pascuas y Próspero Año Nuevo.

Se cierra esta sesión extraordinaria. (HORA: 4:25 p. m.).

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

CERTIFICO que la presente transcripción es fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en esta sesión.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA